DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 19 de abril de 2012 | NÚM. 20

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 16 CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la Sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra, SLU.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el punto 1, letra j) del artículo 1 de la Ley Foral 21/2010, de 13 de diciembre, de Salud Mental de Navarra, por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el punto 1, letra j) del artículo 1 de la Ley Foral 21/2010, de 13 de diciembre, de Salud Mental de Navarra, por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifican la Ley Foral 3/1985, reguladora de la iniciativa legislativa popular, y la Ley Foral 4/1985, reguladora de la iniciativa legislativa de los ayuntamientos de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 50.1 de la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades y consiguientemente modificación del artículo 35 I B 25.1 del

Decreto Foral Legislativo 129/1999, de 26 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídios Documentados, presentada por el GP Nafarroa Bai.

— Pregunta sobre la discrepancia recogida entre los Presupuestos Generales del Estado y los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012 con respecto a la aportación de Navarra al Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

— Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a introducir el copago en el Servicio Navarro de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a poner en marcha las medidas económicas anunciadas por el Partido Popular en lo referido a la amnistía fiscal y a los recortes en sanidad y educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

— Pregunta sobre la situación de la Ikastola Ibaialde de Lodosa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

— Pregunta sobre el mandato recibido de contener al máximo el déficit, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.

— Pregunta sobre la ampliación de las partidas presupuestarias Asistencia Clínica sanitaria con la Clínica Universidad de Navarra y Asistencia Sanitaria en otros Centros, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

— Pregunta sobre la utilización del helicóptero medicalizado en labores de vigilancia policial, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar el II Plan de Drogodependencias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar, en toda Navarra, los derechos lingüísticos de los vascohablantes, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a articular los mecanismos legales para que representantes del Gobierno de Navarra asistan a las sesiones del ECOFIN, presentada por el GP Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a explorar nuevas vías de actuación para posibilitar la captación de ETB, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no continuar con la aplicación del Convenio sobre el TAP firmado con el Estado, presentada por el GP Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en el borrador de presupuestos de 2013 el importe comprometido proveniente de años anteriores, presentada por el GP Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar y aplicar una nueva estrategia de acción contra el cambio climático, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

(Continúa el debate del orden del día en el número 21 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente informa de que se han incluido tres puntos en el orden del día y de que el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa ha retirado el sexto punto del orden del día (Pág. 6).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la Sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra, SLU (Pág. 6).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Longás García (GP Nafarroa Bai), Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 7).

Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, 10 en contra y 12 abstenciones (Pág. 11).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el punto 1, letra j) del artículo 1 de la Ley Foral 21/2010, de 13 de diciembre, de Salud Mental de Navarra, por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (Pág. 11).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 12).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el punto 1, letra j) del artículo 1 de la Ley Foral 21/2010, de 13 de diciembre, de Salud Mental de Navarra, por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (Pág. 12).

Para defender la proposición de ley toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen el señor Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra) y Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 12).

Se aprueba la ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifican la Ley Foral 3/1985, reguladora de la iniciativa legislativa popular, y la Ley Foral 4/1985, reguladora de la iniciativa legislativa de los ayuntamientos de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 13).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 13).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero, Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai), Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Esporrín Las Heras (Pág. 14).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 50.1 de la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades y consiguientemente modificación del artículo 35 I B 25.1 del Decreto Foral Legislativo 129/1999, de 26 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídios Documentados, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 19).

El señor Longás García defiende la toma en consideración de la proposición de ley foral (Pág. 19).

En el turno a favor intervienen los señores Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Longás García (Pág. 20).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración de la proposición de ley foral por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 26).

Pregunta sobre la discrepancia recogida entre los Presupuestos Generales del Estado y los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012 con respecto a la aportación de

Navarra al Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 26).

Para formular la pregunta interviene el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien contesta el Consejero (Pág. 26).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a introducir el copago en el Servicio Navarro de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª. Marisa De Simón Caballero (Pág. 28).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera (Pág. 28).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a poner en marcha las medidas económicas anunciadas por el Partido Popular en lo referido a la amnistía fiscal y a los recortes en sanidad y educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 30).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde la Presidenta del Gobierno (Pág. 30).

Pregunta sobre la situación de la Ikastola Ibaialde de Lodosa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 32).

El Presidente recuerda que este punto ha sido retirado (Pág. 32).

Pregunta sobre el mandato recibido de contener al máximo el déficit, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Amezketa Díaz, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Amezketa Díaz, a quien responde el Consejero (Pág. 32).

Pregunta sobre la ampliación de las partidas presupuestarias Asistencia Clínica sanitaria con la Clínica Universidad de Navarra y Asistencia Sanitaria en otros Centros, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 33).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta la Consejera (Pág. 33).

Pregunta sobre la utilización del helicóptero medicalizado en labores de vigilancia policial, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 35).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 35).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar el II Plan de Drogodependencias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 36).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 36).

La señora De Simón Caballero defiende la moción y la enmienda. En el turno a favor intervienen el señor Pérez Prados, las señoras Ochoa Canela y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y los señores Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Martín de Marcos. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 36).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 42).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar, en toda Navarra, los derechos lingüísticos de los vascohablantes, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 42).

El Presidente comunica que se han presentado dos enmiendas, una de las cuales es *in voce* (Pág. 42).

Para defender la moción interviene la señora Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 42).

El señor Mauleón Echeverría y el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra) defienden las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios (Pág. 44).

En el turno a favor interviene la señora Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra las señoras Sanzberro Iturriria (GP Unión del Pueblo de Navarra) y Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Sarasola Jaca (Pág. 47).

Interviene el señor Felones Morrás por alusiones (Pág. 51).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a articular los mecanismos legales para que representantes del Gobierno de Navarra asistan a las sesiones del ECOFIN, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 51).

Para defender la moción interviene el señor Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai). En el turno a favor toman la palabra los señores García Adanero, Lizarbe Baztán, Ramírez Erro y Nuin Moreno. En el turno en contra interviene la señora Zarranz Errea. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 52).

Se aprueba el primer punto de la moción por 45 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 59).

Se rechaza el segundo punto de la moción por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 59).

Se suspende la sesión a las 15 horas y 2 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a explorar nuevas vías de actuación para posibilitar la captación de ETB, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra (Pág. 59).

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra han presentado una enmienda *in voce* (Pág. 59).

En el turno de defensa de la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal (Pág. 59).

Para defender la enmienda presentada por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los señores Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) y Felones Morrás (Pág. 61).

En el turno a favor toman la palabra los señores Amezketa Díaz y Mauleón Echeverría. En el turno en contra interviene la señora Zarranz Errea. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 63).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 18 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 25 minutos.

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 65).

Tras votación separada por puntos, queda aprobado el punto número 1 de la enmienda *in voce* y los puntos 3 y 4 de la moción (Pág. 66).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no continuar con la aplicación del Convenio sobre el TAP firmado con el Estado, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 66).

Para defender la moción interviene el señor Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai) (Pág. 66).

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra interviene la señora De Simón Caballero (Pág. 68).

En el turno a favor toma la palabra el señor Rubio Martínez. En el turno en contra intervienen las señoras Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) y Esporrín Las Heras y el señor Villanueva Cruz. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 69).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones (Pág. 75).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en el borrador de presupuestos de 2013 el importe comprometido proveniente de años anteriores, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 75).

Para defender la moción toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola. En el turno a favor intervienen el señor Ramírez Erro, la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán. Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 75).

Se rechaza la moción por 22 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 79).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar y aplicar una nueva estrategia de acción contra el cambio climático, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 79).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa ha presentado una enmienda y los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra han presentado una enmienda *in voce* (Pág. 79).

Para defender la moción interviene la señora De Simón Caballero (Pág. 79).

Para defender las enmiendas intervienen los señores Rubio Martínez, Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) y Caro Sádaba (Pág. 81).

En el turno a favor interviene el señor Ayerdi Olaizola. En el turno en contra toma la palabra el señor Villanueva Cruz. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 84).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 87).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 34 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. En primer lugar, vamos a dar la bienvenida a la Asociación de Jubilados de la Rochapea, espero que disfruten esta mañana, que les sea ilustrativa esta sesión plenaria y que no les aburramos. Muchísimas gracias y sean todos ustedes bienvenidos. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el 16 de abril la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día para la presente sesión plenaria los siguientes puntos denominados preguntas de máxima actualidad: pregunta sobre la discrepancia recogida en los Presupuestos Generales del Estado, presentada por el señor Ayerdi Olaizola; pregunta sobre el copago en el Servicio Navarro de Salud, presentada por la señora De Simón Caballero; pregunta sobre si el Gobierno va a poner en marcha las medidas económicas anunciadas por el Partido Popular en materia de sanidad y educación, presentada por el señor Ramírez Erro. Asimismo, les informo de que el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa ha retirado el punto 6 del orden del día: pregunta sobre la situación de la ikastola de Lodosa.*

Asimismo, debo advertirles que por acuerdo de la Mesa de 20 de marzo se autorizó la delegación del voto del Parlamentario Foral don Fernando Ibilztieta Olleta en el Parlamentario Foral don Maiorga Ramírez Erro. Saben todos ustedes que este voto delegado se expresa por parte del señor Ramírez una vez efectuada la correspondiente votación.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la Sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra, SLU.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra, SLU. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda, el señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Buenos días, señor Presidente, buenos días, señorías, buenos días también al público que asiste a este Pleno del Parlamento, el Club de Jubilados de la Rochapea. Voy a hacer la presentación de esta modificación de la Ley Foral de creación de la Corporación Pública Empresarial, que ha sido promovida por el Gobierno de Navarra desde el punto de vista de buscar el máximo respaldo al sector público empresarial de Navarra una vez que ha concluido en su práctica totalidad todo el importante proceso de reestructuración que se ha llevado a cabo desde la aprobación de la ley foral de creación de la Corporación, ley que incluía el mandado parlamentario para la reestructuración del sector público.*

Como recordarán sus señorías, con la aprobación por parte de este Parlamento de la vigente Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de la Corporación Pública Empresarial –por cierto, con una amplia mayoría–, se dio inicio a un proceso que se ha demostrado que era necesario, se ha demostrado que era muy conveniente y también se está demostrando que va a ser muy eficaz para la gestión del sector público empresarial dependiente del Gobierno de Navarra.

En aquel momento, hace algo menos de tres años, se puso en marcha un proceso muy complejo. Recordarán sus señorías que existían treinta y ocho sociedades dependientes del Gobierno de Navarra con calificación de empresa pública y tras un proceso yo diría que muy pautado, sin ningún tipo de pausa pero con una profunda reflexión, se llegó a plantear, de acuerdo también con lo previsto en la propia ley foral, elevar al Gobierno de Navarra una propuesta de una reducción sustancial del número de empresas públicas de nuestra Comunidad. Esa propuesta, que, como digo, ya está materializada y desarrollada en su práctica totalidad, suponía la reducción en dos terceras partes del sector público, de forma que en este momento las empresas públicas de la Comunidad Foral de Navarra son trece. También, como saben ustedes, tenemos otras empresas que tienen calificación de públicas por su situación de dependencia del Gobierno pero que no son estructurales de la Administración y están en proceso de enajenación en los próximos meses.

Como digo, y no me voy a extender excesivamente, el proceso se inicia con la Ley de 18 de junio del año 2009, el 4 de noviembre de ese año se constituyó la Corporación Pública Empresarial, el 18 de enero del año 2010 se transfirieron todas las acciones y todas las participaciones del Gobierno de Navarra a la Corporación Pública Empresarial y se puso en marcha por parte de esta sociedad matriz el plan de reestructuración, que fue elevado al Gobierno de Navarra el 20 de diciembre del año 2010.

Quiero interpretar que este plan de reestructuración, como todo, es mejorable, pero creo que ha contado con un amplio respaldo político y social en nuestra Comunidad porque, además, se ha hecho de manera ordenada y yo diría que de manera muy

racional. Quiero recordarles también que hasta donde nosotros sabemos es el único plan de reestructuración del sector público llevado a cabo en las comunidades autónomas españolas. Hay otros planes, otros modelos, pero esta iniciativa de una única corporación con todas las empresas públicas y una reducción del 66 por ciento de las mismas, según nuestras informaciones, solo se ha llevado a cabo en la Comunidad Foral de Navarra.

A partir de ese plan de ordenación de diciembre del año 2010, el Gobierno de Navarra, después de realizar todos los procesos de fusiones, de absorciones, de liquidaciones de empresas, algunos realmente complejos, el 18 de abril del año 2011 aprobó de manera formal el proceso de fusiones que permite la reducción de las empresas públicas en nuestra Comunidad. Una vez transcurrido el verano del año pasado, que, además, coincidió con el período electoral, la actividad plena de la Corporación se retomó a partir del mes de septiembre, y el día 5 de octubre del año 2011 y con las trece empresas ya constituidas se procedió a la adscripción de la nueva estructura política del Gobierno de Navarra a los diferentes departamentos, de tal manera que en este momento, excepto el Departamento de Salud, todos los departamentos del Gobierno de Navarra tienen adscrita alguna de las trece empresas que están presididas por sus respectivos Consejeros.

A partir de ese momento, se puso en marcha un proceso que yo diría que es realmente interesante y operativo desde el punto de vista del objetivo de la creación de la Corporación y de la reducción del sector público empresarial, que es la constitución de los nuevos consejos de administración, con una reducción también del número de los miembros o vocales de los consejos de administración de más del 50 por ciento, el nombramiento de los nuevos directores-gerentes de las compañías –también ha habido una renovación importante–, el mandato de la aprobación de los planes directores de las empresas públicas y un tema colateral como es la aprobación de los objetivos para cada uno de sus directores-gerentes. Hay que decir que en este momento, de las trece empresas públicas doce ya tienen aprobados sus planes directores y la décimo tercera lo tiene en fase de aprobación inmediata, con lo cual también esa fase, que es realmente importante para el desarrollo del nuevo sector público empresarial de Navarra, está plenamente avanzada.

En este contexto, el Gobierno de Navarra en esta nueva legislatura, dada la importancia que tiene el sector público empresarial para la gestión de la acción pública a través del formato de empresa, consideró que era necesario, y más en las circunstancias actuales, dar la máxima representatividad política a la presidencia de la Corporación Pública Empresarial. La Ley del año 2009 previó que el presidente de la Corporación fuera el Consejero del Gobierno de Navarra competente en materia de patrimonio, es decir, tradicionalmente el Consejero de Economía y Hacienda. De esa manera hemos venido funcionando hasta la fecha, pero, como digo, en esta nueva legislatura, con el nuevo sector ya constituido, y dadas las circunstancias económicas y políticas actuales, se ha considerado que esta parte de la Administración, que engloba la actividad de más de mil trabajadores, una cifra de negocio cercana a los trescientos millones de euros y una actividad que se genera en todas las áreas de la acción pública de Navarra, en muchas de ellas de forma muy importante, estuviera dirigida por la máxima representación del Gobierno de Navarra, en este caso por la Presidenta del Gobierno. Y también, para no perder operatividad en esta reordenación o en este cambio de formato de la presidencia, porque la agenda de trabajo de la presidencia del Gobierno es muy intensa, el Gobierno propone en esta modificación de la ley que se establezca la figura del consejero delegado de la Corporación Pública Empresarial, que en este caso recaería de manera nata en el Consejero competente en materia de patrimonio dentro del Gobierno, que en esta legislatura vuelve a ser el Consejero de Economía y Hacienda.

Por tanto, es una modificación para dar el máximo respaldo político a la Corporación mediante la presencia y la presidencia de dicha Corporación por la Presidenta del Gobierno de Navarra y reforzar también la parte operativa de la Corporación mediante la constitución de la figura del consejero delegado en la persona del Consejero de Economía y Hacienda. Con esto no se altera el número de vocales del consejo de administración de la sociedad, seguirán siendo nueve, un tercio propuesto por este Parlamento, un tercio designado por el Gobierno de Navarra y un tercio por profesionales de reconocido prestigio, por tanto, la estructura del consejo de administración, en cuanto al número de vocales, se mantiene como estaba hasta la fecha.

Por tanto, solicito de este Parlamento que se tome en consideración esta propuesta del Gobierno de Navarra y se apruebe esta modificación de la Ley Foral de la Corporación Pública Empresarial. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Miranda. A continuación vamos a abrir un debate de totalidad con turno a favor y turno en contra.¿Turno a favor? Señor García Adanero, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, si quiere intervenir desde el escaño, adelante.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor de este dictamen que fue debatido en la Comisión de Economía y Hacienda. Tras las explicaciones dadas*

por el propio Consejero, el debate que tuvimos, como digo, en la Comisión y lo que viene en la exposición de motivos del documento, siendo un proyecto de ley bastante sencillo, nuestro grupo votará a favor de las modificaciones que se proponen en el mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra el señor Caro tiene la palabra desde el escaño.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Como se ha dicho, efectivamente, en la Comisión correspondiente se debatieron en profundidad los detalles de esta ley. Para el Partido Socialista el grado de satisfacción con el procedimiento y con el resultado es alto y, por tanto, siendo conscientes de que faltaba cerrar el organigrama de la Corporación Pública con las figuras de la presidencia y del consejero delegado y siendo evidente que se cierra con esta ley que vamos a votar esta mañana, simplemente tengo que anunciar nuestro voto favorable a la misma. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Señora Beltrán, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. La posición del grupo Popular en cuanto a la modificación de la Ley Foral 8/2009, de Corporación Pública Empresarial, fue planteada con claridad en el debate en Comisión de este proyecto de ley foral. En aquella ocasión los populares optamos por la abstención y nada va a cambiar ni ha cambiado lo suficiente como para que nuestro grupo tenga que cambiar su posición de voto, y paso a explicar por qué razones. El Partido Popular entendió razonable y oportuno el proyecto de ley foral que planteaba el Gobierno de Navarra, y así lo reconocemos también hoy, por cuanto adapta la normativa a la nueva situación de las entidades públicas integradas en la Corporación y a la necesidad de situar a la cabeza del grupo de sociedades a la persona que ocupa la presidencia de la Comunidad Foral. Y si ciertamente la iniciativa del Gobierno de Navarra mereció nuestra consideración inicial favorable, no es menos cierto que el texto planteado era también mejorable. Con este espíritu formalizamos nuestras enmiendas, que no encontraron acomodo entre los grupos que sustentan el Ejecutivo. Esas enmiendas incluían lo siguiente, que fue calificado como de sentido común por la oposición. En primer lugar, que los miembros del Gobierno y del Parlamento no cobraran dietas por su asistencia a los consejos de administración. No es reiterativo, señores del Gobierno, y resulta del todo pertinente dejarlo fijado en esa ley. Por ese motivo pedimos su inclusión en esa ley foral. También que los miembros del Parlamento pudieran estar presentes en el consejo de administración de la Corporación Pública Empresarial. La mención a los Parlamentarios era a su vez la expresión de una voluntad política de nuestro grupo, porque esta Cámara, además de su función legislativa, refleja también posiciones políticas, como ustedes bien saben.*

La segunda de las enmiendas que defendimos planteaba la necesidad de que las personas que ocuparan un puesto en ese consejo de administración de la Corporación Pública Empresarial no repitieran representación en otros consejos de la misma Corporación. Razones, a nuestro juicio, de confidencialidad, de independencia, de autonomía y de discreción así lo avalan, aunque no lo suficiente a tenor del voto negativo por parte de regionalistas y de socialistas.

A juicio del Partido Popular, es un texto incompleto, por lo tanto, nos vamos a abstener al no haber sido aprobadas nuestras enmiendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. A continuación vamos a abrir un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Egun on. Intervengo en el turno en contra pero en realidad nuestro grupo se va a abstener en esta modificación de la ley foral que regula la Corporación Pública Empresarial de Navarra, una reforma que se ciñe exclusivamente a asignar al Consejero responsable de patrimonio en el Gobierno de Navarra la condición de consejero delegado y reservar la presidencia para quien ostente la presidencia del Gobierno de Navarra.*

Se ha hablado mucho de las razones de este cambio, incluso algunas personas, seguramente malpensadas, han barajado la hipótesis de que se debía a la necesidad de que la Presidencia ostentara cargos de responsabilidad en el sistema empresarial público para poder percibir el complemento salarial previsto en la ley de presupuestos, ya sabemos que la Presidenta tiene una retahíla de cargos sobrevenidos para justificar ese complemento y capear el temporal tras la debacle de aquellas dietas más o menos secretas, pero no vamos a dar pábulo a esas especulaciones interesadas. En cualquier caso, nos parece razonable, y así lo expusimos en el debate en Comisión, que un órgano de la entidad de la Corporación Pública Empresarial, que, además, controla empresas adscritas a distintos departamentos, esté presidido por la presidencia del Gobierno; hasta ahí nos parece razonable. ¿Por qué nos abstenemos? Porque entendemos que la reforma es alicorta. Es una buena ocasión para reformar el consejo de administración de la Corporación Pública Empresarial, por

tanto, debería ir más allá y solventar lo que nosotros entendemos que son algunas deficiencias en la composición de ese consejo de administración. De hecho, presentamos una enmienda, que fue rechazada, sin que los argumentos que entonces se utilizaron nos parecieran, y siguen sin parecernos, suficientemente convincentes.

Creemos que debe modificarse la composición del consejo de administración, algo que, además, está en línea con lo que pretende la exposición de motivos de la ley de 2009, que dice, y cito literalmente: Se pretende dotar de la necesaria y deseable transparencia en la organización y funcionamiento del sector público empresarial, estableciendo los oportunos mecanismos de control público, haciendo posible la utilización de nuevos instrumentos de gestión administrativa, sin que ello suponga la opacidad en sus actuaciones. Es difícil no estar de acuerdo con un objetivo enunciado de esta manera, pero está claro que hay discrepancias, al menos nosotros discrepamos respecto de la manera en que la ley pretende alcanzarlo en lo que afecta a la composición del consejo de administración. Saben sus señorías que actualmente, como ya se ha dicho, un tercio de los integrantes del consejo de administración son designados a propuesta del Gobierno, un tercio a propuesta del Parlamento y el tercio restante se selecciona –cito literalmente– entre profesionales independientes de reconocido prestigio. ¿Qué significa esto? Que con este mecanismo puede ocurrir perfectamente que todos los miembros del consejo de administración de la Corporación Pública Empresarial sean de la confianza del Gobierno o sean designados por el Gobierno o por los grupos que sustenten al Gobierno. Nuestra propuesta consistía en cambiar esa composición, de tal manera que el consejo se designase por mitades por el Parlamento y el Gobierno, y los miembros designados por el Parlamento a razón de uno por cada grupo parlamentario, que tampoco tiene por qué ser miembro del Parlamento. Y ello por dos razones, primera, porque entendemos que la presencia de todos los grupos parlamentarios ayudaría a conseguir esa transparencia que la propia ley pretende y, segunda, porque el concepto de profesionales independientes es bastante arcaico, ha quedado ya desfigurado especialmente cuando no hay criterios ni mecanismos de selección, de tal manera que puede ser simplemente un mecanismo de distribución de canonjías y no realmente de designación de gestores eficaces para la Corporación Pública Empresarial.

Como digo, hoy por hoy todos los miembros del consejo de administración pueden ser de la confianza del grupo o grupos que sustenten al Gobierno. Y no hay ningún mecanismo para que estén presentes grupos de la oposición. Esto en castellano coloquial equivale a que yo me lo guiso, yo me lo como, que no va precisamente en beneficio de la transparencia sino que, por el contrario, puede incrementar la opacidad, dejando en nada la pretensión que ya he citado y que se enunciaba en la ley de 2009. Con nuestra propuesta los grupos que sostienen al Gobierno siempre tendrían la mayoría en el consejo de administración, pero habría pluralidad y en tanto que habría pluralidad habría mayor transparencia. Se puede argumentar que un grupo que tenga dos, tres o cuatro representantes tendría el mismo peso que un grupo que tenga diecinueve, veinte o veintidós. En principio sí, pero en la medida en que, como digo, los grupos que sustentan al Gobierno tendrían la mayoría, el resto también tendría representación. Con el actual sistema podría ocurrir, por ejemplo, que un grupo con diecinueve miembros que no esté en el Gobierno puede no tener representación, algo que no es lógico ni justo, por tanto, creemos que en cualquiera de los supuestos que se plantean, el sistema es superior.

Y ya para terminar, hay un aspecto curioso que afecta a la exposición de motivos y que voy a citar porque es representativo de cómo están y cómo se ven las cosas. Es cierto que la exposición de motivos no obliga nada, pero, como digo, es sintomático del enfoque que se está dando a los asuntos económicos en Navarra. En esta exposición de motivos se dice que el sector público empresarial es uno de los instrumentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra que debe incardinarse plenamente en la política de supresión de duplicidades, optimización del gasto público, máxima eficiencia y contribución positiva al control y reducción del déficit público. Control y reducción del déficit público, parece que no hay otro objetivo. ¿Y si hay superávit? ¿Y si las circunstancias aconsejan una política expansiva aunque haya déficit? ¿O si el déficit es reducido? Podríamos estar dentro de los parámetros que puede admitir la ley de estabilidad presupuestaria y, sin embargo, el objetivo de las empresas públicas sería contribuir al control y reducción del déficit público. Al final, es una muestra más de esa obsesión por el déficit, que va adquiriendo tintes enfermizos y que no es más que una manifestación de dogmatismo económico. Como digo, se llega al estrambote de asignar a las empresas públicas el objetivo de reducir el déficit cuando ese es un objetivo legítimo, por supuesto, pero no es más que una de las posibilidades en que se puede centrar la acción de la política económica y, por tanto, la acción de la política económica a través de la Corporación Pública Empresarial.

En suma, es una modificación menor, razonable en su contenido, sean cuales sean sus verdaderas intenciones, pero, como digo, corta al no aprovecharse para la mejora efectiva de una estructura que es opaca o que al menos podría ser más trans-

parente. Esa es la razón por la que nuestro grupo se va a abstener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. ¿Alguna intervención más en el turno en contra? Señor Amezketa, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Egun on denoi. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Longás, algunos pensamos que algunas empresas, aunque sean públicas, pueden llegar a tener pérdidas económicas, déficit económico, y ese déficit económico sería perfectamente explicable en la medida en que fuese superior el beneficio social que de él surgiese. No todo el mundo piensa que el déficit es el objetivo final o debe serlo. Hay votos a favor, hay abstenciones. Nosotros vamos a votar directamente en contra, y vamos a votar en contra de un proyecto de ley que modifica y personaliza la presidencia del consejo de administración de la Corporación Empresarial respecto de la ley anterior porque, a nuestro entender, los argumentos aportados no justifican en modo alguno, no tienen consistencia. Ahora, una vez prácticamente culminado o casi culminado el proceso de reestructuración de las sociedades públicas, una parte fundamental de las decisiones que se han de tomar en cada una de ellas sigue siendo competencia exclusiva del departamento al que están asignadas. Esto también ocurría antes. Las directrices de funcionamiento de cada sociedad las marca el departamento al cual está asignada. Las líneas de actuación de Nasubinsa, de INTIA, de Navarra de Deporte y Ocio o de cualquier otra las marca el Departamento de Fomento, el de Desarrollo Rural, el de Asuntos Sociales, el que le corresponda. En cada sociedad estas decisiones las toma el departamento, el Consejero o la Consejera, al que tal sociedad está adscrita.*

Son esos mismos departamentos los que han determinado la composición de los consejos de administración de cada una de las sociedades, son esos mismos departamentos los que han decidido quiénes son los directores generales, los gerentes, en definitiva, los rectores que han de gestionar esas sociedades, y han definido también cuáles son los objetivos de cada una de esas sociedades. El Gobierno es el que ha determinado los niveles salariales, incluso los beneficios, los pluses extrasalariales que corresponderán a los directivos en función de los objetivos, objetivos que se fijarán desde el Gobierno, desde cada uno de los departamentos, y la valoración de esos objetivos que hará cada uno de los departamentos. Son, en definitiva, los departamentos del Gobierno los que tienen la información continua, permanente –entiendo y espero que sea así– de la gestión empresarial que se lleva a cabo y los que disponen de inmediato de los mecanismos para su corrección. En definitiva, son los departamentos del Gobierno y sus Consejeros quienes tienen todas las capacidades o casi todas las capacidades y casi todos los mecanismos de control de gestión de las sociedades públicas.

Hay que dar por supuesto que si las decisiones las toma el Gobierno a través de sus departamentos, las líneas directoras de esa actuación, el control de su gestión y la coordinación de las diferentes sociedades la estará realizando o supervisando la presidencia del Gobierno como una parte de sus responsabilidades. Eso hay que darlo por hecho. El consejo de administración de la Corporación no tiene capacidad en la determinación de la actividad de cada una de esas empresas ni en el control de su gestión. Y, desde luego, no es a él a quien ha correspondido ni corresponde el nombramiento de los directores, de los gerentes, ni la composición de los consejos. No tiene competencia en la determinación de las medidas correctoras en cuanto a los objetivos individuales de cada empresa, ni tiene los mecanismos en cuanto a la continuidad o no en función del resultado de sus responsables. Siendo así, la explicación que se argumenta en la exposición de motivos de la ley dice: Para posibilitar la máxima coordinación dentro del grupo parece aconsejable que la presidencia de la empresa pública matriz sea desempeñada directamente por quien ostente la presidencia de la Comunidad Foral de Navarra. Entonces, si las empresas se adscriben funcionalmente a sus departamentos, como bien nos recuerda la propia exposición de motivos, por tanto, su coordinación debe hacerse en origen en el Gobierno y por quien tiene la capacidad de mando en su seno, quien ostente su presidencia, porque es ahí donde se toman las decisiones, y esto no está ocurriendo actualmente, ¿puede alguien hacernos creer que lo que no se hace desde donde se puede se va a hacer desde la presidencia de un organismo que no tiene en sí mismo esas capacidades de control sobre la actividad individual de las sociedades? Estos son nuestros argumentos y por eso vamos a votar en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra también va a votar en contra de este proyecto de ley, y no lo va a hacer porque el Gobierno se asegure mediante este proyecto el control y la mayoría suficiente y de control del consejo de administración de la Corporación Pública Empresarial, porque esto nos parece lo normal y lógico, la Corporación Pública Empresarial es un instrumento del Gobierno de Navarra que agrupa a las empresas*

públicas de la Comunidad Foral y entendemos y aceptamos que cada Gobierno en cada momento tenga una mayoría suficiente y de control en sus órganos de gobierno, en el consejo de administración, va a votar que no porque esta ley lo que no asegura y garantiza es un control democrático suficiente y eficaz sobre la gestión que haga la Corporación. Porque con este proyecto de ley se garantiza esa mayoría de control del Gobierno, un tercio de los miembros del consejo de administración lo nombra directamente el Gobierno, otro tercio –ya suman dos tercios– lo nombra también el Gobierno de entre profesionales independientes de reconocido prestigio –los nombra el Gobierno, mayoría suficiente de control– y el tercio que reserva a propuesta del Parlamento también, tal y como está redactado este proyecto, perfectamente puede estar conformado exclusivamente por los grupos parlamentarios que sostengan al Gobierno. Ese es el problema para nosotros, que con esta redacción no se garantiza no solo ya la pluralidad política y parlamentaria en la composición del consejo, en el sentido de ejercicio democrático, de pluralidad y de transparencia, sino que lo que no se garantiza es un control democrático eficaz y suficiente por parte de la oposición política, que lo tiene que hacer en esta Cámara y lo tiene que hacer también, en nuestra opinión, en los órganos de gobierno de instrumentos públicos tan importantes como la Corporación Pública Empresarial.

Nosotros planteamos una enmienda para que cada grupo parlamentario en cada legislatura pudiese proponer un miembro, una persona, que formara parte del consejo de administración. No obstaculizamos que el Gobierno tenga una mayoría suficiente de gobierno y de control, que la debe tener para gestionar este instrumento, pero si garantizaríamos que la oposición política, que es su trabajo, que es su función, también esté presente ahí, ¿para qué?, pues para hacer algo tan importante como el control democrático eficaz y suficiente sobre la labor del Gobierno, labor del Gobierno que también se hace desde la Corporación Pública Empresarial, porque hay empresas públicas muy variadas que tienen funciones muy importantes y muy amplias, desde temas de ocio y de promoción cultural o deportiva hasta política de vivienda o hasta promoción, realización y ejecución de inversiones públicas. Por lo tanto, este es el problema fundamental. ¿Quién va a garantizar ese control democrático desde la oposición?, ¿los profesionales independientes que elige el Gobierno? Aquí hay otro debate, porque, claro, un tercio, profesionales independientes, otro tercio este Parlamento. ¿Tiene este Parlamento la misma legitimidad que esos profesionales independientes? Y, en segundo lugar, esos profesionales independientes ¿ante quién van a responder de su gestión en el consejo de administración? Los miembros que proponga el Gobierno o que proponga este Parlamento tienen un control público y democrático, pero esos profesionales independientes... Aquí se ha manejado desde hace bastantes años esta categoría y creemos que ya va siendo hora de cuestionar qué legitimidad tienen, a quién representan y ante quién responden de sus decisiones y de su gestión en una Corporación Empresarial Pública.

Por lo tanto, esta es la razón por la cual nosotros no estamos de acuerdo con un proyecto de ley que tiene estos contenidos fundamentales, aparte de nombrar al Presidente o Presidenta del Gobierno Presidente o Presidenta de la Corporación Pública Empresarial, que nos parece también algo lógico y con lo que no tenemos mayor problema, pero sí con este elemento de que no se garantice que haya un control democrático por parte de quien debe ejercerlo en una sociedad democrática, que es la oposición política y parlamentaria, en un instrumento tan importante como es la Corporación Pública Empresarial. Por eso votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Terminado el debate del dictamen, vamos a pasar a la votación del mismo. Señorías, comienza la votación. Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Ezezko boza.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 10 en contra, 12 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral de creación de la sociedad Corporación Pública Empresarial. Como es práctica habitual, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Se aprueba por asentimiento. Muchísimas gracias.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el punto 1, letra j) del artículo 1 de la Ley Foral 21/2010, de 13 de diciembre, de Salud Mental de Navarra por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *A continuación pasamos al segundo punto del orden del día. Comenzamos por el apartado a), indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 158, apartado 1, del Reglamento, en sesión*

celebrada el pasado 20 de febrero, adoptó el acuerdo de someter a la consideración de esta sesión plenaria la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley foral. En consecuencia, como saben todas sus señorías, es necesario que adopten sus señorías acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única, conforme al mencionado artículo 158, y el voto negativo el rechazo de la proposición. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señor Ramírez, ¿voto delegado?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Voto favorable, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *48 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el punto 1, letra j) del artículo 1 de la Ley Foral 21/2010, de 13 de diciembre, de Salud Mental de Navarra por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b) de este segundo punto del orden del día: debate y votación de la referida proposición de ley foral. Para presentar la misma, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *La verdad es que la modificación de esta ley es mero formalismo. Es un compromiso que adquirimos a final de la legislatura pasada cuando se tramitó la Ley Foral de Salud Mental. Los terapeutas ocupacionales nos dijeron que lo que estábamos poniendo en la ley eran monitores ocupacionales que no existían como tal y que había que cambiarlo. En aquel momento los portavoces de los distintos grupos dijimos que había que cambiarlo porque no veíamos ningún inconveniente, pero como había que hacerlo a través de una modificación de la ley y, además, era final de legislatura, se dejó para la siguiente legislatura. Ha pasado tiempo, pero es un compromiso que adquirimos los distintos portavoces en la legislatura pasada. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y un turno en contra de la mencionada proposición de ley. ¿Turno a favor? Señor Pérez Prados, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Intervendré desde el escaño, si me lo permite.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias. Desde UPN vamos a apoyar el contenido de esta proposición de ley foral que se debate en este punto del orden del día y, en consecuencia, vamos a votar a favor. Simplemente quiero señalar que también el Gobierno de Navarra, por acuerdo de 14 de marzo, a propuesta de la Consejera de Salud, ha manifestado su conformidad con la toma en consideración de esta proposición de ley foral que simplemente viene a corregir una errata que consiste, como ya se ha indicado, en sustituir la palabra monitores por terapeutas en el artículo 1 de esta Ley Foral 21/2010, de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez Prados. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Ochoa desde el escaño.*

SRA. OCHOA CANELA: *Nuestro voto también va a ser afirmativo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ochoa. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra la señora Ruiz desde el escaño.*

SRA. RUIZ JASO: *Intervendré también desde el escaño, si me lo permite. Simplemente, quiero decir que votaremos a favor porque se trata de un formalismo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra desde el escaño el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Doy la bienvenida a las personas que hoy nos acompañan. Efectivamente, la Ley 21/2010, que regula la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental, recoge la denominación de monitores ocupacionales, sin embargo, la misma ley más adelante, en el capítulo tercero, artículo 16, que habla de los componentes de la junta técnico-asistencial, utiliza el término de terapeutas ocupacionales. Por lo tanto, nuestro grupo, por pura coherencia terminológica, acorde con la realidad profesional existente en el ámbito de la asociación de profesionales españoles de la terapia ocupacional, va a votar*

favorablemente esta proposición de ley planteada por Nafarroa Bai. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martín. Vamos a proceder a la votación de la proposición de ley. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Ramírez, voto delegado, por favor.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boza, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, resultado final, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *48 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobada la Ley Foral por la que se modifica el apartado 1, letra j) del artículo 1 de la Ley Foral de Salud Mental de Navarra. Señorías, como es habitual, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. De acuerdo al artículo 98 del Reglamento, se aprueba por asentimiento.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifican la Ley Foral 3/1985, reguladora de la iniciativa legislativa popular, y la Ley Foral 4/1985, reguladora de la iniciativa legislativa de los ayuntamientos de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se modifican la Ley Foral reguladora de la iniciativa legislativa popular y la Ley Foral reguladora de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Tiene la palabra, para la defensa de la misma, la señora Esporrín por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días también a los señores que nos acompañan esta mañana. Hoy es un día muy importante para la democracia, concretamente para la democracia navarra y, por qué no decirlo, también para la transparencia. Quiero decir que para mí es un honor que mi grupo me haya nombrado representante para presentar esta proposición puesto que considero que con ella es como realmente vamos a dar voz a la ciudadanía en iniciativas importantes dentro del asunto político. Con las modificaciones legales que hoy vamos a aprobar, vamos a poner a disposición de la ciudadanía y de los Ayuntamientos importantes instrumentos de participación en los asuntos públicos, derechos, por otra parte, que ya estaban reconocidos tanto en la Constitución, en los artículos 9.2 y 23, como en la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, que ordena y analiza el ejercicio de la iniciativa popular, así como en la Lorafna, en su artículo 28 bis), que habla del principio de transparencia desde la convicción de que constituye un valor fundamental para el necesario incremento de la calidad democrática y, por tanto, de directa aplicación a una labor tan relevante como es la legislativa.*

Con estas modificaciones perseguimos avanzar en la línea de situar a la ciudadanía como eje de toda la democracia que debe incorporarse de manera directa al proceso de decisión que supone la labor legislativa. Estas propuestas están destinadas a fortalecer la iniciativa legislativa popular, otorgando a la ciudadanía un cauce de participación más directo y eficiente en la vida parlamentaria de nuestra Comunidad Foral. Para llevar a cabo estas reformas proponemos dos modificaciones importantes de la ley reguladora de la iniciativa popular, como son la designación de un miembro de la comisión promotora de la iniciativa para que defienda la proposición en sede parlamentaria, en el caso, por supuesto, de que sea admitida a trámite, y se incorpore de esta manera a los debates parlamentarios en la forma que se regule en el Reglamento parlamentario. De esta manera, vamos a crear lo que hemos dado en llamar el escaño 51. La otra modificación de esta ley es la incorporación de la firma electrónica como novedad y signo de modernización y adecuación a los nuevos tiempos.

Por otra parte, también vamos a modificar la ley reguladora de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos de Navarra. Se incorporan dos puntos: por una parte, que las corporaciones promotoras de una proposición de ley foral designarán también a un representante, que deberá ostentar la condición de miembro de alguna de ellas, quien podrá defender en esta Cámara dicha iniciativa. Además, vamos a proponer la modificación necesaria del Reglamento del Parlamento para regular todo este procedimiento y para articular la participación de las personas promotoras, tanto en iniciativas legislativas populares como en iniciativas legislativas de los Ayuntamientos de Navarra, en la presentación y defensa en el Pleno de la Cámara, y en el seguimiento también, por supuesto, de los debates, así como en las correspondientes Comisiones parlamentarias si fuera necesario.

En definitiva, son propuestas que refuerzan la participación de la ciudadanía y de los Ayuntamientos navarros en la vida política, dándoles, además, potestad de defenderlas personalmente en esta Cámara, y la incorporación de las nuevas tecnologías a través de la recogida de la firma electrónica.

Y lo que queremos, señorías, es que todas estas medidas sirvan para recuperar la confianza que la ciudadanía debe tener en la vida política y prestigiarla, por lo que les pido el voto favorable a estas iniciativas y, si es así, deseo que más pronto que tarde veamos en esta Cámara a personas representantes de iniciativas populares o a personas representantes de Ayuntamientos con nuevas iniciativas que sean buenas para todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Esporrín. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley que ha explicado la portavoz del grupo socialista. Entiendo que la ha explicado con mucho entusiasmo pero creo que hay que poner las cosas en su sitio. Es verdad que existe la iniciativa legislativa popular y también la iniciativa legislativa por parte de los Ayuntamientos. Es verdad también que en todos los años de democracia, que yo recuerde, en la Comunidad Foral de Navarra una vez se ha llevado a cabo esa iniciativa legislativa popular. Y lo que se hacía antes, cuando llegaba al Pleno, era darle lectura por los servicios de la Cámara y a partir de ahí los grupos se posicionaban a favor o en contra de dicha iniciativa legislativa popular o, en el caso de los Ayuntamientos, de los propios Ayuntamientos –en el caso de los Ayuntamientos no ha habido ninguna a lo largo de los años–. Lo que se pretende ahora con la modificación que plantea el Partido socialista es que esa iniciativa, si cumple todos los trámites que están establecidos en la ley, incluida la recogida de firmas, no sea un acto mecánico sino que la persona designada por el grupo que ha planteado la iniciativa pueda defenderla ante el conjunto de los miembros de la Cámara y, si es tomada en consideración, en el debate en Comisión y que luego sea el posicionamiento de los diferente partidos el que marque si se aprueba o no. Y en el caso de los Ayuntamientos lo mismo, que un representante de esos Ayuntamientos pueda defenderla aquí y que no sea un acto automático. Por lo tanto, estamos abiertos al estudio de esta iniciativa y, por lo tanto, votaremos a favor la toma en consideración. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ (1): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on, jaun-andere legebiltzarkideok.*

Alderdi Sozialistak aurkeztu digun foru lege proposamen honek legegintza-ekimen herritarrak arautu nahi ditu eta, horretarako, 3 eta 4/1985 foru legeak aldatu. Izan ere, Adanero jaunak erran duen bezala, behin bakarrik erabili izan dira Legebiltzar honetan lege hauek. Hau da, azken 27 urteotan ez dira behin baino erabiliak izan, eta hori ez da berri ona demokraziaren ikuspegitik begiratuta. Eraberritu edo, hobeki erranda, errotik aldatu behar diren legeak dira bi horiek. Herriaren parte-hartze demokratikoa lau urtean behin alderdi bati boto ematea baino gehiago dela uste dugunontzat, bide luzea falta da oraindik urratzeko Nafarroan, demokrazia parte-hartzailearen arloan. Hori argi erran nahi dugu hasieratik. Benetako demokrazia parte-hartzailea erdiesteko bide luzea falta zaigu oraindik.

Barkatuko didazue baina, pedante izan nahi gabe, Aristotelesen aipu bat ekarriko dut gogora. Berak zioenez, "demokrazia da hiritar egiten gaituena", eta ez alderantziz; erran nahi baita hiritar izatea hiriko edo "polis"eko kidea izatea dela, bai, baina "polis" kontzeptu politikoa dela ahantzi gabe. "Polis" hitzetik dator "politeia", "politeia"tik dator "politika", hortik dator "res publica", eta hortik bere barianteekin etorriko da demokrazia. Eta demokrazia eraikitzeko, beraz, hirian, "polis"en, bizi direnen parte-hartzea ezinbestekoa da; bestela, "polis" edo hiria leku fisiko hutsa litzateke, eta ez elkarte sozial bizi bat. Ez gara hiritarrok demokrazia egiten dugunok, hiritar bilakatzen gara demokrazia eragiten badugu, demokrazia erabiltzen badugu; herriaren, gizartearen, antolaketa politikoan parte hartzen dugun neurrian. Horregatik bizitza politikoan herritarrek parte har dezaten bultzatzera deituak gaude instituzio hauetatik.

Barkatuko didazue sarrera, baina uste nuen beharrezkoa zela eztabaida termino hauetan planteatzea, eta ez aldaketa ñimiño bat bezala hor dagoen beste lege batean. Ez, kontu serioa da, garrantzi handikoa, eta benetan sakondu beharko genuke honetan. Gainera, gaur egun askotan aipatzen da "politika" hitza edo erraten da "politikaz ari da", kontu mespretxagarri bati buruz arituko balitz bezala.

Hasierako gogoeta horren harira, erran behar da gaur egun demokrazia ez dagoela bere unerik gozoenetan Nafarroan. Ez Nafarroan, ez Europan, ez Mendebaldeko mundu garatu honetan. Duela urtebete, maiatzeko hauteskundeen bezperako egunetan, indarrez sortu zen Estatu mailan M-15 izeneko herri mugimendua, Euskal Herrian ere zabaldu zena. Mugimendu horren helburu nagusia, hain zuzen, "demokrazia erreala orain" aldarrikatzea

(1) Traducción en pág. 87.

*izan zen. Europako hainbat politikari eta pentsalari politikoren babesa jaso zuen; aipagarriena, dudarik gabe, Stephan Hessel, bere "*indignez-vous*" liburuarekin. Mugimendu horrek agerian utzi zuen mundu kapitalista honetako oinarriko hipokresia: denen artean demokratikoena balitz bezala aurkezten du bere burua munduaren aurrean, demokrazia ikasgaiak ematen ditu lau haizeetara, baina bere benetako funtzionamenduan hiritarrei gero eta erabakitze-ahalmen gutxiago ematen die. Gaur egungo egoerak erakusten duen bezala, kapitalismoa eta demokrazia kontradikzioak dira, ia* contradictio in terminis *dira. Horra hor Greziaren edo Italiaren adibideak eta nola eman diren herri horietan gobernu aldaketak; eta guk ez genien sinpatia berezirik kargugabetu diren lehendakari horiei, baina prozedura nahiko penagarria izan da, bozketarik gabe burutu delako. Hemen, Euskal Herrian, eta Nafarroan, inork gutxik jartzen du zalantzan gure sistema politikoa ekonomiaren menpe dagoela; Nafarroako Gobernua da adibiderik hoberena. Gure artean sortu eta garatu ez diren ekonomia-arau batzuei men egin behar zaie hemen. Alemanian, Davos-en edo munduko beste bazterretan hartzen dira erabakiak, eta derrigorrezko bihurtzen dira hemen, defizitari, txanponari eta, oro har, kontu ekonomikoei buruzkoak direnak.*

Batzuetan itsuarena egin arren, errealitatea hor dago, gure begien aurrean. Ikerketa estatistikoek erakusten digute politikariok oso balorazio eskasa dugula jendearen aurrean gaur egun. Horrela pentsatzen dutenek ez dute euren burua politikari gisa ikusten, ez lirateke hiritarrak izanen Aristotelesen definizioaren arabera, politika ez dutelako maite, politika ez dutelako bere sentitzen. Jende hori gure jendea da, nafarrak dira. Gizarteak gero eta distantzia gehiago markatzen du politikariekiko eta politikarekiko. Ohikoa da klase politikoaz mintzo dela entzutea, baina ez kontu baloratu gisa, klase sozial bateko kide bereiziak bagina bezala, aristokrazia antzeko zerbait osatuko bagenu bezala. Ez, politikariok ez gara klase bat, ez kasta bereizi bat; hiritarrak gara. Benetako pentsaera-aldaketa behar da, demokrazia eta politikaren jatorrizko bertsioa berreskuratu behar dugu-eta, herritarren parte-hartze demokratikoari dagokion afera honetan.

Gaur egun low cost *enpresek diote erosteko eskubidea demokratizatu behar dela. Hori aipatzen dute beren kanpaina publizitarioetan. Demokratizatu behar dira prezioak eta salneurriak, denek erosi ahal izateko. Bueno ba, politikarekin, eta paradoxa bat iruditu arren, gauza bera egin behar da: demokratizatu behar da politika, denek parte hartu ahal dezaten politikan.*

Horregatik guztiagatik gure taldeak ongi ikusten du gaurko Osoko Bilkurara PSNk aurkeztu duen lege proposamena, eta babesa emanen dio bere tramitazioari. Baina, aldi berean, motz geratzen dela diogu, oso motz. Detailetxo ñimiño bat, besterik ez da, urratu gabeko basamortu batean, gure aurrean dugun basamortu batean.

Proposamena landuko den aldian hainbat ekarpen egiteko asmoa agertu nahi dugu, nahiz eta gaur sobera ez konkretatu. Baina, oro har, gure asmoa litzateke aldaketak egitea, hain zuzen ere, herri parte-hartzean gehiago sakondu ahal izateko. Alderdi Sozialistaren zabaltasuna espero dugu zentzu horretan.

Hasteko, proposatu nahi genuke iniziatibak aurkezteko sinadura kopurua jaistea eta Nafarroan boz-eskubidea duten lagunen ehuneko 1eko portzentajera jaistea. Horrek suposatuko luke, 7.000 sinadura eskatu ordez, 5.000 sinadura eskatzea. Uste dugu portzentaje hori egokiagoa litzatekeela.

Beste aldetik, lege proposamen honetan badago kontu bat gustatzen ez zaiguna: kontu ekonomikoak agertzen direnean, diru-partidak ukitzen direnean, lege proposamenaren onarpena Gobernuaren nahietara baldintzatzen da. Hori ezabatu nahi genuke, eta tramitazioa sinadurekin baldin badator, onartu. Gero ikusiko da, eztabaidetan, zer onartzen den ala ez. Baina kontu ekonomikoengatik betoa jartzea ez dugu gustuko.

Horrela aipatzen ahal ditugu mila kontu, baina eztabaida ematen denean segituko dugu proposamen horiekin. Ez naiz gehiago luzatuko. Orduan, eskertu nahi diot Alderdi Sozialistari proposamen hau ekarri izateagatik, uste dugulako demokrazia parte-hartzailearen eztabaida ahalbideratuko duela Parlamentu honetan eta hori ona eta mesedegarria izanen dela Nafarroako gizartearentzat, zalantzarik gabe. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lasa. A continuación, por el grupo Bildu, tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Egun on guztioi. En primer lugar, quiero decir que nuestro voto va a ser positivo. Es algo que a nadie le debe sorprender, la participación ciudadana va en nuestro ADN político y en nuestro quehacer diario. Estamos de acuerdo con los dos ejes que se pretenden variar en esta proposición, tanto con lo que se ha venido a llamar el Parlamentario 51, es decir, que la ciudadanía pueda venir aquí a ocupar nuestro lugar y expresar sus convicciones o sus anhelos, y, desde luego, estamos a favor de la firma electrónica, que es una adecuación que los nuevos tiempos nos venían reclamando. Quiero aprovechar también para felicitar al PSN por haber traído esta proposición de ley porque ha conseguido lo que pretendía: una operación de maquillaje. Y me explico. Ustedes saben que se puede hacer otra política. La sociedad navarra es mucho más progresista de lo*

que lo es este Parlamento, las leyes que emanan de este Parlamento, y tenemos serias dudas de que la intención del PSN sea cambiar las leyes que salen de este Parlamento, más bien pensamos que es una operación de maquillaje de cara a la galería para tranquilizar a la sociedad navarra, cada vez más descontenta, y para tranquilizar en cierta medida a la esquizofrenia política que tienen dentro de su partido.

¿Realmente quieren ustedes mayor participación? ¿Quieren transparencia? Uno de los pilares de la participación y de la transparencia política es la responsabilidad política y esta misma semana ustedes han votado en contra de una propuesta de Bildu-Nafarroa en la que se pedía que se aclarasen las responsabilidades políticas en Caja Navarra y han votado junto con la derecha navarra, ¿Por qué ustedes, si quieren transparencia, si quieren participación, si quieren otra política, otras leyes, votan tantas veces con la derecha? Nos dirán que por el pacto de gobierno, por el bien nuestro, por el bien de Navarra. Votan una y otra vez con la derecha y no solamente con la derecha, me van a permitir aquí que haga una licencia matemática, la propiedad transitiva que tantas veces se ha traído aquí, esa de si yo gobierno con A, A gobierna con B y B gobierna con C, ya saben con quién gobiernan, y perdonen, señores del PP, que les incluya indirectamente en el Gobierno de Navarra.

Su propuesta, que apoyamos, repito, obedece a dar salida a la inquietud cada vez mayor que se empieza a sentir en la calle, inquietud que de alguna manera hace que ciertos estamentos empiecen a darse cuenta y a ponerse nerviosos. Se está gestando el cambio, se está fraguando el cambio, pero se está fraguando lejos de los estamentos, lejos de las estructuras que dirigen esta Comunidad, y ustedes lo saben y por eso traen esto aquí. Pero saben que hay otra manera de hacer política. El pasado martes, día 17, en unas jornadas celebradas en este Parlamento, Parlamento, democracia representativa y participación política*, en las cuales, por cierto, su modelo de partido no salió muy bien parado, los pocos Parlamentarios que estábamos profundizamos sobre algo de candente actualidad, candente actualidad no porque lo quieran los gobernantes o los políticos o los que aquí hacemos política día a día, sino porque la ciudadanía lo ha puesto sobre la mesa, y es algo a lo que la clase política tarde o temprano tendrá que darle cara, lo quieran o no. Es momento de empezar a hablar de participación ciudadana directa o, cuando menos, más directa que la actual, pero de nada sirve cambiar las leyes o cambiar, como en este caso, pequeños matices de las leyes si no hay una verdadera voluntad política. La mayoría progresista de la sociedad navarra lo demuestra día a día y cada día es más patente su nula voluntad de cambio. Hay que hacer otras leyes, pero sin voluntad política no se van a hacer. Porque mirando el recorrido de estas leyes, y mi predecesor, el señor Xabi Lasa, lo ha dicho, no puede ser más desalentador. De todas las que se han traído aquí, me parece que ocho o nueve a lo largo de toda la legislatura, solo se ha aprobado una. No ha habido voluntad política. Tenemos que cambiar estas leyes y es por eso por lo que votaremos a favor y presentaremos enmiendas el día que haya que presentarlas, sobre todo con la intención de mejorarla, de dar mayor participación a la ciudadanía, pero, repito, dudamos de que el PSN pretenda realmente lo que ha expuesto su portavoz. Mientras tanto, mientras se deciden a dar el paso hacia ese cambio que la mayoría social les está exigiendo en la calle, seguiremos apoyando y empujando estos pequeños detalles y estos pequeños gestos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. A continuación, por el Partido Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Buenos días también al público que nos acompaña. Intervenimos en el turno a favor porque estamos totalmente de acuerdo con la propuesta que trae hoy aquí el Partido Socialista de Navarra, aunque, al hilo de algunas intervenciones que se han escuchado, la verdad es que a veces a uno se le quita la gana de tener la mejor de las voluntades para intentar conciliar distintas posiciones en torno a algo que parece lógico y es que la participación de los ciudadanos sea, en la medida de lo posible, más efectiva y más directa. El Partido Popular ha consensuado una iniciativa similar con el Partido Socialista en Castilla y León. El Partido Popular, como la mayor parte de los partidos políticos de este país, apuesta por la revisión de determinados elementos del sistema democrático y de la participación ciudadana y, por lo tanto, lo que trae hoy aquí el Partido Socialista nos parece oportuno y adecuado. No obstante, no quisiéramos que el Partido Socialista hiciera esto con algún tipo de oportunismo político, porque quiero recordar que este grupo parlamentario también trajo una cuestión de revisión a esta Cámara acerca de la posibilidad de reducir el número de Parlamentarios y esa iniciativa no fue ni tan siquiera admitida a trámite, en ese caso tampoco por el Partido Socialista. Se dijo que no era el momento, que faltaba rigor a la hora de exponer los motivos por los cuales nosotros creíamos que era necesario.*

Lo que le digo al Partido Socialista es que en esto tiene nuestro apoyo, en esto coincidimos y en esto tendremos que debatir con seriedad a partir de ahora para ver cómo se puede concretar la propuesta y si se puede poner enmiendas. Y tendremos

que ser todos muy cuidadosos, y aquí hago un llamamiento principalmente a los partidos constitucionalistas que están en esta Cámara, porque ya ven ustedes, y lo veremos en próximas fechas y a lo largo del debate, que algunos, además de subir a esta tribuna para dar lecciones de democracia, porque, como todos sabemos, tienen un recorrido en democracia acreditado y absolutamente limpio, y espero que entiendan la ironía, intentan aprovechar esta cuestión que se plantea con la mejor de las voluntades para intentar socavar el sistema democrático que actualmente tenemos. La participación ciudadana tiene que incrementarse, el escaño 51 en este Parlamento es algo positivo, pero nadie debe caer en la tentación, amparándose en esta proposición de ley, de cuestionar el sistema democrático y la representación de quienes aquí estamos en nombre de todos los ciudadanos de Navarra. Los ciudadanos de Navarra y los ciudadanos de España eligen a sus representantes políticos en democracia, en libertad y de manera universal. Eso no es óbice para que se pueda mejorar la representación y la participación directa de los ciudadanos, pero tampoco puede ser que algunos aprovechen iniciativas como esta para cuestionar el Estado de derecho.

Por lo tanto, nosotros apoyamos esta iniciativa y de nuevo hacemos un llamamiento a los partidos constitucionalistas porque me temo que en este asunto algunos, los de siempre, buscarán de nuevo la manipulación en su favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Nosotros anunciamos que vamos a votar a favor, pero la valoración que hacemos de la propuesta es que nuevamente estamos ante un día grande no de la democracia, como decía la proponente, sino de los fuegos artificiales de la democracia. Se trata de una propuesta sencilla que simplemente facilita que probablemente podamos ver que Nieves Ciprés venga aquí a defender que la clínica del aborto es un contrafuero. Seguro que ese día habrá muchos flashes en este estrado, pero esa es la gran diferencia. La verdad es que la presencia de los colectivos sociales, de la ciudadanía en general en este Parlamento a través de las sesiones de trabajo es muy habitual, o sea que lo único que se hace es corregir ese asunto. Sin embargo, a nosotros nos parece fundamental que se aborde el debate democrático, y el debate democrático es lo que los miembros del Gobierno no han querido abordar en esta Cámara. Como bien saben ustedes, hace unos meses nuestro grupo presentó una iniciativa en esta Cámara para que se crease una ponencia que revisara toda la legislación y que implementara realmente medidas para mejorar el sistema democrático, sin embargo, ustedes se negaron. Y hoy nos traen esta pequeña cuestión, que nosotros ya la apuntábamos en aquella iniciativa, que, desde luego, es una guindita dentro del pastel de lo que exigiría esta cuestión.*

Además, hay que decirles que cuando se viene a defender medidas para mejorar la participación democrática hay que ejercer el grado de coherencia, y podemos hacer algún repaso de cuestiones que han pasado en esta legislatura. En esta legislatura los partidos del Gobierno han impedido que determinados colectivos asistan a sesiones de trabajo de esta Cámara cuando han sido solicitadas por determinados grupos, e impiden muchas veces que haya presencia de medios de comunicación cuando así se solicita porque parece que no interesa que lo que esos colectivos van a decir tenga una proyección pública social. La primera ley aprobada en este Parlamento es una ley que restringe la pluralidad política y que, por tanto, poco tiene que ver con la calidad democrática. Pero no solo eso –les voy a corregir a los proponentes–, en lo que lleva de vigencia la ley de iniciativa legislativa popular han llegado a esta Cámara dos proposiciones. Curiosamente, y no es por dármelas de nada, yo participé en las dos comisiones promotoras de ambas iniciativas, pero fíjense lo que han hecho ustedes en esta legislatura, han invalidado ambas proposiciones. La primera fue para poner en marcha la renta básica, y todos sabemos el tijeretazo que les hemos metido, y la segunda para el pacto de pobreza, de solidaridad, etcétera, y ya sabemos el tijeretazo que se le ha metido a la política de cooperación al desarrollo.

Desde luego, nosotros tenemos propuestas muchísimo más ambiciosas para mejorar el sistema democrático. A nosotros nos parece fundamental, si realmente queremos mejorar el sistema de participación democrático, que esta Comunidad pueda hacer consultas y referéndums sobre aquellas cuestiones que sean de su competencia para que la ciudadanía decida libremente, que se cojan modelos como, por ejemplo, el italiano, en el que existe la posibilidad del referéndum derogatorio por el cual si una parte de la ciudadanía lo solicita se puede hacer un referéndum para derogar una ley en vigor. Creemos que se puede avanzar muchísimo en sistemas de participación democrática en todo lo que tiene que ver con la gestión presupuestaria o lo que se conoce como los presupuestos participativos. Creemos que esta propia ley de iniciativa legislativa popular se puede mejorar para que se aplique mucho más, que es lo que importa. Que venga aquí un ciudadano o una ciudadana a defender algo está muy bien desde el punto de vista simbólico, pero lo importante es que vengan muchas iniciativas de los ciudadanos, y, desde luego, ya les anuncio que nosotros vamos a

plantear una serie de modificaciones añadidas a las que se plantea. Vamos a plantear, en primer lugar, que se amplíe el plazo de la recogida de firmas en tres meses, que pase de seis a nueve meses, como existe en tres comunidades autónomas de este Estado, y, en segundo lugar, que se rebaje el número de firmas exigidas de siete mil a cuatro mil para que este sea realmente un instrumento ágil de participación y realmente los ciudadanos lo utilicen, porque, insisto, se ha utilizado en dos ocasiones y ahora está en marcha una tercera.

No obstante, y acabo ya, el Movimiento 15-M es importante. Yo sé que este debate se ha traído aquí, como bien se ha dicho, en parte por un cierto oportunismo. Si algo ha tenido de positivo el Movimiento 15-M ha sido dos cuestiones: una, que ha cuestionado el sistema democrático y ha exigido una mayor calidad del sistema democrático; y, dos, que ha cuestionado la política de recortes sociales y, sobre todo, de fraude, porque yo creo que, como se decía, parte del desprestigio viene fundamentalmente porque no se cumple lo que los partidos prometen en campaña electoral, y, desde luego, si algo vimos en la última legislatura de Zapatero y algo estamos viendo en estos meses que lleva Rajoy es que se falta a la verdad a la ciudadanía, que se dice una cosa en campaña electoral y luego se hace otra. Por tanto, ahí es donde hay que incidir.

Y una última cuestión –ahora sí–, desde luego, una muy buen fórmula de mejorar el sistema democrático, y más con la que está cayendo estos días, sería que pudiéramos debatir sobre Monarquía o República. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Su turno de réplica, señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Estoy sorprendida porque todos los grupos van a votar a favor, reconozco públicamente que estoy agradecida en ese sentido y que vemos que nuestra iniciativa va a salir adelante, pero, por las exposiciones, me da la sensación de que les ha sentado mal que hayamos traído nosotros esta iniciativa. Nos han tachado de todo. Pues más vale que es una iniciativa que viene sin ninguna maldad, sino todo lo contrario, intenta traer físicamente la voz de la ciudadanía, que ya de alguna manera la tenía, a este salón de Plenos. Claro, lo que les molesta es que sea el Partido Socialista el que ha tenido la iniciativa y no ustedes. Pues ya lo siento, hemos sido nosotros. Y estamos satisfechos y contentos. ¿Que le hemos puesto demasiado énfasis, señor García Adanero? Pues igual, pero cada uno defiende las cosas como es, y si yo soy así, las defiendo con ilusión y con énfasis.*

Al señor Lasa le quiero decir que nos habremos quedado cortos o nos habremos quedado largos, pero esta es una iniciativa que se está aprobando también en otros Parlamentos y nos parecía que Navarra no se debía quedar al margen de esta interesante propuesta de participación ciudadana. Sus iniciativas luego las podremos valorar en Comisión y, si son razonables, por supuesto que las apoyaremos.

En cuanto a clases de democracia, ninguna. Yo creo que todos creemos en la democracia y, desde luego, el Partido Socialista tiene muchos años de historia y de democracia.

Y al señor Rubio le quiero decir que hipocresía, la suya. Ustedes no están capacitados para dar lecciones de democracia y menos a nosotros, que hemos sufrido tanto como otros partidos democráticos por otras personas que ustedes saben, y no quiero volver a comentar este asunto. Y el maquillaje lo empleo para la cara. Esta es una iniciativa que nosotros, a diferencia de ustedes, nos la creemos y por eso la traemos, cosa que ustedes no han hecho casualmente.

En cuanto a las jornadas que usted dice que se han puesto en tela de juicio, lo que se puso en tela de juicio fueron los partidos, los Parlamentos, que a veces, es verdad, no responden a los problemas de la ciudadanía. Pero, desde luego, no vi que se excluyera a Bildu de esa crítica; estaba como el resto de partidos, quiero dejarlo bien claro. Y, desde luego, menos voluntad de cambio tendrán otros grupos que no han sido capaces de traer la iniciativa como la hemos traído nosotros. Ustedes no se fían. Pues oiga, el que no se fía será porque no es de fiar, otra cosa no le puedo decir, porque con más claridad, con más transparencia y con más participación no podemos traer esta ley.

El señor Mauleón hablaba de oportunismo. No lo entiendo. ¿Dónde vemos el oportunismo? Es una iniciativa que la traemos para que la apoyen todos. En cuanto al Movimiento 15-M, que a nosotros tanto respeto nos supone, tenemos que estar atentos a lo que dice. Tienen iniciativas buenas que habrá que trasladar a este Parlamento, pero hoy en día la democracia está establecida como está establecida, y las elecciones son como son, los representantes son como son, y cada uno tiene la responsabilidad en el ámbito que tiene, y el Partido Socialista tiene la responsabilidad de estar gobernando, también en estos momentos de dificultad. Para nosotros quizás sería mucho más cómodo estar en la oposición y dar caña a todo el mundo, pero hemos optado por otro camino. Y eso es hacer política, eso es hacer democracia y eso es sacar cosas buenas para la ciudadanía. En cualquier caso, muchas gracias por el apoyo a esta ley.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Esporrín. Conforme al artículo 148.5 del Reglamento, serán los señores Parlamentarios los que*

han de votar acerca de si te toma o no en consideración la proposición de ley foral que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Señor Ramírez, voto delegado, por favor.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boza, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *49 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por lo tanto, señorías, queda tomada en consideración la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral reguladora de la iniciativa legislativa popular y la Ley Foral reguladora de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 50.1 de la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades y consiguientemente modificación del artículo 35 I B 25.1 del Decreto Foral Legislativo 129/1999, de 26 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídios Documentados, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el cuarto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación del artículo 50.1 de la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades y consiguientemente modificación del artículo 35 I B 25.1 del Decreto Foral Legislativo 129/1999, de 26 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Tiene la palabra el señor Longás para defender la referida proposición de ley foral.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días de nuevo. Esta proposición de ley que presentamos y para la que solicitamos la toma en consideración pretende corregir una anomalía en cuanto al tratamiento fiscal, y en parte legal, de las sociedades de inversión de capital variable o sicav. Cuando se intentan desmontar las argumentaciones sobre las sicav o en contra de esta peculiar figura siempre se suele hacer referencia a la idea original que inspiró su aparición, que era, según se decía, hacer accesible la inversión financiera a pequeños ahorradores. Todo esto suena a aquel capitalismo popular que hizo famoso Margaret Thatcher y que dio tan malos resultados después por muchas razones. Claro, si nos fijamos exclusivamente en eso, pues está muy bien, no hay razones para tocar esa figura, pero el problema no está en su diseño, sabemos –ocurre muchas veces– que se diseñan figuras que luego no sirven a los fines para los que fueron diseñadas, y este es un caso muy típico. El problema no está, como digo, en su diseño, sino en la utilización que de estas sociedades se ha venido realizando. A las sociedades de inversión de capital variable se les aplica el régimen de las instituciones de inversión colectiva, lo mismo que, por ejemplo, a los fondos de inversión. ¿Por qué? Pues se entiende que las sociedades, las instituciones de inversión colectiva son instrumentos en los que el inversor no tiene control sobre su dinero hasta que vende su participación o se distribuyen beneficios. Eso explica un tratamiento específico, incluido un tratamiento fiscal. Esto estaría bien, insisto, si realmente las sicav fueran realmente sociedades o instituciones de inversión colectiva. Sin embargo, hay una evidencia muy extensa de que no son instituciones de inversión colectiva sino que, de hecho, en su inmensa mayoría están funcionando como sociedades de gestión de patrimonios individuales, con lo cual se pierde su justificación teórica y se pierden, por tanto, las razones para ese peculiar tratamiento fiscal.*

Es cierto que hubo una reforma fiscal en 2010, reforma que se empezó a aplicar incluso desde septiembre de 2010. En este sentido, hay un error en la exposición de motivos porque se coló o, mejor dicho, se cayó una coletilla que había en el párrafo en el que se habla de esta cuestión, y eso hace que se interprete mal, pero, bueno, como todo, es mejorable y modificable. La cuestión, y esto es lo que se quería decir en la exposición de motivos, es que es cierto que esta reforma intentaba tapar ese auténtico agujero fiscal, pero no resuelve el problema de fondo y, además, aunque es pronto todavía para valorar los efectos de esa reforma, ya se empieza a hablar de la existencia de mecanismos de elusión –digo elusión, no digo evasión, que son cosas distintas, por ser más suave en el tratamiento–, ya se está hablando de la existencia de vías para eludir esa reforma. Pero insisto en que aún es pronto para ver la totalidad de sus efectos. Esto por un lado, es decir, hay una desnaturalización de esa figura.

Pero aún hay otro elemento relevante, y es que no es la Inspección de Tributos sino la Comisión Nacional del Mercado de Valores la que decide si una institución de inversión colectiva es una sicav o no, es decir, de hecho, escapan al control de la Hacienda Pública. Esta cuestión surgió cuando hace unos años la Inspección Tributaria, en este caso la del Estado, a la vista del fraude masivo que se estaba dando, empezó a entrar en conside-

raciones sobre si eran instituciones de inversión colectiva o no para aplicarles el régimen general de las sociedades. Entonces, la reacción política fue modificar la ley para que quien decidiera si una institución de inversión colectiva es una sicav o no fuera la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Y esta es una segunda anomalía en este tipo de instituciones. La Hacienda Pública no puede conceder beneficios fiscales o tratamientos fiscales preferentes a instrumentos, instituciones que escapan de su control, porque escapar de su control significa que la Hacienda Pública no puede decidir si realmente una institución es sicav o no lo es, por tanto, no puede decidir sobre su tratamiento. Y entendemos que nuestra propuesta es una manera de actuar sobre esa anomalía. No podemos actuar sobre la ley que asigna esa potestad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores pero sí podemos actuar por la vía de su tratamiento fiscal.

A esto hay que añadir otros efectos sobre el diseño del sistema fiscal ahora que corren malos tiempos para la probidad fiscal, porque, se diga lo que se diga, sí que contribuye a mejorar la equidad horizontal y vertical del sistema porque reduce las diferencias en el tratamiento de rentas, incluso aunque se tuviera en cuenta esa reforma fiscal de 2010. Y digo que ahora que corren malos tiempos para la honradez y la probidad fiscal porque ya veremos qué pasa en Navarra, pero hay por ahí un runrún y da la impresión de que el Consejero ya está preparando el argumentario al Partido Socialista para que, por aquello de la responsabilidad, terminemos también aquí aprobando amnistías fiscales. No sé, me da la impresión de que el Partido Socialista no necesitará que le retuerzan mucho el brazo para esto. Bien, al tiempo.

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señorías.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Se dice, además, que la medida que se propone no tiene impacto fiscal, que es muy reducido. Se dice incluso que nos hemos enterado de que en Navarra hay solo doce sicav. Habría que ver si hay doce domicilios fiscales. El que algo tenga poco o mucho impacto no empece para que se adopten medidas aunque solo sea por principios o por dignidad. Que haya una bolsa de elusión fiscal, o en cualquier otro ámbito de la vida social, política o económica, que tenga un reducido impacto no significa que no se deba corregir, y más aún en los tiempos que corren, con la que está cayendo, se dice tan a menudo que ya empieza a ser antipática la expresión; en los tiempos que corren también hay que transmitir señales de dignidad y de coherencia porque la sensación que se va generalizando es que siempre, y ayer volvimos a tener una muestra de ello, las cargas caen en el mismo lado. Entonces, yo creo que el argumento de la escasez del impacto fiscal no es suficiente, tiene mucho más peso la búsqueda de ejemplaridad.*

Por otra parte, si estas sociedades no se utilizan de hecho como un mecanismo para que los pequeños ahorradores pueden invertir, como era su intención original, al menos la intención declarada, habrá que ver cuál es su utilidad como instrumento de política económica. Y, en ese sentido, no tienen ninguna porque lo que buscan es inversión financiera, formas de utilización o de asignación del ahorro. Desde el punto de vista de una economía pequeña como la de Navarra, tendrían interés en la medida en que pudieran transformarse en inversión productiva, pero eso no es necesario porque es que, además, no tiene nada que ver el domicilio de una sicav con el lugar donde realmente se invierte ese dinero porque son sociedades de inversión financiera y, por tanto, pueden estar adquiriendo títulos, participaciones, acciones en empresas en cualquier parte del mundo, e incluso sicav que pueden estar localizadas fuera de Navarra pueden estar invirtiendo de hecho en empresas localizadas en Navarra. No hay ninguna relación, por tanto, y entendemos que tampoco hay razones de política económica para justificar ese tratamiento específico.

La proposición de ley, y con esto voy terminando, se centra en los dos aspectos más relevantes del tratamiento fiscal de estas sociedades, concretamente, el Impuesto sobre Sociedades, simplemente proponemos que se les aplique el tratamiento de las pequeñas empresas, y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Entendíamos que una vez tomada en consideración esta proposición de ley, si es el caso, se podría entrar a esas cuestiones; evidentemente, hay otros flecos que modificar derivados fundamentalmente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y también del Impuesto sobre Sociedades, pero, insisto, eso quedaría para un momento posterior. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. A continuación, abriremos un turno a favor. Tiene la palabra, por el grupo Bildu, el señor Maiorga Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presente. Señorías. Creo que los argumentos que ha expuesto el señor Longás son irrebatibles tanto técnica como políticamente. Y es que es evidente que la cuestión referida a las sicav incumple los objetivos con los que en teoría se justificaban y supone un agravio comparativo, máxime en una situación de crisis económica como la actual. Por ello, propongo una reflexión, y es en qué medida están afectando a una persona que disponga de una sicav las medidas que está adoptando el Partido Popular y que copian miméticamente Unión del*

Pueblo Navarro y el Partido Socialista, en algunos casos con algún tipo de barniz foral. ¿Ustedes creen que a alguien que tiene una sicav, que los hay, le afectan el denominado medicamentazo o el repago?, ¿le afectan a alguien que tiene invertidos cientos de miles de euros en una de estas sicav? No. Tener que pagar un euro por receta o las fórmulas que se establezcan no le va a afectar, como tampoco le afectó la medida del Partido Popular referida a la modificación fiscal. Afectó a las clases medias. Y aquí en Navarra afectó a las clases más altas en menor medida que en el resto del Estado, porque el acuerdo entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista hizo que las rentas más altas pagasen menos.

Es evidente que todas las medidas que se están planteando desde Madrid y se copian miméticamente en Navarra por UPN y el Partido Socialista, en esa búsqueda desesperada, al parecer, de ingresos, no tienen como objetivo que paguen los que hasta ahora no han pagado, ni que contribuyan al sostenimiento de las políticas públicas y de los servicios públicos aquellos que hasta ahora han contribuido injustamente, no pretenden modificar esos entramados legales que posibilitan una elusión fiscal legal, pero una elusión, del deber de contribuir con la sociedad que estamos creando, no, todas y cada una de las medidas que diseña el Partido Popular para conseguir mayores ingresos están basadas en la más absoluta injusticia de penalizar precisamente a quienes en peor situación están para hacer frente a la situación de crisis económica. Y afectan directamente a aquellos que no la han generado, porque todas las modificaciones fiscales que se plantean desde Madrid no buscan que las empresas que tienen beneficios multimillonarios paguen lo que legalmente se estipula en el tipo nominal, no; no buscan que aquellos que han hecho grandes fortunas mediante inversiones mercantiles en Bolsa, etcétera, dejen de hacerlo, no; no buscan que aquellos contribuyentes que han dejado de contribuir sean perseguidos, y, por lo tanto, en justicia contribuyan a lo que han debido, no; se proponen amnistías fiscales. Por cierto, luego hay una pregunta parlamentaria a este respecto y veremos si la responde el señor Miranda o el señor Jiménez, porque creo que es interesante saber si en Navarra se va a implantar la amnistía fiscal o no porque, según a quién oigas, esto es a días. ¿Se va a implantar la amnistía fiscal aquí, en Navarra? A días. Hay días en los que parece que sí y días en los que parece que no. No sabemos si después de que se resuelva el Congreso del Partido Socialista ya parecerá definitivamente que sí, que lo que el Partido Popular dicta se va a llevar... Me dice el señor Lizarbe que no, bueno, pues ya veremos cómo queda todo eso mañana.

En definitiva, señorías, nosotros, desde la preocupación, la inquietud y sobre todo desde la oposición rotunda a cómo se están analizando y se están tomando medidas para hacer frente a la situación de crisis económica desde el Partido Popular, consideramos que son necesarias iniciativas como las que plantea el señor Longás, que es modificar la legalidad al objeto de llevar a términos de justicia lo que en estos momentos, evidentemente, está en términos de injusticia. Porque, como decíamos, ¿cómo está sufriendo o cómo le afectan los recortes del Partido Popular a una persona que tiene invertido su dinero, sus cientos de miles de euros en una sicav? ¿Cómo le afecta la reforma laboral?, ¿cómo creen ustedes que le afecta la reforma laboral a una persona que dispone de una sicav? ¿Le afecta el repago o tener que pagar un euro o diez euros, los que sean, cuando el resto de la ciudadanía lo ha pagado a través del IRPF de una manera –me van a permitir el término– religiosa? Pues no le afecta. Se están saliendo de rositas de todas las medidas del Partido Popular precisamente aquellos que más tienen que contribuir, aquellos que más han aprovechado los recovecos legales para eludir la fiscalidad y aquellos que, precisamente, con sus actuaciones han generado esta situación de crisis económica.

Por todo ello, nosotros vamos a votar favorablemente a la proposición de ley de Nafarroa Bai, defendida por el señor Longás. Creemos que los argumentos son técnicamente irrebatibles. Creemos que es de justicia, las instituciones no deben sonrojarse permitiendo este tipo de vericuetos legales a quienes más tienen mientras, por otro lado, se dan auténticos hachazos a los derechos sociales. Por lo tanto, aunque parece que no va a prosperar –el Partido Socialista no ha intervenido en el turno a favor–, creemos que esta es una de las medidas que habrá que tomar más pronto que tarde, repito, más pronto que tarde, sea con este Gobierno o con el que venga. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ramírez. A continuación, por el grupo Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra también va a apoyar esta proposición de ley. Las sicav son, en definitiva, un instrumento especial diseñado ad hoc para sacar del marco de tributación normal y general a unos contribuyentes muy especiales, a las grandes fortunas; para grandes patrimonios, para grandes capitales se diseña una tributación diferente a la del resto de ciudadanos y de empresas.*

Su origen está en la normativa europea. Este es un dato importante porque nos muestra de dónde viene esta política fiscal, de dónde viene este marco fiscal, que lo que persigue, desde la doctrina y las políticas neoliberales, es romper con un

esquema de tributación justo, progresivo y general por el principio de igualdad para todos los ciudadanos y todos los agentes económicos y crear para el capital, para los grandes patrimonios, para las grandes fortunas una especie de paraíso fiscal legal o de amnistía fiscal legal, porque la historia de las sicav en términos de valoración política en España es la historia de veinte años de amnistía fiscal o veinte años de paraíso fiscal legal. La primera directiva europea es del año 1985, la Directiva 85/611. Las directivas europeas son normativa europea de obligada trasposición y de obligado cumplimiento por los Estados, por lo tanto, lo que también estamos viendo aquí es cómo se ha construido jurídica y económicamente Europa desde hace algunas décadas y qué peso tan enorme han tenido las doctrinas y la ideología neoliberales en ese modelo de articulación económica y política de Europa, porque de ahí vienen, evidentemente, con el aplauso y beneplácito de las grandes fortunas y del capital español y de la derecha española, un modelo y un marco general en el cual hemos entrado de hoz y coz.

Luego tenemos los números y los resultados de estas políticas. Datos estadísticos de Eurostat de los niveles de presión fiscal oficiales y europeos del año 2010, de ingresos fiscales, incluidas las contribuciones sociales en relación al PIB: en al año 2010 en la Unión Europea de 27 la presión fiscal representaba el 39,6 por ciento del PIB; en la zona euro, los diecisiete países de la Unión Europea que comparten moneda, el 40,2 por ciento; y en España el 32,9 por ciento; hay una diferencia de 6,7 puntos. Estos 6,7 puntos de menor presión fiscal, de menores ingresos fiscales en España en relación con la media de la Unión Europea de 27 o de los países de la zona del euro significan setenta mil millones menos de recaudación fiscal. En los Presupuestos Generales del Estado presentados por el Partido Popular para este año hay un recorte de 14.000 millones y ahora se han añadido otros 10.000 millones en sanidad y en educación. Aquí estamos hablando de que tenemos setenta mil millones de euros de menor presión fiscal en España en relación con la media de la Unión Europea. Algo tendrá que ver también eso con la política fiscal que se aplica. Habrá muchos factores, pero algo tendrá que ver la presión fiscal que se aplica, la política tributaria que se aplica y algo tendrá que ver también la existencia de estos paraísos fiscales legales, de esta amnistía fiscal permanente que se otorga a estos grandes patrimonios, a estas grandes fortunas. En definitiva, algo tendrá que ver la política económica, la política fiscal neoliberal que se ha aplicado en las últimas décadas en Europa, en España y en Navarra con este desastre fiscal, con este desastre económico y con este desastre social en el que estamos.

Por lo tanto, nosotros decimos que hay que acabar con esto, y uno de los instrumentos para acabar con esta situación es restablecer un marco, un modelo jurídico, fiscal, tributario, que recupere aquellos principios que siguen figurando, aunque no se cumplen, en la Constitución Española de 1978, aquellos principios de progresividad, generalidad, igualdad, equidad, etcétera. Por eso nosotros vamos a apoyar esta proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Yo creo que su portavoz, el señor Longás, ha explicado muy en detalle, de forma muy clara y a nuestro juicio muy contundente, en qué consiste una sicav, cuál es ese régimen fiscal tan extraordinariamente beneficioso de que dispone y cuáles son los argumentos por los cuales ni siquiera desde el propio discurso oficial o desde el propio discurso político que defiende la existencia de estos instrumentos se puede sostener hoy su necesidad, su eficacia ni el cumplimiento, ni siquiera teórico, de los fines para los que se reclamó que existieran. Por lo tanto, esta es la historia de una vergüenza social, para nosotros de una auténtica infamia y vergüenza social, que tiene que terminar, y tiene que terminar en Navarra, tiene que terminar en el Estado español y tiene que terminar en Europa. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. Abrimos un turno en contra. Por UPN, tiene la palabra el señor García Adanero. Cuando quiera.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, una vez más, y en los últimos meses han sido bastantes, hablamos de las sicav. Ha habido otras iniciativas, en su momento hubo una de Bildu y creo que también de Nafarroa Bai cuando se tramitó la ley tributaria que suele acompañar a los presupuestos. Ha habido diferentes iniciativas, interpelaciones, mociones y ahora una proposición de ley que pretende eliminar las sicav.*

Evidentemente, dentro de la legislación que regula todo lo relacionado con los impuestos, esta es una figura más, y una vez más se da por hecho que quienes están ahí están cometiendo un fraude de ley, están haciendo algo que no se debe, etcétera, y se da por hecho que todo lo que se hace ahí está mal hecho. Creo que para situarnos y para ver la trascendencia está bien decir que son doce en Navarra, y lo digo porque da la sensación de que aquí la mitad de los navarros tiene una sicav y, por lo tanto, se están aprovechando de la otra mitad. Evidentemente, hay doce sicav y aquí, como digo, se da por hecho que esas sicav funcionan de forma irregular o no clara u otras cosas que se han dicho. Ya se ha comentado por el propio proponente que en el 2010 se hizo una reforma precisamente para corregir aquellos fallos que se habían detectado en las sicav a la hora de repartir

dividendos, cuando se tributaba como si fueran sociedades, etcétera. Porque hay que decir que, evidentemente, cuando se retiran los beneficios se pagan los impuestos, claro que las sicav pagan impuestos, el 1 por ciento, y luego en la retirada de beneficios. También se ha dicho que es una cuestión que está en el conjunto de Europa y, por lo tanto, creo que es una legislación que puede sumarse a lo que existe en todas las formas de contribuciones: Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta, etcétera, que existen en los diferentes países incluido el nuestro, España.

A partir de ahí, vale todo. Aquí se puede hablar de todo, evidentemente, se puede mezclar todo, y creo que cada cosa tiene su debate. En el fondo, creo que el señor Nuin una vez más ha centrado el tema, aquí estamos hablando de subir mucho más los impuestos –lo decía él–, tiene que haber más carga fiscal y, por tanto, subir los impuestos, y en el fondo, como también se ha dicho en otras ocasiones, yo creo que aquí hay una postura de subir impuestos, de nacionalizar tanto empresas como bancos, algo que también se ha dicho en alguna ocasión y, a partir de ahí, intervenir la economía de una forma mucho más cercana a lo que eran los países comunistas que a la situación de libre mercado regulada por los Estados que tenemos en este momento. Y de eso es de lo que estamos hablando. A partir de ahí, dan igual las sicav que cualquier otra figura, de lo que se está hablando es de dos sistemas, del sistema que tenemos en España y en el conjunto de los países de Europa de libre mercado, lógicamente, con los condicionamientos que ponen los diferentes Estados y la Unión Europea como conjunto de esos Estados, y del otro sistema, que es la nacionalización de todas las empresas, nacionalización de bancos y subida de impuestos, en el que, desde luego, la libertad de los ciudadanos queda muy mermada y, lógicamente, la libertad política también queda mermada, cosa que en el fondo creo que gustaría.

Nosotros en absoluto compartimos eso. Yo creo que el informe que hizo el Gobierno para que no se tomara en consideración esta proposición de ley es claro en lo que se dice, se rebaten todas y cada una de las iniciativas que presenta Nafarroa Bai. Asimismo, el portavoz de Nafarroa Bai lo ha seguido leyendo aquí para contestar a lo que decía el acuerdo del Gobierno de Navarra en el que se indicaba que era mejor no tomar en consideración la proposición de ley. Nosotros compartimos lo que dijo el Gobierno, por lo tanto, no rehuimos el otro debate, desde luego, cualquier debate nos parece interesante, pero quiero dejar clara la posición de Unión del Pueblo Navarro: nosotros seguimos pensando que, con todos los fallos que pueda tener, que estaremos para corregirlos, es mejor el sistema que tenemos, el sistema democrático, el sistema de libre mercado, como digo, con la intervención moderada de los Gobiernos, tanto del Gobierno de España como del Gobierno de la Unión Europea, y no lo que pretenden otros, que, evidentemente, es llegar a un tiempo que para nosotros está felizmente superado en otros territorios del mundo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Uno de los portavoces, concretamente el señor Ramírez, preguntaba que cómo les afecta a los de las sicav la reforma laboral del Partido Popular, y esa es una buena pregunta. Pues seguramente les parecerá mal porque, aunque ellos puedan tener más facilidades para despedir, también pueden ser despedidos, pero como son ricos están en mejor condición que los pobres. Pero es que aquí no estamos hablando de eso, la proposición de ley que trae el señor Longás no es sobre la reforma laboral, no es sobre los hachazos del Partido Popular que dice el señor Ramírez, yo no, lo digo por lo de hachazos, lo demás, sí. No estamos hablando de eso, no estamos hablando de la justicia o la injusticia del sistema fiscal español, ni del sistema fiscal navarro, estamos hablando solo de una cosa, y es si eliminamos del sistema jurídico y fiscal de Navarra la figura de las sicav o no. Solamente de eso, porque lo demás no lo pone en el articulado que presentan, solo estamos hablando de eso.*

Entonces, el señor Longás preguntaría: pero usted, señor Lizarbe, ¿está a favor o en contra de las sicav? En contra. En el Partido Socialista también estamos en contra del fraude fiscal, de los paraísos fiscales, de la explotación del hombre por el hombre, por eso estamos en la Internacional Socialista y por eso España –no porque nosotros estemos en la Internacional Socialista, además de por eso– está en Europa, y por eso con los paraísos fiscales solamente conseguiremos acabar si nos ponemos de acuerdo los países más importantes del mundo porque, si no, no conseguiremos acabar con ellos. Por eso han dicho el señor Ramírez o el señor Longás –no sé quién lo ha dicho–: según lo que pase en el Congreso del Partido Socialista ya veremos lo que pasa con la amnistía fiscal, porque, al parecer, el señor Miranda está elaborando un borrador. Pues es la primera noticia que yo tengo, y probablemente también el señor Miranda. Por cierto, que elabore los borradores que quiera, si él tiene alguna duda ya le pasaré yo un borrador para convencerlo de que es mejor no aplicar en Navarra la amnistía fiscal, básicamente porque es injusta y sobre todo porque es de dudosa eficacia recaudatoria. Es injusta porque el que tenía que pagar al 45 por ciento va a

pagar al 10 por ciento y, además, a saber cómo ha conseguido el dinero negro, que esa es otra. Por lo tanto, no se preocupen sus señorías por el resultado del congreso del Partido Socialista de Navarra, por dos razones. Primera, porque lo vamos a decidir solamente las y los socialistas navarros, es cosa nuestra, pero mirando a la sociedad. Y como miramos a la sociedad y trabajamos para ella, con acierto o con equívocos –yo pienso que con aciertos en términos generales–, pues decimos que amnistía fiscal no, y como el acuerdo del gobierno de coalición dice que las decisiones se toman por unanimidad, yo no sé si ellos quieren pero como nosotros no queremos el resultado es no. Si alguna de sus señorías no entiende el significado de la palabra no es ez, que no, y como es que no es que no. ¿Por qué? Porque nosotros no queremos y probablemente ellos tampoco, por eso ya haré yo un borrador y lo pasaré a nuestros socios de gobierno por si tienen alguna duda. Ya verá el señor Longás cómo los puedo convencer.

Pero aquí estamos hablando de otra cosa que es bastante diferente y es: ¿queremos que haya sicav? No. Muy bien, entonces, ¿qué hacemos? La proposición de ley dice que prohibamos las sicav en Navarra. ¿Lo podemos hacer? Sí, pero el informe del Gobierno dice una cosa que voy a leer porque creo que es lo sustancial El señor Longás ha dado muestras de que se lo ha leído con detalle porque incluso ha visto algún pequeño fallo técnico, menor por otra parte. Hay dos párrafos contundentes. Uno dice: En otro orden de cosas, y en contra de lo que apunta la proposición, es evidente que la desaparición del régimen especial del régimen tributario de las sicav provocaría la deslocalización de estas sociedades, dado que, con amparo en el sistema de puntos de conexión vigente en nuestro Convenio Económico, podrían situar la gestión administrativa y la dirección de los negocios y, por tanto, su domicilio fiscal en cualquier otro territorio que contase con dicho régimen. De hecho, así ha sucedido en los territorios forales de la Comunidad Autónoma Vasca –se refiere a Vizcaya– tras una modificación normativa de similar alcance a la propuesta en este momento. Y añade: en último término, hay que tener en cuenta la escasa trascendencia práctica de la cuestión planteada puesto que, según los datos obrantes en el Departamento de Economía, solo existen en estos momentos doce sociedades de este tipo domiciliadas fiscalmente en Navarra.

Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es cambiar el Gobierno de España, en eso tenemos que trabajar porque podemos decidir quitar las sicav en Navarra, pero ¿qué conseguimos con eso? Pues que doce sicav que hay en Navarra se vayan a La Rioja. Por cierto, señor Ramírez ¿recuerda usted cuánto pagan las clases bajas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en La Rioja y cuánto pagan en Navarra? Lo digo por eso de que nosotros copiamos miméticamente lo que dice el Partido Popular. Pregúntenles a ellos y a ellas, ya verán cómo dicen que no copiamos, porque en La Rioja y en el resto de España, en el territorio común, que dicen los de Hacienda, las clases bajas pagan el doble que en Navarra en el IRPF. Por lo tanto, diga usted todas las veces que quiera que copiamos miméticamente, pero los de La Rioja saben que Pedro Sanz sí que copia miméticamente lo que dice Rajoy, porque no le queda otro remedio ya que no tiene competencias fiscales, que, si no, a ver qué haría Pedro Sanz, pero es que aquí no copiamos miméticamente y en Navarra las clases bajas pagan la mitad del IRPF que en el resto de España. ¿Eso es una copia mimética del Gobierno de coalición? ¿Eso es una copia mimética del Partido Socialista de Navarra? Es que pagan la mitad, y usted no me lo podrá rebatir nunca, y cada vez que diga lo de la copia mimética, evidentemente, se lo diré yo.

En consecuencia, señorías, trabajemos para cambiar el Gobierno de España. Trabajemos para que el Gobierno de España en lugar de lo que está haciendo a nivel europeo y a nivel internacional se meta a fondo, en unión con otros países, con los paraísos fiscales. Y mire, señor Longás, no es imposible. Este domingo, lo importante, además del Congreso del Partido Socialista,...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Discúlpeme un momento, señor Lizarbe. Ruego a sus señorías que guarden silencio para poder escuchar al interviniente, por favor.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *... ¿sabe lo qué es? Lo que usted y yo esperamos que pase en Francia, y es que gane el candidato del Partido Socialista, porque supongo que los nacionalistas vascos no querrán que gane Sarkozy, será mejor que gane Hollande. Pues esa es la forma de cambiar el mundo y de acabar con los paraísos fiscales, con las sicav y con el fraude fiscal.*

Lo de aquí ya lo arreglaremos entre nosotros, no se preocupen, pero lo importante para el tema que nos ocupa no es este Gobierno de coalición ni el Gobierno que vendrá, que seguramente será diferente en Navarra, lo importante son el Gobierno de España, el de Francia y el de Alemania. Eso es lo importante, lo demás, de verdad, es pragmatismo. Ahora, si aquí queremos hacer un brindis al sol y perder una serie de euros en la recaudación haciendo que las doce sicav que hay en Navarra se domicilien en La Rioja... Les va a dar igual, porque como no son de clases bajas les va a dar igual pagar el doble en La Rioja, pues las clases bajas pagan de IRPF el doble que aquí. ¿Qué queremos, que las sicav se vayan a La Rioja y quedamos muy bien? Pues quedaremos muy bien pero no habremos arreglado el tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Señor Lizarbe, a usted le ha dado tiempo a pegarle a todo menos a hablar de lo que tenía que hablar, le ha dado tiempo a darle a todo y sobre todo al Gobierno. ¡Pobre España si volviesen ustedes a gobernar!, ¡pobre España! Le vuelvo a recordar que la mayoría de los españoles, le guste o no le guste, han votado al Partido Popular. Y le diré otra cosa: yo creo que tiene que tener usted un poquito de cuidado, y se lo digo con todo el cariño y el respeto, con respecto a que ustedes tienen que tomar la decisión sobre la amnistía fiscal por unanimidad, no vaya a tener que ser usted rehén de sus propias palabras. Pero voy al tema que nos ocupa, que son las sicav y no el resto del mundo ni Sarkozy ni todos esos asuntos que ha sacado usted ahora mismo aquí.*

Con respecto a la proposición de ley que estamos debatiendo en este momento, en el grupo Popular consideramos que se trata de una proposición de ley inadecuada, poco acertada en sus planteamientos y que, en caso de aplicarse, tendría efectos perjudiciales para Navarra. Si bien la figura de la sicav ha adquirido cierta notoriedad en los últimos años, lo cierto es que se trata de una figura de inversión colectiva cuya primera legislación se remonta a la década de los 60. Se trata de un instrumento similar, por su tipo de regulación y fiscalidad, a los fondos de inversión, mucho más conocidos y utilizados por los ciudadanos, no en vano el capital mínimo para formar una sicav es de 2,4 millones de euros.

Los técnicos financieros señalan que a nivel mundial se ha optado por una solución similar para evitar que las sicav tengan una doble fiscalidad a través del Impuesto sobre Sociedades y del IRPF. Lo que se viene haciendo es declarar exentas a las sociedades y centrar los impuestos en sus titulares. Esa doble fiscalidad es la que ahora, al parecer, tratar de aplicar Nafarroa Bai a través de su propuesta. Tampoco debemos desdeñar los efectos que la aplicación de la reforma promovida por Nafarroa Bai puede provocar en Navarra. Si bien el Gobierno de Navarra reconoce en su informe emitido con razón de esta proposición de ley que en este momento solo existen doce sicav fiscalmente domiciliadas en Navarra, la Comunidad Foral quedaría en desventaja respecto a otras regiones españolas o países comunitarios. Ciertamente, en el resto de Europa no aplican el Impuesto sobre Sociedades a las sicav y, por esta misma razón, el Partido Popular tampoco ha modificado la regulación desde sus responsabilidades en el Gobierno de España. La armonización de país y regiones resulta especialmente importante en estos casos y es conveniente que Navarra siga armonizada en esta materia. Bien sabe Nafarroa Bai de las consecuencias del efecto frontera en materia fiscal por el cambio de tratamiento de las sicav en el País Vasco. A finales del 2009 la Comunidad Autónoma Vasca apostó por aplicarles el Impuesto sobre Sociedades, lo que en la práctica supuso pasar del 1 por ciento al 28 por ciento. El resultado fue que buena parte de las sicav ubicadas en el País Vasco emigraron a otras regiones españolas o a países europeos. Al menos dos tercios de las sicav vascas salieron huyendo solo en los primeros seis meses de aplicación de la nueva normativa.

No acabamos de entender, por tanto, que Nafarroa Bai pretenda aplicar ahora una medida que ya se ha comprobado que tiene efectos negativos en otros lugares. Y no debemos olvidar tampoco que el cambio no afectaría únicamente a las propias sicav sino que los efectos se extenderían a otros elementos relacionados con su actividad, como pueden ser las gestoras, asesorías o bufetes de abogados, por ejemplo. Estos colectivos también se verían perjudicados.

Por lo tanto, a nuestro juicio, es mejor dejar las cosas como están que una mala reforma. Deberían valorar en Nafarroa-Bai si desde una Hacienda Pública, sea la de Navarra o la de otra Comunidad, resulta más productivo ingresar vía impuestos el 1 por ciento de los beneficios de algo o el 28 por ciento de los beneficios de nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. Señor Longás, tiene su turno de réplica.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Lizarbe, estamos de acuerdo en que hay que cambiar el Gobierno de España, el de Francia y, sobre todo, el de Alemania, pero a mí en Alemania no me dejan votar, ya me gustaría. Pero también se pueden hacer cosas localmente. Por cierto, yo no he hablado de borradores, sino de argumentarios, y la prensa está llena de argumentarios. Tampoco me he referido al congreso porque lejos de mi intención está entrar en cuestiones organizativas internas de nadie, he dicho que al tiempo. Son procesos que se ven venir, pero me tranquiliza que haya sido tan contundente en eso porque coincido con usted en el 90 por ciento de lo que ha dicho o quizá en más. Es por ser prudente.*

Bien, no pretendemos eliminar las sicav porque no podemos, pero sí pretendemos actuar sobre su tratamiento fiscal, que es una manera de corregir una anomalía que está a nuestro alcance. Eso en primer lugar. Tampoco hemos presumido delito. He insistido en que hablaba de elusión, elusión no es evasión, es algo distinto porque, como digo, no se trata de presumir que son delictivas ni nada de eso, simplemente lo que ocurre es que la figura no se ajusta a la intención con la que fue creada.

Además, señora Beltrán, los antecedentes son de los años cincuenta, anteriores a los sesenta, si mal no recuerdo. Se trata de corregir, como digo, una anomalía. No presumo de que las sicav estén integradas por delincuentes pero, desde luego, no son instituciones de inversión colectiva, de hecho, no lo son por mucho que fueran diseñadas para eso y por mucho que se denominen así y estén reguladas –esa es la aberración– por la ley que regula las instituciones de inversión colectiva.

Tampoco tenemos obsesiones por subir impuestos. El señor García Adanero equipara democracia con libre mercado y lo enfrenta a regímenes comunistas. Fíjese usted, hay más diferencia entre un país como Suecia y Estados Unidos que la que, cuando existía la Unión Soviética, podía existir entre Suecia y la Unión Soviética en muchos aspectos de intervención pública en la economía. O sea que un régimen de libre mercado se puede alcanzar de muchas maneras.

Ya sé lo que dice el informe del Gobierno, evidentemente, lo he leído. No estoy de acuerdo en muchas de las cosas que dice. Han mencionado tanto el señor García Adanero como el señor Lizarbe las cosas que dice sobre deslocalización. Bueno, vamos a darle la vuelta, entonces ¿qué hay que hacer?, para que no se nos deslocalicen e incluso para atraer inversiones lo mejor es poner un tipo cero. Eso es un paraíso fiscal. El señor Sanz, de La Rioja, dice que Navarra es un paraíso fiscal. Claro, será porque las rentas bajas de La Rioja... Las clases bajas, dice usted, las clases bajas pagarán en función de su renta lo mismo que las clases altas, pero será por eso por lo que las rentas bajas pagan el doble en La Rioja que aquí. Señor Lizarbe, no es exactamente así, la estructura del IRPF es distinta, pero, bueno, no le voy a hacer la argumentación al señor Ramírez.

Los comentarios que hay en el informe del Gobierno sobre deslocalización son muy discutibles, pero es que, por un lado, se apela a la posibilidad de deslocalización y, por otro, se dice que es irrelevante fiscalmente, e incluso la señora Beltrán dice que en la Comunidad Autónoma Vasca se han ido dos tercios de las empresas. Pues, fíjese usted, con esa argumentación, si antes pagaban el 1 por ciento y ahora el tercio restante paga el 28, nos sale a cuenta. Pero tampoco estaba hablando de eso. Ya he dicho antes que hay doce sociedades, habría que ver si hay doce domicilios fiscales de esas sociedades, con lo cual quizá algunas estén ahí fraudulentamente. ¿Vamos a alimentar el fraude fiscal por aquello del efecto isla y todas estas cosas? También le estamos dando entonces la razón al señor Sanz, Presidente de La Rioja.

En fin, en las argumentaciones que se han hecho yo no veo elementos que desbaraten la argumentación que subyace en esta proposición de ley. En cualquier caso, desde luego, quiero agradecer a los grupos Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra el apoyo que muestran y que supongo que van a prestar a esta proposición de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Señorías, por lo tanto, una vez debatida, vamos someter a su consideración la toma en consideración de la proposición de ley. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Ramírez, por favor, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Favorable, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, resultado final, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral que se ha debatido y que fue presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Pregunta sobre la discrepancia recogida entre los Presupuestos Generales del Estado y los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012 con respecto a la aportación de Navarra al Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado de preguntas de máxima actualidad. La primera de ellas es una pregunta sobre la aportación de Navarra al Estado, presentada por el señor Ayerdi Olaizola, quien tiene la palabra para formularla.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Buenos días, señor Presidente. La doy por reproducida.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Ayerdi, la pregunta hacía referencia a si puede derivarse algún problema respecto a la cifra que aparece en el Presupuesto General del Estado como aportación de Navarra, de acuerdo con el Convenio, para el año 2012, que aparece con un importe de 631 millones de euros, frente a la que se presupuestó por parte del Parlamento de Navarra, a propuesta del Gobierno, evidentemente, que es de 534. La respuesta es que nosotros no prevemos ningún problema porque tradicionalmente las cifras que aparecen en el Presupuesto General del Estado y las que aparecen en el Presupuesto de Navarra no son coincidentes porque no se acuerdan previamente y, en cambio, lo que prevé el mecanismo del*

Convenio es el acuerdo una vez que está aprobado definitivamente el Presupuesto General del Estado. Como este año, debido al retraso que lleva el Presupuesto del Estado, no se ha producido tal circunstancia, todavía no se ha podido fijar la cifra con precisión, pero nuestros cálculos son que no tiene por qué haber ningún problema.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Lo primero que yo quería decir es que estamos hablando de casi cien millones de euros, y cien millones de euros no es poca cosa. Estamos hablando del 0,5 por ciento del PIB, estamos hablando del 10 por ciento del presupuesto de sanidad, y yo creo que eso, para situarnos, y es importante decirlo, no es poca cosa y no es baladí.*

A partir de ahí, lo que yo entiendo es que la reacción inicial del Gobierno el primer día, cuando constata que en los Presupuestos Generales del Estado aparecen casi cien millones más, sea la de decir que es una previsión. Han pasado quince días, señor Miranda, y al final, desde el puro sentido común, vamos a ver, si la fórmula es más o menos la misma un ciudadano de a pie no entiende bien cómo dos equipos competentes, el de Navarra y el de Madrid, utilizando la misma fórmula llegan a resultados tan diferentes. Entonces, lo que yo quería preguntarle es si usted o su equipo de técnicos han tenido ocasión de ponerse en contacto con el equipo de técnicos de Madrid por lo menos para cotejar las hipótesis, para saber, digamos, cómo se ha llegado a conclusiones tan diferentes. Esa para mí sería una pregunta fundamental. Yo por lo menos si hubiera estado en su lugar rápidamente habría llamado al equipo de Madrid y hubiera dicho: ¿qué pasa aquí?, ¿por qué os sale 631 millones cuando a nosotros nos salen 534? ¿Qué datos habéis metido? ¿Qué hipótesis de partida habéis metido en el ordenador para que a vosotros os dé casi 100 millones más que a nosotros? En segundo lugar, una vez hecha esa gestión, o, en cualquier caso, aunque no la haya hecho, lo que yo quiero preguntarle es si usted se siente hoy igual de tranquilo que estaba hace dos o tres meses cuando el Gobierno puso 534. Es decir, ¿tiene usted exactamente la misma tranquilidad o cuando mira a los señores del PP, que nos han puesto esos 631 millones, tiene usted aunque sea un 1 por ciento más de nerviosismo? Esa es mi pregunta. Gracias

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi, Señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Ayedi, empezaré por el final. Estos señores del PP no han puesto los 631 millones, los ha puesto el Gobierno de España en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Entonces, a cada cual su trabajo, su responabilidad y sus demandas de explicaciones porque, si no, parece que confundimos a todos, parece que esto se pone porque a uno le parece que lo tiene que poner y no es así, evidentemente.*

Vamos a lo más importante. El tema del Convenio Económico, como usted muy bien tiene que saber...

SR. PRESIDENTE: *Señor Miranda, si no le importa, por favor, oriente un poco mejor el micrófono. Gracias.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Le quería decir que el tema del Convenio Económico, como usted ya tenía que saber muy bien, es un tema muy complejo, desde el punto de vista de la aplicación, es un tema muy complejo desde el punto de vista de las previsiones y, por lo tanto, diferencias de cifras, incluso diferencias significativas, se producen todos los años y, además, le voy a dar unos datos que vamos a facilitar al Grupo Parlamentario Bildu porque nos los ha pedido en pregunta por escrito.*

En cuanto a eso que me dice usted de que en el momento en que aparece una cifra en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado corremos a llamar Madrid, le diré que nosotros no hacemos eso, en otros sitios quizá lo hagan, nosotros no, nosotros lo que hacemos con el Convenio Económico entre Navarra y el Estado es introducir los datos conocidos y que aporta la propia información del proyecto de prepuestos en el sistema del Convenio y entonces ver si la cifra que aparece según nuestros datos en el Presupuestos General del Estado es coherente o no.

Usted me ha preguntado una cosa muy precisa: ¿usted está hoy más o menos tranquilo que antes de la publicación de la cifra por parte del Estado? Le puedo decir que yo estoy en este momento más tranquilo porque con los datos que recoge el proyecto del Presupuesto General del Estado se han hecho los números y la cifra presupuestada por Navarra, 534 millones de euros, está dentro del margen de la seguridad, yo diría que incluso a favor, de lo que muy probablemente resultará cuando se calcule la aportación provisional, porque no es definitiva, para el año 2012. O sea que por esa parte yo también, desde el punto de vista parlamentario, quiero transmitir esa tranquilidad. Es decir, muy probablemente la cifra definitiva que se apruebe va a ser muy próxima a la que figura en el Presupuesto General de Navarra.

Y ya simplemente a título informativo le quiero decir lo siguiente, porque creo que ilustra cómo evoluciona la cifra del Presupuesto General del Estado y en qué se traduce luego la aportación

final que tiene que realizar Navarra en cada ejercicio, y verá usted que hay diferencias sustanciales. Me voy a referir a los últimos cuatro años para que veamos cómo funciona esto. En el año 2008 lo que apareció en el Prespuesto General del Estado como cifra eran 588 millones; al final, la liquidación fue de 701. En este caso Navarra acabó pagando más, pero estábamos en un ciclo de claro crecimiento económico, aparecían 588 y se acabó pagando 701. A partir de entonces, en el año 2009 se presupuestaron por el Estado 611 y al final Navarra pagó 400, 211 millones menos. En el año 2010 se presupuestaron 507 y Navarra pagó 236 millones. Y en el año 2011 Navarra pagó 473 de 582 presupuestados. Por tanto, como se ve en estas cifras, hay una diferencia muy importante entre lo que aparece en el proyecto de Presupuestos del Estado, con el mecanismo que tenga la confección del Presupuesto del Estado, y lo que realmente Navarra acaba pagando al final de acuerdo al Convenio, dicho sea de paso, porque, además, una vez fijada la aportación del año base, en nuestro caso el año 2010, para los demás años la aportación de Navarra al Estado, aunque se acuerda, se establece mediante un mecanismo de aplicación automática en función de las cifras del Presupuesto General del Estado. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Miranda.*

Pregunta sobre el copago en el Servicio Navarro de Salud, presentada por la Illma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el copago en el Servicio Navarro de Salud, presentada por la señora De Simón Caballero, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida a las personas que nos acompañan hoy como público. Señora Presidenta del Gobierno de Navarra, hacemos esta pregunta y ayer precisamente Navarra tomó parte de las posiciones a favor del copago sanitario, del copago farmacéutico en el Consejo Interterritorial de Salud que se celebró en Madrid. País Vasco, Andalucía y Canarias se posicionaron en contra y el Gobierno de Navarra se posicionó claramente a favor. Señora Presidenta del Gobierno, ¿va a introducir el Gobierno de Navarra el copago sanitario en cualquiera de sus modalidades en el Servicio Navarro de Salud?*

SR. PRESIDENTE: *Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. La respuesta es no. Tal y como hemos reiterado en diversas manifestaciones públicas, el Gobierno de Navarra no contempla introducir el copago sanitario en el Servicio Navarro de Salud. Esto es así, entre otros motivos, porque consideramos que tenemos margen de mejora y porque vamos a acometer en breve una reforma del modelo asistencial que nos va a permitir proporcionar una mejor atención al ciudadano y nos va garantizar la sostenibilidad y la mejora del sistema público de salud. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señora De Simón, tiene la palabra para repreguntar o replicar.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias. Señora Vera, ya veo que me contesta usted. La verdad es que usted apoyó ayer las medidas que propone el Gobierno central. ¿Qué va votar el Gobierno en su caso, cuando corresponda? Usted, señora Vera, ayer apoyó a Rajoy, el Gobierno de Navarra –UPN-PSN– apoyó al Partido Popular, ayer se posicionó a favor del copago sanitario, a favor del copago farmacéutico, apoyó estas medidas. El Gobierno de Navarra ayer estuvo con Rajoy y apoyó unas medidas que afectarán a la salud de los más pobres, que usurparán derechos ciudadanos, medidas que atacan directamente al sistema público de salud. Le exigimos que rectifique, que el Gobierno de Navarra cambie su posición.*

Esta semana la prensa decía que usted, señora Vera, había dicho que no pensaba eliminar prestaciones, que estaba revisando la cartera de servicios sanitarios, que descartaba el copago, pero que no descartaba eliminar prestaciones. Señora Vera, señora Presidenta del Gobierno, eliminar prestaciones es copago y, miren, no tenemos muy claro qué pretende el Partido Popular y qué pretende el Gobierno de Navarra con este tipo de medidas, si la eliminación de prestaciones, una finalidad recaudatoria o ambas cosas, lo que tenemos claro es que el copago, mejor dicho, el repago que ustedes defienden, por mucho que se empeñe usted en decir que no, señora Vera, sobre todo no sustituya esas estrategias de racionalización que usted defiende.

Lo que está claro para nuestro grupo, señora Vera, señora Presidenta del Gobierno, es que usted, señora Vera, está aplicando con fricción la tijera. Usted sigue hablando de las múltiples ventajas de un plan que desconocemos y propone recortar más de lo que ya se ha recortado y, además, disfrazándolo de calidad asistencial. Y ahora se suma usted a otros recortes de derechos ciudadanos. Mire, el copago farmacéutico es un impuesto a la enfermedad, un claro impuesto a los enfermos y a las enfermas, es un impuesto injusto, regresivo, inequitativo, ineficaz y contraproducente que ustedes, insisto, apoyaron ayer. Es injusto –decía–, regresivo e inequitativo porque perjudi-

cará, sin ninguna duda, a las personas que tienen más necesidad de utilizar el sistema sanitario, a las personas enfermas, a las personas mayores, a las personas con enfermedades crónicas, a las personas con múltiples patologías, sobre todo a los jubilados y a las jubiladas, que son el 70 por ciento de los pensionistas, y le quiero recordar, señora Vera, que cobran menos de mil euros y que una parte muy importante reciben un salario mínimo. Y es ineficiente, le decía, porque el coste de la gestión que supondría este impuesto sería altísimo, cargaría con las personas que tienen más necesidad de gasto en medicamentos.

No nos engañe. Bueno, sé que usted no se engaña; desde luego, nosotros no nos engañamos. La contribución equitativa en función de la renta está ya inventada: la recaudación directa a través de los impuestos y la lucha contra el fraude fiscal que ustedes, señores y señoras de UPN, se niegan a acometer desde hace ya muchísimo tiempo. Sin ninguna duda, el copago, este copago farmacéutico, limita prestaciones sanitarias. Esto es contrarreforma fiscal. Se vuelve a cargar, como le decía, contra los más desfavorecidos y, desde luego, se invierte el carácter redistributivo. Y es contraproducente porque empeorará la atención sanitaria a los enfermos. Además, fíjese usted, es insolidario y antisocial porque favorece a las personas sanas frente a las personas enfermas, a las que ustedes van a estigmatizar. Y esto último quizá sea lo más grave. ¿Es que usted está dispuesta a modificar el carácter del sistema público navarro en relación con su universalidad, accesibillidad y su carácter redistributivo?

El copago, sea como sea, o la eliminación de prestaciones, como usted dice, contribuye, sin ninguna duda, a privatizar el sistema sanitario. Limita las prestaciones para todos y para todas y convierte la salud en un negocio para las empresas que ustedes, desde luego, están apoyando desde hace muchísimo tiempo. ¿O es que ahora mismo están ustedes defendiendo este tipo de medidas cuando con el dinero de todos y de todas están llevando derivaciones a centros privados con un coste a veces hasta tres veces mayor que lo que cuesta en el sistema público? ¿Están ustedes hablando de este tipo de copago cuando acaban de dar más de dos millones, una vez más, a la Clínica Universitaria de Navarra? ¿Tiene sentido abordar el copago sanitario cuando el gasto sanitario español es modesto y está por debajo del gasto de la media de los países de la OCDE?, ¿cuando el crecimiento en el Estado y en Navarra en estos últimos diez años se sitúa en el 2,7 por ciento mientras que el promedio de la OCDE es del 4,1 por ciento? Le exigimos que no aplique el recopago en Navarra.

No me cabe duda de que usted no se engaña; desde luego, a nosotros tampoco nos engaña. El sistema sanitario no es lo que está en quiebra, lo que está en quiebra es un modelo económico antisocial basado en la reducción y en la privatización de los servicios sanitarios y, además, basado en la prioridad de lo privado frente a lo público, eso es lo que está en quiebra. Y, mire usted, no está en peligro el sistema sanitario público, no está en peligro el sistema sanitario público español, ni el sistema sanitario público navarro...

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *... quienes lo ponen en peligro son ustedes apoyando estas medidas.*

SR. PRESIDENTE: *Señora De Simón, no tiene la palabra. Señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Voy a empezar. Una vez me dijo usted que venía reñida de casa, pues yo le tengo que decir lo mismo porque, desde luego, después de su exposición, no sé... Me pregunta sobre la introducción del copago. Pues no sé si sabe o está intentando engañar, no sé si yo le engaño o le dejo de engañar. Usted está intentando engañar al decir que el Gobierno de Navarra tiene algo que decidir sobre la implantación de la medida o del cambio en el copago farmacéutico, y no es así. No porque queramos o dejemos de querer, sino porque el sistema del pago farmacéutico está fuera de las competencias del Servicio Navarro de Salud y de este Gobierno, si es por eso por lo que usted me preguntaba.*

En otro orden de cosas, también le quiero dejar claro que el copago farmacéutico existe y funciona dentro del sistema de salud desde hace muchos años. No estamos hablando del copago sanitario, que es lo que usted repite, lo que ayer se aprobó es una medida de cambio en el copago farmacéutico y, como le digo, existe desde hace muchos años, concretamente desde el año 66, ¿o es que cuando usted va a por sus medicamentos a la farmacia no paga por ellos? Lo que puedo añadir es que en cuanto a la valoración que hace el Gobierno de Navarra sobre la nueva fórmula del copago farmacéutico, me remito a lo que ya hemos expresado. Lamentamos mucho que los pensionistas, también aquellos que tienen ingresos bajos, deban realizar un esfuerzo mayor para la compra de medicamentos y lamentamos también, por supuesto, que se incremente el copago farmacéutico, sin embargo, le recuerdo que esta revisión es de obligado cumplimiento para todas las comunidades autónomas y que aunque usted me exija que no lo implantemos, si no cometemos una ilegalidad, lo tendremos que hacer como el resto de las comunidades. En el aspecto positivo hemos destacado que

va a permitir que los parados, que son los mayores perjudicados por la situación de crisis económica en la que estamos inmersos, no tengan que pagar ni un euro por sus medicamentos cuando ahora mismo sí lo tienen que hacer. También valoramos de forma positiva el hecho de que se hayan puesto unas limitaciones económicas para las rentas más bajas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a poner en marcha las medidas económicas anunciadas por el Partido Popular en lo referido a la amnistía fiscal y a los recortes en sanidad y educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre las medidas económicas anunciadas por el Partido Popular, presentada por el señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, estamos ante una auténtico proceso de demolición del Estado de bienestar, todo ello diseñado por el Partido Popular y el Gobierno español, y ante este ataque frontal a los derechos sociales de la ciudadanía estamos ante un Gobierno que no informa, un Gobierno que no actúa con transparencia y un Gobierno que no dice lo que va a hacer, y por ello hemos presentado esta pregunta.*

Le pedimos a la señora Presidenta del Gobierno de Navarra que explique con claridad qué medidas va a aplicar en materia de amnistía fiscal. Señora Presidenta, ¿va a aplicarse la denominada amnistía fiscal en Navarra?, ¿sí o no? ¿Se van a aplicar las medidas y los recortes en materia de educación y sanidad?, ¿sí o no? Y se lo pregunto porque a la mayoría de la ciudadanía de Navarra, aparte de a este grupo parlamentario, le preocupa y le inquieta, y está en contra de esas tres cuestiones. Por lo tanto, ¿va a defender el Gobierno de Navarra la posición mayoritaria del Parlamento de Navarra, de la sociedad navarra y, en concreto, va a poner en marcha la amnistía fiscal y los recortes en educación y en sanidad?, ¿sí o no, señora Presidenta?

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Presidenta, la señora Barcina.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Mire, señor Ramírez, en relación con las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de España, el Gobierno de Navarra, en primer lugar, va a hacer uso de sus competencias y de las competencias del régimen foral para que, aplicadas estas medidas en Navarra, todos los ciudadanos navarros se encuentren en condiciones más justas y más beneficiosas.*

En segundo lugar, el Gobierno de Navarra, ante aquellas competencias exclusivas del Estado, es decir, ante aquella normativa básica de obligado cumplimiento, lo que hará será lo mismo que el resto de comunidades españolas: cumplirla. El Gobierno de Navarra, evidentemente, no va a ser insumiso y menos en esta difícil situación que está atravesando nuestro país, España, y, consecuentemente, la Comunidad Foral.

Y, en tercer lugar, el Gobierno de Navarra va a aplicar todas estas medidas con agilidad pero sin precipitación. Estamos haciendo un cuadro macroeconómico de la situación a día de hoy en nuestra Comunidad para aplicar las medidas que nos correspondan, y comprenderá que este cuadro no está terminado a día de hoy porque hoy mismo se están tomando medidas en Madrid y de algunas otras medidas no han pasado ni veinticuatro horas. Luego el Gobierno de Navarra va a actuar con rigor, con agilidad, pero, eso sí, con responsabilidad para aplicar estas medidas en nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. El Gobierno de Navarra está recurriendo una vez más al anguilismo dialecto: ni sí ni no ni todo lo contrario. Y me voy a centrar en una cuestión en concreto, porque es un debate cerrado en el que nadie duda de que Navarra tenga competencias, que es la amnistía fiscal. Fíjese, señora Presidenta, si nadie duda de que Navarra tenga competencias que la mayoría de esta Cámara, el Parlamento de Navarra, aprobó la siguiente declaración. Primer punto: El Parlamento de Navarra muestra su oposición a medidas fiscales injustas e inaceptables como la denominada amnistía fiscal propuesta por el Gobierno español del Partido Popular, que supone una renuncia a la persecución del fraude tributario y un premio a quienes precisamente han incumplido con sus obligaciones como contribuyentes. Segundo punto, señora Presidenta: Por todo ello, el Parlamento de Navarra muestra su compromiso con la persecución del fraude fiscal y su voluntad de contribuir a poner los medios necesarios para impedir la elusión fiscal, especialmente sangrante en la actual situación de crisis económica.*

Ese acuerdo fue avalado por la mayoría de este Parlamento, también por su socio de Gobierno, señora Presidenta. Y lo que ha dicho usted en su explicación es que va a aplicar estas medidas en Navarra analizando la situación. Por lo tanto, ni sí ni no. Este debate está cerrado en este Parlamento,

señora Presidenta del Gobierno de Navarra, no debe usted implementar la denominada amnistía fiscal porque ese debate está cerrado, esto está debatido en este Parlamento. La mayoría política y social, y no me cabe la menor duda de que también la ciudadana, es contraria a este tipo de medidas. Y su respuesta no hace sino profundizar en una evidente carencia fundamental de legitimidad democrática de su Gobierno, algo que es responsabilidad suya, señora Presidenta, pero también de quienes en estos momentos no la acompañan en la bancada colorada del Gobierno de Navarra. Y queremos responsabilizar, efectiva, evidente y directamente al señor Jiménez, al Partido Socialista de Navarra, de dar cobertura a esa carencia absoluta de legitimidad que tiene en este momento el Gobierno de Navarra en la medida en que es evidente que está actuando en contra de la mayoría de este Parlamento, en contra de la voluntad de la mayoría de la ciudadanía y, por supuesto, está asistiendo a las medidas que se diseñan desde Madrid con una absoluta negligencia en la defensa de nuestra limitada capacidad de decisión.

Por lo tanto, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, le pido que asuma responsabilidades políticas porque está actuando usted en contra de la mayoría de este Parlamento y, evidentemente, ninguna Presidencia del Gobierno de Navarra debe llevar a cabo aquellas medidas con las que este Parlamento se ha mostrado absolutamente inflexible. Ese debate en el Parlamento de Navarra está cerrado, y es evidente que la amnistía fiscal no cuenta con el sostén de la voluntad de esta Cámara, de lo contrario, si usted sigue adelante con esa incertidumbre y con esa voluntad, leo textualmente, de aplicar estas medidas en Navarra tendremos que responsabilizar también al que no sabemos si por vergüenza o porque tiene otras cosas más importantes que realizar en este momento no le acompaña a su derecha, y a él directamente y al Partido Socialista de Navarra les hacemos directamente responsables de esta desvergonzada actuación que muestra una absoluta carencia de legitimidad democrática en sus actuaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señora Barcina, tiene la palabra.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Mire, señor Ramírez, no quien más grita o quien más se enfada tiene más razón democrática. Nuestras competencias de autogobierno están sustentadas, en última instancia, en el régimen foral, y es curioso, la verdad es que a mí me hace hasta gracia, que quienes cuando celebramos aquí el treinta aniversario de nuestro Amejoramiento repudiaban el régimen foral que nos da el autogobierno que tenemos, como usted mismo, ahora quieran erigirse en defensores de ese autogobierno. Los dos partidos que formamos el Gobierno de Navarra somos defensores del autogobierno de esta tierra y de la Ley de Amejoramiento del Fuero, y el Gobierno de Navarra ha dado pruebas y muestras de defensa del autogobierno cuando este autogobierno no ha sido respetado por el Gobierno de España o por otras comunidades autónomas. Pero, señor Ramírez, estamos muy acostumbrados a que de repente a ustedes se les pongan los pelos de punta y se pongan muy nerviosos cuando hay creen que el Gobierno de España no respeta alguna competencia, pero cuando hay injerencias o se pisotean nuestras instituciones desde el Gobierno Vasco o desde las Diputaciones, nada, tranquilidad, entonces miran para otro lado. Señor Ramírez, la verdad es que si el autogobierno de Navarra tuviese que estar en manos de Bildu o de Na-Bai, buena nos esperaba a los navarros. Así que los dos partidos que estamos en el Gobierno de Navarra vamos a defender el autogobierno. Y usted antes era portavoz de Eusko Alkartasuna y ahora es portavoz de Bildu, pero eso no se ha decidido aquí, en Navarra, usted cumple órdenes que han venido desde Bilbao.*

Dicho esto, lo que nosotros sí queremos, de verdad, es que nuestro autogobierno siga funcionando porque si Navarra está mejor que el resto de comunidades de España en esta difícil situación económica es por el esfuerzo, por el trabajo de todos los navarros y también porque se ha sabido utilizar nuestro autogobierno de forma responsable y eficaz, por eso en Navarra tenemos mejores prestaciones. No hemos guardado ninguna factura en el cajón, como en otras comunidades autónomas españolas. Tenemos una de la rentas per cápita mayores comparada con el resto de comunidades españolas. Navarra es una de las comunidades en las que más atención se presta a los dependientes, por ejemplo. Tenemos ocho puntos de diferencia en el paro, aquí hay más personas trabajando que en el resto de comunidades. En esa línea es en la que vamos a seguir trabajando los partidos del Gobierno de Navarra para llevar a cabo la aplicación responsable y eficaz de nuestro autogobierno para conseguir crear economía, para conseguir que haya más riqueza, más empleo y, en último término, para que en esta Comunidad tengamos mejor grado de bienestar. Para eso es para lo que vamos a aplicar nuestro autogobierno pero de verdad, con números, con eficacia y con datos. Y eso es lo que estamos haciendo, el cuadro macroeconómico actual, con rigor y para que Navarra siga siendo una de las tierras con mayor renta per cápita y mayor grado de bienestar y mejor atención al más necesitado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Barcina.*

Pregunta sobre la situación de la Ikastola Ibaialde de Lodosa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: *Se ha retirado el sexto punto del orden del día.*

Pregunta sobre el mandato recibido de contener al máximo el déficit, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre el mandato recibido de contener al máximo el déficit, presentada por el señor Amezketa Díaz, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Hace tres meses el señor portavoz del Gobierno decía que contener al máximo el déficit es la tarea que ponen a todos los Gobiernos. Decía que el mandato que tienen todas las comunidades, todos los Gobiernos tanto estatales, como regionales y, por lo tanto, el de Navarra, es claro. Hacía esas manifestaciones y yo lo que le pregunto quién es el todopoderoso, la todopoderosa –a lo mejor para ustedes la instrucción también viene de Bibao, no sé, vamos a verlo– que da esas instrucciones.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene le palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Yo creo que por retórica que parezca la pregunta la respuesta tiene que ser lo más clara posible. Entendemos que el único todopoderoso que influye en las decisiones que toma este Gobierno y que debería influir en las decisiones que toma cualquier Gobierno es el compromiso con los ciudadanos, en este caso con la Comunidad Foral. Ese es el verdadero mandato y a él tienen que responder todas las tareas, por cierto, es un compromiso y un mandato avalados por la inmensa mayoría de los ciudadanos navarros. Y, como bien acaba de decir la Presidenta, la contención del déficit hoy –lo era hace dos meses pero hoy también y con más motivo todavía– es una condición indispensable de todas las Administraciones españolas para recuperar la confianza, mejorar la economía y mantener el sistema de bienestar de todos los ciudadanos. Es una realidad constatada por los ciudadanos navarros, por las Administraciones, por las instituciones nacionales, por los socios europeos el hecho de que si no hay contención del déficit no habrá recuperación económica. Por lo tanto, es la tarea que debemos asumir en este momento como prioritaria todas las Administraciones.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Amezketa, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *No fue eso lo que dijo usted entonces. Usted dijo que desde fuera se daban instrucciones, se mandaba y se ordenaba. Por lo tanto, bien recibida la rectificación. Pero ¿qué quiere que le diga?, pues que no me la creo. Yo soy de la opinión de que este Gobierno no sabe o no tiene ningún interés en gobernar por sí mismo. Así, para empezar. Todos somos conscientes de la situación económica existente, pero eso no puede ser una excusa para no actuar en la forma necesaria para su superación. Ustedes se están limitando a acatar una corriente encaminada únicamente a la reducción del déficit público, déficit de cuya generación son ustedes mismos responsables en el caso de Navarra porque son los que nos vienen gobernando desde hace bastante tiempo. Son responsables del desaguisado anterior y lo son del que están generando ahora.*

Cuando explicaron la necesidad de su Gobierno conjunto dijeron que era para luchar contra el desempleo. Pero resulta que su Gobierno, por no saber o por no querer gobernar o por dejarlo todo a decisiones ajenas, está llevando a cabo de forma absolutamente consciente, adrede, aposta, expresamente, como usted quiera decir, una política presupuestaria encaminada directamente a la reducción de actividad económica y, por tanto, al incremento del desempleo. Desde que están en el Gobierno, en estos nueve meses, hay en Navarra 9.852 desempleados más. Es una tragedia, con esos 51.500 actualmente existentes, con la consiguiente desesperación, además, que nos da a todos la incapacidad que tiene este Gobierno para corregirlo. Y no se me escape una vez más con las comparaciones, que llevamos así todo el día. Nosotros estamos aquí, ustedes están aquí, estamos haciendo política aquí y es en Navarra dónde se sustancian las responsabilidades políticas de este Gobierno y de este Parlamento. Si no saben, si no quieren hacerlo de otra forma, dejen las responsabilidades de gobierno a otros, no continúen llevando a esta sociedad por este camino de ruina y pobreza colectiva cada vez más acusada. ¿No les ha bastado con el desastre de la Caja de Ahorros de Navarra?¿Más desastres necesitan aún?

Les voy a contar dos vivencias de esta misma semana en este Parlamento. Una es del martes por la tarde en la Comisión de Presidencia. Texto en un documento de UGT que nos entregaron en el transcurso de la Comisión: La política española y europea se ha centrado en la consecución de un único objetivo, la reducción del déficit público, y se ha establecido sin tomar en consideración los efectos perniciosos que pueda tener sobre el aparato productivo. Texto de UGT, tomen nota, señores socialistas. El martes por la mañana, en este

mismo Parlamento, en una jornada llamada Parlamento, democracia participativa y participación política*, una importante autoridad, creo yo, hizo la siguiente afirmación: El principio europeo actual es afianzar el Estado capitalista enfrente y a costa del Estado social. Ignacio Sotelo, sociólogo, pensador socialista de pro, histórico y fuera de toda duda. Este es el fondo del asunto, que todo lo que se está haciendo en este terreno económico tiene una finalidad: desmontar el Estado social, llevar la acción pública a la privatización. Ustedes están en medio y están conscientemente en esas; lo demás son excusas.*

Lo que sí es de lamentar, señores del Partido Socialista, es que ustedes sean compañeros, solidarios y responsables de esta política económica que nos está llevando a este desastre. Tomen nota y ejerzan la capacidad que supongo que tienen aún para encarrilar las cosas de otra forma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Amezketa. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Me es imposible atender en esta tertulia de cinco minutos todos estos temas mundanos, divinos casi, puesto que se cita incluso al todopoderoso, y, por lo tanto, tenemos que concretar en el objeto de la pregunta la necesidad –me da igual que se llame tarea, necesidad, exigencia, imposición– de contener el déficit. Hoy está asumido por todas las Administraciones que lo principal es atender las necesidades financieras, porque si no se sujeta el déficit, si no se reduce el déficit no se podrá acudir a obtener créditos, si no se obtienen créditos no se podrá financiar el presupuesto y si no se puede financiar el presupuesto, entonces sí que se resistirán de manera grave las prestaciones, entonces sí que se eliminarían servicios básicos. Con lo cual fíjese si es importante la tarea de contener el déficit. Y, por supuesto, nosotros estamos gobernando aquí y ustedes están aquí y están allí, y eso de estar aquí y allí les hace incurrir en contradicciones ante un mismo hecho, como, por ejemplo, ante las necesidades de favorecer la actividad de una empresa como la de Cementos Portland: ante un mismo hecho adoptan decisiones mucho más favorables para la empresa y para el empleo allí que aquí. Y esa contradicción es la suya.*

En cualquier caso, como al final, o al principio, lo que lanza usted es una pregunta un tanto apocalíptica o enigmática, voy a dejar en el aire otra pregunta igual de apocalíptica, críptica y con la misma intención que la que usted ha hecho. ¿Quién es el todopoderoso o todopoderosa que guía de verdad las decisiones de su partido, de Bildu?

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre la ampliación de las partidas presupuestarias Asistencia Clínica sanitaria con la Clínica Universidad de Navarra y Asistencia Sanitaria en otros Centros, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al siguiente punto del orden del día: Pregunta sobre diversas partidas presupuestarias de asistencia clínica sanitaria, presentada por la señora Fernández de Garaialde y Lazkano, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta viene motivada porque no hace mucho tiempo vimos que se habían realizado unas modificaciones presupuestarias, concretamente para la asistencia clínica sanitaria con la Clínica Universidad de Navarra de 2 millones de euros y para asistencia sanitaria en otros centros por 271.085 euros. Nos gustaría que nos justificaran la ampliación de estas partidas presupuestarias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, la señora Vera tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Para la respuesta a la primera de las cuestiones que usted me plantea en relación con la Clínica Universidad de Navarra, me tengo que remontar al artículo 77 del Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, que regula la colaboración de las empresas con la Seguridad Social. En Navarra la única entidad que tiene estas características es la Universidad de Navarra, la cual viene prestando asistencia sanitaria a sus trabajadores y beneficiarios desde el 22 de octubre del año 1982. Este sistema se fue modificando con la asunción, por parte de las comunidades autónomas, de las competencias en materia de salud y con la financiación de la asistencia sanitaria con cargo a los presupuestos generales en vez de a las cuotas de la Seguridad Social. La Administración del Estado consideró en el año 2006 que no tenía que hacer frente a las obligaciones derivadas de esta prestación sanitaria, a lo que la Universidad de Navarra se opuso, instando el correspondiente recurso ante los tribunales de justicia. En esa fecha Navarra ya tenía asumidas las competencias en materia de salud y, por tanto, era la responsable de la asistencia sanitaria en la Comunidad Foral. Por ello, en los Presupuestos Generales de Navarra de 2006, aprobados por este Parlamento, se recogía una partida denominada Atención sani-*

taria de la empresa colaboradora Universidad de Navarra, por un importe de dos millones de euros. Esta subvención nominativa fue materializada mediante una resolución del Director-Gerente del Servicio Navarro de Salud, en la que establecía, y cito textualmente, lo siguiente: El objeto de la subvención implica, sin asumir la obligación de compensar, un auxilio de las cargas económico-financieras que ha de soportar la Universidad de Navarra por la gestión de la asistencia sanitaria, pero imponiendo la obligación de solicitar de la Administración del Estado el importe de la compensación económica correspondiente a dicha colaboración y a reintegrar las cantidades percibidas de dicha Administración con el límite máximo de la subvención concedida.

El pasado 6 de enero el administrador general de la Universidad de Navarra remitió una carta al Consejero de Economía y Hacienda comunicando que los tribunales les habían dado la razón y que habían recibido el pago por parte de la Hacienda estatal, y el aval original de las cuantías devengadas por la prestación del servicio asistencial de 2006. De igual forma, nos solicitaba que se le remitiera a la mayor brevedad posible la carta de pago correspondiente para proceder al ingreso de los dos millones de euros correspondiente a la subvención de 26 de diciembre de 2006. Dicha cantidad, lógicamente, no estaba prevista como ingreso en los Presupuestos Generales de Navarra de 2012, y desde el departamento solicitamos, como es habitual en estos casos, una generación de crédito en las partidas de gasto cuya finalidad tuviera alguna relación con la motivación del ingreso, y esa fue la razón por la que se solicitó la realización de la ampliación de la partida Asistencia sanitaria con la Clínica Universidad de Navarra por importe de dos millones de euros, financiándose con los mayores ingresos provenientes de ese reintegro realizado por la propia universidad.

Respecto a la segunda de las cuestiones, le informo de que en la elaboración de los Presupuestos Generales de Navarra de 2012 el Servicio Navarro de Salud, con el fin de realizar una gestión centralizada de todos los conciertos, decidió unificarlos en un solo proyecto y así lo hicimos, pero por error se consignó una partida denominada Asistencia sanitaria en otros centros, por importe de 271.085 euros, en el programa de Salud Mental. Con esta partida se hace frente a las rehabilitaciones neuropsicológicas derivadas desde Ubarmin. El movimiento presupuestario que hemos hecho, bajo la modalidad de ampliación de crédito, recoge en realidad un movimiento de fondos de una partida en la que han desaparecido a otra en la que se han centralizado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Consejera, por las explicaciones. Hay una cuestión que también quiero aclarar. Para empezar, la partida de la que usted me está hablando es la de colaboración con el personal de la Clínica Universitaria, y el ingreso se ha hecho en otra partida, pero a mí hay muchas cosas que no me cuadran, y son las siguientes. Es cierto que en 2006 y 2007, porque usted solo habla de 2006, la Universidad de Navarra recibió unas subvenciones nominativas del Gobierno de Navarra por 4,3 millones de euros. Y es cierto que se recogían unas cláusulas por las cuales, si la Universidad de Navarra ganaba el juicio que tenía pendiente con el Estado, ese dinero tenía que devolverlo al Gobierno de Navarra, en concreto al Departamento de Salud.*

Si ese dinero tenía que ser devuelto, puesto que fue una subvención nominativa por aquella situación que se generó, si la Universidad de Navarra tenía que devolver ese dinero al Departamento de Salud, al Gobierno de Navarra, y así se recoge, además, en los informes o en la fiscalización que realizó la Cámara de Comptos, sigo sin entender la explicación que nos ha dado y, además, no la comparto. Es decir, tras el juicio, la Clínica Universitaria debería haber devuelto el dinero al Gobierno de Navarra. Lo que queremos que nos explique es por qué ustedes le vuelven a dar ese dinero a la Clínica Universitaria y no lo utilizan en otras prestaciones cuando, además, no hace mucho usted nos dijo, incluso cuando ya se habían hecho estas modificaciones, que en los presupuestos había disminuido la cantidad para conciertos con otras clínicas, concretamente con la Clínica Universitaria, y que su política era realizar dentro del sistema navarro de salud... Y, sobre todo, hay algo que quiero matizar, y es que una de las justificaciones que ustedes han dado para la privatización de las cocinas es el ahorro de 2,4 millones, y ahora 2 millones, que todavía no me los ha justificado, porque no me ha justificado por qué hay esa modificación presupuestaria en esa partida, van a la Clínica Universitaria cuando lo que realmente tenía que haber ocurrido, si de verdad han ganado ese juicio, es que la Clínica Universitaria debería haber devuelto al Gobierno de Navarra los 2 millones que se le dieron como subvención nominativa en 2006, pues no había en ningún momento ninguna cláusula que dijera que el Gobierno de Navarra le iba a dar otra vez esa cantidad como subvención a la Clínica Universitaria.

Con lo cual no me convencen las explicaciones y sigo sin saber por qué se le dan dos millones extras a la Clínica Universitaria.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Bueno, creo que el origen de la ampliación de la partida lo he explicado bastante claramente, y es que la Clínica Universitaria ganó ese juicio y reintegró al Gobierno de Navarra esa cantidad. Ha podido ver con la explicación que le he dado que ni se ha trasvasado crédito de ninguna otra partida ni se ha recortado nada en ningún sitio, sino que se trata de unos ingresos extraordinarios, y como se hace habitualmente, para ver en qué partida del presupuesto se coloca cuando llega el dinero, se ha puesto una partida que tiene relación con lo que ha generado el ingreso, pero eso no quiere decir que se vaya a dar ese dinero o que se haya ejecutado ese dinero, simplemente es un movimiento entre partidas presupuestarias.*

Yo creo que todo lo demás son valoraciones políticas que ya he escuchado muchas veces pero que sabe que no las comparto y la mayoría de esta Cámara tampoco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera.*

Pregunta sobre la utilización del helicóptero medicalizado en labores de vigilancia policial, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el helicóptero medicalizado, presentada por la señora De Simón Caballero, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días de nuevo. El hecho es que el helicóptero que sobrevolaba la manifestación del pasado día 29 de marzo era el helicóptero medicalizado. Conocemos que el Gobierno tiene dos helicópteros: uno, que es el polivalente, que se supone que es para incendios, vigilancia, rescates, y otro, que es el medicalizado, con equipamiento sanitario muy delicado y preparado para salir de forma casi inmediata cuando hay una urgencia, un accidente de importancia vital. Sabemos que el helicóptero que sobrevoló la manifestación es el medicalizado porque el polivalente solo tiene un motor y un solo tubo de escape, y el medicalizado es un bimotor con dos tubos de escape, uno en cada dirección, y son inconfundibles aunque vayan pintados iguales. Por lo tanto, no sé si señor Vicepresidente del Gobierno o señora Vera, les hacemos la siguiente pregunta: ¿por qué era el helicóptero medicalizado el que sobrevolaba la manifestación el día que he mencionado? Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, el señor Vicepresidente, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Gracias, señor Presidente. Señora De Simón, la verdad es que he de reconocerle una gran perspicacia para saber diferenciar los helicópteros, algo de lo que el Consejero responsable del ramo no es capaz, se lo garantizo, solo le ha faltado decir el nombre que tiene. Mire, se lo voy a decir, y así ya casi es una experta en la materia, EC-1 se llama ese helicóptero. ¿Por qué sobrevoló? Pues sencillamente porque ese helicóptero también está habilitado para este tipo de usos. Este helicóptero se puede utilizar para este tipo de cosas con absoluta normalidad, y, de hecho, incluso se usa para cuestiones policiales. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias. Señor Jiménez, el hecho es que ya ha reconocido usted que utilizó este helicóptero para labores policiales y que durante ese tiempo estuvo inutilizado para otro tipo de labores. ¿Habían previsto ustedes, señor Jiménez y señora Vera, responsable de Salud, el protocolo en el caso de una urgencia? ¿Qué tenían previsto hacer? Usted me aclarará por qué asumió el riesgo que supuso el uso de este helicóptero medicalizado, ¿o quizás no le parece a usted que suponga un riesgo? Mire, no sé, y por eso se lo pregunto, si el helicóptero en esos momentos, cuando sobrevolaba la manifestación, tenía cargado el material sanitario, lo cual es un riesgo que entendemos que usted no debería haber asumido, porque, bueno, estaba inutilizado, como antes decía. ¿Y si lo habían descargado? La verdad es que en mi grupo entendemos que en ese caso habrían asumido ustedes un riesgo mayor, ya que desmontar y volver a montar supone una hora antes de la salida, después sobrevolar la manifestación y otra hora después, se trata de un tiempo muy importante en el que el helicóptero hubiese estado, si ese fue el caso, inmovilizado. Por eso, insisto, podía haber habido una urgencia, podía haber ocurrido cualquier cosa en ese momento, y el helicóptero habría estado ocupado en labores policiales.*

Mire, somos conscientes de que los dos helicópteros los paga el Departamento de Presidencia y son ustedes quienes ceden al Departamento de Salud este helicóptero para atender urgencias médicas muy graves, pero entendemos que está reservado a este fin, y por eso está medicalizado, es decir, equipado para esa función, o sea que aclárense ustedes, y espero que me aclare ahora si realmente Salud dispone de este helicóptero o no dispone de él, si Salud lo tiene o no lo tiene, o si para ustedes es más importante, por ejemplo, como algunas veces hacen, llevar agua para dar de beber a las vacas de Navarra, con todo mi res-

peto a las vacas, o les parece más prioritario ocuparse de la salud de la ciudadanía. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Jiménez.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Hombre, señora De Simón, yo le voy a decir una cosa. ¿Me ve a mí usando el helicóptero? Mire, no; le puedo garantizar que yo no usaría el helicóptero en ningún caso. Dicho esto, le voy a pedir una cosa con todo el cariño: no dramatice, las cosas no son blanco o negro, las cosas son de otra manera. El helicóptero está medicalizado, señora De Simón, pero es de uso polivalente, no es de uso exclusivo para labores que pudieran estar vinculadas a la medicalización, aunque, evidentemente, estas tienen prioridad respecto a las vacas y a cualquier otra cosa.*

El helicóptero sobrevolaba Pamplona, y desde cualquier sitio de Pamplona hasta Miluce le cuesta dos minutos exactos posarse, y entre que se traslada el equipo médico a Miluce y baja el helicóptero hay tiempo de sobra para montar otra vez el equipo medicalizado. No tenga miedo porque el Gobierno –la ANE, en este caso– lo tiene previsto, lo tiene protocolizado para no poner en riesgo a las personas, porque ya hay mucha experiencia acumulada por parte de la Agencia Navarra de Emergencias para saber cómo gestionan estas cuestiones y sus profesionales son muy conscientes de lo que se juegan en cada momento.

En definitiva, señora De Simón, le puedo garantizar que ese día estaba garantizada cualquier eventualidad de otra naturaleza y que en ningún momento se corrió ningún riesgo porque los tiempos están perfectamente tasados, y ante una eventualidad, ante una desgracia que exigiera que se tuviera que hacer uso del helicóptero medicalizado, había tiempo más que suficiente entre que bajan los servicios médicos a Miluce y el helicóptero está ya para montarlo tranquilamente. Se hace rápido y, en fin, hay una acreditada experiencia, con lo cual no tema, no dramatice y le felicito por sus grandes conocimientos de aeronáutica.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar el II Plan de Drogodependencias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar el segundo Plan de Drogodependencias, presentada por la señora De Simón Caballero. A tal efecto, quiero informarles de que se ha presentado una enmienda* in voce *por el propio grupo Izquierda-Ezkerra y que para su tramitación ningún grupo deberá oponerse. ¿De acuerdo? Pues, adelante, señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Comenzaré explicando la enmienda, que no modifica el contenido de la moción, pero, bueno, la hemos incluido a propuesta del Partido Socialista y de Unión del Pueblo Navarro porque entendemos que concreta el contenido de la misma, incluyendo que el plan deberá presentarse a este Parlamento, hacerse público y que, además de concretar las fases previstas para su desarrollo, se deberán concretar las líneas de actuación.*

Por contextualizar un poquito este tema les diré que el Parlamento de Navarra ya instó en su día al Gobierno de Navarra, por cierto, creo que a propuesta del Partido Socialista, para que el Departamento de Salud elaborase un segundo plan de drogodependencias. A tal efecto, como creo que ustedes conocen, la Ley Foral 21/2008, de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2009, ya incluyó una partida presupuestaria específica en este sentido, con una asignación de cien mil euros, de los que se gastaron noventa y dos mil.

Quiero recordarles que la elaboración de este segundo Plan de Drogodependencias respondió a un proceso muy participativo, en el que se contó en su momento con agentes sociales, y que, además, se inició a partir de la evaluación del primer Plan de Drogodependencias, recogiendo las aportaciones y expectativas de diferentes profesionales. De hecho, se realizaron dos encuentros, a los que fueron invitadas personas de todos los ámbitos, incluido el político. En la fase de elaboración se realizaron cinco encuentros y paralelamente se abrió un proceso de recogida de aportaciones por escrito. De los cinco encuentros, dos fueron con profesionales de los diferentes ámbitos que trabajan en Navarra en la prevención y otros con profesionales de la atención de drogodependencias. Por último, hubo un encuentro final para el debate del segundo plan al que fueron invitados todos los profesionales y todas las profesionales de los ámbitos aludidos, así como personas con diferentes responsabilidades en las Administraciones Públicas, desde las locales hasta las autonómicas, pasando por los representantes parlamentarios.

Esta fase culminó en junio de 2010, por eso, una vez elaborado este segundo plan, que no se ha publicado, y como desconocemos cuál es el referente que se está desarrollando en la actualidad para desarrollar estas labores al efecto en Navarra pedimos que se haga público y que se presente.

El hecho es que ya existe, como les decía, un borrador del nuevo Plan Foral de Drogodependencias, y, bueno, no conocemos de momento ni el plan ni el calendario del mismo. Además, esta moción, como ustedes saben, se presentó antes de que se aprobaran los Presupuestos Generales de Navarra, y en ese momento nuestra preocupación casi fundamental era que no se contemplaba la asignación presupuestaria para los Ayuntamientos y algunas organizaciones no gubernamentales que participaban en el desarrollo de este plan. Bueno, pues esta partida se ha mantenido en los presupuestos, de lo cual nos alegramos, ya que se podrán mantener los cuarenta y cuatro programas municipales que atenderán a un 75 por ciento de la población, bueno, a las personas necesitadas de ese 75 por ciento, y a alrededor de quince asociaciones.

Por otro lado, es verdad que se ha reducido drásticamente en prevención específica lo que es coordinación, ha habido una reducción muy importante desde 2009 hasta este año.

Hay otra cuestión que nos preocupa, y es que en el Departamento de Salud había una dirección técnica, un grupo de trabajo que supervisaba el plan y se ocupaba de su evaluación, que se ha suprimido.

A no ser que el plan diga lo contrario, entendemos que en este momento no hay dirección técnica para abordar estas cuestiones y, claro, esto nos preocupa mucho. Y, miren, de verdad, no se trata de defender desde aquí planes y estructuras y su mantenimiento, porque a lo mejor no era lo correcto, se trata de analizar cuáles son las decisiones más oportunas que se deben tomar al respecto y en qué medida estas decisiones afectarán a la ciudadanía. Por eso, insisto, solicitamos la publicación de este plan.

Se trata, en todo caso, de abordar el consumo de sustancias y los problemas que esto acarrea desde el punto de vista interdisciplinar, preventivo y curativo. Se trata de contar con un plan, que yo creo que es algo que comparte todo este Parlamento, que aborde los problemas y las situaciones desde diferentes ámbitos, no solamente desde los ámbitos educativo, de salud y de bienestar social, sino también desde ámbitos que nos parecen primordiales: policial, judicial, penal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el conjunto de las Administraciones Local, autonómica y estatal, tal como se contemplaba en el primer plan, tanto en su diseño como en su desarrollo.

Por otro lado, entendemos que para un desarrollo integral de las acciones contra la drogodependencia se precisa un liderazgo que coordine la actuación de todos los agentes implicados, por eso esperamos que este segundo plan así lo contemple.

Además, miren, hay cuestiones que son importantes, y pongo un ejemplo clarísimo. ¿Qué se va a hacer con los presos que tienen problemas de drogodependencia y que están en suspensión de condena porque siguen programas ambulatorios y de seguimiento? En el año 2010 había doscientas noventa y una personas y en el año 2011 había doscientas noventa y dos.

Por todo ello –creo que me he alargado, aunque estoy segura de que todos ustedes y todas ustedes conocen lo que estoy mencionando–, demandamos que se publique este segundo plan, que se dé a conocer y que se concreten, además, la organización, las áreas que van a intervenir en él y las fases previstas para su desarrollo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra para que los grupos puedan fijar su postura. ¿Turno a favor? Señor Pérez Prados, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Quiero exponer la postura de mi grupo, Unión del Pueblo Navarro, que en principio va a ser afirmativa, es decir, vamos a apoyar el contenido de la moción votando afirmativamente, puesto que la enmienda* in voce *que ha presentado Izquierda-Ezkerra recoge las sugerencias realizadas por los Grupo Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra.*

Simplemente quiero indicar que el segundo Plan de Drogodependencias se ha terminado de elaborar recientemente y ha sido modificado en los últimos meses en dos aspectos importantes que tienen que ver con la adaptación a los cambios que ha habido tanto de estructura como organizativos en el Departamento de Salud. La primera de estas dos adaptaciones está relacionada con las personas que trabajan en el Plan Foral de Drogodependencias, que dependían de la Dirección General de Salud y que ahora, con el nuevo decreto de estructura del Departamento de Salud, han pasado a depender directamente de la Sección de Promoción de Salud, del Instituto de Salud Pública, lo que va a permitir dar una cierta coherencia a todas las actividades de prevención y promoción de la salud dentro del propio Departamento de Salud.

El segundo aspecto es que el contenido inicial de este segundo Plan de Drogodependencias, en relación con la atención sanitaria a personas con problemas de drogodependencias, es necesario que vaya alineado también con el Plan Estratégico de Salud Mental que se ha elaborado ya desde la Dirección de Salud Mental y desde el cual se había profundizado en una mejora en la calidad de atención a estos pacientes.

Como saben, el objetivo del plan es contribuir a mejorar la salud de la población navarra, aportando elementos que se puedan gestionar de forma responsable en relación con las drogas, mejorar también las condiciones de vida, con especial atención a las personas que presentan problemas de consumo de drogas, y colaborar con otras entidades y organismos que tienen relación con la evolución del fenómeno de la drogodependencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Pérez Prados. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Ochoa.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días. Perdonen este trancazo tan soberbio. Creo que a todos y a todas las que estamos aquí sentados nos importa y nos interesa este segundo plan, yo creo que sobre todo los aspectos relativos a la prevención. Todos vemos que el aspecto de educar y prevenir es fundamental para los jóvenes, y eso tiene que empezar en las familias, en los colegios y en la sociedad. Cada vez se empieza más pronto, y no voy a hablar de las drogas de diseño, voy a hablar de algo muy común para nosotros y nosotras en los maravillosos piperos que tenemos en nuestros pueblos y ciudades: el alcohol y el tabaco. Creo que también son drogas de las que deberíamos explicar qué conllevan, qué peligros tienen y saber dosificarlos y medirlos.*

Sé que el plan está ya terminado, que se va a presentar, y la enmienda que le hemos sugerido a la señora De Simón era simplemente que esa presentación se hiciera también en este foro. Pensamos que es importante que todas sus señorías conozcan el contenido, porque es un documento importante para el futuro de todas las personas que por uno u otro motivo, quizás por la marginación, por el fracaso escolar, por la falta de trabajo, por tantos y tantos problemas que nos están aquejando, y más actualmente, puedan tener la tentación de evadirse de una realidad poco propicia refugiándose precisamente en este tipo de sustancias. Animo a todas sus señorías a tratarlo con el respeto y el cariño que se merece y sobre todo que en aquellos ámbitos en los que tengamos influencia de actuación lo pongamos en práctica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ochoa. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on denoi. Buenos días a todos y a todas. Es cierto que en los presupuestos del año 2009 el Partido Socialista presentó una enmienda para la realización del segundo plan foral de drogodependencias. Aquella enmienda tenía un presupuesto de cien mil euros y se aprobó por unanimidad.*

También es cierto que el plan se elaboró con la idea de que fuera presentado en el Parlamento. Además, esa elaboración fue participativa, con la creación de grupos de trabajo y, valga la redundancia, hubo mucha participación de mucha gente y de muchos profesionales en esos grupos de trabajo. Además, las conclusiones fueron validadas otra vez por las personas que participaron.

A partir de ahí, y teniendo en cuenta que todavía no se ha presentado en el Parlamento, han ocurrido una serie de acontecimientos. El departamento dice que sigue adelante con el plan, con nuevas coordenadas, además, y lo ha dicho también el señor Pérez Prados, se está readaptando, pero lo que unos llaman adaptación otros podemos llamarlo mutilación del plan ya existente, porque no voy a entrar a analizar lo que es todo el plan, pero en el área de atención se elimina expresamente, por ejemplo, la colaboración con la Dirección de Salud Mental para que esto se pueda llevar a cabo poniendo a su disposición su experiencia y conocimiento.

En los ejes se eliminan importantes líneas de actuación. Por ejemplo, en el área de atención, en uno de los objetivos específicos, se elimina expresamente "colaborar con la Dirección de Salud Mental en la reorganización de los recursos específicos de la red de salud mental en la atención a las personas que presentan problemas por conductas adictivas.", es decir, todo lo relacionado con salud mental. Propone a la Dirección de Salud Mental que se potencie el tratamiento de las adicciones, etcétera.

En el objetivo número 4, Mejorar la atención sociosanitaria, decía inicialmente: "y proponer a la Dirección de Salud Mental alternativas para facilitar la atención a personas inmersas en procesos jurídicos, penales, que presenten problemas relacionados con conductas adictivas." Y, efectivamente, se vuelve a eliminar lo de la relación con Salud Mental.

Lo que no sabemos es cómo se ha llegado a la conclusión de eliminar esas actuaciones después de cerrar todo el proceso participativo.

Es evidente que estamos ante una moción que va a salir adelante, pero el departamento, primero, tendrá que presentar el plan y a continuación explicar el porqué de ciertas actuaciones y el porqué de ciertas decisiones.

Estas actuaciones quedan fuera del plan y no se sabe nada sobre cómo se va a articular esa colaboración.

Otros cambios que se producen es el de limitar o dejar de forma testimonial o sin plazos de concreción ni compromisos todos los espacios de colaboración multisectorial, algo importante para saber el grado de compromiso, pasos intermedios de concreción de espacios, grupos de trabajo y elaboración de propuestas.

Se ha reducido a la mínima expresión lo que se denomina estrategias de prevención universal, dirigidas a toda la población: alumnado, barrio, comunidad, familia, etcétera, sin tener en cuenta situaciones de riesgo o vulnerabilidad. En principio, sus contenidos son: hacer especial hincapié sobre los factores de protección ante los consumos de drogas y fomentar las actitudes y hábitos saludables, es decir, se ha eliminado de lo que era el plan original la parte más ligada a la promoción de la salud. Insisto en que aunque digan que se va a articular desde promoción no se nos puede olvidar que los recursos son cada vez más escasos, primero, con los recortes presupuestarios habidos en años anteriores en el tema de promoción de la salud y, segundo, con los propios recortes de los presupuestos aprobados para este año.

En cuanto a la prevención selectiva y a la prevención indicada, definidas en el plan como la dirigida a subgrupos que presentan un especial riesgo de consumo de drogas y la dirigida a personas afectadas por un conjunto de factores de riesgo y/o que experimentan los primeros síntomas de abuso o tienen otros problemas de conducta vinculados, ambas definiciones en principio se mantienen, pero no dejan de estar ligadas a las políticas de subvenciones del departamento, subvenciones para programas a los servicios sociales de base, a los Ayuntamientos y a las propias asociaciones que trabajan en este tema. Y si disminuyen las subvenciones del departamento tampoco se podrá hacer frente a estos programas. Entonces, cuando hablamos de la importancia que tiene el tema de la prevención y, sobre todo, el tema de las drogodependencias, creo que ya vale de que nos quedemos en los discursos, en los papeles para luego ver lo que está ocurriendo concretamente con el segundo Plan de Drogodependencias que se hizo, respecto al que, insisto, no sabemos a qué han venido esos cambios.

Las líneas que aparecen pueden tener una coherencia y criterios de priorización, pero en un entorno cada vez más precarizado, si no existen recursos suficientes, e insisto en que ahora se están reduciendo, y desaparecen las responsabilidades de la Administración en la coordinación, en el liderazgo de políticas y/o implicación de dispositivos de salud mental, los problemas del uso problemático de las drogas pueden dispararse, y quiero recalcar esta frase: los problemas del uso problemático de las drogas.

Para concluir, desde Nafarroa Bai pedimos que se presente el segundo Plan Foral de Drogodependencias, pero, claro, ¿qué plan nos van a presentar?, ¿el que se hizo inicialmente o el que han mutilado? Por eso hemos pedido la comparecencia de la señora Consejera, para que nos explique el plan que realizó inicialmente, el plan que probablemente nos vaya a presentar y el porqué, el quién y con qué criterio se han realizado los cambios en ese segundo Plan de Drogodependecias, porque queremos que se nos resuelvan las dudas aquí planteadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Egun on, mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Creemos que el análisis de cualquier temática, incluida esta, debe contar con la perspectiva que otorga lo que se ha realizado a lo largo de los últimos tiempos. Las actuaciones en este campo y en otros son la consecuencia de lo que son, pero también de lo que han sido, y nosotros y nosotras consideramos que en este tema es importante contextualizar en el camino de los hechos y es importante tener perspectiva al respecto.*

No fue hasta el año 1986 cuando en Nafarroa se aprobó el Plan de Alcoholismo y Toxicomanías, PAT, que se incorporó al Plan de Salud Mental. Aquí no podemos obviar, quizás ustedes que tienen más trayectoria, una carrera más larga en este hemiciclo, una cosa que nos llama poderosamente la atención, una cosa que, siendo generosos en la calificación, consideramos una contradicción conceptual y, siendo menos generosos, un ejercicio de cinismo de las Administraciones, que es que, por un lado, se elaboran planes, políticas contra la drogadicción, siendo la prioridad mitigar, resolver la problemática, la lacra que aprisiona, que ahoga a una parte de la ciudadanía, a una parte de las mujeres y de los hombres, pero, por otro lado, la Administración llena sus arcas con los impuestos sobre el alcohol y el tabaco, que son considerados drogas. Es curioso y paradójico que, por decirlo así, una parte proporcional de las campañas se estén financiando con los impuestos del tabaco y del alcohol. Es esta una contradicción conceptual que dice un no rotundo a las drogas, pero cuando hay una circunstancia recaudatoria ni es un no ni es tan rotundo.

En 1992 se revisó el PAT, Plan de Alcoholismo y Toxicomanías, y se elaboró el primer Plan Foral de Drogodependencias. A continuación, y parece que en una trayectoria positiva, durante ocho años se consolidó y fortaleció este plan, pero el año pasado ya encontramos los primeros datos discordantes, el primer ataque de ansiedad del ahorro, el

primer ataque de pánico de la sostenibilidad y las argumentaciones que una y otra vez hemos escuchado en esta Cámara: necesidad de ahorro, reducción de gasto, optimizar, sostenibilidad, argumentos conocidos por todos, y el Departamento de Salud decide unilateralmente la supresión de la figura del responsable del plan, y los profesionales del ámbito de la prevención, los Ayuntamientos y las mancomunidades, que creemos y tenemos la intuición de que algo deben saber al respecto, mostraron su solidaridad con los cesados, diciendo que a lo largo de muchos años habían apostado por la eficiencia, por la innovación, por el compromiso en la tarea, que habían contribuido a multiplicar exponencialmente las políticas de prevención en los ámbitos local y asociativo, que habían supuesto una referencia técnica y de calidad y un estímulo permanente para las y los profesionales. No parece que se adoptara una solución muy acertada al cesar, a nuestro juicio, con muy poco criterio y con poco peso en lo ahorrativo, a profesionales con esta solvencia, con esta capacidad, con esta dedicación y con estos conocimientos. Y no lo decimos nosotros, sino que lo decían los profesionales. Y los profesionales, a su vez, temían que el plan se diluyera y se perdiera tanto en el espíritu como en el apoyo técnico que recibían esta parte de los trabajadores y las trabajadoras.

Como ha recogido la señora De Simón, el peso presupuestario ha descendido, y, sin obviar lo que ha mantenido la portavoz, diremos que uno de los ejes fundamentales, una de las piedras angulares de este plan, que era lo referente a los Ayuntamientos, a los planes municipales para la drogodependencia, pasó de 673.545 a 650.645 en este año. Y es que, aparte de un nuevo plan, independientemente de que sea el inicial o las confecciones posteriores que se han hecho, necesitamos, y es fundamental, la consolidación presupuestaria de una forma adecuada y de una forma específica.

El Departamento de Salud, como se ha recogido aquí, adjudicó el concurso del proyecto de la asistencia técnica para la elaboración del segundo Plan Foral de Drogodependencia de Navarra, y este proyecto ha sido desarrollado en cuatro fases diferentes: la evaluación del primer Plan Foral de Drogodependencias, posiblemente ya en el haber; la elaboración de un documento de bases para el segundo Plan de Drogodepencias, posiblemente en el haber; la puesta en marcha de un proceso de interlocución social para el diseño del plan definitivo, posiblemente en el haber, aunque con matización, como ha puesto encima de la mesa la portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai; pero el cuarto, que es la elaboración del documento definitivo, está claramente en el debe, porque ni conocemos el plan ni conocemos el calendario de implementación.

El Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa apoya la moción de Izquierda-Ezkerra por varios motivos, uno de ellos es porque consideramos que los plazos y los tiempos son fundamentales en este sentido. El tiempo es un lujo que no se pueden permitir determinados ciudadanos y ciudadanas. Se debe trabajar con una nueva perspectiva acomodada a la realidad actual de la población, asentada en la actualización del problema de las dependencias, no valen estereotipos que posiblemente se han visto superados y, por supuesto, no se deben escatimar los medios económicos cuando estas cuestiones son de vital importancia, son elementales para una parte importante o significativa de la ciudadanía.

Como se ha manifestado desde esta tribuna en muchas ocasiones por la oposición, esta necesidad, la que requiere la lucha contra la drogadicción, la sanidad, la enseñanza, las políticas sociales jamás es un gasto, es una inversión, y no debemos pararnos en lo que podemos hacer sino que debemos examinar lo que es nuestra obligación hacer. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días de nuevo. Son varios los temas relacionados con la salud los que vamos a debatir en esta sesión, y en esta ocasión voy a intervenir en representación del Partido Popular para valorar la moción que presenta Izquierda-Ezkerra relativa al segundo Plan de Drogodependencias. De entrada, quiero expresar el apoyo de nuestro grupo a la moción de Izquierda-Ezkerra por considerarla oportuna y necesaria. En todo caso, a los Populares nos gustaría hacer algún tipo de aportación a esta Cámara. No cabe la menor duda de que la drogodependencia es un grave problema que afecta a nuestra sociedad y que ocasiona efectos muy perniciosos a todos los niveles. El consumo de drogas, ya sean legales o ilegales, constituye un problema de salud pública muy importante que hay que abordar de una manera integral y en primera instancia sobre todo con acciones preventivas como una de las formas de actuación más importante y con mejores resultados a medio y largo plazo.*

En el Partido Popular hacemos especial hincapié en el tema de la prevención, tal y como reflejamos en el último programa electoral, que señala nuestro compromiso por seguir impulsando las políticas de lucha contra la drogadicción, prestando especial atención a las nuevas formas de consumo, a la aparición de nuevas sustancias y a priorizar los programas preventivos. En el Partido Popular creemos necesario afrontar el problema de la drogadicción desde una perspectiva global.

Y, como les decía, la moción que ahora debatimos nos parece procedente.

Creemos que el primer Plan de Drogodependencias de Navarra, cuyas bases se aprobaron en junio del 92, supuso un importante avance en las políticas, en las acciones y en los resultados sectoriales relacionados con la drogadicción en nuestra Comunidad. Por este motivo, creemos que hay que darle continuidad a este primer plan y adaptarlo a la realidad social que vivimos en los momentos actuales. Cierto es que el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra adjudicó en el año 2009 por concurso a la consultora navarra IKUS el proyecto de asistencia técnica para la elaboración del segundo Plan Foral de Drogodependencias de Navarra. Este proyecto fue desarrollado desde junio del año 2009 en cuatro fases: una primera fase en la cual se hizo una evaluación del primer plan, una segunda fase en la que se elaboró un documento base para la elaboración del segundo plan, en un tercer escalón la puesta en marcha de un proceso de interlocución social para el diseño del plan definitivo y, en la cuarta fase, la elaboración del documento definitivo que, al parecer, inicialmente tenía un plazo de vigencia entre los años 2011 y 2016.

Realmente a día de hoy desconocemos los datos del segundo plan, no sabemos si está terminado o desde cuándo y, en su caso, el contenido del mismo. Realmente, nosotros no lo conocemos, parece que algún portavoz parlamentario sí conoce ya al menos el borrador del segundo plan, y a nosotros nos parece imprescindible conocerlo en este Parlamento y tener oportunidad de opinar sobre el mismo, ya que cabe la posibilidad de que el tiempo que ha transcurrido desde que se comenzó a elaborar el borrador hasta que se concluyó y hasta los momentos actuales pueda hacer que haya que modificar determinados aspectos del mismo incluso antes de que sea aplicado.

Otra cuestión a la que me gustaría aludir antes de terminar es al hecho de la supresión de la dirección técnica del Plan Foral de Drogodependencias de la estructura actual del Gobierno de Navarra. El Decreto Foral 134/2011, de 24 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Salud así lo determina. Su disposición adicional cuarta establece la división de las funciones del plan entre Promoción de la Salud, que asume las funciones no asistenciales, y Salud Mental, que asume las funciones asistenciales.

La dirección del plan corresponde a la jefatura de la unidad de Promoción de la Salud y el cargo de director técnico del plan es ahora ejercido por la jefatura de Sección de Promoción de la Salud. Les diré, señorías, que desde el Partido Popular entendemos que sería conveniente que hubiera una dirección técnica específica para el desarrollo y la implantación de este segundo Plan de Drogodependencias.

Para finalizar, reitero el apoyo a la moción e insistimos en la conveniencia de conocer cuanto antes el contenido de este segundo Plan de Drogodependencias de Navarra. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín. Turno de réplica, señora De Simón. Tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias por el apoyo de todos los grupos a esta moción, que yo creo que es un paso importante para que conozcamos pronto este plan. En todo caso, parece que va a ser pronto, y esto nos satisface mucho, nos parece una buena noticia. Señor Martín, desde luego, compartimos con usted la necesidad del tratamiento integral hacia las personas con problemas de drogodependencias, compartimos con usted –y es mucho compartir hoy– la necesidad de intervenir desde el punto de vista preventivo y, desde luego, también compartimos con usted la necesidad de una dirección técnica que, sobre todo, coordine lo relativo a la promoción de la salud y la salud mental. Por supuesto que estamos a la espera de conocer el plan, sobre todo para conocer las modificaciones que ha anunciado el señor Pérez Prados, unas modificaciones que, evidentemente, nos interesa muchísimo conocer. En este sentido, nos parece importante que este segundo plan, y así lo esperamos, incluya, como no puede ser de otra manera, las recomendaciones o los elementos de mejora que se establecían ya en la elaboración del primer Plan de Drogodependencias. Y, por supuesto, señora Fernández, por supuesto, señor Barea, nos preocupa que estas modificaciones no estén acordes con lo que supuestamente era un borrador cuya redacción culminó en mayo pasado y, en este sentido, quiero manifestar a esta Cámara que esperamos que los elementos de esta evaluación se contemplen, especialmente en el tratamiento integral del problema de la drogodependencia, tal y como decía el señor Martín, tanto desde el punto de vista preventivo como desde el punto de vista curativo y desde el punto de vista de la inserción social, también desde el punto de vista del control de la oferta de alijos y, desde luego, desde el punto de vista del cumplimiento de la legislación vigente en cuestión de drogas.*

También entendemos que el plan mencionará la continuidad de las subvenciones a organizaciones, especialmente a los Ayuntamientos, como comentaba el señor Barea, porque la consolidación presupuestaria es precisa sobre todo para que los Ayuntamientos puedan actuar desde la cercanía, como así lo hacen, y también esperamos que el plan contemple la atención a las personas con pro-

blemas de drogas en la misma medida que se atiende a otros problemas de salud, porque en este momento hay una falta de equidad, como decía, en relación con otros problemas de salud, ya que, por ejemplo, las personas que van a una comunidad terapéutica en este momento tienen que aportar una cantidad.

También entendemos que el plan tiene que contemplar la actuación sobre las diferentes tipologías, tal y como se recomienda en la evaluación del primer plan, y, por lo tanto, el diseño de protocolos para la atención específica de estas tipologías.

Y, por último, esperamos que el plan contenga objetivos de gobernanza que permitan abordar, desarrollar y liderar aspectos tan importantes como, por ejemplo, la creación de dos grupos jurídico-penales, cuestión que contemplaba la evaluación del primer plan, y con especial interés en uno específico para los menores, elemento este que, por cierto, ha sido muy demandado por los profesionales y las profesionales en este sentido.

Reitero mi agradecimiento a todos los grupos de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Una vez acabado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, por favor, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Boza baiezkoa da, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente el segundo Plan de Drogodependencias.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar, en toda Navarra, los derechos lingüísticos de los vascohablantes, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar en toda navarra los derechos lingüísticos de los vascohablantes, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Quiero informar a sus señorías de que, de acuerdo con el Reglamento, se ha presentado una enmienda en tiempo por Izquierda-Ezkerra y otra* in voce *en esta misma sesión plenaria, y, por lo tanto, si ningún grupo parlamentario se opone, se admitirá a trámite. Por lo tanto, los portavoces de estos dos grupos parlamentarios podrán intervenir para defender sus enmiendas y fijar postura en relación con la moción después de que lo haga la portavoz de Bildu-Nafarroa, la señora Sarasola.*

SRA. SARASOLA JACA (2): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on, Legebiltzarkideok. Egun on bisitan joan direnei, gelditu diren bi horiei. Eta nola ez, bertan dauden komunikabideetako lagunei.*

Euskarak ekarri gaitu berriz ere oholtza honetara, berriz ere mintzatuko gara Euskararen gaineko Lege honi buruz. Eta ezin hizketaldi hau hasi aipatu gabe Euskarari buruzko Legeak 25 urte bete zituen egun berean erregistratu genuela mozio hau, uste baitugu 25 urte nahiko denbora badela berrikusketak egiteko, azterketak egiteko, hausnarketak egiteko eta behar diren moldaketak egiteko.

Ordutik hona, badakigu, 1986tik hona, hainbeste lege moldatu ditu Ganbera honek, hainbeste lege sortu ditu, hainbeste moldaketa, hainbeste irizpide aldatu ditu, zehaztu, egokitu, zabaldu egin ditu legeetan. Lege malapartatu hau, berriz, ez da zorionekoa izan zentzu horretan, moldaketa bat ezagutu baitu, sonatua izan zen gainera moldaketa hura, eta gainera ezin esan dezakegu moldaketa horrek sekulako abiada eman zionik lege honi berari ere.

Geure ustez, eta hala da gainera, legelariek hala dakite, legeez arduratzen direnek hala diote, legeak ordenamendu bizia dira. Ordenamendu bizia diogunean esan nahi dugu bizirik dauden arauak direla. Egunerokotasunak, gainera, behartzen gaitu askotan lege horiek aldatzera, lege berriak proposatzera eta neurri berriak aplikatzera.

Askotan, gainera, jakina da, eta zientzia politikoan ikasten den lehengo gauzetako bat izan ohi da, jendartea askotan legeen aurretik joan ohi dela, jendarteak askotan asimilatzen dituela hainbat iritzi, hainbat izapide, atzetik legeak berak asumitzen dituenak. Guk uste dugu horrelako kasu baten aurrean gaudela, jendartea legearen aurretik doala, jendarteak gainditu duela legea eta jendarteak gainditu duela Ganbera honetan dagoen pentsamoldea.

Ezin dugu ahaztu 1986az geroztik 25 urte pasa direla, eta nolakoak ziren garai haiek eta nolakoak diren garai hauek. Gogoratuko dugu 1986 urte hartan diktadorearen heriotza gertu zegoela. Ezin dugu ahaztu diktadorearen heriotza baino lehenago, ordura arte, debekatua zela euskaraz hitz egi-

(2) Traducción en pág. 88.

tea kalean, esate baterako, debekatua zela euskaraz ikasi ahal izatea, debekatua zela euskaraz irakastea, liburuak ere ezkutuan inprimatzen zirela, ezkutuan bizi behar zela euskara, eta ezkutuan eman behar zirela askotan, baita ere, euskal izenak. Begiratu zuen karnetetan Koldo edo Ion edo Patxi izena baldin badaukazue, ea nola daukazuen idatzita karnetean zuen izen hori. Ez da kasualitatea. Delitua zen euskaraz hitz egitea, delitua zen euskaraz bizitzea eta delitua zen euskara bera.

Geure ustetan, Bilduren ustetan, ordea, pertsonak, hizkuntzak eta kultura guztiak, denak dira berdinak duintasunean. Ez dugu bat ezagutzen bestea baino duinagoa denik. Guztiek behar dute aitortza izan. Guztiek behar dute berdintasunezko estatusa eta parekotasun egoera. Hizkuntza bakoitzak behar du izan bere leku egoki eta aproposa jendartean. Eta gainera, Administrazioari dagokio hizkuntza horien iraunkortasuna bermatzea.

Euskara, gainera, ingelesa ez bezala –nahiz eta askok faltan botako duten eta penatuko diren; izan ere, ingeles hizkuntza iparralderago sortu baitzen, nahiz eta hemen gaur egun ia berekia dela aitortzen dugun–, euskara bertako hizkuntza da eta berezkoa gainera. Eta euskaraz bizi nahi dutenen hizkuntza eskubideak errespetatu behar dira, eskubideak diren neurrian errespetatu behar dira.

Nafarroako Gobernu honek, alderdi politiko berberak gobernatuta zegoen garaietan, Bartzelonako Deklarazioa onetsi zuen, non aitortzen baitzuen hizkuntza gutxituak ere bertakoak zirela eta eskubideez hornituak zeudela, eta hala izan behar zutela gainera. Beraz, Administrazioak eskubide horiek aitortzen baldin baditu, bere egin beharko luke eskubide horien aitortza bera ere.

Azterketa soziolinguistikoak egin dira: bat, bi, hiru. Hiru azterketa egin dira azken hamar urteetan euskararen egoeraren inguruan. Eta azterketa soziolinguistiko horiek argi utzi digute jendarteak behin eta berriro erakutsi duela talde politikoek ez duten permisibitatea duela hizkuntzarekiko. Ikerketa soziolinguistikoek argi utzi dute gero eta gehiago direla euskaraz ikasten dutenak eta euskaraz ikasteko prest daudenak, gero eta jarrera hobea dutela herritarrek euskararekiko. Gainera, Behatokiak eta Arartekoak berak ere urtero-urtero beraien txostenetan adierazten digute herritarrek borondate hori erabili nahi dutela, hizkuntza erabili nahi dutela, baina Gobernuak ez diela horretarako aukerarik ematen, askotan eskubidez badagokienean.

Aipatu nahi dut behin UPNko lagun batek Ganbera honetan esan zuela inkestak inkestak zirela, galdera hutsalak zirela. Fabore kaxkarra egin zigun pertsona horrek, González andreak, fabore kaxkarra egin zigun geure ustez zientifikoa den zientzian aritzen garenoi, gizarte zientzietan aritzen garenoi. Izan ere, inkestek ere badute, gehiago edo gutxiago gustatuta ere, badute jendartearen iritzia ezagutzeko eta emateko aukera. Eta eskaintzen diguten irakurketa hori batzuetan komeni izaten da begien aurrean izatea.

Esan dugun moduan, beraz, inkesta horietan, esate baterako 2008an egin zen inkesta horretan, oker deitutako eremu ez-euskalduneko biztanleei galdetu zitzaienean "Garrantzitsua al da zu bizi zaren lekuan euskararen jakintza hezkuntzan sartzea?", ehuneko 43k erantzun zuen "Nahiko garrantzitsua" edo "Oso garrantzitsua" dela.

Eta baten batek esango du: zuek bozak dituzuenean, orduan egingo duzue nahi duzuen hizkuntza politika. Ba, guk esan nahi duguna da bozak, jarrerak eta pentsamoldeak beti ez direla bat etortzen. Jendarteak pentsatzen duena eta bozkatzen duena beti ez da bat etortzen. Eta ikerketa soziolinguistikoek halaxe erakusten digute. Edo begiratu zer erantzun zion herri honek galdetu zitzaionean NATOri buruz, zer iritzi eman zuen. Eta Gobernu hark zer jarrera hartu zuen?

Guk uste dugu jendarteari maizago galdetu behar zaiola, baina ez inkesta soziolinguistikoen moduan, maizago galdetu behar zaiola politikoki zein den bere iritzia, nora eraman nahi dituen bere iritzi politikoak.

Beraz, guk oso garbi dugu euskarari dagozkion aferak borondate politikoaren aferak direla, borondate politikoarekin gauzak egikaritu baitaitezke, borondate politikoarekin adostasuna lortu baitaiteke, eta guztiok ailegatu baikaitezke adostasun minimo batera. Geure ustez, mozio honek horretarako aukera ematen du gainera.

Esan dugu geure ustez legea gainditua dagoela, erabat gainditua dagoela. Hasieratik izan da murriztailea, hiru eremutan banatu digulako geure herrialde hau. Hiru eremutan banatu, gainera, batzuk eskubidez hornituz eta beste batzuei eskubideak ukatuz. Izan ere, murriztailea da Oronozen jaiotzea tokatu baldin bazaizu, adibidez, eta Mendabiara maitemindu baldin bazara, arazo bat izanen duzu. Izan ere, Oronozen jaio eta Mendabiara bizitzera joateko erabakia hartu baduzu, derrigortuta egongo zara, zeure seme-alabak matrikulatzerakoan euskara ikastea nahi baldin baduzu, ordainduta egin behar izatea; derrigortuta egongo zara spinning *klaseak jaso nahi baldin badituzu, gazteleraz jasotzera, zeren udalak ez du galdetu ere egingo ea pertsonak ba ote dauden euskaraz* spinning *egiteko prest edo ez.*

Geure ustez, bazterkeria honekin amaitzeko garaia heldu da. Bukatu dira bazterkeriaren garaiak. Bazterkeriak, eskubideen ukazioak, euskaraz bizi nahi duten pertsonen ukazioa dakar, eta hori ez da, geure ustez, normaltasun politikoa: hori bazterkeria da. Ezinbestean bukatu dira, geure ustez, garai horiek. Bada garaia normaltasun poli-

tikoaz hitz egiteko euskararen gaiari dagokionez ere. Eta zentzu horretan, guk uste dugu 1986ko Euskarari buruzko Lege honek amaiera ezagutu behar duela berandu baino lasterrago.

Ezin dugu ahaztu Nafarroan gauza oso larriak gertatzen ari direla hizkuntzari doazkion aferetan. Gauza oso larriak gertatzen ari direla esaten dugunean, esaten dugu hemen, Nafarroan, euskarazko komunikabideak ez direla diruz laguntzen, ez dira sustatu ere egiten. Komunikabideei euskaraz aritzeko irizpide bat bera ere ez zaie ezartzen. D ereduaren zabalpena ez da gertatzen uzten, zailtasunak daude, eta ukazioak daude gainera eremu publikoan, eremu ez-euskaldun oker horretan. Gurasoek seme-alabak autoz, autobusez eraman behar dituzte beraien ikastetxeetara. Eta Felones jaunak ezagutuko du bidean galdu den haurren bat.

Geure ustez, Nafarroan euskaraz ikasi nahi duen helduak dirutza pagatu behar du bere poltsikotik, dirutza, urtean seiehun euroren bueltan, bere berezko hizkuntza ikasi ahal izateko. Gainera, herritarrak bere eskubideak aitortuak dituen eremuan ere, behin eta berriz jasotzen ditugu kexak Administrazioan, Osasunbidean, kultur eremuetan, ez direlako haiek nahi duten hizkuntzan artatuak izaten, arazoak dituztelako. Ez dago planik, ez dago asmorik, zabarkeria eta utzikeria dago, ez besterik.

Esan dugu 25 urte pasa direla bazterketa hau onartu zuenetik Nafarroako Gobernuak, eta euskaldunoi bazterkeria hau onartzen zaigunetik.

Aipatu beharra dugu behin eta berriro salatu dutela euskal hiztunek, behin eta berriro salatu dutela euskaraz bizi nahi duten pertsonek, behin eta berriro esan dute: entzun, mesedez, euskaraz bizi nahi dugu, eta hori ez da delitua.

48.000 lagunek sinatu zuten lege berri baten alde. Duela bi urteko maiatzean 30.000 lagun atera ziren Iruñeko kaleetan euskaraz bizi nahi zutela aldarrikatzera. Dekretuak atera dituzuenean, behin eta berriz sekulako erantzun soziala egin da. Eta hori ez da, batzuek esaten duzuen bezala, politikoki errentagarritasuna ateratzea, baizik eta kritikarako eskubidea eta eskubideen aitortzarako salaketa, ez besterik.

Amaitzeko, gogoratu nahi dut utzikeria honetan, zabarkeria honetan, gero eta gehiago direla baztertuak dauden eremuetan, eskubidez baztertuak dauden eremuetan, haien umeak eremu publikoan euskaraz matrikulatu nahi dituzten gurasoak. Eta, zentzu horretan, gonbidapen bat luzatu digute igande honetan Larragan antolatu duten festara joan gaitezen. Eta guk, Bildu-Nafarroak, hemendik gonbidatu nahi zaituztegu zuek guztiak haiek exodo linguistikoa deitzen dieten horri amaiera ematera, esate baterako. Eta Larragan elkar ikus dezagun denok, inor euskararen bandera egin gabe, ikus dezagun elkar bertan eta gainditu dezagun 1986ko lege baztertzaile hau. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Sarasola. Por el grupo socialista se ha presentado una enmienda. Para su defensa tiene la palabra el señor Felones. ¿Me permiten que revise cuál de las dos enmiendas se ha presentado primero? Si es la de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón para la defensa de su enmienda.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, muchas gracias. Egun on berriro guztioi. Buenos días de nuevo a todas y a todos. Como bien saben ustedes, tanto el euskera como el castellano son lenguas propias de Navarra, como así lo reconoce el Amejoramiento del Fuero, y, en consecuencia, en el ámbito público, los ciudadanos y ciudadanas de Navarra tenemos derechos y, en algún caso, deberes sobre el conocimiento y uso de ambas lenguas. A nuestro juicio, el euskera ha de ser un elemento de cohesión social en nuestra Comunidad. Debemos defender y defendemos el desarrollo del euskera mediante la intervención de los poderes públicos para que contribuyan a garantizar el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a conocerlo, a comunicarse libremente en él tanto en el ámbito de la Administración foral como en cualquier otro ámbito de la convivencia social. Por eso, como hemos insistido permanentemente en esta Cámara, defendemos una política lingüística que promueva la recuperación y normalización del euskera en nuestra Comunidad desde el respeto y el ejercicio de la libertad de los ciudadanos, desde la no discriminación por razón de lengua y desde la búsqueda del consenso y el acuerdo. Por ello, y una vez más lo hacemos nuevamente en esta Cámara, creemos que la mejor manera de conseguirlo es trabajar por un pacto social y político por el euskera que se elabore desde el respeto a la pluralidad de Navarra.*

Como bien saben ustedes, la Ley Foral del Vascuence, desarrollando las previsiones del Amejoramiento, establece tres zonas lingüísticas de Navarra. Sin embargo, los decretos forales de desarrollo posterior sobre el uso del euskera en la Administración Pública, a nuestro juicio, supusieron un punto de inflexión en el proceso de normalización lingüística de nuestra Comunidad. Su aprobación supuso un retroceso en los derechos lingüísticos adquiridos en Navarra y, a su vez, generó una contestación social importantísima. Estos decretos recortaron los derechos a utilizar el euskera en la zona vascófona, dejándolos prácticamente nulos en el resto de las zonas. La política lingüística que ha seguido y sigue el Gobierno de Navarra contradice la letra y el espíritu de las disposiciones generales de las políticas lingüísticas de las instituciones

europeas y en concreto de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias.

Como saben ustedes, el Comité de Expertos de la Oficina Europea de Lenguas Minoritarias, del Consejo de Europa, en un informe sobre la aplicación de la carta en España, señalaba que el Gobierno de Navarra, amparándose en esos decretos, restringió el uso del euskera y en algunos casos incluso lo hizo desaparecer del ámbito público institucional. El informe hablaba de la preocupante situación del euskera en la Comunidad Foral, ya que son muchos los espacios en los que se está impidiendo el desarrollo de la lengua vasca a pesar de las peticiones sociales y se aprecia una política limitadora y de retroceso. Este comité, a su vez, recomendaba, y, desde luego, nosotros hacemos nuestras esas recomendaciones, el fin de la utilización política del euskera, la creación de un órgano interdepartamental que centre sus esfuerzos en planificar e implementar una política lingüística acorde con los principios establecidos en la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias, normalizar relaciones con los diferentes agentes que trabajan en el desarrollo, defensa y promoción de la lengua vasca en la Comunidad Foral y posibilitar la enseñanza pública en euskera en todo el territorio de Navarra, atendiendo siempre a criterios de voluntariedad y proporcionalidad. Por desgracia, la respuesta del Gobierno de Navarra a estas recomendaciones fue ya en su día negar la fuerza vinculante de la carta europea por encima de las disposiciones forales y poner en duda incluso la objetividad del comité de expertos.

En lo que llevamos de legislatura en esta Cámara hemos hablado ya de muchísimas cuestiones en materia de euskera, hemos hablado de cómo la mayoría de la sociedad navarra, en todos los estudios sociolingüísticos hechos por el propio Gobierno de Navarra apuesta por avanzar en el euskera, apuesta por la posibilidad de que todos los ciudadanos tengan en el derecho a estudiar en la enseñanza pública en euskera en toda la Comunidad, y me podrán decir ustedes que eso a día de hoy la ley no lo impide, pero, desde luego, no lo garantiza, y la prueba real es que hoy seguimos sin que todos los ciudadanos de Navarra tengan los mismos derechos de poder matricular a sus hijos en el modelo público en euskera en el centro más cercano a su domicilio, y esta es una realidad palmaria. Y este asunto, que, como saben ustedes, nuestro grupo ha traído varias veces a este Parlamento, es, sin lugar a dudas, el elemento más discriminatorio de los existentes y a su vez la demanda social más importante.

Nosotros, y anunciamos que vamos a votar a favor de la propuesta, abogamos también por que se modifique la ley de tal forma que la oficialidad del euskera en la Comunidad Foral se haga sin distinguir zonas, como tampoco la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias limita su aplicación a zonas en las que haya una declaración de oficialidad, sino a lugares en los que exista un cierto número de hablantes de una lengua, pero, en todo caso, entendemos, y, en ese sentido va nuestra enmienda, que esa oficialidad ha de estar, lógicamente, adaptada a la realidad sociolingüística de cada zona de Navarra, aunque, por supuesto, siempre respetando los criterios de igualdad, voluntariedad y, por tanto, libertad.

No solo entendemos que hay que avanzar en ese aspecto sino, como hemos ido diciendo últimamente, si queremos una convivencia normalizada entre las dos lenguas de Navarra, si queremos avanzar en la propia convivencia social, desde luego, deberemos avanzar no solo en el ámbito educativo, sino que deberemos avanzar en el ámbito de los medios de comunicación, deberemos avanzar en la normalización del uso de la simbología que tiene que ver con Navarra y, un elemento fundamental, deberemos avanzar en el concepto del consenso, del respeto entre las dos lenguas y entre las personas que desean hablar o aprender una o la otra.

Desde luego, se nos dirá, o alguno seguro que dirá, que hay quien quiere imponer el euskera por encima de la voluntad de las personas. Si apoyan todos los puntos, incluida nuestra enmienda, tienen la manera de que eso no ocurra. Lo dice muy claro: la citada ley o la eventual nueva ley que recoja los derechos de la ciudadanía se adaptará a la realidad sociolingüística de Navarra y a la demanda social. Díganme si eso no garantiza la libertad y la voluntariedad de las personas.

Quiero hacer dos reflexiones para acabar. Creo que la derecha, por supuesto, pero también el Partido Socialista deben hacer una reflexión sobre este asunto, como les he dicho muchas veces. Tenemos que avanzar en el acuerdo, tenemos que avanzar, efectivamente, en la despolitización del euskera, pero porque haya habido previamente un acuerdo, porque sin acuerdo difícilmente se va a poder despolitizar, pero es que avanzar hacia ese acuerdo conseguirá dos cuestiones muy importantes: una, avanzar de manera muy clara en la convivencia social, porque, desde luego, el conflicto identitario y más en concreto el que tiene que ver con el euskera es un elemento fundamental en esa convivencia social; y, lo más importante, que para cuando un día ustedes decidan salir, vamos a decir, del cobijo de UPN y de la derecha, será también un elemento fundamental de un cambio progresista que esperamos tener algún día en esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Para defender la enmienda* in voce *y*

fijar la posición de su grupo respecto a la moción tiene la palabra el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun on denoi. Tras la aprobación del Amejoramiento, el Gobierno de Navarra, del cual tuve el honor de formar parte, decidió asumir y encarar una serie de problemas pendientes en Navarra en ese momento, y estos se concretaron en la presentación de dos proyectos de ley a este Parlamento que precisamente fueron aprobados en fechas relativamente próximas, uno en diciembre del 86 y el otro en abril del 87. El primero hacía referencia a todo lo que tenía que ver con el desarrollo del euskera en nuestra Comunidad y el segundo a lo que tenía que ver con la creación de la Universidad Pública. Esta enmienda nos permite en un caso conmemorar –en nuestro caso, señora Sarasola, celebrar– la aprobación de la ley y, por lo que hace referencia a la universidad, quiero recordarles que pasado mañana se cumplirá el veinticinco aniversario de la aprobación por este Parlamento de la creación de la universidad pública en este territorio.*

El Partido Socialista agradece a Bildu la oportunidad de que conmemoremos en su caso, celebremos en el nuestro, la aprobación de esta ley, ley a la que, evidentemente, podemos abordar desde dos perspectivas bien distintas: una, desde el estricto debate teórico y conceptual y, otra, desde la evaluación del desarrollo de la misma en lo que hace referencia a posibilitar estos derechos. Permítame, señora Sarasola, argumentando, entre otras cosas, mi mayor edad, que haga algunos breves trazos de historia que no dudo de que usted conoce pero que será bueno recordar. La transición democrática nos obligó –usted lo ha señalado– a solventar algunos temas pendientes, y uno de los temas, sin duda, era la situación del euskera en la enseñanza y en la Administración. Por cierto, un tema que siempre salía en las encuestas de entonces como una de las primeras preocupaciones de los navarros era cuál era la situación del euskera en Navarra, y a este tema se le hizo frente de dos maneras: en primer lugar, con medidas en la enseñanza, aprovechando nuestras competencias en el recién aprobado Amejoramiento; y mediante la aprobación de la Ley del Vascuence, de 1986, de la que, como coautor en primera línea, veinticinco años después les puedo garantizar que fue muy complicada de llevar a efecto, de muy difícil encaje, y les reitero una vez más que fue una ley en la que trabajamos conjuntamente con los nacionalistas, quienes no dieron su voto porque teníamos garantizados los veintiséis con otros grupos parlamentarios, pero no dudo de que al menos los correspondientes al nacionalismo llamado moderado los hubiéramos obtenido si hubieran sido necesarios. ¿Por qué? Porque, efectivamente, el paso dado era muy sustancial respecto a la situación anterior.

Por lo tanto, ¿cuál es el desarrollo de la ley? Pues, efectivamente, razonablemente satisfactorio. En la enseñanza es obvio que el cambio ha sido sustancial, por no decir que radical.

En el ámbito de la Administración, aunque se va más despacio, es evidente que también los cambios se notan, y hay un dato para comprobar esto: en las encuestas que se hacen a los navarros, ¿cuál es hoy en el ranking *de preocupación la cuestión suscitada por el euskera? Ha descendido, hoy no está ni en los diez primeros ni en los diez segundos puestos, es un tema que hoy no constituye preocupación sustancial para la ciudadanía navarra en su conjunto. Esto no quiere decir, evidentemente, que no tenga interés para una parte de la ciudadanía.*

Ahora bien, señora Sarasola, la ley es la misma desde hace veinticinco años, pero no su aplicación. Es evidente que en la ley ha habido fases de interpretación, diríamos, más expansivas y fases más restrictivas. Esto, obviamente, no lo puedo dejar de subrayar, entre otras cosas porque como docente he asistido también a su aplicación en la enseñanza.

Por lo tanto, es evidente que en su desarrollo la ley tiene potencialidades y es bueno que todos seamos conscientes de que existen. Voy a poner solo un ejemplo para que usted sea consciente de hasta dónde puede llegar esta potencialidad. La actuación del Gobierno de Navarra de UPN en el desarrollo de la ley en el Valle de Elorz en los últimos años ¿obedecería a una fase restrictiva de aplicación de la ley? Lo dudo. Sin embargo, se hizo, no ha sido recurrido por nadie, que yo sepa, y hay enseñanza en euskera donde, al parecer, la ley no lo posibilita. Con esta ley, no con otra. Por lo tanto, una vez más tenemos que recordar que tenía razón Romanones cuando dijo: Haga usted la ley, que yo haré los reglamentos. Es que son tan importantes como la ley. Y ahí estamos, en la aplicación de los reglamentos.

Concluyo la valoración del Partido Socialista de Navarra. Nuestros derechos lingüísticos se concretan en Navarra en la Constitución Española, que dedica un apartado a ellos y a las lenguas de determinadas comunidades como lenguas propias, en nuestro Amejoramiento y en la ley foral del euskera, que desarrolla, lógicamente, este mismo Amejoramiento. Y nosotros entendemos que esta ley sirve a los intereses lingüísticos de nuestra Comunidad y que debe ser aplicada, eso sí, como dice la enmienda de Izquierda-Ezkerra, adaptándola a la realidad sociolingüística del territorio y a la demanda social, que no es estrictamente la

misma que la del año 86, pero que, en nuestra opinión, tiene perfecta cabida en la propia ley.

Por lo tanto, la ley lo permite, la enmienda de Izquierda-Ezkerra va en esa dirección, y esto es lo que hace que nosotros hayamos presentado una enmienda a su moción con una propuesta de acuerdo que, de alguna forma, viene a concretar las reflexiones que acabo de plantear. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir desarrollando, exprimiendo todas las potencialidades de la Ley Foral del Vascuence, norma aprobada por mayoría absoluta de este Parlamento en 1986 –y qué duro fue conseguir la mayoría absoluta– y que rige la política lingüística de nuestra Comunidad. Me parece, no sé si les parecerá a ustedes también, que sencillamente estamos tratando de exprimir las potencialidades de la ley. Seguimos pensando que esta ley se adapta a las necesidades de Navarra y esperamos, a pesar de su cabeceo, gozar de su comprensión; en caso de que no sea así, obviamente, nos veremos obligados a votar en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. A continuación vamos a abrir un turno a favor de la moción y otro en contra. En el turno a favor, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez, por un tiempo máximo de diez minutos.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): *Egun on denoi. Berriz hemen, eta berriz ere gai honekin.*

Mozioa irakurtzen ari nintzela, gauza pare bat pentsatzen nuen. Alde batetik, neure buruari erraten nion: "nola demontre egiten ahal dut honetan, nahi dudana modu positibo batean adierazteko? Zer eta nola erraten ahal dut, inork ez dezan pentsa zerbaiten kontra ari garela?". Eta horretan ari nintzen.

Eta horretan ari nintzen, argi nuelako UPNk, zoritxarrez, ez zuela nire aurretik aldeko txandan hitz eginen. Eta pentsatzen nuen: "mozio hau hain argia izanda –oso argia baita–, hain zuzena, oso zaila iruditzen zait ezezko botoa ematea. Zer erranen dute, zer argudiatuko dute ezezko botoa emateko?" Eta pentsatzen nuen: "oso originalak ez dira izanen, eta euskararen politizazioa argudiatuko dute". Ba, desegin zuek euskararen politizazio hori. Ez al da zuen hizkuntza? Rascón jaunak behin baino gehiagotan Hezkuntza Batzordean leporatu digu guk hartzen dugula euskararen jabetza eta beraiena ere, zuena ere, badela. Hala izan dadila. Baina zuena bada, zergatik ez duzue defendatzen? Euskara denona bada, eta hala uste dut, hizkuntza eskubideak defendatzea da denon eskubideak defendatzea. Beraz, denok atera beharko genuen honat aldeko txandan, hizkuntza eskubideen alde.

Bestalde, pentsatzen nuen Mauleón jaunak erran duenari buruz. Argudiatuko dute, eta segur aski hori eginen du PPk, betiko inposaketa. Baina Mauleón jaunak erraten zigun: "bueno, onartzen baldin badute berak egindako emendakina, argi gelditukо da inposaketarik ez dagoela". Ez dute onartuko, baina hala ere, onartuko balute, ez dute behar horrelako emendakinik, demostratzeko inposaketarik ez dagoela. Momentu honetan hizkuntza bakarra inposatzen delako Nafarroan, eta hori ez da euskara; hori gaztelania da. Portzierto, ez al da Nafarroan gaztelaniaren politizaziorik? Euskararen politizazioa baldin bada, gaztelaniarena ere egonen da. Eta ez dut inon ikusi zuek erratea: "ez dugu nahi gaztelania politizatzerik". Ba, orain baduzue beste gauza bat jartzeko.

Erran dugun bezala, gu ez gaude zerbaiten kontra, ez gaude deusen kontra; ez gaude gaztelaniaren kontra ere ez, ezta ingelesaren kontra. Gu alde gaude. Pertsonen alde gaude, pertsonen eskubideen alde, hizkuntza eskubideen alde.

Hau erranda, pentsatzen nuen ziur aski bueltatuko ginela betiko korapilora. Eta hala da: bueltatu gara betiko korapilora. Hau da, Euskararen Legea baliagarria den ala ez. Eta ikusita Felones jaunak defendatu duen emendakina, argi da hortik bideratu nahi dutela. Behin korapilo honetan egonda, erran behar dugu zer pentsatzen dugun indarrean dagoen legeari buruz. Eta erran behar dugu guretzat ez dela ona, ez dela baliogarria, ez diela erantzuten gizartearen beharrei, ez dituela eskubideak bermatzen, ez dela argia –eta hori bederen uste dut Felones jaunak ere errekonozitzen duela–. Eta ez da argia interpretazio kontrajarriak egiten ahal direlako. Beraz, argia ez bada, bakarrik horregatik baldin bada ere, aldatu beharko genuke. Gainera, haren garapena izpirituaren kontra doalako. Eta hori ez dut nik erraten, ez du Nafarroa Baik erraten, ez du Bildu-Nafarroak erraten; hori PSNk berak ere aipatzen zuen. Eta gero erranen dut noiz eta non erran zuen garapena legearen izpirituaren kontra doala.

Guretzat, lege hau euskaldunontzat baztertzailea da, gure eskubideak eskualdeka banatzen baititu, eta eskubideak ez dira banatzen; eskubideak errekonozitzen dira. Pertsonok eskubideak ditugu, eta nortzuk zarete zuek eskubide horiek banatzeko? Akaso zerbait soberan duzuenean banatzen duzue? Ez, euskara ez da halakorik. Ezin da hori egin. Eta ez atera, mesedez, botoen kontua, aditu dugulako behin baino gehiagotan ere. Botoak ematen dizue ematen dizuen legitimitatea, baina ez dizue botererik ematen eskubideen kontra jotzeko. Eskubideak ez dira luxuzko artikuluak, ez dira ematekoak edo kentzekoak; bermatzekoak dira; bermatzekoak eta borrokatzekoak.

(3) Traducción en pág. 91.

Guk borrokatuko dugu, baina zuek bermatu beharko zenituzkete; batez ere zuek, bere momentuan, Bartzelonako Adierazpen horretan, 1996ko horretan, baita errekonozitzen zenituztelako.

Gizonen eta emakumeen arteko berdintasunarekin gertatzen den bezala, hau ez da bakarrik ona batzuentzako eta besteontzako txarra. Ez. Egia da lege honetan asmatutako muga horiek euskaldunok txoko batera zokoratzen gaituztela, hor ezkutuak nolabait, baina gu bederen kontzienteak gara horretaz. Gertatzen dena da zuek eta, batez ere, zuek beste aldean kokatzen dituzuen horiek, ez direla batzuetan hain kontzienteak. Eta ez dira kontzienteak gauza batez: gu ez gara galtzaileak; gure aldean –komillen artean, zuek paratu baitituzue eskualdeak– gehienok elebidunak gara. Beraz, badugu erraztasun bat: bi hizkuntza horiek menperatzen ditugula eta, gainera, horretaz gain, badugu erraztasun gehiago beste batzuek baino, hirugarren eta laugarren bat ikasteko. Beraz, gu ez gara galtzaileak. Zuek ikusiko duzue non kokatzen zareten.

Joera dikotomiko negatiboa –"bata ala bestea"– utzi behar dugu, eta paradigma berria –"bata eta bestea"– geureganatu beharko genuke. Aniztasuna babestu, behin baino gehiagotan aipatu baitugu aniztasuna, baina ez bitxikeria antropologiko bezala, ez altxor hori bezala, behin baino gehiagotan aipatutako altxorra, ez; berezko duintasuna lotuta dagoelako. Guk gure duintasuna nahi dugu.

Eta lege berri bat eskatzen dugunean, ez ditugu bakarrik baliabideak eskatzen –baita ere–, eta ez dugu bakarrik dirua eskatzen –noski baita ere eskatzen dugu–. Eskatzen dugu irudiari duintasuna ematea, eta ez ezkutatzea. Behin baino gehiagotan aditu diot Adanero jaunari erraten guk ezkutatzen dugula gure ikurriña. Eta erran diot: nik ez dut deus ere ezkutatzen. Baina nik ez dakit zergatik zuek ezkutatu behar duzuen euskara. Nik ez dakit zergatik egin duzuen hori, adibidez, orain dela gutxi, Tuteran.

Argi dago, beraz, zer eskatzen dugun guk, baina gutxiagorekin ere konformatuko ginateke: batzuen koherentziarekin konformatuko ginateke. PSNk legearekiko duen jarrera ere nahiko genuke benetan argitzea. Erraten du baliogarria dela, esprimitu *behar dugula eta bere potentzialitate guztiak atera behar ditugula. Baina nik oroitarazi nahi diot Felones jaunari 2006ko otsailaren 2an PSNk aurkeztu zuela horrelako emendakina, eta irakurriko dut: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar el Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, sobre el uso del vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra, disponiendo una regulación que constituya una plena y actual realización de los preceptos de la Ley Foral del Vascuence".*

Beraz, ez dugu guk erraten garapena ez doala joan behar duen norabidean, ez. Zuek ere hala aipatzen zenuten. Eta nahiko genuke hori mantentzea. Eta orain zuek zaudete zaudeten tokian, hala erabaki duzuelako. Zuek Gobernuan zaudete. Nahiko genuke bederen hori. Ez hitz egin hainbeste esprimitzeaz *edo ez* esprimitzeaz*. Arau horiek benetan aldatu. Zuen esku dago, ez gure esku. Hori delako dekretua, eta ezin dugulako hemendik aldatu.*

Banuen istorio bat kontatzeko, baina ez dut astirik. Beraz, beste momentu batean kontatuko dizuet oso istorio polita: jakitunaren istorioa. Baina hori, beste momentu batean. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. ¿Portavoces que desean intervenir? Señora Sanzberro, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA (4): *Presidente jauna, Parlamentari jaun-andreok, egun on denoi. Buenos días.*

Pérez andreak erraten zuen zerekin aterako zen honetakoan UPN. Originaltasuna eskatzen zuen. Saiatuko naiz. Voy a hablar en euskañol*: mitad y mitad. Espero no hacer un destrozo demasiado grande a los servicios de la Cámara. ¡Viva la originalidad! Pero no lo voy a hacer por hacer una* boutade*, sino porque, evidentemente, en las intervenciones hay ese poso de una cosa o la otra, unos contra otros. Yo voy a hacerlo en* euskañol *porque tengo perfectamente asimilado ese bilingüismo que también decía la señora Pérez.*

Hemen aipatu dira, baita ere, Francoren garaiak. Francoren garaietan ikasi nuen nik euskaraz, gurasoengandik, nire aitatxi eta amatxiarekin, nire lagunekin. Karrikan euskaraz mintzatzen ginen, euskaraz bizi ginen. Francoren garaiak ziren. Beraz, kontu hori ere ez dakit halaxe, hainbertzekoa den. Egia da zenbaitzuek, gero bueltatu direnak, garai hartan nahiago izaten zutela erdaraz egitea. Modan zegoen. Beharbada gero beste moda bat etorri zen ondotik.

Gauza gehiago eta biktimismo gehiago ere ikusi dugu. Oronozen jaio eta Mendabiara joan. Eta Mendabian sortzen bada bat eta Oronozera joaten bada, zer?

También quiero aprovechar esta moción en esta Cámara para llamar la atención sobre eso. Porque aquí multitud de veces, no sabría contar en las pasadas legislaturas cuántas veces la Ley del Eus-

(4) Traducción en pág. 92.

kara, los vascohablantes y nada de los castellanoparlantes. Pobrecico aquel de Oronoz que vaya a Mendavia y tenga que coger el autobús para llevar a los chavales a esto. Y en Almandoz, en mi pueblo, pero al revés. Lo que pasa que no venimos a esta Cámara a hacer ese victimismo. En cualquier pueblo de la zona norte en donde masivamente está implantado el modelo D porque así lo quiere la gente, y el modelo A es minoritario, pues tiene que coger el autobús.

Y además pasa otra cosa que también quiero decir en esta Cámara. Yo no sé si a los de Oronoz que van a Mendavia les puede pasar lo que a los de Mendavia que van a Oronoz, pero es que, si eligen el modelo A, encima van a ser mal vistos. Dejo la duda al contrario porque no conozco la realidad. Además uno es mal visto. Lo dejo ahí.

Por lo tanto, elementos discriminatorios en la enseñanza, señor Mauleón, ya ve usted que los hay bidireccionales. A mí me gustaría que, a partir de ahora, cuando se trate de este tipo de mociones, hablemos en bidireccional. Que la Ley del Euskara tiene defectos, pero bidireccionales, señores, bidireccionales.

Y algunos grupos tienen poca legitimidad para reclamar lo que están reclamando, porque me he traído solo una pequeña muestra de lo que hace Bildu desde que gobierna. No lo puedo evitar. Cómprense ustedes una lupa del veinticinco, porque con mis lentes normales no podrán leer ustedes la versión en castellano. Pero si nos vamos a las actas del ayuntamiento en el que yo estoy, pues tres cuartos de lo mismo. Pero si nos vamos al tablón de anuncios, resulta que ayer por la tarde, esta mañana, los días pasados, a pesar de que, fíjese usted, en ese ayuntamiento está UPN para reclamarlo y denunciarlo permanentemente, no quiero ni pensar donde no está UPN para estar reclamándolo y denunciándolo permanentemente. En el listado del tablón de anuncios, una convocatoria de plaza de asistente social, con toda su documentación, por supuesto solo en euskera. El listado de admitidos provisionales de otras plazas provisionales también para el Servicio Social de Base solo en euskera. Y así puedo leer una larga lista. ¿Para qué? Pues para llamar la atención de esta Cámara de que... Vamos a despolitizar la lengua en esta Comunidad, ¿cómo quieren ustedes que lo hagamos? Nola?

Hemen Pérez andreak erraten zuen ez dagoela erdararen kontra. Bueno, bada, ikusten duzu, Pérez andrea, zenbaitzuk bai, Legebiltzar honetan mozio hau proposatu dutenak bai. Zeren eta haiek administrazio horietan daude eta ikusten duzu hilabete gutxi hauetan zer egiten duten, eta hori egunero erreklamatuz, nahiz eta gure populazioaren erdiak ez dakien euskaraz. Orduan, sartu beharko ditugu komatxoen artean gauza hauek denak, zeren eta hemen legitimitate gutxi.

Mauleón jaunak erran du hausnarketa egin behar dela. Eskuinekoek, PSNk eta, nik uste dut, gaur entzun duzunarekin, zuk ere hausnarketa egin behar duzula, eta beste errealitate bat ikusi behar duzuela. Ez sinetsi sirenen kantuak, batzuk direla biktimak eta bertzeak biktimarioak, zeren eta hemen badago arazo bat, eta ez du iduri soluziorik dagoenik. Zertaz? Ba, ikusten duzu zenbaitzuk erdararen kontra daudela.

Gauza politak badaude zioen azalpenean paratuak mozio honetan: "Todas las personas, lenguas y culturas son iguales en cuanto a dignidad". Pues no lo parece, señores, por la manera de actuar. No lo parece.

Es preciso que desde hoy se garantice en esta Navarra nuestra el respeto a los derechos lingüísticos de todos los navarros. ¿De cuáles? ¿De todos, todos, o se ha quedado la frase incompleta: de todos los navarros que hablan en euskera? Porque ustedes tienen la mejor oportunidad para demostrarlo, lo mismo que el Gobierno tiene la oportunidad de demostrar en el desarrollo de la Ley del Vascuence, y la ha tenido UPN durante muchos años en esta Comunidad. Y por eso la realidad lingüística de Navarra no es hoy la misma que hace veinticinco años. Porque, por mucho que quieran ocultarlo, por mucho que quieran taparlo, el que ha estado gobernando aquí ha sido UPN, con apoyos del Partido Socialista, con el CDN, etcétera, y el que ha estado desarrollando, y financiando, y pagando, y programando la enseñanza y todo tipo de subvenciones al euskera, por mucho que ustedes hayan querido ocultarlas –es verdad que ahora han bajado por efecto de la crisis–, ha sido UPN, el malvado de UPN.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Paga el pueblo. Donde gobierna Bildu también paga el pueblo, señor Zabaleta. No se les olvide. Además, lo dice la ley expresamente.*

Pero además de lo que ha dicho la ley, es que UPN ha estado financiando la enseñanza fuera de la zona vascófona también, y ustedes lo saben. En las distintas ikastolas que incluso estaban en una situación en un tiempo... Hoy están legalizadas, pero hace varios años no estaban en situación legal. Y por mucho que ustedes se empeñen en decir que las cosas son de otro color, ni, euskaldun bezala, gaur atera naiz tribuna honetara jakinarazteko gauzak ez direla horrela. Eta hemen mozio honen atzetik badago intentzio politiko bat, eta intentzio politiko bat badago zuek egiten ari zaretenarekin zuen udaletan ere. Eta ez duzue errespetua eskatzen ahal hizkuntza eskubide batzuentzako eta bertze batzuk zapuztu.

Arrazoi horiengatik, dudarik gabe, guk bozkatuko dugu zuen mozioaren kontra, baina erran dudan arrazoiengatik ere, Alderdi Sozialistaren proposamena onartzen bada, onartuko dugu. Eta zertaz onartuko dugu? Orain artio ere horretan aritu garelakoz, nahiz eta kontrakoa erran orain eta berriz, behin eta berriro. Hortaz onartuko dugu batere problemarik gabe. Eta halaxe erraten du emendakin honek: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir desarrollando –claro, como hasta ahora–, exprimiendo todas sus potencialidades –¿por qué no?– la Ley Foral del Vascuence, norma aprobada por mayoría absoluta –algo que creo que también es destacable, guste o no guste–, aprobada por mayoría absoluta en 1987 y que rige la política lingüística de nuestra Comunidad", que, por supuesto, es acorde a la Constitución y a los mandatos de la Unión Europea.

Nire partetik, deus ere gehiago. Esker mile.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Sanzberro. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz, quien hablará desde el escaño. Adelante.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, intervendré desde el escaño, señor Presidente. Buenos días, egun on denoi. Intervengo desde el escaño porque voy a ser muy breve, ya que niego la mayor de esta moción. Nosotros creemos que en absoluto se vulneran los derechos lingüísticos de los vascoparlantes, con lo cual, si no se vulneran, no tiene sentido una moción que pide que se respete algo que ya se está haciendo con la Ley del Vascuence, del 86, y con su desarrollo posterior.*

Como ha dicho la señora Sanzberro, a quien aprovecho para felicitar por su intervención, que me ha gustado muchísimo, los derechos que sí que se vulneran son los de los castellanoparlantes en la zona norte de Navarra. Señora Sanzberro, de todas formas, no se preocupe, que allá donde no está UPN está el Partido Popular para defender los derechos de los castellanoparlantes.

En cuanto a la creación de una nueva ley, discutimos ese tema recientemente en la Comisión de Educación, y los argumentos del Partido Popular, evidentemente, no han cambiado de un mes aquí, ya sean referidos tanto al ámbito educativo como al resto de los ámbitos a los que hace referencia la Ley del Vascuence, del 86.

No estamos de acuerdo ni en modificar la ley actual ni en hacer una nueva, al menos de momento, mientras se siga dando al euskera una carga ideológica que no compartimos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. En el turno de réplica, señora Sarasola, tiene la palabra.*

SRA. SARASOLA JACA (5): *Mila esker, Presidente jauna. Aitortu behar dut uste baino ariketa gogorragoa izan dela hau. Ez nuen espero hain gogorra izatea.*

Hilabete batzuk baditugu Parlamentuan, eta nik uste nuen indarrez hornitua nintzela eta nire estomakak jada gantz kapa erraldoi bat egina zuela hemen entzungo zituen guztietatik horrelako.. nola bidaltzen dira aztarnak beste aldera, ba horrelaxe eginen zutela. Baina bistan da ezetz, nire barrenak oraindik ez direla ohitu hemen entzun ditudanak entzun behar izatera euskaraz eta gaztelera. Pena inork ez zidala beste ezer esan beste hizkuntza batean.

Ea, nondik hasiko gara? Bueno, guk geurean jarraitzen dugu. Lege berri bat behar dugu. Oso garbi dugu. Lege hau gainditua dago, baztertzailea da, ez ditu bere arauak betetzen, eta guk beste lege bat behar dugu. Eta hori esaten dugu, gainera, galdetzen baldin baduzue, euskaraz bizi nahi dugun pertsonen gehiengoak. Izan ere, Ganbera honetan kontatzen baldin baditugu euskaraz bizi nahi duten pertsonak akaso ailegatuko zait eskubi eta ezkerreko hatzekin. Hori ere bada problemaren muin bat.

Denetara ere, eskerrak eman nahi dizkiot Felones jaunari. Eskerrak berriz ere eman digun historia-lezioarengatik. Jakin beza historia hori idatzia dagoela, eta zuk ahaztu dituzun pasarte batzuk ere ekartzen ahalko nituzkeela gogora. Idatzia dago, dokumentatua dago. Nahi duenak eskuragarri dauka aktetan, eskuragarri dauka komunikabideetan. Baina ez duzue lotsarik. Zinismo ariketa ikaragarria egin duzue berriz ere euskararen kontuarekin.

Badakizue zer den kristauen "karitate" terminoa? Karitatea da goseak dagoenari ogi koxkorra ematea zu barra handiarekin geratu zaren bitartean. Hori da karitatea. Euskaldunok ez dugu karitaterik nahi. Gure hizkuntza eskubideen errespetua nahi dugu, eta ez karitatea.

Bestetik, aipatu nahi dut, Sanzberro andreak esan dizkigun gauzen aurrean, lehenik eta behin zorionak eman nahi dizkiodala euskaraz egiteagatik. Nik euskara ez dut sentitzen ez nere alderdikoa eta ez inoren alderdikoa; denena da. Eta pozten nau UPN entzuten dudanean bere irizpideak ematen, baita nik konpartitzen ez ditudanak ere, euskaraz ematen. Benetan diotsuet. Eta animatuko zintuzketet gainerako bozeramaile guztiak, modu berean egitera. Gonbidatuko nuke Nafarroako Presidente andrea, egunen batean gaitasuna izango balu, euskaraz bizi nahi dugun pertsonoi euska-

(5) Traducción en pág. 93.

raz zuzentzeko. Nik ez dut euskara Bildurena nahi, ez Nafarroa Baik Nafarroa Bairena. Bete ezazue benetan sentitzen baduzue zuen guztion hizkuntza izatearen afera hori.

Denetara ere, aipatu nahi diot Sanzberro andreari zorionez bere buruaz uko egiten duen espeziea galzorian dagoela, eta horrek gu pozten gaitu. Bere izaeraz uko egiten duen espeziea gero eta gutxiago da, eta horrek gu indartu eta pozten gaitu.

Denetara ere, aipatu nahi dut bi zuzenketa daudela, mozio honi aurkeztu zaizkionak. Lehenik eta behin, aipatu nahi dugu Izquierda-Ezkerrako Mauleón jaunak egin duen zuzenketa ez dugula onartuko. Ez dugu onartuko, hain zuzen ere, iruditzen zaigulako aurkeztu dugun mozio hau oinarri-oinarrizkoa dela. Pentsa, hain da oinarrizkoa, hizkuntza eskubide izaera bera ez PSNk, ez UPNk, ez Alderdi Popularrak ez digutela onartu. Beraz, ez bagara hortik abiatzeko kapazak, hortik aurrera egiten ahal duguna antzua da, erabat antzua.

Mauleón jauna, azkenean eskubideak murriztea demandaren arabera… Zuk uste duzu, esate baterako, Lizarran bularreko minbizia duten hamar emakume nahikoak al dira han minbizia atenditzeko? Nahiko dira edo hogei behar dira? Zenbat da demanda soziala? Eskubideak nola arau daitezke eskaeraren arabera? Zenbat da kopuru hori? Ehun? Berrehun? Tuteran mila lagun nahikoak dira errenta aitorpena euskaraz egin ahal izateko? Bi mila behar dira? Uste dugu oso eztabaida delikatua dela.

Dena den, bat egingo dugu zurekin aipatzen duzunean errealitate soziolinguistiko bakoitzak plangintza bereak behar dituela. Duda izpirik gabe. Eta horretan bat eginen dugu. Ez dute trataera bera izanen Mendabiara joan den pertsonak edo Oronozen bizi den horrek, duda izpirik gabe. Baina guk uste dugu eskariaren araberako eskaintza egitea ez dela, eskubideen arloan behintzat, egokia.

Beraz, eta gauzak horrela izanda, PSNren zuzenketa ere ez dugula onartu aipatu nahi dugu. Izan ere, gu ez gara izanen abalatuko dugunak lege honek bere horretan segitzea.

Eta zentzu horretan, eskerrak eman nahi dizkizuet mozioa babestuko duzuenoi. Mila esker.

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente, si me permite, me gustaría hacer una pequeña intervención por alusiones directas al grupo político al que se ha referido la señora Sarasola.*

SR. PRESIDENTE: *Tiene la palabra muy brevemente para referirse a esas alusiones concretas y no al tema de fondo.*

SR. FELONES MORRÁS: *Voy a repetir con absoluta claridad las palabras que ha utilizado la señora Sarasola. Ustedes no tienen vergüenza. Esa es la expresión utilizada. Pues, mire usted, señora Sarasola, nosotros tenemos vergüenza personal, nosotros tenemos vergüenza política y nosotros tenemos vergüenza institucional. Y nosotros, además, hemos vivido permanentemente en el sistema democrático y hemos participado activamente en su llegada, por lo tanto, a ustedes, que acaban de llegar a este sistema, no por caridad, les vamos a ayudar a insertarse, con paciencia y con buena voluntad por nuestra parte... Sí, efectivamente, sí, y no por caridad, sino por exigencia cívica, la misma que les exigimos a ustedes. Estamos en el Parlamento de Navarra, representamos a los ciudadanos y no toleramos expresiones de ese calibre. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Felones. Vamos a proceder a la votación. ¿Sí, señora Sarasola?*

SRA. SARASOLA JACA (6): *Barkatu, Presidente jauna. Nire alderdiari egin zaizkion alusioengatik, hitza eskatuko dizut neronek ere laburlabur.*

SR. PRESIDENTE: *No tiene la palabra, señora Sarasola, porque las alusiones que usted ha hecho, y se ha referido al señor Felones, han sido directas hacia su comportamiento personal. No tiene la palabra.*

Vamos a proceder a la votación de la moción, ya que la portavoz del grupo que ha propuesto la misma no ha aceptado ni la enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra ni la in voce *presentada por el Partido Socialista. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boz indartsua, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por favor, señora Secretaria, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Son 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción que se ha debatido.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a articular los mecanismos legales para que representantes del Gobierno de Navarra asistan a las sesiones del ECOFIN, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la*

(6) Traducción en pág. 94.

moción por la que se insta al Gobierno de España a articular los mecanismos legales para que representantes del Gobierno de Navarra asistan a las sesiones del Ecofin, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, tiene la palabra el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA (7): *Egun on, jaun-andreok. Joan den urteko abenduaren 19an aurkeztu genuen mozio hau, premiazkoa zela ezarriz, eta geroztik pasatu dira, ongi dakizuen bezala, lau hilabete, gaur eztabaidara ekarri den arte. Egia da orduan premiazkoa zela, orain ere premiazkoa dela, eta agian, etorkizunean ere horrela izan litekeela. Beraz, gaurko defentsan, gainera, zalantzarik gabe, aurrekariak aipatu eta behin eta berriro Legebiltzar honetan onartu diren erabakiak gogoratu eta, baita ere, etorkizunean egin beharrekoak azpimarratu nahi nituzke.*

Aurrekari asko daude. Eta aurrekari horietako gehienetan Legebiltzar honetan onartu da Nafarroak berezkoa duela eskubidea Ecofinean egoteko; eta berezko eskubide historiko hori bermatzeko, komenigarria –eta, gure ustez, nahitaezkoa, ezinbestekoa– litzateke Ecofinera joan ahal izatea.

Eta horretarako, zalantzarik gabe, aipatu beharra daukat eskumen historiko hauek ez direla sortzen Amejoramenduarekin, ez direla sortzen orain Nafarroak indarrean daukan estatutuarekin –Amejoramendua estatutu bat delako–, baizik eta lehenagokoak direla. Eta ez bakarrik Amejoramendua baino lehenagokoak, baizik eta Konstituzioa bera baino lehenagokoak; eta, berez, inoiz Nafarroak kenduta eduki ez dituen eskubideak direla. Eta eskumen edo eskubide hauek, zalantzarik gabe, gaurko egunean beste egoera batean daudela.

Nafarroak momentu honetan jakin badaki eskumen hauek, eskumen historiko eta berezko hauek, Amejoramendua baino lehenagotik dauzkagun hauek, Europak ere hedatua dagoen tokietan ukitzen dituen gaiak direla. Nafarroak badaki, nafarrok badakigu, eskumen hauek ukituak eta baita ere aldatuak izan direla Europaren eraginez. Esate baterako, opor fiskalen legea. Opor fiskalen foru legea ezabatuta gelditu zen Europaren aginduaren ondorioz, eta baita ere Europako aginte jurisdikzionalek, epaitegiek, eskua sartu dute arlo eta gai honetan.

Eta gaur bizi dugun egoera honetan, 2012ko apirileko egoera honetan, argi eta garbi ikusten da Espainiako Estatuak, bere arautegi fiskala edo bere zerga arautegia aldatu behar duenean eta aldatu behar duen heinean, kontuan hartu behar duela –ez baldin bada men egin behar diola– Europak agintzen edo esaten diona. Eta hori gauza garrantzitsua da, eta bihurtu da ezinbestekoa, nahitaezkoa, Nafarroak ahalegin bat egitea Ecofinean egoteko.

Beraz, lehendabiziko puntuan hori da esaten duguna. Eta esaten dugu gehiago, eta gainera aipatu nahi dut zergatia: esaten dugu Nafarroako Gobernuak ahaleginak egin beharko lituzkeela, eta horretara premiatzen dugula, Ecofinean egoteko, eta esaten dugu Espainiako Estatuko Gobernuarekin batera, Espainiako Estatuko Gobernua han dagoelako, eta harekin batera egon beharko genuke. Baina hori esaten dugu, gainera, hemen bertan onartuak izan diren erabakietan hori esaten delako. Eta uste dugu, zalantzarik gabe, gogoan hartu beharrekoa dela –nahiz eta batzuek modu batera pentsatu edo besteok beste modu batera pentsatu etorkizunari buruz edo eskubideei buruz–, hori dela momentu honetan dagokigun bidea, eta premiazkoa dela, eta gure eskumenak behar bezala defendatu nahi baldin baditugu, ahalegin hori, behintzat ahalegin moduan, egin beharko genukeela.

Mozioaren bigarren puntuak dio zeregin zail honetan, egiteko zail honetan, ahal ditugun indar guztiak bildu behar ditugula, eta horretarako ezinbestekoa dela gu bezala aurkitzen diren beste herrialdeekin ere bat egitea. Eta norbaitek uste al du gaur egun Euskal Erkidego Autonomoa ez baldin badago Nafarroa egonen dela Ecofineko bileretan? Edo norbaitek uste al du Euskal Erkidego Autonomoa egonen dela Nafarroa ez baldin badago? Eta ez al da gauza bera gertatzen konbenio eta kontziertoarekin –esaten da diferenteak direla, baina berdinak dira, elkarren kopia direlako gauzarik gehienetan–, askoz ere hobeki eztabaidatu eta negoziatuko liratekeela elkarrekin, edo bat eginda, edo elkar hartuta eginez gero?

Horregatik ezarri dugu bigarren puntua. Eta uste dugu argudio hauek direla erantzun beharrekoak. Zer da Nafarroari komeni zaiona konbenioaren edukia defenditzeko: bakarrik negoziatzea edo arlo berean berdin dauden beste lurraldeen ordezkariekin batera egitea? Ecofinean egoteko zer da Nafarroari komeni zaiona: bakarrik sartzea edo EAErekin batera saiatzea? Norbaitek demostratzen eta azaltzen baldin badu Nafarroak bakarrik joanda aiseago daukala, beste galdera bat egingo genioke: eta zergatik ez duzue orain arte egin? Eta orain arte ez baldin baduzue egin ahal izan, edo ezin izan baldin baduzue orain arte egin izan, eta ez baldin baduzue ezer lortu arlo honetan, orduan nahitaez saiatu beharko litzateke baita ere beste herrialdeetako ordezkariekin elkar hartuta jokatzen.

Zerga politiken garrantzia ez dago azpimarratu beharrik. Gauza jakina da, gauza ezaguna eta agerikoa. Gainera, etorkizunean politika sozialetarako, lan harremanetarako, arlo guztietan, bere zeri-

(7) Traducción en pág. 94.

kusia eta eragina daukan politika arloa da. Politika fiskalei inportantzia Nafarroak beti eman izan die, eta orain inoiz baino gehiago eman beharko lieke; besteak beste, lehenago soilik Estatuarekin negoziatu behar baldin bazuen, orain baita ere Europarekin egin beharra etorri zaiolako.

Eta esango zaigu: "Estatuaren bitartez egin dezakegu hori". Baina hori ez da egia osoa. Hori egiaren zati bat da. Zeren eta Estatua askotan gure arerioa da, edo Estatuko beste lurralde batzuk izaten dira Nafarroaren arerioak. Eta zentzurik onenean esan behar da: ez etsaiak, arerioak baizik. Esate baterako, Errioxako autonomia. Eta orduan, Errioxako autonomia, Nafarroa bezain Estatua dena, baldin bada Europan helegite bat aurkeztu duena, nola jokatu behar du Nafarroak bertan ez egonda?

Beraz, garrantzi eta erantzukizun eta ardura handiko gorabehera baten aurrean gaude eta, nahiz eta joan den abenduko inozente eguna baino lehenago premiazko izaerarekin aurkeztu genuen, ea gaur ez garen izaten hain inozoak, eta saiatzen garen aurrera ateratzen, Nafarroari, nafarroi eta, batez ere, Nafarroako etorkizunari komeni zaion moduan. Besterik ez eta eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción que ha defendido el señor Zabaleta. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Como bien decía el señor Zabaleta, esta es una cuestión que se ha tratado otras veces en este Parlamento y nuestro grupo parlamentario ha votado a favor. Creemos que es importante que el Gobierno de Navarra pueda formar parte, junto con el Gobierno de España, en las reuniones del Ecofin para así defender la autonomía fiscal y financiera que tiene nuestra Comunidad Foral. Yo comparto lo que decía el señor Zabaleta en cuanto a que es una competencia histórica, bien es cierto que, evidentemente, respetada por la Constitución y los derechos históricos y amejorada a través de la Lorafna. Entiendo que el señor Zabaleta no quiera reconocer eso porque es contrario a la Lorafna, pero, evidentemente, la Lorafna es la continuidad de lo que son los derechos históricos de la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, a mi grupo, como ha hecho en otras ocasiones en las que se ha votado, no le parece mal que se vuelva a traer a esta Cámara y volveremos a mostrar nuestro interés en que el Gobierno de Navarra participe en el Ecofin, y eso votaremos.*

Creo que el segundo punto no dice lo que el señor Zabaleta ha dicho que decía, no está diciendo que se solicite ir al Ecofin junto con el Gobierno Vasco, sino que se armonicen esas políticas fiscales y financieras para tener una posición conjunta, y nosotros no compartimos eso porque, evidentemente, podemos tener una autonomía fiscal y financiera, y el Gobierno de España, que tiene régimen común, y el Gobierno Vasco o las Diputaciones de Gipuzkoa, Bizkaia y Álava no tienen por qué coincidir con los intereses de la Comunidad Foral de Navarra. Entiendo que para su formación política, que aspira a que todo sea lo mismo, puede ser un buen camino, pero entenderá que los que creemos en la autonomía de verdad, en la autonomía de Navarra como comunidad política diferenciada, evidentemente, podemos coincidir o no con lo que hayan decidido en este caso tanto el Gobierno Vasco como sus diferentes Diputaciones. En este momento, las Diputaciones vecinas están gobernadas por diferentes partidos políticos y sus políticas fiscales no son homogéneas, como usted bien sabe. En cada sitio están haciendo una política diferente porque así lo han decidido las mayorías que hay en cada una. El Partido Nacionalista Vasco está dirigiendo la Diputación en Bizkaia, en Gipuzkoa está Bildu y en Álava el Partido Popular, y, como ninguno tiene mayorías absolutas, cada uno hace los equilibrios que puede para llevar a cabo su política, pero no coinciden entre los tres.

Por lo tanto, tengo que reconocerle que nosotros, desde luego, no estamos de acuerdo con el segundo punto porque, evidentemente, no se solicita lo que usted en parte ha dicho. Además, eso lo mezcla una vez más con el Convenio y con el Concierto, y no compartimos su opinión de que son lo mismo. Entiendo que usted lo defienda, como digo, desde esa posición de que Navarra forma parte del conjunto de la Comunidad Autónoma Vasca y tienen que formar una única parte, nosotros, como no defendemos eso, sino todo lo contrario, que Navarra es una y que tiene autonomía propia y no compartida con las Diputaciones de Gipuzkoa, Bizkaia y Álava y tampoco con el Gobierno Vasco, votaríamos, si usted deja que se vote por separado, a favor del punto primero y en contra del segundo por los motivos que le he dado, porque aquí no se está diciendo que se exija participar en el Ecofin junto con la Comunidad Autónoma Vasca. Si ese fuera el texto sería otra cosa, pero no es eso lo que se dice en el texto. Por lo tanto, si el señor Zabaleta permite que se vote por puntos, nuestro grupo votará a favor del primer punto y en contra del segundo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. En nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias por permitírmelo, señor Presidente. A nosotros nos parece que la propuesta de Na-Bai es acertada, es conve-*

niente y, desde luego, creo que entre todos deberíamos trabajar para que, efectivamente, el Gobierno de Navarra... A mí, personal y políticamente, y a mi grupo también, nos parece correcta, porque lo que hace es instar al Gobierno de España a articular esos mecanismos legales. Sería importante, ahora más que nunca, tal vez más que otras veces que hemos votado algo similar, porque, lógicamente, no solamente hay un jacobinismo español sino también europeo, algunos dicen que incluso germánico, y, por lo tanto, a mí me parece que constitucionalmente, en lo que es el entramado constitucional español y en lo que es el entramado constitucional europeo, si me permiten la digresión, la autonomía fiscal de Navarra es perfectamente defendible objetivamente, al margen de consideraciones políticas. Y a mí me parece que la presencia en el Ecofin, evidentemente, dentro de una coordinación con el Estado, que es el que es miembro de la Unión Europea –nosotros formamos parte del Estado español–, puede ser muy positiva, sobre todo porque a veces hay tentaciones de criticar las cosas, y, desde luego, el régimen foral siempre es una especie de oscuro objeto del deseo para las posiciones más centralistas y jacobinistas en España, pero yo creo que con argumentos se puede defender la realidad que tenemos e incluso un avance y una potencialidad de nuestras competencias fiscales, que en ningún caso son insolidarias, y todo eso, desde luego, hay que combatirlo estando en los sitios, y el Ecofin sería un buen lugar.

El segundo punto es más de estrategia: ¿cómo se hace esto?, ¿lo hacemos coordinadamente con las Haciendas vascas? Bueno, es verdad que a los que estuvieron en el Parlamento y no están ahora siempre les mencionamos, halagosamente en la mayoría de los casos, pero el profesor y Parlamentario don Juan Cruz Alli explicaba muy bien la diferencia –yo no lo puedo hacer tan bien como él porque, desde luego, no tengo sus conocimientos– entre la autonomía fiscal de las tres Haciendas vascas y la autonomía fiscal de la Hacienda foral. Él se remontaba a la ley de 1839 y a la de 1841 y a lo que dice la Constitución al respecto. Yo no podría, evidentemente, ganarle ese debate, pero, humildemente, creo que tenía razón.

En cualquier caso, tuviese o no tuviese razón, en cuanto a la estrategia de cómo hay que hacer esto, sinceramente, yo creo que hay diferencias importantes, pues, en el fondo, nuestras leyes son nuestras y la competencia fiscal es nuestra, y lo era antes de la Constitución, en cambio, el caso de las Haciendas vascas es diferente, y me da la sensación, señor Zabaleta, no sé quién tendrá razón, sin perjuicio de que haya que hablar lo que haya que hablar con el Gobierno Vasco y con las Diputaciones vascas, no hay ningún problema en hablar, de que en este caso la estrategia igual no es la que decimos en los pueblos de Navarra: pues si estamos de acuerdo vamos juntos. No sé si en este tema es la mejor estrategia, tengo dudas.

En el segundo punto, sinceramente, tenemos dudas porque es más de estrategia, pero en el primer punto, que es una clara propuesta de resolución instando al Gobierno de España, y, evidentemente, el Gobierno de Navarra, que lo que tiene que hacer es ir al Gobierno de España y contar todo esto sin perjuicio de que esto se le remita, etcétera, estamos totalmente de acuerdo y, por lo tanto, nuestro voto será afirmativo, pero, insisto, tenemos dudas respecto de la estrategia que viene en el segundo punto. En cualquier caso, el apoyo es claro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO (8): *Presidente jauna, askotan errepikatu den eztabaida baten aurrean gaude berriz ere. Gainera, horrelako kontuak normalean aho batez onartzen dira, zeren dira etorkizunera begira: ea ez dakit nork aztertzen dituen Nafarroak baita ere, besteekin batera, Espainiarekin batera, horrelako bileretan parte hartzeko eskubideak; aztertu behar dira, zeren garrantzitsuak… Bai, baina horrela gabiltza ez dakit zenbat urte. Ecofinaren kontuarekin Parlamentu honetan hainbatetan eztabaidatu dugu, baita pasa den urtean ere, eta Zabaleta jaunak proposatzen duen lehenengo puntua aho batez onartu zen Parlamentu honetan.*

Espainiak ere hitz egin zuen. Elena Salgadok, presidenteordea zenak, 2010eko azaroan esan zuen testualki: "Estoy dispuesta a estudiar la participación de Navarra en las reuniones del Ecofin cuando el ejecutivo foral realice una petición formal". Eskaera hori egin da? Gaur bertan erregistratu dugu galdera idatzi bat hori eskatuz, jakiteko ea horrelako pronuntziamenduez gain, ea zer edo zer egin den. UPNk beti aldeko boza ematen die horrelako ekimenei, baina gero badator Espainia eta esaten du: "bai, aztertzeko prest gaude, beti ere komunikazio ofizial bat badago". Egon al da komunikazio ofizialik?

Al final, a ver si se va a tratar de que determinada voluntad de defensa foralista no es más que una postura estética. A ver si va a resultar que el problema es que algunos responsables políticos sienten un gran alivio cuando se sugiere desde el Estado que la capacidad de decisión de Navarra es limitada y, por lo tanto, que, al ser legislación

(8) Traducción en pág. 95.

básica, no tenemos nada que decir. Yo he notado esa sensación de alivio en determinadas expresiones: "no, es que es legislación básica, es del Estado y no podemos decidir". Menos mal, así nos evitamos tomar la decisión. En algunas caras, sí, señora Presidenta del Gobierno de Navarra.

Porque al final la pregunta clave es: zer da guk erabaki nahi duguna? Zertaz hartu beharko genituzke gure erabaki propioak? Non kokatzen dugu gure erabakitzeko eskubidea? ¿Dónde lo colocamos? ¿Sobre qué queremos decidir?

Sobre la amnistía fiscal podemos decidir. Aun así, se va a implementar; aunque el Partido Socialista de Navarra diga lo contrario, ha respondido la Presidenta del Gobierno de Navarra. Y, en otras cuestiones, el mismo texto se puede interpretar –ahí está el arte de la hermenéutica–; se puede concluir una cosa o la contraria. Y también vemos sensaciones de alivio cuando desde el Estado se hacen interpretaciones absolutamente restrictivas de nuestro actual marco de decisión.

Y entiendo que eso no viene a una, ez dator bat, euskaraz esaten den moduan, Nafarroak sentitzen duenarekin. Eta gainera, argi daukat Nafarroako gehiengoak ez dituela horrelako sumisotasunak onartzen, baita ere UPNren barnean. Eta aurrera begiratzen dut mikrofonoak aurrean ditudalako; bestela, atzera begiratuko nuke. Ados izango zarete nirekin UPN osoak eta eskuma osoak ez duela horrela pentsatzen, eta sufritzen eta kezkatzen ari dela ikusten nola Nafarroako instituzioek ez duten defendatzeko guk izan beharko genukeen erabakitzeko eskubidea.

Porque es evidente que la pregunta central y lo que subyace en esta moción que vamos a apoyar es sobre qué queremos decidir. Porque si resulta que desde Madrid vienen una serie de políticas de recortes que no están en sintonía con lo que quiere la mayoría de la ciudadanía navarra, la política es el arte de lo posible. Tenemos dos opciones: o quedarnos con el alivio de decir que es legislación básica y no tenemos nada que hacer, o analizar qué instrumentos jurídico-políticos es necesario revisar al objeto de que la ciudadanía navarra pueda tomar decisiones con respecto a aquello que considere oportuno, sin más limitación.

Y efectivamente, en un marco interrelacionado, en la Europa del siglo XXI, con una soberanía propia que debemos defender frente a todas las competencias que se nos han usurpado, es fundamental que Navarra esté presente en aquellos organismos en los que se toman decisiones. La Comunidad Autónoma Vasca ya dispone de esa capacidad, tal y como lo dice en el texto, y si en Navarra no podemos estar en ese tipo de foros, mucho nos tememos que es porque, como decía la vicepresidenta Elena Salgado en noviembre de 2010, desde las instituciones navarras no se ha hecho ni siquiera una petición formal a tal efecto.

Por lo tanto, dejémonos de máscaras, dejémonos de disfraces foralistas, y vayamos a la profundidad de la cuestión. En Navarra tenemos derecho a tomar nuestras propias decisiones. Y como tenemos derecho a tomar nuestras propias decisiones, tenemos derecho a estar presentes en aquellos ámbitos en los que se tomen decisiones en los ámbitos en los que tenemos derecho a tomar decisiones. Por lo tanto, es evidente que Navarra, por derecho y no por caridad, tal y como se puede vislumbrar por las intervenciones de algún portavoz, tiene que estar; y que no estemos es una dejación absoluta de las competencias, del derecho a decidir limitado que en este momento incluso tiene Navarra.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa vamos a colaborar en que sea unánime el apoyo a esta moción. Si el señor Zabaleta asume la votación por puntos, probablemente saldrá el primer punto por unanimidad y el segundo punto también contará con nuestro apoyo, aunque probablemente no prosperará, porque Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista nuevamente se pondrán de acuerdo para que no prospere, y nos quedaremos en otra pose estética. Cuando los problemas reales, las cosas de comer, nuestra sanidad, nuestra educación, las directrices económicas y las políticas económicas las van a seguir tomando otros, pese a que la voluntad de la ciudadanía navarra esté en contra de las decisiones que se tomen en esos foros, vengan del ámbito europeo o estatal. ¿Por qué? Porque Unión del Pueblo Navarro y el Gobierno de Navarra no tiene ninguna voluntad de tomar decisiones. Prefiere obedecer, que les dicten las normas y, con un barniz de foralidad, aplicarlas en Navarra. Y eso, señorías, no va a contar jamás con el apoyo de Bildu-Nafarroa, que está completamente convencido de que la ciudadanía navarra tiene mucho que decir, tiene mucho que aportar a la salida de esta crisis y, sobre todo, tiene derecho a ser escuchada en este Parlamento, en el Estado español y también, cómo no, en Europa.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros también vamos a apoyar esta moción, que tiene que ver con la defensa de las competencias de Navarra en materia de autogobierno tributario o fiscal y con cómo esas competencias y el autogobierno también se hacen presentes y visibles en el ámbito de la Unión Europea; también junto al Gobierno español, en la estructura jurídica en la que estamos. El punto primero trata de esto y lo apoyaremos, y creo que ha habido pronunciamientos sobre esto en*

otras ocasiones en este Parlamento. También vamos a apoyar el punto segundo en la medida en que con las Diputaciones forales vascas, efectivamente, tenemos un marco de autogobierno fiscal, con sus diferencias, pero también con sus muchas similitudes, y puede parecer razonable que haya un marco de diálogo y de entendimiento sobre cómo defendemos ese marco de autogobierno.

Dicho eso, y es lo que vamos a apoyar, como el debate salta también, y es lógico que salte, a elementos más globales de sistema fiscal, marco europeo, etcétera, quiero exponer la posición de mi grupo parlamentario.

Nosotros creemos que hay que ir al Ecofin, que tenemos que estar presentes en Europa. Esto es muy importante, pero tan importante como esto es lo que se aprueba, y nosotros creemos que necesitamos normativa básica europea, un marco básico europeo, unas reglas del juego de las que no se salga nadie en Europa. Por ejemplo, en la tributación de los beneficios empresariales y de las rentas de capital no puede valer la barra libre para que todo el mundo haga lo que quiera. Si Europa va a ser un espacio de integración no solo de los mercados financieros, sino de integración social e integración política, es fundamental delimitar bien las reglas del marco fiscal en el cual todos jugamos, por ejemplo, en relación con la tributación de las empresas o la tributación de las rentas de capital, y esto es lo que ha fallado hasta ahora. Así, en el seno no ya de la Unión Europea de los 27, sino de la zona euro, en la tributación de los beneficios empresariales hemos tenido países como Irlanda que han jugado a ser paraíso fiscal, tributando sus beneficios empresariales un 80 o 90 por ciento menos que en otros países. ¿Qué es lo que se desencadena con esto? Pues una competencia para ver quién ofrece mayores ventajas fiscales a las empresas para que se instalen en su territorio. ¿Quién pierde? El Estado social. ¿Quién pierde? Las haciendas públicas. ¿Quién pierde? La capacidad de financiar la sanidad, la educación, la dependencia, las pensiones, etcétera.

Por lo tanto, claro que hace falta estar en Europa, tenemos que estar presentes como los demás, pero, en nuestra opinión, desde una posición de izquierdas y de defensa del Estado social y del proyecto europeo en clave de modelo social europeo y de sociedades del bienestar. Es fundamental que se haga lo que no se ha hecho hasta ahora porque en las últimas décadas no ha habido voluntad y porque las posiciones neoliberales y la derecha han pesado mucho y han influenciado muy negativamente en el proceso de construcción europea. Hace falta marcar unas reglas fiscales de juego, un terreno de juego, una normativa y un marco básico que acoten bien las obligaciones tributarias y fiscales, por ejemplo, de los beneficios empresariales o de las rentas del capital, cosa que hasta ahora no ha sucedido, y eso es lo que nosotros creemos que debemos hacer.

Por lo tanto, debemos defender nuestro autogobierno y nuestra presencia allí, pero no desde discursos que, en nuestra opinión, no se ajustan a lo que necesita el proyecto europeo y a lo que necesita la defensa de las políticas sociales en Europa, que no necesitan jugar a un soberanismo absoluto para que cada entidad política de Europa pueda hacer lo que quiera. No, que no pueda hacer lo que quiera, porque lo que significa poder hacer lo que se quiera en esta materia de rentas empresariales y rentas de capital es que al final hacen lo que quieren las empresas y los capitales, y quienes lo pagan son el modelo social europeo y los ciudadanos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días de nuevo. Egun on berriro denoi. Observo con sorpresa que somos los únicos que vamos a votar en contra de esta propuesta de Nafarroa Bai. Eso me hace pensar que cuando algunos grupos parlamentarios de esta Cámara hablan de austeridad, eficiencia y eficacia, en realidad hablan con la boca pequeña o se apuntan a la moda de la demagogia, algo que no me gustaría pensar, ya que, como ha dicho el señor Ramírez, al Gobierno de España no le consta la voluntad del Gobierno de Navarra de participar en el Ecofin.*

Navarra es una comunidad española y como tal está perfectamente representada en las reuniones del Ecofin por el Ministro de Economía y Competitividad del Gobierno de España, al igual que está representada por el resto de ministerios en cada una de sus intervenciones en foros extranjeros.

Navarra, efectivamente, es una comunidad con competencias en materia fiscal, pero eso no significa que el Gobierno de España no sepa cuáles son esas competencias, cuáles son las peculiaridades de Navarra y que no sea capaz de defender los intereses de Navarra con el mismo ahínco con el que defiende los derechos del resto de España.

Esta propuesta de resolución, al igual que la que se aprobó en esta misma Cámara en el año 2010, es un intento de emular lo que nuestros vecinos de la Comunidad Autónoma Vasca consiguieron en una negociación con el anterior Presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, quien, en su afán por continuar un año más al frente del Gobierno, a pesar de tener a todo el mundo en contra, firmó un cheque en blanco con el Partido Nacionalista Vasco para que apoyaran los presupuestos generales de 2011. En ese cheque en blan-

co se incluyeron nuevas transferencias y esta participación en el Ecofin. Pero nosotros creemos que esas no son formas de hacer las cosas. La participación de la Comunidad Autónoma Vasca en el Ecofin, la misma que se está pidiendo aquí para Navarra, se limita a una mera presencia, a la asistencia sin voz y sin voto, a ser unos convidados de piedra. No tienen posibilidad de defender ningún interés de la CAV en Europa, esa función la asume, como para el resto de las comunidades autónomas de España y como para la Comunidad Foral de Navarra, el Ministerio de Economía y Competitividad, sin embargo, asistir a estas reuniones, en las que, vuelvo a recalcar, no puede participar, cuesta al Gobierno Vasco una considerable cantidad, ya que el Ecofin se reúne todos los meses en Bruselas o Estrasburgo y esto supone mucho dinero, algo a todas luces innecesario.

Como ya he indicado, Navarra está perfectamente representada en Europa y en el Ecofin por los Ministros del Gobierno de España, pero, además, no hay que olvidar que en estos momentos Navarra cuenta también con un Europarlamentario, que, además, es Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos del Parlamento Europeo, que defiende los intereses de Navarra y que está permanentemente alerta de todo aquello que pueda afectar a nuestra Comunidad. Incluso la Comunidad Foral de Navarra cuenta en estos momentos con una Delegación en Bruselas que tiene como objetivo, se supone, defender y estar al tanto de todo aquello que pueda afectar a Navarra en cuestiones económicas o de cualquier otra índole. Por cierto, aprovecho estos momentos para reiterar el ofrecimiento del Ministro García Margallo de incorporar físicamente esa Delegación en la Embajada de España en Bruselas con el objetivo de unificar costes y aumentar sinergias.

Así pues, creemos en este grupo parlamentario que Navarra está perfectamente representada en la Unión Europea y en todos sus organismos, incluido el Ecofin, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, del Parlamentario Europeo y de la Delegación navarra en Bruselas. No creemos que sea necesaria la asistencia de representantes del Gobierno de Navarra a las reuniones del Ecofin, máxime cuando, vuelvo a insistir, esa asistencia se produciría sin voz ni voto.

Es cierto que el Amejoramiento recoge el derecho de la Comunidad Foral de Navarra a participar en delegaciones españolas, pero, obviamente, creemos que no es el momento de gastar más ni de aumentar duplicidades sino de reducir costes y optimizar recursos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. ¿Turno de réplica, señor Zabaleta?*

SR. ZABALETA ZABALETA: *En primer lugar, como es costumbre habitual, acepto la votación que se pide por puntos. En segundo lugar, sobre el punto primero tengo que contestar fundamentalmente al grupo del PP, pero antes de entrar en el fondo del asunto quiero contestarle con un argumento ad hóminem, en este caso sería* ad mulierem, *es decir, a la mujer, a la persona, es decir, un argumento dialéctico. ¿Cómo puede usted decir, señora Zarranz, que nosotros contamos con un Europarlamentario y hacer propiedad del Europarlamentario de Navarra si no le deja a Navarra hacer lo mismo ni siquiera en el campo fiscal, en el que sí tenemos la fiscalidad? ¿Cómo puede dar usted un argumento que no solo se cae por su propio peso sino que pone en ridículo todo lo que usted ha dicho con antelación? Porque, claro, si el Europarlamentario es de Navarra, ¿en qué listas ha salido?, ¿qué me dice usted de las otras cuestiones?*

En el fondo, yo creo que el neocentralismo cabalga de nuevo y sus argumentaciones, sinceramente, se parecen mucho a las de otro partido que ahora ha debido de descubrir el neocentralismo, pero cuyo nombre no diré para no hacerle propaganda y porque además ustedes ya entienden a qué me estoy refiriendo.

Dice usted que el Ministro correspondiente del Estado español representa bien a Navarra en la Unión Europea en temas fiscales, pero, como he dicho en mi anterior intervención, cuando existe un contencioso serio entre una autonomía del Estado español y Navarra, por ejemplo, como ha existido en el caso de La Rioja y de otras comunidades, ¿a quien representa ese señor Ministro? ¿O es abogado de las dos partes?, ¿o quiere estar de acuerdo con las dos partes?, ¿qué hacemos en ese caso? Además, sobre eso de la presencia en Europa sin voz ni voto le diré que hay autonomías, como, por ejemplo, los länder alemanes, que no solo tienen derecho de veto en estas cuestiones –incluso tienen derecho de autodeterminación, Baviera lo ejerció, determinó ser parte de Alemania–, sino que tienen presencia y en los asuntos que les afectan tienen voz, incluso en los asuntos propios en una colocación de rango superior a la del Estado, que es Alemania, no estamos hablando de ningún país del Tercer Mundo. Por lo tanto, no estamos pidiendo nada que sea diferente de lo que se ha defendido aquí en otras ocasiones.

Se ha citado aquí, y con esto voy a entrar en el segundo punto, una frase de la entonces Ministra Elena Salgado, según creo haberle entendido a Maiorga Ramírez, del 10 de noviembre de 2010. Pues yo tengo una frase de exactamente un mes antes, pero del señor Caballero, en una respuesta oral al entonces Parlamentario señor Burguete. Decía el señor Caballero: "... existiendo el acuerdo de los dos Gobiernos –el de Madrid y el de Nava-

rra– en un texto que, le insisto, se ha publicado en el Boletín Oficial en el día de hoy –decía ese día, y la verdad es que lo tengo que mirar mejor porque no lo he encontrado, pero tampoco dice en qué Boletín, si en el de Navarra, en el del Estado o en el de algún otro sitio–, lo que queda es, efectivamente, ponerlo en la práctica, y lo que le estoy diciendo es que en el marco de las relaciones ordinarias de la Administración del Estado articularemos cuál es la forma de actuar en las próximas reuniones". El tema se refiere al Ecofin. "Y entre los textos legales es el Amejoramiento el que reconoce ahora expresamente el derecho de la Comunidad a participar en las delegaciones españolas", etcétera.

Por lo tanto, este tema no es nuevo, ha estado presente y es perfectamente posible, además, existen otros antecedentes que nos llevan, sin duda ninguna, a la conclusión de que la participación de Navarra y de la Comunidad Autónoma Vasca, en su caso, en estas reuniones sería perfectamente igual que la de otros Estados, y si el argumento comparativo es tan decisorio en otras ocasiones, ¿por qué no habría de serlo en esta? La importancia de este asunto, efectivamente, como recordaba el señor Nuin, está en el contenido, de eso no cabe ninguna duda, y, aunque no podemos entrar ahora a debatir, se ha mencionado una cosa que es el modelo social europeo. Es que eso es precisamente lo que va a estar en juego en el Ecofin, que, por cierto, es un ámbito de armonización fiscal, y la armonización fiscal nos atañe, por supuesto que nos atañe, nos atañe a priori, a posteriori, por arriba y por abajo, nos atañe de una forma decisoria y, por lo tanto, aunque se fracase, hay que hacer el intento de estar ahí.

¿Qué decimos en el segundo punto? Decimos: Instar al Gobierno de Navarra para que tome una iniciativa, iniciativa que no ha tomado. Iniciativa ¿de qué? De negociar y acordar. Naturalmente, el acuerdo no depende solo de una parte, pero la iniciativa sí, la iniciativa solo depende de una parte, y no sería nada irregular ni negativo que la Presidenta, señora Barcina, se dirigiera por carta o por e-mail o como ella o quien estuviese en su lugar estimase oportuno, a las otras entidades que tienen por lo menos intereses paralelos; si son esencialmente iguales o no son esencialmente iguales es un debate en el que no nos vamos a poner de acuerdo. Podemos apelar a la ley que decía que confirmaba los fueros, sin perjuicio de la unidad constitucional, la de 1839, podemos ir a la de 1841, y no vamos a emular aquí al señor Alli repitiendo también la diferencia con las de 1876. Pero, en cualquier caso, todos ellos son derechos que tienen un contenido y cuya esencia es seguramente una cuestión académica más que parlamentaria. Pero ¿qué estrategia es la mejor?, ¿la que hasta ahora no ha servido para nada, señor García Adanero, o la que quizás a partir de ahora podría servir si se hicieran las cosas como se deben hacer? Porque, claro, peor que la de hasta ahora no va a ser la otra estrategia, desde luego que no. ¿Sería posible hacer eso así? Pues claro que es posible, y, además, yo estoy absolutamente seguro, y voy a hacer un vaticinio, estoy totalmente seguro de que si Cataluña –la lengua catalana es la decimocuarta más hablada de Europa y no es oficial frente a otras treinta y pico que sí lo son– consigue, como yo le deseo, tener competencias fiscales en algún momento tendrá una preocupación esencial de dar este paso de aquí que no va contra nadie. ¿Por qué va a ir contra alguien estar presentes en un ámbito de armonización fiscal? ¿Cuál es el derecho que se rompe con eso?

Por lo tanto, sin duda ninguna, esta estrategia sería la más adecuada porque la otra, la de UPN, la que no ha dado resultados hasta ahora, a la vista está, no puede ser base argumental de que tendría mejores efectos, y, además, esta segunda propuesta está redactada de modo que se lo pedimos al Gobierno de Navarra para que intente llegar a un acuerdo a fin de garantizar lo que se dice en el primer punto. Por lo tanto, sería un ensayo que si no se hace ahora seguramente se hará en el futuro. Desde luego, nosotros consideramos que el fin tiene que ser, y más en estos momentos tal dificultosos y tan graves en los que los problemas humanos, personales, sociales, laborales, de toda índole están al otro lado de la acera en cuanto salimos a la calle, que la política fiscal tenga la importancia que debe tener. El principal y el mayor recurso para todas las políticas sociales, para todas las políticas públicas y para aquella parte de la promoción económica que corresponde hacer y que tendrían que hacer las instituciones públicas, tiene que tener una madre común y también un reequilibrio de la sociedad con base en las políticas fiscales. Por supuesto que es importante, y eso tiene hoy una importancia esencial en nuestras relaciones con Europa. No son suficientes en absoluto las presencias informativas que hasta ahora tiene nuestra representación en Europa, aunque esas representaciones no son nunca un dinero malgastado sino que son seguramente un dinero en el que hay que ser austeros, como en todas las demás cuestiones de gasto público, pero, sin género de dudas, no hay que tener miedo a pasarse porque realmente son otros los ámbitos en los que, sin duda ninguna, se gasta mucho dinero.

Por todo esto y porque el murmullo de los Parlamentarios y Parlamentarias demuestra que no se me está haciendo mucho caso, doy por defendida mi moción.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Ya sabe aquello de que lo bueno y breve, dos veces bueno; además, convenciendo al resto*

de Parlamentarios de que salga adelante al menos uno de sus puntos, puede darse por satisfecho.

Señorías, vamos a proceder a la votación y, como decía el propio señor Zabaleta, proponente de la misma, vamos a votarla por puntos. En primer lugar, procedemos a la votación del primero. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *¿Voto delegado, señor Ramírez, por favor?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boza. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Señora Secretaria, resultados finales, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *45 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobado este punto. Vamos a votar el segundo punto. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Ramírez, por favor, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Afirmativo, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Resultado final, por favor, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, rechazado. Así, de esta forma, queda aprobado el punto 1 de la moción por la que se insta al Gobierno de España a articular los mecanismos legales para que representantes del Gobierno de Navarra asistan a las sesiones del Ecofin.*

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 2 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a explorar nuevas vías de actuación para posibilitar la captación de ETB, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria de acuerdo con el orden del día. Pasamos al décimo tercer punto del orden del día: moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a explorar nuevas vías de actuación para posibilitar la captación de ETB, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra. Se ha presentado una enmienda* in voce *por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra. Para que se tramite ningún grupo se tiene que oponer. No se opone ninguno, por lo tanto, la admitimos a trámite. Los portavoces de estos grupos políticos tendrán la oportunidad de defenderla y de posicionarse sobre la moción una vez que lo hayan hecho los proponentes. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra la señora Pérez. Tienen quince minutos entre los tres grupos, seremos generosos, pero les ruego que sean lo más ágiles y breves posible en sus intervenciones. Muchísimas gracias.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (9): *Eskuzabaltasuna baino, Presidente jauna, erabaki dugu nik defendatuko dudala mozioa eta beste taldeak, Bildu-Nafarroa eta Izquierda-Ezkerra, aterako direla aldeko txandan, horrela arautzen duelako baita ere araudiak. Beraz, ez da eskuzabaltasun kontua. Bestela, ez zegoen modurik hiruren artean hamabost minutu banatzeko.*

Hala ere, saiatu beharko dut burua behar den tokian jartzen. Ikusten ahal duzuenez, inor ez dago bere tokian, ia-ia inor, jende gutxi baikaude egon behar dugun tokian. Bai, nire taldekoek egin didate pira*, bai, bronka botako diet.*

Hori erranda eta txantxak alde batera utzita, zeren, zoritxarrez, gaia ez baita txantxak egitekoa, mozio hau lau puntutan banatu dugu, eta lehenbiziko puntuan hitz egiten dugu Navarra Directo *saioaz.* Navarra Directo*ko langileen ordezkaritza bat etorri zen abenduaren 20an –aspaldiko kontua jada– Batzordera, beraien egoeraz solastera. Momentu horretan komentatu ziguten, alde batetik, zein izan den egindako lana, nola daramatzaten hamahiru urte eta hamalau denboraldi, hori zaila dela, zer saio mota egiten duten, gai sozialak aipatzen dituztela, herriz herri joaten direla, oso saio atsegina dela, polita dela eta jarraitzeko erraza dela. Aipatzen ziguten baita ere Nafarroa esportatzeko modu bat zela.*

Baina hori alde positiboa zen, eta hori inportantea da beti. Baina gero pasa ziren azaltzera oso egoera larrian zirela eta daudela. Eta egoera larrian ziren momentu horretan eta egoera larrian daude momentu honetan ere. Momentu horretan aipatzen ziguten ez zekitela zer etorkizun izanen zuten, ea saioak aurrera egingo zuen ala ez. Eta, egia esan, gauzak nahiko nahasiak ziren abenduaren 20an, baina ez pentsa orain askoz hobeto dau-

---

(9) Traducción en pág. 96.

denik. Denok dakigu momentu honetan Navarra Directo *saioa emititzen dela beste ordutegi batean, baina emititzen dela. Baina hemen erran behar da, haien ustez bederen, eta haiek profesionalak dira, kalitatea aunitz jaitsi dela programa bezala.*

Baina nik gaur ez dut kontu hori –kalitatearena– ekarri nahi. Ekarri nahi nuena zen kalitatea, baina beste kontu batena: haien lan-baldintzen kalitatea. Eta lan-baldintzak aunitz okertu dira. Etorri zirenean aipatu ziguten momentu horretan 20 pertsona zirela zuzenean lan egiten, baina zuzena eta zeharkakoa kontuan hartuz 50 pertsona ari zirela lanean programa hau zela eta. Momentu honetan 8 besterik ez dago. Nik uste dut datuak kontuan hartzekoak direla. Soldata murritzago, noski. Ezin kexatu, gauden garaian gaudelako. Eta, mesedez, honat ateratzen baldin bazarete ez erran: "bueno, baina programa bada". Ez, programa ez dago ziurtatua. Programa, eta kontratua batez ere, egina dago uztailaren 15era arte. Gero kalera, langabeziara, eta gero ikusiko dute ea irailean posible den berriz ere kontratatzea irailetik abendura arte. Hau ez da modu egokia lan egiteko, eta honetaz hitz egin beharko genuke.

Eta honat etorri zirenean aipatu zituzten beraiek ikusten zituzten kausak. Eta alde batetik, noski, aipatu zuten kausa ekonomikoa –horretaz ez dut hitz eginen, nahiko hitz egiten dugulako aunitzetan–, baina, beste aldetik, aipatu zuten beste balizko kausa bat zela ETB ikusi ahal izatea edo ez. Horretaz, zoritxarrez ere, aunitzetan hitz egin dugu hemen.

Nik lan-saioa horretan hau planteatu nuen buruketa bat izango balitz bezala. Erran nuen: "demagun nire mateko klasean nagoela…". Eta horrela azaldu nuen metodologia, nola egin, eta abar. Eta Felones jaunak, oso trebea baita, segituan hartu zuen eta egin zuen horrelako laburpen on bat. Errekonozitu behar diot oso laburpen ona egin zuela. Eta laburpen on horretan erran zuen arazo ekonomikoak zeudela, baina, baita ere, aipatu zituen beste arazo batzuk, berak deitu zituen –ulertu behar da zergatik– "arazo kulturalak" –izen hori paratu zuen–. Nik ez dakit kulturalak ala politikoak diren. Nik uste dut politikoak direla arazoak. Baina Felones jaunak hala azaldu zigun, ikusten zuela baita beste arazo mota bat zegoela.

Nik momentu horretan errekonozitu nuen, diagnosia egiterakoan, igual gure datuak eta Gobernuaren datuak ez zetozela bat. Eta ez dakit datuak bat datozen ala ez. Badakit diagnosia, noski, ezetz, eta lan egiteko moduak ezta ere. Beraiek erraten zuten –momentu horretan hitz egiten zuten Sánchez de Muniáin jaunak eta baita ere Barcina andereak errandakoaz–, aipatzen zuten Gobernuaren Eledunak eta Presidenteak erraten zutela ETB ikusten ahal zela eta, beraz, ez zegoela arazorik. Barcina andreak erran zuen incluso *ikusten zela etxeen erdietan. Beraz, ez zegoen modurik kexatzeko. Ez dakit ikusten den ala ez den ikusten, baina argi dago digital moduan ez dela modurik ikusteko. Ikustekotan, analogikoan ikusi behar da.*

Beste aldetik, aipatu genuen momentu horretan eta nik gaur ere ekarri nahi dut gogora, sinadura bilketa bat egon dela behin baino gehiagotan eta zenbat jendek babestu duen dagoen behar hori edo nahi hori. Beraz, nik uste dut ongi legokeela kontuan hartzea.

Beste kontu bat atera zen. Momentu horretan aipatu zuten, eta uste dut Sánchez de Muniáin jauna izan zela esan zuena hau ez zela Nafarroako kontua, ETBren kontua zela, arazo ekonomikoak zirela eta hor konpon Mari Anton, bakoitzak jakinen du non egin behar dituen gauzak. Eta haiek oso ongi erantzun zioten: "bale, hala da, ETB ez da Nafarroako enpresa bat, baina Volkswagen ezta ere". Eta Volkswagenen zerbait gertatzen denean, hemen jendea dardarka hasten da eta mugitzen da.

Momentu horretan baita ere hitzarmen bat sinatu zen, sinatu zuen Barcina andreak: Mercadona hitzarmen famatu hori. Eta beraiek oso ongi egin zuten horrelako konparaketa bat, nik bederen behin baino gehiagotan erabili dut, erranez ETB dela, nolabait, ikus-entzunezko arloan Mercadona. Eta Mercadonarekin hainbesteko interesa baldin badugu egiteko horrelako hitzarmenak, ez dela ulertzen zergatik ez ETBrekin. Hori erranda, erranen didazue: "baina bada hitzarmen bat". Bai, egon badago. Zertarako dagoen, hori aztertzeko modukoa da, baina egon badago.

Zuek erraten diguzue borondatea duzuela, nahi duzuela hau moldatzea, orokorrean ikus-entzunezko arloa bultzatu nahi duzuela. Nire galdera da: benetan hala nahi duzue? Zer egin duzue hori nolabait gauzatzeko? Zer egin duzue Eusko Jaurlaritzarekin? Nola exijitu diozue hitzarmen hori betetzea? Zer egin duzue?

Argi dago matematika-buruketa honetan behin baino gehiagotan saiatu zaretela eta ez duzuela ebazpen onik lortu. Beraz, horrek erran nahi du metodologia ez dela egokia eta aldatu behar dela, beste bide batzuk bilatu behar direla. Horregatik gure mozioko bigarren puntua da bide berriak aurkitzea. Beraz, sentitzen dut, Felones jauna eta Casado jauna –suposatzen dut haiek izango direla aterako direnak–, baina ezin dugu inolaz ere onartu zuek egiten duzuen aldaketa-proposamena. Zenbat aldiz ez dugu hau onartu jada? Eta zertarako? Matematikan zerbait egiten baldin badugu hiru aldiz, lau aldiz, bost, sei, hamar, eta ikusten baldin badugu beti emaitza okerra dela, ez gara saiatzen berriz ere hori egiten. Edison jauna –famatua da– saiatu zen pila bat aldiz bonbilla egiten, eta ez zuen lortu lehenbiziko mila eta ez dakit zenbat aldiz. Baina badakizue zer? Berak erraten zuen:

"ez dut akats bat izan; lortu dut beste modu bat ez egiteko". Eta egiten zuena zen hori baztertzea. Baina zuek ikusten duzue: "honek ez du funtzionatu, ba segi dezagun horretan". Ez da oso logikoa.

Goizean ez dut aukerarik izan istorio bat kontatzeko, eta orain bukatu nahi dut istorio hori kontatzen: jakitunaren istorioa. Goizean erran dizuet. Bazen behin, aspaldian, jakitun bat, oso urrun bizi zena. Erraten dute, ez dakit egia izanen zen ala ez, hizkuntza guztiak bazekizkiela. Hainbeste hizkuntza menperatzen zituen non txorien kanta ere ulertzen ahal baitzuen. Hainbeste ulertzen zuen non gure pentsamenduak ere, gizakien pentsamenduak, gai baitzen irakurtzeko. Orduan, herrialde horretako erregea jeloskor jarri zen oso. Ezin zuen onartu horrelako jakitun bat izatea bere herrialdean. Eta deitu zion eta erran zion: "hain bazara azkarra, erradazu dudan txoria bizirik ala hilik dagoen". Tranpa egin nahi zion: berak txori bat zuen eskuartean. Bere pentsamenduan zen: "erraten baldin badit bizirik dagoela, itoko dut eta hilko dut. Beraz, akats bat eginen du. Erraten baldin badit hilda dagoela, irekiko ditut eskuak eta askatuko dut". Baina jakituna benetan oso jakituna zen, eta bere pentsamendua irakurtzeko gai zen. Eta erran zion: "zuk jakinen duzu nola nahi duzun, bizirik ala hilik; zure esku dago".

Beraz, kasu honetan, euskararekin egiten duzuen politikarekin eta ETBren kaptazioarekin, zuen esku dago. Zuek jakinen duzue nola nahi duzuen, hilik ala bizirik. Guk argi dugu bizirik nahi dugula, eta bizirik dagoela; zuen eskuen artean dago momentu honetan. Zuek erabakitzen baldin baduzue itotzea, guk borrokatuko dugu eskapo egiteko. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Pérez. A continuación pueden defender la enmienda planteada los grupos Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra. Por UPN, tiene la palabra el señor Casado.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, defenderé la enmienda* in voce *presentada conjuntamente por mi grupo y el Partido Socialista y después me posicionaré en relación con la moción. Consideramos que algunas cuestiones recogidas en esta moción son extemporáneas, como puede ser lo contenido en el apartado primero, cuestión sobre la que los portavoces ya nos manifestamos en este Parlamento, en la sesión de 20 de diciembre, como se recoge en el propio texto de la moción, sesión en la que se mostró a los trabajadores en persona nuestra solidaridad y también se manifestó la postura ante la amenaza que se planteaba de cese del programa, y hoy, cuando no se ha llegado a materializar y las emisiones del mencionado programa no han cesado, consideramos más justificada, si cabe, la eliminación de ese primer apartado.*

Por otra parte, hay que tener en cuenta, como hemos reiterado también en esta Cámara, que el Gobierno de Navarra, presidido por UPN, y el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, en su momento presidido por el Partido Socialista de Euskadi, ya han tomado las vías de actuación para posibilitar la captación de la ETB en Navarra, con la firma del convenio de colaboración. Consideramos que esa es la opción que existe actualmente y sobre la que hay que seguir trabajando, como recoge, además, el acuerdo de gobierno entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra. Además, este proceso está ya iniciado y tiene que seguir desarrollándose, aunque es cierto que la situación económica actual puede ser la causante de su ralentización por parte del Gobierno Vasco.

Hablaba usted del convenio y ponía el ejemplo de Mercadona. En el caso de la ETB hay un convenio firmado, de la misma forma que se ha firmado con Mercadona, y el coste del convenio de Mercadona para los navarros es cero y el retorno que va a generar a la Comunidad Foral de Navarra es considerable. En ese sentido, consideramos que la vía que se fijó mediante el convenio es la que se tiene que desarrollar, cualquier otra vía que se quiera defender solo responde a mezclar asuntos y procedimientos.

Y con respecto a los dos últimos puntos, estamos totalmente de acuerdo. Tan de acuerdo estamos como que ya se está trabajando desde el Gobierno de Navarra en los criterios, claros y de total transparencia, para la concesión de las ayudas a la producción audiovisual. Se hizo un concurso, que a ustedes, como se recoge en el propio texto, les satisfizo, dicen que supone una oportunidad para que el dinero se reparta de un modo más transparente. Y en cuanto a la preocupación por el sector audiovisual, estamos totalmente de acuerdo. Se está trabajando en el Gobierno de forma transversal, en colaboración con Napar y con las productoras, para sacar una línea de ayudas destinadas única y exclusivamente a las productoras, para posibilitar, en la medida de lo posible, que se incentive económicamente a todo el sector.

Entendiendo que no aceptan nuestra propuesta, pedimos la votación por puntos. Votaremos en contra del primero y del segundo y a favor del tercero y cuarto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Casado. Señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. Hermoso cuento, señora Pérez, el que usted nos acaba de contar. Efectivamente, hay pájaros que encandilan tanto que a San Virila uno le encandiló durante*

trescientos años, y cuando volvió al monasterio nadie le conocía porque, efectivamente, hacía trescientos años que había salido a dar un paseíto por la sierra en torno al mismo. En todo caso, quiero recordarle que el convenio no tiene ni una legislatura y que, por lo tanto, en el horizonte histórico, evidentemente, su virtualidad todavía tiene sentido.

Hecha esta aclaración, la moción que usted acaba de presentar es, sin duda, una moción ómnibus que agrupa a cuatro vagones distintos, como usted misma nos ha hecho ver: el vagón primero, dedicado a Navarra Directo*; el vagón segundo, dedicado a la ETB; el vagón tercero, dedicado a la convocatoria de ayudas a la producción audiovisual; y el vagón cuarto, dedicado a las ayudas a este sector audiovisual. Después de apreciar un poquito el contenido de la misma, debemos decirle que básicamente compartimos su exposición de motivos, excepto el último apartado, que nos parece que es un poco de trato grueso, por lo demás, globalmente, la exposición de motivos nos parece que es acertada, pero no debemos olvidar que el registro de entrada de esta moción es del día 22 de diciembre, en relación con una comparecencia que se había tenido el 20 de diciembre. La celeridad tiene una ventaja, que es que, obviamente, usted trasladó con carácter inmediato una preocupación que habíamos tenido ocasión de escuchar todos en la Comisión de Cultura y Turismo, pero tiene un inconveniente, que ustedes dedujeron lo que no ha sucedido estrictamente. Por lo tanto, en ese sentido, obviamente, la moción hoy no puede sostenerse en su apartado primero porque, aunque es verdad que capitidisminuido, el programa sigue existiendo en la ETB y aquí se dice que el programa no existe.*

Y en cuanto al apartado segundo, evidentemente, hay dos alternativas en lo que hace referencia a la ETB: una, perseverar en lo previsto en el convenio, que para eso se ha firmado; y dos, pasar a otras fórmulas dando por finalizada justamente la posible virtualidad del convenio. Ustedes son partidarios de la segunda propuesta y nuestro grupo es partidario de la primera. Pero ya ve usted que normalmente el que le habla suele utilizar bastante en sus mociones justamente los adverbios, que a veces son muy importantes, y en este caso lo importante de la moción es el adverbio, es decir, que se trabaje activamente para hacer posible justamente que el convenio sea una realidad. Insisto, creemos que el convenio no ha terminado y que hay que seguir insistiendo porque la virtualidad del mismo, efectivamente, todavía está por sustraer.

Hechas estas consideraciones, si se accede a que se vote por puntos, como ha señalado el señor Casado, no tenemos ningún inconveniente en aceptar los puntos 3 y 4. Evidentemente, creemos que el 1 no ha lugar, y en cuanto al 2, la alternativa es la redacción que proponemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Amezketa, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on. Agradezco que los hados hayan determinado que tenga diez minutos. Estupendo. Mi interés es el punto segundo de la moción que se ha presentado, que dice: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a explorar nuevas vías de actuación para posibilitar la captación de la ETB en Navarra por TDT. El resto, que son absolutamente importantes y respetables, por una u otra razón, puede ser que igual ya no. Y lo cojo con un estado de ánimo, como diría aquel, hasta la peineta, con horizonte histórico, señor Felones. Yo llevo veintinueve años peleando por este asunto, veintinueve si restamos 1983, y creo que estamos como el primer día. En 1983 resulta que UPN quiere conformar gobierno, tras las primeras elecciones democráticas al Parlamento Foral de Navarra –no diré que las del 79 no fueron democráticas, pero fueron algo diferentes–, y como quiere formar gobierno hablamos de una serie de cosas y en un momento determinado, en la sede de UPN, en la Plaza Circular, que supongo que muchos de ustedes no conocerán, se dijo: hombre, si llegáis al Gobierno, con esto de la ETB ¿qué haríais? Nosotros quisiéramos que... El señor Aizpún, presidente fundador de UPN, decía: pero Koldo, ¿qué me estás diciendo?, ¿cómo vamos a meter a la zorra en el gallinero? Palabras textuales. No fueron al gobierno, al gobierno fue el Partido Socialista. Y este tema se planteó también con el Partido Socialista, y de mutuo acuerdo se hizo una cosa muy complicada, que era el ente navarro, porque la ley exigía que hubiese un ente. Se hizo un ente para poder llegar al convenio con la ETB. Siento que no esté el señor Lizarbe, fuimos compañeros en el consejo de ese ente, en el año 84, creo que fue, o en el 85, como mucho. Tampoco entonces, al final, aquello se pudo llevar a cabo. En el año 96, Gobierno tripartito, se firmó un acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno Vasco, en la primavera –todo esto ha pasado en las distintas primaveras–. Aquel acuerdo tuvo cortas semanas de vida porque alguien tenía en el cajón de la mesa los datos suficientes para que todo aquello, Gobierno incluido, se fuese al garete. Con lo cual se frustró aquella posibilidad de convenio firmado, ni se llegó a firmar.*

Y desde entonces mareando la perdiz. Ahora esto, ahora lo otro. Yo he intentado buscar en los Diarios de Sesiones todo lo relacionado desde entonces con EITB y llegó un momento en el que dije: se acabó, vale, no quiero más. Acabo de citar, señor Lizarbe, nuestra estupenda colaboración, por lo menos personal, cuando estuvimos en aquel

consejo del que usted se acuerda perfectamente. Creo que fue en el 84 ¿eh? Conclusión: algunos siguen actuando exactamente igual con lo que aquellos entonces llamaban gallinero –eso es un problema de la concepción que cada uno tenga de la democracia, ahí no vamos a entrar–, haciendo sobre él su santa voluntad Y, claro, ni agua. ¿ETB? Válgame Dios, de los vascos, ni agua. Pero, claro, cuando llegó Tele Aragón, de la que nadie habla y nadie dice nada, se pusieron repetidores en la Higa de Monreal, se repitieron los repetidores en Arangoiti, sin que nadie dijera nada; Tele Aragón, que no es de las nacionales, que es de las autonómicas. Sí, sí, las empresas públicas del Gobierno de Navarra han puesto repetidores para que se vea. Claro que los han puesto, no es que venga de forma natural, los han puesto para que se vea, y me parece muy bien, no tengo ninguna queja, pero, claro, tengo que compararlo con lo otro, nada más.

Esto es un problema de voluntad política, hay una paranoia contra esa identidad vasca de Navarra y contra su idioma primigenio, el euskera. La señora Sanzberro nos quiere dar la impresión de que la víctima aquí es el español, como hemos oído esta mañana, y de que hay que evitar la politización. Pues le voy a leer una cosa. Después de que su Majestad metiese debajo de su yugo pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas, estos, los pueblos bárbaros, tendrían necesidad de recibir las leyes que el vencedor pone al vencido y con ellas nuestra lengua. También los vizcaínos, navarros, franceses e italianos que tienen algún trato y conversación con España, gracias a esta obra, tendrán que aprenderla desde niños. Esto lo dice en 1492 Antonio de Nebrija, en su primera Gramática, en la dedicatoria que hace a la reina Isabel. O sea que cuando quieran hablamos de politización, pero yo empiezo hace quinientos diez años. A partir de ahí, lo que ustedes quieran. Estoy en contra de la politización. ¿Verdad que lo han entendido perfectamente? Pues eso.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor. Continúe, señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Y todo lo demás son maniobras. Ahora sí, ahora no, ahora voto esto, ahora hacemos este acuerdo, como la moción que acaban de presentar, señores del Partido Socialista. ¿Para qué? Nosotros vamos a seguir insistiendo y vamos a intentar dejar claro cuáles son las posturas que aquí defiende cada cual. Esto no es un problema de EITB, no, qué va, esto es un problema de que hay un montón de navarros que quieren verla y un Gobierno de Navarra, conjunto, por cierto, que dice que no ha lugar. Bueno, pues ahí seguiremos.*

Le he dicho al señor Sánchez de Muniáin cuando se ha ido a comer que le iba a contestar y le voy a contestar. Esta mañana usted me preguntaba de quién recibo instrucciones, si de él o de ella. Voy a sacarle de dudas. Le diré que en mi vida política me he relacionado con muchas ellas y con muchos ellos, con algunas y con algunos y con alguna concreta de las algunas. Cuando lo lea lo entenderá. (Risas) *Y he tenido ocasión desde hace muchos años, cuando usted aún era menor de edad, de hablar, de discutir y de decir con alguna lo que pensaba al respecto con absoluta claridad, y le aseguro que lo he dicho. Y ahora estoy encantado de que algunos o alguna hayan tomado unilateralmente decisiones históricas que van a cambiar el futuro de este país y que son coincidentes con las que yo permanentemente he propugnado en público, en privado y directamente cuando he tenido ocasión. Para despejar más sus dudas, le diré que en la actuación política de Koldo Amezketa –veinte segundos, señor Presidente– en lo que digo y en lo que hago el único que toma las decisiones soy yo; olvídese de partidos y de coaliciones, soy yo y mi sentido común.*

Esta mañana hablaba la señora Sarasola y, efectivamente, ha dicho lo que usted ha repetido, señor Felones, pero usted ha cogido el rábano por las hojas. Usted sabe perfectamente que lo que estaba diciendo no era textual, pero qué le vamos a hacer, entiendo que este es el juego político. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on berriro. La verdad es que el debate está entretenido. Nos ha venido bien para despertar un poco a esta hora. Desde luego, si algo demuestra el debate es que la vocación política de muchos de los presentes es prolongada, y que así sea. Yo creo que un día podríamos hablar sobre eso largo y tendido.*

Vamos a intentar aterrizar brevemente en el asunto. Decía el señor Felones que no ha concluido la legislatura. Creo recordar que el convenio se firmó nada más acceder Patxi López a la Presidencia de Euskaki, para gran júbilo de ustedes, por supuesto, pero también de la derecha navarra, a la que le faltó tiempo para ponerse de acuerdo. Claro, con el nacionalismo era más peliagudo ponerse de acuerdo. Le recuerdo que Patxi López está a puntico, que diríamos aquí, de dejar de ser Presidente. ¿Un año? Dudo que dure un año. Está a puntico de acabar, como les digo, su legislatura y el acuerdo vale para bien poco. Además, por el camino se ha producido un hecho novedoso del que estaría bien que pudiéramos hablar hoy –me da pena que no tengan ustedes opción a réplica, desde luego, si se la dan, encantado–, que es que ya no está Canal 4. Y no va a estar Popular Televisión. No sé si sigue emitiendo Popular Televisión, pero ahí andará. Ya no emite. Fíjense ustedes,

ahora no será un problema de hueco, de licencias, de lo que sea. Entonces, respecto al convenio esto introduce una novedad. ¿Por qué lo digo? Porque lo que proponen los partidos que sustentan al Gobierno es seguir trabajando para que se cumpla el convenio. Hombre, como en todos los convenios tengan la misma eficacia que con este en su celeridad de cumplimiento, en fin, no creo que en el siglo XXI sea tan difícil que se vea una televisión de manera normalizada en nuestra Comunidad. Por tanto, no sé qué van a hacer ustedes para cumplir el convenio que no hayan hecho hasta ahora, que es echarse la siesta. Porque no me puedo creer que en tres años seamos incapaces de que se vea de manera normalizada una televisión en Navarra. Además, estoy seguro de que la mitad de su bancada ayer vio, como vi yo, el partido de fútbol en la ETB con rayas.

Insisto, es una cuestión de pura atención a la demanda social, de respeto a la pluralidad social, política, lingüística de Navarra. Y es evidente que en este asunto, como ya dijimos en su día, hay un problema, no tanto en ustedes pero sí en ustedes, no sé si decir de alergia a todo lo que suene a colaboración con la Comunidad Autónoma Vasca pero no con otras comunidades. Es una realidad, porque es insólito que esta cuestión esté sin resolver. Lo han dicho los portavoces que me han precedido, ¿desde cuándo viene esto? Además, sería una decisión, desde el punto de vista económico, muy eficiente, porque no tenemos dinero para montar una televisión pública en Navarra y menos para tener un canal en euskera. Tenemos la obligación por ley de impulsar la presencia del euskera en los medios de comunicación, si ya hay un medio de comunicación público que emite en euskera colaborar con ellos para que eso sea una realidad en Navarra es incluso una decisión muy eficiente, desde el punto de vista económico.

Por tanto, de verdad, dejen de marear la perdiz, solucionemos este asunto y, desde luego, evitarán un raca-raca continuo que debería haber sido solucionado hace bastantes años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Señora Zarranz, por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. La verdad es que no sabía muy bien si intervenir en el turno a favor o en el turno en contra porque estoy a favor de dos puntos y medio de la moción y estoy en contra de punto y medio, pero resulta que ese punto y medio del que estoy en contra es al que más tiempo se le está dedicando, entonces, tenía una especie de follón en la cabeza y no sabía muy bien qué hacer. Como otros portavoces, nos solidarizamos totalmente con los trabajadores de* Navarra Directo *cuando estaban afrontando esa difícil situación en diciembre. Afortunadamente, el programa, aunque muy mermado, sigue, lo cual es de agradecer, con lo cual consideramos que es de agradecer el trabajo que están haciendo pero no tiene sentido reconocer que es un error la supresión del mismo, es una situación un poco rara.*

El sector audiovisual, que para mí es lo más importante de toda la moción y es a lo que menos tiempo se le está dedicando en esta Cámara, realmente vive ahora mismo una situación muy precaria, que no tiene nada que ver, en nuestra opinión, con el tema de la ETB. Nosotros consideramos, como ya hemos dicho más de una vez, que debería elaborarse cuanto antes un libro blanco, un DAFO, o como quiera llamarse, del sector audiovisual y por supuesto clarificar el tema de las ayudas a la producción. Como hemos manifestado también en numerosas ocasiones, mi grupo parlamentario se ha posicionado a favor del nuevo sistema de concursos a la hora de conceder las ayudas en vez de seguir con el sistema antiguo de partidas nominativas, con lo cual consideramos que debería seguirse por este camino en este tema también.

Para terminar, en cuanto al tema de la ETB, que es el recurrente, ya lo hemos dicho muchas veces, el Gobierno de Navarra firmó un protocolo con el Gobierno Vasco y ahora mismo, en nuestra opinión, la pelota no está en el tejado del Gobierno de Navarra, está en el tejado del Gobierno Vasco y de la ETB, que son los que tienen que hacer frente al gasto, independientemente de cuál sea la cantidad económica.

Por lo tanto, en el caso de que se acepte la votación por puntos, votaremos en contra de los puntos 1 y 2 y a favor de los puntos 3 y 4. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Turno de réplica, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (10): *Hasiko naiz eskerrak ematen, uste dudalako aho batez onartuko ditugula hirugarren eta laugarren puntuak, eta hori pozteko modukoa da.*

Gero zuzenean joanen naiz lehenbiziko puntura. Irakurri nahi dut dagoen bezala: "Nafarroako Parlamentuak elkartasuna adierazten die Navarra Directo *telebista-saioko langileei eta aitortzen du saio horrek eginiko zabalkunde lana. Halaber, uste du okerra dela saio hori bertan behera uztea".*

Bi gauza esan nahi ditut honi buruz. Ez dut besteekin solastu, baina uste dut ez legokeela arazorik puntua eta gero dagoena kentzeko, eta baka-

(10) Traducción en pág. 98.

rrik elkartasuna eta aitortza utzi. Hori da aukera bat, eta espero dut, hala egiten baldin badugu, zuen aldeko botoa lortzea; batez ere, lan-saioan denok erran zenutelako elkartasunarena eta abar. Hor erratea ongi da, baina hemen erratea eta idatziz erratea, hobe.

Hala ere, adibide bat jarri nahi dut. Nik orain errango banu uste dugula oker bat dela Presidente jaunari jotzea, denok egongo ginateke ados. Eta ez da jo dudalako edo jotzeko asmoa dudalako. Aukera bat da, eta pentsatzen dugu aukera hori oker dagoela. Kasu honetan saio hau bukatzeko aukera dago. Beraz, erratea oker bat dela saio honekin bukatzea ez dago batere gaizki, gure ustez. Igual zuen ustez ez da arazo bat Navarra Directo *saioa kentzea. Hori, zuek pentsatu eta zuek erabaki. Gu, gure aldetik, prest gaude uzteko horretan, oker bat dela aipatu gabe.*

Eta hori erranda, errepikatzen dut: bide berriak. Mozioa oso argia da. Beti egiten digute laburpen bat adierazteko zein den mozioa, eta mozioan bertan agertzen da bide berriak nahi ditugula, ez betiko bidea. Badakigu nora eraman gaituen betiko bideak, eta badakigu hori ez dela bide ona. Beraz, zertarako jarraituko dugu bide horretan? Zuek jakinen duzue zertarako.

Erretornoa. Casado jaunak erraten du diferentzia handia dagoela Mercadona eta ETBren artean. Diferentzia aunitz badira, bai, baina erretornoa dela eta ez dela, zuk kuestionatzen duzu ea ETB ikusteak edo ez erretorno bat duen. Hemen, langileek erran zuten erretorno bat badela. Hori, alde batetik. Baina jakin nahiko nuke nik zer pentsatzen duten Mercadonari buruz komertzio txikiak dituztenek, ea erretornorik duen ala ez.

Mauleón jaunak erran duen bezala, gutxi falta zaizue bide honetan egiteko. Berak aipatu du kuluxka egitearena falta zaizuela. Nik uste dut ez dela hori, kuluxka egitea, ez. Jada ulertu dut zer falta den, eta da San Virilari errezatzera joatea. Hori da falta dena bide honetan, horizonte honetan, epeka bete behar dugun hitzarmen honetan. Epeka, bai, baina nik, beti bezala, galdetuko dizut, Felones jauna, zenbat epe, zenbatekoak diren epe horiek, noizko, ea hirurehun urte espero behar dugun, San Virilari gertatu zitzaion bezala, edo zer demontre egin behar dugun.

Bukatzeko, behin baino gehiagotan leporatu dizuegu borondate politiko falta dela hemen dagoena. Aitortzen dut nik hemendik egin dudalako, eta igual, akaso, oker nago, pentsatu dudalako zuen borondate politikorik gabe zaila litzatekeela honat heltzea. Beraz, borondate politikoa baduzue, baina zer egiteko, hori ikusi beharko genuke. Desde luego, *zuen borondate politikoa ez da hitzarmen hori betetzeko, eta ezta ere ETB ikusi ahal izateko. Hala ere, espero dut bederen lehenbiziko puntu horretan pentsatzea berriz ere, eta elkartasuna adieraztea* Navarra Directo*ko langileei. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Vamos a proceder a la votación. Usted ha hecho la propuesta de dejarlo "por este programa", punto final, y considera que es un error la supresión del mismo. Así lo he entendido. Pregunto si hay alguna propuesta en ese sentido o si no la votamos tal y como está. Entonces, señorías, es una enmienda* in voce *por la que habría que suprimir "y considera que es un error la supresión del mismo". ¿Se opone alguien a la tramitación de esa enmienda* in voce*? Si no es así, la puede ir preparando y se la facilita a los servicios de la Cámara. Mientras tanto, como nadie se ha opuesto, procederemos a las votaciones. En primer lugar, vamos a proceder a la votación del primer punto con la supresión de la línea que se ha presentado como enmienda* in voce.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Estoy dispuesta a quitar lo del punto pero que se vote lo del punto por lo menos en otro punto. O sea, dividir el primer punto en dos puntos, no sé si me explico. ¿Sí? O sea que voten que no... ¿No están dispuestos? Vale, si no están dispuestos...*

SR. PRESIDENTE: *Señora Pérez.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, si hay una enmienda* in voce *que se presente antes de la votación.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Vale.*

SR. PRESIDENTE: *Pues, señorías, se suspende la sesión durante dos minutos, porque eso es otra cosa diferente a lo que ha dicho en la tribuna.*

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 18 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 25 minutos.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a reanudar la sesión. Se ha presentado una enmienda* in voce*. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? No siendo así, vamos a proceder a las votaciones. Si les parece, siguiendo el debate que se ha planteado, votaremos en primer lugar el punto número 1 de la enmienda* in voce *y posteriormente el punto 2 de la enmienda* in voce *y el 3 y el 4 de la original. Lo haremos en dos votaciones. ¿Correcto? Votaremos, en primer lugar, el punto número 1 de la enmienda* in voce *y a continuación el número 2 de la* in voce *y el 3 y el 4 de la moción original. Lo digo por la postura que han venido defendiendo los diferentes grupos con relación a los puntos 3 y 4 y al segundo según la manifestación de los diferentes grupos. ¿De acuerdo?*

SR. CASADO OLIVER: *Señor Presidente, la votación sería el punto 1 de la enmienda* in voce*, el 3 y 4 de la moción original y el punto 2 de la enmienda* in voce *y el punto 2 de la original por otro lado. Punto 1 de la...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a proceder a la votación del punto número 1 de la enmienda* in voce*. Comienza la votación. (Pausa.) Señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Voto favorable, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *48 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el punto número 1 de la enmienda* in voce*.*

A continuación, votamos el punto número 2 de la moción original. Señorías, comienza la votación. (Pausa) *Voto delegado, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gure boza da bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por favor, Secretaria, resultados finales.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 31 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Queda rechazado el punto número 2 de la moción original. Votamos, a continuación el punto número 2 de la enmienda* in voce*, el 3 y el 4. ¿De acuerdo? Comienza la votación.*

SR. CASADO OLIVER: *No, señor Presidente. El punto 2 de la enmienda* in voce *por separado, y el 3 y el 4 de la original por otro lado.*

SR. PRESIDENTE: *Votamos el punto número 2 de la enmienda* in voce*. Señorías, comienza la votación.* (Pausa) *Voto delegado, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Proposamenarekin ados.*

SR. PRESIDENTE: *Resultado final, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 30 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el punto número 2 de la enmienda* in voce*. Votamos, a continuación, el 3 y el 4. Señorías, comienza la votación.* (Pausa) *Voto delegado, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boza.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Resultado final, por favor, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *48 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los puntos 3 y 4 de moción original.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no continuar con la aplicación del Convenio sobre el TAP firmado con el Estado, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación a la siguiente moción, que es una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no continuar con la aplicación del convenio sobre el tren de altas prestaciones firmado con el Gobierno de España, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Arratsalde on denoi. Desde luego, lo que no busca esta moción, y lo digo de entrada, es un debate a la totalidad sobre la infraestructura del tren de altas prestaciones, y es tan así que adelanto también que no aceptaremos la enmienda de adición presentada por Izquierda-Ezkerra precisamente porque ese sería un debate sobre el modelo de infraestructura. Nuestro grupo estaría dispuesto a ese debate en su momento y en su contexto pero no es el objeto de esta moción y, por lo tanto, adelanto nuestra posición. La moción busca lo que dice su texto, y lo que dice su texto es no seguir con las obras sin garantías de futuro de las mismas, no gastar ni un euro en tanto dure esta situación de crisis y no continuar con el cumplimiento de un convenio que en estos momentos es unilateral y en solitario por parte del Gobierno de Navarra.*

Sustentamos ese planteamiento, en primer lugar, porque creemos que si por algo se puede caracterizar el tren de altas prestaciones es por ser una infaestructura que está en una situación de inestabilidad y de falta de seguridad absoluta de cara a su futuro. Ya sé que se argumenta mucho que el Consejo de Europa determinó algunos trazados en relación con esta infraestructura, pero no es menos cierto que también en el ámbito de Europa quedan pendientes muchas decisiones, algunas de las cuales no se van a producir hasta el 2013. Y no es menos cierto que de las previsiones que tenía el Estado Español de financiación de esta infraestructura por parte de Europa, que aspiraba a que fuese de un 40 por ciento, hoy en día no se puede garantizar que vaya a superar el 10 por ciento. Y aquí hay que poner encima de la mesa un dicho que está comentándose por Europa y que lo dicen los alemanes, los franceses y otros: pero ¿qué se han creído estos españoles, que van a tener el tren más lujoso del mundo con nuestro dinero?, ¿el que

no nos podemos permitir nosotros lo van a tener ellos con nuestro dinero? Ese es un elemento que está encima de la mesa a nivel europeo en relación con esta infraestructura.

Y hay un último argumento que parecerá exagerado pero que no es ninguna tontería, y es la propia capacidad financiera del Estado español para seguir con esta obra. ¿Quién nos asegura que el Estado español no está intervenido el mes que viene o el año que viene? ¿Lo puede asegurar alguien?

Por lo tanto, las precipitaciones de Navarra empeñándose en seguir con esta obra desde nuestro de vista se convierten en una temeridad. Al fin y el cabo, estamos empeñados en seguir con unas obras que no son nuestras, sobre las que no tenemos capacidad, no somos muy diferentes a las subcontratas que se dan a diario para obras de infraestructura. Somos las subcontratas de Adif en la ejecución de esta obra, de una parte de esta obra, no somos más. Ni siquiera el convenio nos da capacidad para poder actuar con base a cualquier problema que, derivado de la propia ejecución, derivado de la evolución de la infraestructura, derivado de los costos, se pudiese plantear. Dependemos absolutamente de quien es el jefe, en este caso Adif, o sea, del Estado.

Y estamos empeñados en adelantar unas obras que van a ir años por delante de la continuidad que pudiesen tener a un lado y a otro. Solo estamos, señor Consejero, haciendo kilómetros de movimiento de tierra y de plancha de cemento, lo sabe perfectamente, por eso me hacía mucha gracia, y perdone la forma en que lo digo, cuando usted el otro día, presentado las nuevas licitaciones, se permitía decir: si hace falta, Navarra hará algo –¿cómo le llaman?–, un centro de adaptación para pasar de un modelo a otro. Me da la sensación de que el modelo de adaptación tiene que ser pasar de ruedas de camión a raíles porque Navarra no puede poner raíles en su tramo, solo puede echar el cemento. Si ha de tener uso tendrá que ser con ruedas de caucho.

Al final, en el empeño del Gobierno de Navarra se cumple esta máxima de que somos especialistas en empeñarnos en hacer obras que van de ningún sitio a ninguna parte, y esta es una más. Me voy a atrever a decir algo que está encima de la mesa desde el primer momento y que nadie se atreve a decir: solamente se justifica la posición de este Gobierno y su empeño en una carrera a costa de cualquier cosa contra La Rioja. Vamos a hablar claro, esto es una carrera contra La Rioja. Es una carrera para ver por dónde va el trazado, si por La Rioja o por Navarra. ¿O no estamos hablando de esas cosas? Esto es una carrera contra La Rioja, no es otra cosa el empeño de estar por delante. Lo decía el señor Consejero cuando decía: con esa licitación nos colocamos en una situación de privilegio en relación con otras regiones. No decía nada más, en una situación de privilegio en relación con otras regiones. Eso es lo que está encima de la mesa.

Se argumenta principalmente que esto no le cuesta nada a Navarra, que no le va a costar dinero. Me voy a permitir desmontar este argumento que es principal pero que es falso, es mentira. Es mentira porque el convenio firmado con Adif dice que Navarra financiará un total de 388 millones en los años 2011, 2012, 2013 y 2014, con uno contenidos de 43 millones en 2011, 134 en 2012, 139 en 2013 y 71 en el 2014. Y dice el convenio igualmente que repercutirá y que cobraremos ese dinero de la siguiente manera: en el 2013 cobraremos 10 millones; en 2014, 26; en el 2015, 30; en el 2016, 170; y en el 2017, 152. Pues, mire, quedando claro que los intereses de financiación de esta infraestructura, los intereses por adelantar este dinero los paga Navarra, y no creo que haya duda en eso, quiero decir que en el 2015, momento en el que ya habremos acabado la totalidad de las actuaciones de construcción, Navarra estará financiando 252 millones que tendrá pendientes de recuperación. ¿A cuánto los ponemos?, ¿al 5 por ciento? Pues, al 5 por ciento, 12,6. En el 2016 seguiremos financiando 222 millones, 11 millones más. Y en el 2017 seguiremos financiando 152 millones, 7,6 millones más.

En esos tres años Navarra estará financiando 38,2 en intereses, y si sumásemos lo que habremos tenido que financiar en 2012, en 2013 y en 2014, por poco que echemos, creo que es imposible calcular en menos de 50 millones de euros el coste en intereses de financiación que para Navarra tendrá el empeño de adelantar las obras de esta infraestructura.

Y este es el fondo de la moción, para nuestro grupo no tiene ningún elemento de justificación, no es responsable, no es prioritario y, desde luego, no es ético en este contexto gastar ni un solo euro en mover tierras en términos de Cadreita. No es justificable con la que está cayendo gastar ni un solo euro en mover tierras en el término de Cadreita, porque a la vez que está ocurriendo eso resulta que se está hundiendo el Estado de bienestar de esta Comunidad y del conjunto del Estado. Se están hundiendo los servicios públicos, en esta Comunidad tenemos cincuenta y dos mil personas que están en una situación no sé si de desesperación pero sí, desde luego, de gran preocupación. Y tenemos miles de personas que están en el más absoluto desamparo.

Por lo tanto, ese es el fondo de la cuestión. Ustedes están empeñados en seguir con una obra cuyo único objetivo es ganarle a La Rioja a costa, cuando finalice la misma si llega hasta sus últimas consecuencias, de tener unos costes importante, de

decenas de millones para esta Comunidad, millones que va a haber que ir detrayendo de los compromisos sociales y de los compromisos de otros tipos de actividades que se podrían generar con los mismos. No es serio y no es responsable, desde nuestro punto de vista, la prioridad que ustedes están teniendo en relación con la obra.

Acabo como he dicho, nuestro grupo no pretendía y no pretende, y no lo va a hacer si le queda otro remedio, entrar el debate sobre el fondo de la infraestructura. Cuando surja lo debatiremos sin ningún problema y, en ese sentido, no vamos a entrar en las enmiendas que ha presentado Izquierda-Ezkerra. Nuestro planteamiento en esta moción es no a continuar con el compromiso del convenio en este contexto, no a gastar un solo euro en esta infraestructura en este momento. Y el futuro, geroa, geroa da.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente, eskerrik asko. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Izquierda-Ezkerra apoyará la moción de Na-Bai en la medida en que supone un primer paso hacia los posicionamientos de Izquierda-Ezkerra en relación con el tren de alta velocidad y porque compartimos en su totalidad la motivación de la moción así como las propuestas de resolución. Sentimos muchísimo que el grupo proponente, Na-Bai, no asuma nuestras enmiendas. Nos extraña porque parece ser que Na-Bai tiene claro retrasar el proyecto, y nosotros también lo tendríamos claro como mal menor porque, evidentemente, es absolutamente necesario dada la coyuntura económica actual, pero parece que no tiene claro modificar el proyecto. Y digo que nos extraña porque en su propia moción ya hablan del TAP, del tren de altas prestaciones, dando un paso hacia la reconversión del proyecto del tren de alta velocidad. Además, el debate está abierto desde hace muchísimo tiempo. No obstante, reconvertiremos nuestra enmienda en una moción, como corresponde, y ustedes tendrán la oportunidad de manifestarse al respecto.*

En fin, decía que compartimos los motivos y las propuestas de resolución de la moción porque es evidente que las incertidumbres respecto al convenio con el Estado son muchas y suponen también muchas incertidumbres en relación con el futuro de este proyecto.

Para Izquierda-Ezkerra es una evidencia, como les decía antes, que la situación de crisis deslegitima que se destinen y se adelanten recursos económicos de Navarra para adelantar una parte de una obra que es responsabilidad del Estado, como usted decía, señor Jiménez, y bueno, además, son unos recursos económicos que, desde nuestro punto de vista, son de dudosa recepción a tenor de los recortes tan importantes que se acaban de anunciar esta semana por el Gobierno central en relación con salud, educación y bienestar social y, desde luego, no nos ofrece ninguna garantía de que el Estado vaya a poder acometer el compromiso que tiene con Navarra.

Respecto a la denominación tren de alta velocidad o tren de altas prestaciones, yo creo que por todos y todas es conocido que Izquierda-Ezkerra apuesta por un tren de altas prestaciones que garantice tanto el transporte de mercancías como el transporte de viajeros entre diferentes localidades de Navarra y del Estado y la conexión con Europa, pero el cambio de denominación no soluciona nada. Desde luego, no nos confundamos, nosotros no nos confundimos porque, de hecho, el señor Astiz defendió un tren de altas prestaciones en su comparecencia en la Comisión de Fomento y Vivienda del pasado 21 de diciembre defendió, cosa que a todos nos sorprendió gratamente, frente a un tren de alta velocidad que solo transporte viajeros, y dijo que posiblemente habría que revisar el proyecto, porque –palabras textuales– no tiene sentido un tren de alta velocidad que transporte solo viajeros.

Sin embargo, las actuales obras del tren de alta velocidad dicen totalmente lo contrario. El otro día hubo una visita, en la que yo no pude estar, pero sé lo que se vio, y el proyecto que se está desarrollando con todos sus parámetros técnicos es un proyecto TAV o un proyecto AVE, para pasajeros y de alta velocidad. De hecho, incluso pueden ustedes consultar en el periódico y verán que los anuncios de las actas de expropiaciones lo anuncian como tal: TAV o AVE. En fin, la verdad es que entre las personas que yo conozco, que, evidentemente, no son todas, casi nadie se explica cómo se pueden dilapidar recursos de todo tipo en un voy a llamar artefacto que, según se reconoce en diferentes ámbitos de gestión, tanto políticos como económicos, y en otros foros nacionales e internacionales, es ruinoso, que está condenado a la muerte, a un total replanteamiento, que no sirve a la sociedad, que produce daños ambientales que serán irreversibles y que, además, requiere para funcionar de unos consumos energéticos elevadísimos, como ustedes saben, y, además, de energías no renovables.

En fin, nosotros presentamos esta enmienda, que añadía dos puntos a la propuesta de resolución, porque entendemos que hay muchísimos inconvenientes y son muchísimas las incertidumbres respecto al proyecto de alta velocidad. Hablábamos de las grades inversiones y los daños al territorio, que son evidentes, del deterioro impor-

tante del medio ambiente. Por cierto, el estudio de impacto medioambiental está ya caducado y ahí anda el recurso. Hay que tener en cuenta que cada kilómetro del TAP cuesta alrededor de dieciocho mil euros. La mayoría de las líneas españolas de alta velocidad, y esta es una evidencia, son deficitarias y, además, no transportan mercancías, salvo la línea de Barcelona, que transporta pequeñas cantidades. Por lo tanto, no parece que el AVE en Navarra pueda ser en principio diferente.

Además, parece que tampoco pasará por estaciones intermedias, como Tudela y Tafalla. La CEOE dice que la alta velocidad no es la adecuada para el transporte de mercancías y el propio Presidente de Renfe decía que no le parecía un proyecto necesario porque no es de interés público. Quiero recordarles a ustedes, aunque seguro que lo saben, que en España solamente el 5 por ciento de viajeros se desplaza en tren y solamente el 3,8 por ciento de las mercancías se transporta por ferrocarril. Hay otros países, como Austria, en donde se transportan el 50 por ciento de las mercancías, y es a lo que tendríamos que llegar. Y, además, tenemos un ejemplo, no sé si han observado todas ustedes y todos ustedes que Volkswagen ya no transporta sus coches en camiones, lo hace por ferrocarril. ¿Y si facilitáramos con ancho de vía europeo, por ejemplo, lo mismo para el resto de la industria y maquinaria y todo su equipo? ¿No sería esto posible? Nosotros entendemos que sí, y creo que lo conocen. Desde luego, Izquierda-Ezkerra apuesta por el transporte de viajeros y mercancías por ferrocarril y también por potenciar los trenes de mercancías para el transporte de viajeros. Es menos contaminante y, además, los precios serían mucho más asequibles tanto para trabajadores como para estudiantes. Además, nosotros creemos que esto se puede hacer, y se puede hacer utilizando las redes actuales, que se pueden adaptar al ancho europeo y a las condiciones europeas. Se necesitaría muchísima menos energía con un tren de doble vía que podría conectar con agilidad las poblaciones de los dos corredores, Pamplona-Ribera del Ebro y Pamplona-Alsalsua por Sakana. Y lo que hay que hacer es adaptarlo al ancho internacional, que son mil cuatrocientos treinta y cinco milímetros. Hay un tren de velocidad alta que se denomina 200 Euromed, que consiste en una velocidad de 200-220 kilómetros para pasajeros, que es suficiente, y 120-140 para mercancías.

Para terminar, yo creo que con nuestra propuesta empezaríamos a cumplir con el protocolo de Kioto y, desde luego, es evidente que sería necesario que hubiera una modificación sustancial en las propuestas del Gobierno porque los precios de energía van a ser insostenibles a corto, medio y largo plazo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción que se está debatiendo. ¿Turno a favor? Señor Rubio, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Arratsalde on, muy buenas tardes. Lo lógico sería revisar todo lo que se proyectó en tiempos de bonanza económica y adaptarlo a las necesidades reales, cuando además dependemos de Adif en toda la actuación. Por lo tanto, de lo que se trata en esos momentos es de desenquistar este asunto y hacer un planteamiento en términos de sostenibilidad y de financiación. Ponemos en cuestión la viabilidad de un proyecto especialmente complejo. El problema no es si un proyecto es bueno o malo, sino si es sostenible y financiable en cada momento. Estas palabras no las he escrito yo, no las ha escrito Bildu, ¿le suenan, señor Consejero? Las dijo usted en la prensa. Y es lo que tiene la crisis, que nos desnuda a todos; a la ciudadanía, a los que menos recursos tienen, más que a otras clases, pero también desnuda a los Gobiernos, también desnuda a la clase política. Normalmente, la respuesta a estos macroproyectos suele venir acompañada de una argumentación sobre todo en defensa del medio ambiente. Sobre los grandes macroproyectos que tenían un montón de argumentos en contra, en tiempos de bonanza solamente se escuchan los de los que defendemos el medio ambiente, pero en épocas de crisis –¡ay, en épocas de crisis!– lo tienen más difícil, porque a la ciudadanía se le pide esfuerzos y se les hace pagar los platos rotos, platos que ellos no han roto, y en época de crisis es más difícil defender estos proyectos de dudoso o nulo interés social y, por supuesto, económico.*

Espero que no se me rebata desde el Gobierno o desde los partidos que apoyan al Gobierno con el obsoleto informe MECSA, hecho en tiempos de bonanza, porque yo no tengo ni los medios ni la capacidad económica, pero estaría dispuesto a hacerles media docena de informes tan serios que dirían justo lo contrario a lo que dicen los informes que ustedes han encargado. La crisis está ralentizando la materialización de las obras, claro, y las Administraciones en estas obras, intentando evitar el debate y la información pública, lo hacen todo rápidamente. Habría que hablar de las condiciones de trabajo en las que se trabaja en estas obras. En la comunidad vecina, la Comunidad Autónoma Vasca, en un año y medio murieron cinco trabajadores. ¿En qué condiciones estaban trabajando esos trabajadores y por qué estaban trabajando en esas condiciones? Porque a la Administración le interesa que se haga rápido para evitar el debate.

Pero en tiempo de crisis todo va más lento. Hay problemas económicos, los Gobiernos no tienen el dinero que antes fluía con facilidad y la gente tiene tiempo para replantear, para hablar, para debatir, que es lo que no les interesa a los Gobiernos. En tiempos de crisis la gente exige más porque es a ellos a quienes se les exige. Esa es la situación actual en la que se encuentran ustedes, señores del Gobierno, usted, señor Consejero. Y, claro, como esto es infumable, tiene difícil venta entre la ciudadanía, empiezan a cambiar el discurso. Y digo cambiar el discurso pero realmente lo que han cambiado ha sido una letra, la letra v por la p, velocidad por prestaciones. Es un simple cambio de discurso. Nuestro grupo a día de hoy no tiene datos con los que podamos afirmar que no va más allá de que un simple cambio de discurso.

Y nos encontramos con que tienen que demostrarnos, no convencernos, a nosotros, a la oposición, a la ciudadanía, que lo que están diciendo en prensa, lo que están diciendo en Comisión es verdad. Ya han reconocido el fracaso de su proyecto inicial de tren de alta velocidad porque el tren de alta velocidad y el de altas prestaciones son cosas diferentes, son dos proyectos diferentes que responden a necesidades diferentes y que tienen soluciones diferentes. Para transportar mercancías, como se nos intenta vender, hace falta un proyecto totalmente diferente al que tenemos sobre la mesa. ¿Tienen ustedes ese proyecto? porque con la seguridad, con la gallardía con la que ustedes defienden este proyecto, en nuestro grupo a veces, cuando debatimos esto, decimos: igual tienen un as en la manga y no nos lo quieren enseñar. Si lo tienen, pónganlo sobre la mesa y hablemos de tren de altas prestaciones. ¿Tienen nuevos estudios?

Y la cosa va más allá cuando intentan cambiar de discurso. Aprovechando que una de las mayores preocupaciones de esta sociedad es el paro pretenden ligar tren de altas prestaciones, alta velocidad con épocas de bonanza y con puestos de trabajo. Es otra gran mentira. El Estado español ocupa el segundo puesto en número de kilómetros de tren de alta velocidad después de China; el primer puesto en números relativos si tomamos en cuenta los kilómetros cuadrados y el número de habitantes. Empíricamente, se puede demostrar que lo contrario a lo que ustedes dicen es lo que está sucediendo. El Estado español es el campeón en kilómetros de TAP y el campeón en números de parados. Si alguna relación tiene la alta velocidad con la riqueza y con el bienestar de la ciudadanía, con el trabajo, con los puestos de trabajo dignos es diametralmente contrario a lo que se está intentando vender a la ciudadanía. Y, como tengo un especial cariño por el señor Consejero, me va a permitir que le dé un consejo. Si fuese otro Consejero de este Gobierno, igual no lo haría. No es un hecho empírico, pero sí es cierto, y los datos están ahí, que los campeones en kilómetros de alta velocidad también han sido campeones de la Eurocopa y del Mundial. Es por ello por lo que si ligan alta velocidad con triunfos futbolísticos igual cuela; desde luego, ligar alta velocidad con bienestar de la sociedad y con trabajo no cuela. Tengo mis dudas de que ligarlo hoy en día a triunfos futbolísticos colase, pero, bueno, por intentarlo...

Otro argumento que se está poniendo sobre la mesa por parte del Gobierno es que la obra la paga el Estado. Señor Consejero, usted llegó a compararlo con comprar un piso y pagar solamente los intereses. Creo que decía que el piso lo paga el Estado, nuestros padres. Algo así comentó. Bueno, pues, ¿qué quiere que le diga? Esa fórmula a Bildu-Nafarroa tampoco le vale. De modo indirecto también lo pagamos. Pero es igual que la Administración pague este despropósito, o sea, nos da lo mismo que pague el Estado o que pague Navarra, como si paga la Diputación de Gipuzkoa. Lo vamos a pagar entre todos. Encima, con la fiscalidad que hay en el Estado español, a la que algunos no quieren meterle mano, casualmente lo pagan los que no lo van a utilizar: las clases medias, las clases bajas. Ya le digo que aunque lo pagase la Diputación de Gipuzkoa no dejaría de salir el dinero de los recursos públicos.

Esto está en relación con lo que íbamos a plantear en un principio. Teníamos nuestras dudas con el punto número 2, en el cual se dice que si lo pagase el Estado, que no sé qué. El señor Txentxo Jiménez no las ha solventado y no vamos a pedir la votación por puntos. Vamos a votar lo que he anunciado al principio. Una inversión de tal envergadura no va a repercutir en beneficio de la ciudadanía si no se van a trasportar grandes volúmenes de mercancías, si no va a servir este tren para cohesionar el territorio, para articular las diversas comarcas de Pamplona, en definitiva, si no va a servir para vaciar la carretera de coches y camiones es un tren sin futuro y la verdad es que a nosotros no nos vale. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Vamos a pasar al turno en contra de la moción. Señora Castillo, de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Gracias, señor Presidente, señorías. Por anunciado ya conocen que el voto de nuestro grupo será negativo, y también a la enmienda de Izquierda-Ezkerra porque, y en eso estamos de acuerdo con el grupo mocionante, aborda otro tipo de modelo de tren que no es objeto de la moción que hoy se presenta y sería cuestión de una discusión en otro sitio y no en este Pleno. En su moción, señores de Na-Bai, se aprecia lo que entendemos una considerable –por decirlo educadamente– falta de confianza en el cumplimiento por el Gobierno central y por el*

Gobierno de Navarra tanto de la asunción de los compromisos pactados en este convenio como de la presunción iuris et de iure*, es decir, que no admite argumento en contra, de que el Gobierno central o Gobierno de Navarra van a hacer algo extraño tanto con el control de las certificaciones como con la financiación del tren de alta velocidad. Ambas instituciones se enfrentan, y ustedes lo saben, a una obra muy importante –lo han dicho– y compleja que hay que acomodar en muchas cuestiones técnicas, y eso mismo, señorías, nos obliga a actuar con absoluta transparencia y con absoluta corresponsabilidad y nos impide realizar cualquier movimiento extraño. Cuando hay tres partes en un convenio están muy vigilantes entre ellas; otra cosa es que nos dijeran cualquier cosa si estuviésemos nosotros solos, pero es que no lo estamos. Y ha quedado más que claro por parte de los departamentos implicados, que son Fomento y Hacienda, que el Gobierno de Navarra no se endeudará en tanto en cuanto no se haya ejecutado materialmente la obra, es decir, las certificaciones se harán de acuerdo a la ejecución material, y en esa cantidad que estimen las certificaciones será en la que nos endeudemos. Y el Gobierno central sigue muy de cerca la obra civil. Muestra de ello –lo han dicho también desde Izquierda-Ezkerra– son las visitas que Adif está llevando a cabo tanto a los tramos ya en ejecución como a los que se van a adjudicar próximamente y las conversaciones continuas que están teniendo con el Departamento de Fomento, porque no puede ser de otra manera.*

Ustedes, señores de Na–Bai, como todo el arco nacionalista de la Cámara, son especialistas siempre en sembrar dudas sobre todo en las iniciativas que no les gustan. Esta iniciativa es de estas últimas y, por lo tanto, al tajo. Yo, como Parlamentaria, me pregunto: ¿qué dirían estos señores si nos gastamos el dinero que fue asignado, los ciento treinta y cuatro millones de euros para el TAV, si dijéramos ahora de repente que rehabilitamos el Fuerte de San Cristóbal? No hace falta que sea nuestro, ya haremos un convenio, ya detraeremos el crédito de dónde sea y lo rehabilitaremos. Me gustaría saber cómo reaccionarían. Yo creo que probablemente dirían: ningún problema, porque esa obra, por lo que sea, yo creo que por algunas cuestiones, sí les gusta, y el TAV no les gusta. En el debate de los presupuestos del Departamento de Fomento ustedes mismos se quejaban de que no había inversiones, y es cierto que han ido en detrimento de gastos considerados más importantes por este Gobierno, y decían, además, que la disminución de estas inversiones era, en cierto modo, contraproducente. Pues algo de razón tienen. Evidentemente, ojalá estuviéramos en la época de bonanza y pudiéramos invertir muchísimo dinero para generar muchísimo empleo, pero no es así. Ustedes decían que había que traer el crédito del TAV, pero que además había que hacer más gasto social. Y les decíamos: ¿de dónde?, ¿de qué ingresos? Y ustedes nos decían: subiendo impuestos, pero, eso sí, a los sujetos pasivos que ustedes consideran según sus propios criterios, no a los que diga el Gobierno. Y la verdad, señorías, es que nos obligan a creer, como siempre, que todas estas cuestiones técnicas importantes y fundamentales para el progreso de Navarra al final solo se comprenden bajo una perspectiva anexionista, aquella que llevan ustedes practicando desde hace muchísimo tiempo.

Es comprobable que a lo largo de la historia de la humanidad, cuando un territorio ha querido someter, anexionar, colonizar, conquistar a otro, sigue dos operativas: una es conquistarlo por las armas; la otra intentar que lo que se considera previo sirviente sea más débil que el previo dominante, es decir, lo que ustedes consideran previo dominante. Si no es así, difícilmente es explicable alcanzar los objetivos que explican la fagocitación de ese territorio que se entiende que tiene que ser absorbido. ¿Cómo defender que Navarra tiene que formar parte del ente que ustedes llaman Euskal Herria, ante España, ante Europa, si resulta que somos una comunidad fuerte, competitiva, con infraestructuras muy importantes, con servicios básicos asegurados, con una economía mejor que la de otras comunidades autónomas, con un nivel alto de prestación de servicios? ¿Cómo defender esto ante Europa? Porque ustedes podrán contarle a Europa que tienen su, con mayúsculas, conflicto, que han reunido en Aiete a dos o tres personajes de prestigio, previo pago, como dirían otros nacionalistas pero de otro lado, para que oigan solo una de las versiones, la suya, ni siquiera la de las víctimas ni la de los navarros, incluso podrían llegar a conseguir que en Europa alguno les creyese, pero aquí, señorías, ustedes ya no engañan a nadie.

La conclusión más importante y práctica es que no vamos a renunciar a este proyecto, señorías. Seríamos unos irresponsables como Gobierno si renunciáramos a esta obra, obra que es una inversión de España en Navarra, está pagada por los presupuestos de España para Navarra. Es cierto, señor Jiménez, los únicos gastos que tiene para Navarra son los de financiación, eso hay que admitirlo, pero todo lo demás, tanto la obra civil, cuya ejecución es ahora responsabilidad del Gobierno de Navarra, como las superestructuras lo va a pagar el Gobierno de España para Navarra.

Por lo tanto, usted califica nuestra actitud de que queremos ir en una carrera con otras comunidades autónomas para llevarnos el gato al agua. Pues, mire usted, sí, es que aquí queremos que Navarra sea, como hemos dicho, fuerte, competitiva, y que sea de verdad puerta de Europa, que sea

el eje vertebrador cántabro-mediterráneo que España o el Estado español, como ustedes lo nombran, elige frente a otras comunidades, que estarían encantadas de que invirtieran en ellas, pues para la conexión con la Y vasca se puede ir desde Plasencia de Jalón y elegir Miranda de Ebro, pero han elegido Navarra. Y eso es lo que a ustedes, en el fondo, les molesta un poco.

Por lo tanto, es verdad, queremos ir planificando la obra, porque es una manera de asegurarnos que el Gobierno español va a seguir apostando por Navarra. Nosotros somos claros y decimos las cosas como son.

Bajo sus premisas, pues, es lógico que no les apetezca que Navarra cuente con esta infraestructura. Es mejor que sigamos enroscándonos la boina y viviendo en los árboles, porque así es más defendible el poder engañar a los españoles y, sobre todo, a los europeos sobre que el futuro seguro de Navarra pasa única y exclusivamente por su anexión a Euskadi. Les importa muy poco el TAV, les importan muy poco otras cuestiones, es la dinámica que han hecho siempre, lo hicieron con el Canal de Navarra, con Itoiz, con Leitzaran, lo han hecho siempre, entonces, nos tienen acostumbrados. Nosotros seguimos trabajando, nosotros somos hacedores y ustedes siguen siendo críticos en aquello que, digamos, se desvía de su plan general, pero, como dijo Abraham Lincoln, puedes engañar a alguien durante todo el tiempo y puedes engañar a muchos durante algún tiempo, pero no puedes engañar a todo el mundo durante todo el tiempo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Castillo. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El grupo socialista está totalmente en contra tanto de la moción que se ha presentado por el grupo Nafarroa Bai como de la enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra, y daré los argumentos oportunos para ello. Estamos de acuerdo con una parte de la motivación de la moción, cuando ustedes dicen que el Gobierno de Navarra se mantiene terco en su empeño de construcción de las infraestructuras necesarias para la puesta en marcha del tren de altas prestaciones. Pues sí, señor Jiménez, nos mantenemos tercos, y lo digo en la parte que me corresponde por mi compañero de partido. Nos mantenemos tercos en este proyecto porque lo consideramos no solo bueno, sino muy bueno para Navarra. ¿Y por qué? Porque existe una estrategia europea de transporte en la que consideramos que es importantísimo que Navarra participe, porque las inversiones en infraestructura de transportes tienen un impacto positivo en el crecimiento económico de la región, crean riqueza, crean puestos de trabajo y aumentan los intercambios comerciales, la accesibilidad geográfica y, además, la movilidad entre las personas.*

Además, la construcción del tren de altas prestaciones no significa que estemos restando presupuesto de Navarra para otras actuaciones, todos sabemos, y usted también, que estos costes van a ser retornados por el Ministerio de Fomento y por Adif. En Navarra vamos avanzando en las obras de Adif y Adif nos irá revirtiendo el dinero desde el año que viene.

Por otra parte, también hay que decir que con el tren de altas prestaciones en Navarra tendremos centros logísticos necesarios para el transporte de mercancías, totalmente necesarios para que las empresas implantadas en Navarra sean más competitivas y puedan tener previsiones de crecimiento en nuestro territorio. Estamos garantizando un futuro con más certeza en cuanto a empleo y actividad en Navarra. Tal y como se establece en el convenio firmado con el Estado, por cierto, en la anterior legislatura, con el Gobierno socialista, a Navarra le corresponde la ejecución de las obras de plataforma desde Castejón hasta Esquíroz; la ejecución de la plataforma desde el origen de la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa hasta Castejón le corresponde al Ministerio de Fomento. El Gobierno de Navarra está cumpliendo sus obligaciones, ha ido contratando los proyectos constructivos de la plataforma en los tramos que, lógicamente, le corresponden. Somos conscientes de que el cambio de concepción de esta línea, de este tren de altas prestaciones para tráfico mixto de mercancías y viajeros ha ocasionado alguna alteración en las soluciones técnicas planteadas en el estudio informativo, pero una vez solventadas estas cuestiones el Gobierno de Navarra viene redactando los diferentes proyectos necesarios para construir y licitar las obras.

Señor Jiménez, el debate sobre esta infraestructura ya está hecho, no hace falta que lo hagamos ahora ni que lo hagamos en un futuro, el debate está hecho y las obras iniciadas, y la verdad es que a día de hoy todavía no sabemos su posicionamiento, no sabemos cuándo nos lo dará, si será cuando termine o cuándo, porque entre la diversidad que ustedes tienen en el seno de su partido y su falta de claridad al respecto, harán como en otras ocasiones, ponerse al final en la foto. Bueno, pese a todo, allá ustedes, y bienvenidos sean, aunque vengan en ese momento.

Y aquí no se trata de ninguna carrera con ninguna otra comunidad autónoma, se trata de llegar a tiempo en la carrera más importante, que es la carrera del futuro. Sabemos, y me sabe malo recordarlo una vez más, que si por ustedes hubiera sido en la actualidad no tendríamos ninguna

infraestructura moderna en Navarra, ni siquiera la autovía del Norte. Todavía iríamos a San Sebastián por aquella carretera en la que nos mareábamos siempre. No tendríamos ni pantanos, ni Canal de Navarra, ni nada de nada, porque ustedes automáticamente están radicalmente en contra de nuevas infraestructuras, pero una constante sí que tienen: cuanto peor, mejor. Esa es la constante.

No queremos mezclar este asunto con el Estado del bienestar. Si este dinero no viene a Navarra para estas infraestructuras y no se hace el tren de altas prestaciones no va a venir a Navarra para ninguna otra cuestión, y eso usted lo sabe, porque es dinero finalista destinado a ello.

Y a la señora De Simón quiero decirle que no es cuestión de velocidad solamente, en eso coincidimos con ustedes. No se trata solo de reducir el tiempo de desplazamiento sino de hacer un traslado de mercancías, que para nosotros es lo importante.

Al señor Rubio, de Bildu, le quiero decir que no coincidimos absolutamente en nada de lo que ha dicho en su intervención, especialmente cuando se ha referido al nulo interés social y económico. Según nuestro criterio, y con toda humildad se lo digo, es exactamente todo lo contrario. Este proyecto se hace, además, quiero decirlo y usted lo sabe, con orientaciones sobre la red transeuropea para que sea concedida bajo una política viable desde el punto de vista fundamentalmente medioambiental, y por eso se han hecho múltiples modificaciones. Además, señor Rubio, aunque en España haya muchos kilómetros de tren de alta velocidad, ¿cuántos hay en Navarra?, ninguno. Algunos de sus razonamientos han sido, por otra parte, de tal frivolidad que no merece la pena rebatirlos, como cuando usted ha hecho la comparación con los éxitos futbolísticos, o sea, de verdad, yo creo que como una broma está bien, pero nada más.

El corredor navarro forma parte del corredor cantábrico-mediterráneo, en el que Navarra tiene un claro interés y una gran preocupación, ya que el Estado puede realizar esta conexión por otras rutas. Eso es lo importante, porque lo puede hacer por Miranda de Ebro, por tanto, es Navarra la más interesada en que el tren de altas prestaciones venga y pase por nuestra Comunidad y que no estén hechas las obras no sirva de excusa para que lo lleven hacia la otra comunidad, hacia Miranda de Ebro.

Quiero confirmar, pues, que esta inversión no detrae recursos destinados a otras cuestiones ni, por supuesto, destinados a cubrir necesidades básicas,como se dice en la moción, y ustedes lo saben, puesto que, como ya he dicho, el Estado, como se recoge en el convenio, pagará los gastos de las obras de expropiaciones y de proyectos. Por tanto, menos demagogia y más realidad.

En cuanto a la enmienda de Izquierda-Ezkerra, tengo que decir que no podemos apoyarla puesto que el primer punto ya se está cumpliendo, ya lo hemos trasladado, ya hemos cambiado el proyecto de tren de alta velocidad por el de tren de altas prestaciones, por tanto, no tiene sentido iniciar otra vez este debate, que ya está obsoleto.

Y en lo referente al segundo punto, relativo a que se aprovechen las redes actuales adaptándolas para un futuro tren de altas prestaciones, les diré que son cuestiones técnicas ya estudiadas y nuestro grupo confía plenamente en las decisiones técnicas. Efectivamente, los estudios ya están hechos y está planeado. por tanto, sabemos que es en aras de un mejor aprovechamiento de los recursos públicos existentes.

Como conclusión, diré que el grupo socialista, por supuesto, sigue creyendo en el tren de altas prestaciones como un proyecto de futuro, muy beneficioso para nuestra Comunidad en cuanto a desarrollo industrial, favoreciendo empresas más competitivas y creando empleo y actividad económica. Consideramos que no va a suponer coste económico alguno para nuestra Comunidad porque será devuelto por el Estado según se recoge en el convenio. Además, estas medidas no pueden esperar, porque planificar, construir y equipar las infraestructuras lleva muchos años y las decisiones que se tomen en este momento serán determinantes para el transporte en el futuro. Navarra no puede perder este tren que, si al final pasara por otra Comunidad, nunca podríamos volver a coger, porque como todos ustedes saben, señorías, el tren nunca pasa dos veces ni las oportunidades para Navarra tampoco, así que le animo, señor Consejero, señor Astiz, a continuar en la línea iniciada para que Navarra no pierda el tren del futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Esporrín. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva, quien hablará desde el escaño.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Sí, Presidente, intervendré desde aquí por brevedad. Nosotros vamos a posicionarnos en contra de lo que presenta aquí Nafarroa Bai, fundamentalmente porque negamos lo que ellos indican en el texto de la moción al hilo de las garantías del Estado. Saben sus señorías que el Partido Popular ha venido manifestando en los últimos años su disgusto por la forma en la que se estaban negociando en aquel momento entre el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero y el Gobierno de Navarra algunas cosas concernientes a la alta velocidad española, al tramo en Navarra, a la infraestructura en general y fundamentalmente lo que atañía a la financiación. A nosotros nos pareció en su momento que el modelo elegido no era el más beneficioso*

para Navarra, pero yo le tengo que decir que hoy es el día en el que las obras están iniciadas, hoy es el día en el que hay un compromiso certero y concreto del Gobierno de la nación hacia esta infraestructura, que es fundamental para Navarra, y, por lo tanto, nosotros no podemos aceptar que en estos momentos pongan ustedes en duda una infraestructura tan importante como esta.

La alta velocidad es fundamental para Navarra. Como han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, da la impresión de que para ustedes todo aquello que suena a progreso para Navarra, a situar a Navarra dentro del mapa de Europa y a situar a Navarra mejor conectada con otros territorios de España les repele. No podemos volver a repetir, como hemos dicho en este Parlamento en otras ocasiones, los errores del siglo XIX, que dejaron a Navarra aislada del resto de Europa y, por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar esta moción. Desde el Partido Popular de Navarra estamos trabajando intensamente para que el Gobierno de España y también el Gobierno de Navarra cumplan con los compromisos que han adquirido con los navarros en los últimos años y, por lo tanto, y más allá de que el modelo de financiación de esta infraestructura es distinto del que a nosotros nos hubiera gustado, lo cierto es que hay que poner por delante la necesidad de la infraestructura y, por lo tanto, el interés general de los navarros, que parece que no es exactamente su propio interés. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Señor Jiménez, turno de réplica.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *A nuestro grupo le agrada la posición de UPN, porque si algo queda evidente en estos debates es que UPN sin nosotros no sería nada, se disolvería como un azucarillo. Si no existiésemos nosotros, ustedes se disolverían como un azucarillo. Su única política es: frente a esos, lo contrario. Pues igual, para sanear la sociedad navarra, nos planteamos hacer como que desaparecemos para que se disuelvan ustedes, porque sin nosotros no son nada, y eso da una buena medida de lo que sí somos; evidentemente, eso da una buena medida.*

Hablando del Canal de Navarra, miren, a ustedes les ha pasado como a las primeras quince mil hectáreas de maíz puestas en regadío en el Canal de Navarra, que se ha perdido el maíz autóctono para pasar a ser todo transgénico. Eso les ha pasado a ustedes. Han dejado de ser autóctonos y han pasado a ser transgénicos, transgénicos españoles. Eso es lo que les ha pasado a ustedes. Transgénicos españoles, como el maíz que se ha puesto en regadío en el Canal de Navarra. Ese es el tema de fondo, eso es lo que les mueve a ustedes, no nos vengan con cuentos.

En cuanto a lo demás, no me cuenten películas, la última vez que ustedes se empeñaron en acelerar una infraestructura en esta Comunidad, la autovía de Estella, a esta sociedad le costó cuarenta millones directos y cientos de millones a pagar durante treinta años. Eso ocurrió la última vez que ustedes se empeñaron en acelerar, más allá de lo normal, una infraestructura en esta Comunidad. Fíjense qué alegría, adelantamos nueve meses la finalización de las obras y nos costó cuarenta millones directos más, más lo que vamos a pagar derivado de ello por el peaje a la sombra. Y ahora dicen: no, esto se va a cumplir en plazos. No me cuenten películas. ¿Ustedes creen que el PSIS de Echavacoiz con la estación va a estar para 2015, que tiene que acabar el Gobierno la puesta de los raíles y que venga el tren? Señor Consejero, ¿a que usted no se lo cree? Se lo creerá la portavoz de UPN, pero ¿a que usted es más serio y más responsable y está convencido de que eso es imposible? Es imposible porque es imposible, y además no se puede. Esa es la realidad. La realidad es que quizás ustedes consigan cumplir lo que han firmado en el convenio, por cierto, qué mal negociaron el convenio a diferencia de la Comunidad Autónoma Vasca. (MURMULLOS) *Qué mal negociaron el convenio a diferencia de la Comunidad Autónoma Vasca, que recibe el dinero...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *... directamente según lo gasta y lo descuenta del cupo, no como ustedes, que lo tienen que pagar, lo reciben tres años después y pagando los intereses correspondientes, y eso tiene que ver no solamente con ser grandes o pequeños, tiene que ver con que ustedes no se lo creen cuando van a Madrid a defender nuestra capacidad y nuestro autogobierno, no se lo creen, y en Madrid les toman por el pito de un sereno como se dice, con perdón. Esa es la diferencia. Pues no les vendría mal a los de UPN ser un poco de Bilbao, porque, miren,* (RISAS) *la señora Esporrín, a la hora de defender...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *... el autogobierno de Navarra ha dicho: cuando vamos a Donosti. Ya sabemos que por lo menos ustedes también van a Donosti, porque, por lo que dicen aquí, parece que jamás han ido ni tienen intención de ir. Esa es la realidad, les guste o no les guste.*

¿Todo lo demás? Mire, señora Castillo, este grupo se opondría radicalmente a gastar ciento treinta y cuatro millones en el Ferte San Cristóbal, del monte Ezkaba, no le quepa la menor duda, porque en estos momentos la sociedad está preocupada por el copago sanitario, está preocupada por que los pensionistas paguen el 10 por ciento de las recetas, está preocupada por que se eleve el número de alumnos en las aulas, está preocupada

por que no se sustituyan las vacantes en los diferentes servicios públicos, y ustedes solo están preocupados por que el tren de altas prestaciones o de alta velocidad siga un ritmo que no nos va a llevar a ningún sitio. Por eso, quien se llama de izquierdas y quien se llama social –creo que una parte del partido ya se habrá dado cuenta– cree que para esta Comunidad un UPSN no es interesante. Créanme, hagan lo que quieran. Un UPSN no es interesante, porque todo el mundo, cuando tiene que posicionarse por la derecha, siempre va a la original, las copias no merecen la pena. Sean lo que deberían ser según su propia realidad y según su propia ideología, sean lo que deberían ser, y es imposible que siendo lo que deberían ser coincidan, como está pasando, por ejemplo, a lo largo de este día, todos y cada uno con estos señores, porque ustedes hacen de cla de UPN y de la política de UPN.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *No.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Que sí.*

SR. PRESIDENTE: *Perdone.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Que sí, señor Lizarbe. Usted sabe que sí y su partido también.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Jiménez. Señor Lizarbe, por favor, escuchemos al señor Jiménez, que está en el uso de la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Me están despistando, señor Presidente.* (Risas)

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Que no mienta.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *No, mire, mentirá usted en acción, omisión y comportamiento, si quiere. Yo no.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *No.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Yo no.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Lizarbe, por favor.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Usted está continuamente cortándome porque no tiene argumentos, se le caen los argumentos, no tiene capacidad de argumentación. Saldrá defendiendo lo que defiende UPN, pero no tiene personalidad política en este Parlamento, y lo sabe perfectamente. Como partido, no tienen, dejaron de tenerla en el momento en que firmaron un Gobierno con estos señores, les guste o no les guste.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Jiménez, por favor, al tema.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Ya lo ha dicho la Presidenta hoy: cumpliremos todos y cada uno de los principios de legislación básica que se aprueben en Madrid, y lo que ustedes digan a partir de ahí, dorar la píldora. Esa es la realidad. Y con el tren de alta velocidad pasa parecido. Sí, señor Lizarbe, ya sabe que sí.* (Murmullos)

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Que no.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Lizarbe, por favor, le llamo al orden por segunda vez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Mire, ya no voy a discutir más con usted, discútalo en su casa el próximo sábado. Muchas gracias y que sea lo que tenga que ser en la moción.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Vamos a proceder a la votación. Señorías, por favor, una vez que el señor Jiménez no ha aceptado la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, se va a votar tal y como ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación.* (Pausa) *Voto delegado, por favor, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Voto favorable, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *16 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción que fue presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en el borrador de presupuestos de 2013 el importe comprometido proveniente de años anteriores, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al siguiente punto del orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en el borrador del presupuesto de 2013 el importe comprometido proveniente de años anteriores, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa tiene la palabra el señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Arratsalde on guztioi. Después de la carga emocional y de la intensidad de la última moción, la verdad es que la moción que traigo aquí es una moción sencilla, técnica, que no tiene ninguna malicia ni ninguna complejidad. Se trata simplemente de recordar lo que pasó en la negociación de los presupuestos de este año, en el debate de las enmiendas, por lo menos lo que le pasó a este portavoz, porque, además, en el departamento que me toca esto sucede especialmente, sacar conclusiones positivas y permitir que todos tengamos mejor información en el estudio y en el debate de las enmiendas del próximo presupuesto. Ese es el objetivo, sacar las conclusiones de lo que*

vivimos y tratar de que en la siguiente ocasión las cosas sean mejor y estén más centradas.

Es una moción que está presentada hace mucho, justo en el calor del debate presupuestario, y que nos toca analizar hoy, cuatro meses después, pero al final las cosas son sencillas. Vamos a ver, primera cuestión: compromisos presupuestarios asumidos para varios años futuros. Esa es una información que, como ustedes saben, aparece en las cuentas generales de la Comunidad, pero no aparece en los presupuestos, y, además, con matices temporales. Por ejemplo, el año pasado, al debatir los presupuestos de 2012, si uno miraba las cuentas generales de 2010 –las del 10, no las del 11–, veía un sitio que decía: compromisos para años futuros, y veía que a 31 de diciembre de 2010 había 2.400 millones que estaban comprometidos para los años 2011, 2012, 2013 y siguientes. En concreto, veía que para el año 2012 había 313 millones, es decir, a finales del 10, 313 millones para el 12, 256 millones para el 13 y luego para años futuros. También es verdad y es una obviedad que de esos 2.400 millones casi 1.800 eran de Economía y Hacienda y eran la amortización de la deuda, pero, con todo, 2.400 menos 1.800, pues, hombre, había 600 millones que a finales del 10 ya estaban comprometidos en los años 11, 12 y 13, en este caso.

Entonces, hombre, yo creo que que uno tenga que recurrir, cuando estudia, prepara y analiza las enmiendas y el presupuesto del 12, a las cuentas generales del 10, que no tenga la información del 11, ya sé que todo el año 2011 no está terminado, es verdad, pero al menos tres trimestres del año 2011 están terminados, y que quien elabora los presupuestos no tenga la posibilidad, que yo creo que sí la tiene, de poner al lado de la partida presupuestaria qué cantidad está comprometida de años anteriores... Yo creo que eso es algo que se puede hacer perfectamente y es lo que pide esta moción, que aprendiendo de lo que hemos vivido en años anteriores, cuando el Gobierno prepare los presupuestos del 13 aparezca junto a cada partida una información que diga: de esta partida ya está comprometida, porque viene de años anteriores, tanta cantidad y, por lo tanto, la parte de la que realmente podemos discutir es esta otra. Yo creo que esa sería una información valiosa que nos ayudaría a todos los Parlamentarios.

Lo que viene, además, en las cuentas generales no son partidas presupuestarias, son capítulos, son conceptos económicos pero no son partidas, y como cuando lo que debatimos en el presupuesto son partidas, pues, insisto, yo creo que sería una información que dotaría de mayor transparencia y, desde luego, facilitaría la vida a los Parlamentarios, fundamentalmente a los de la oposición, que seguramente somos los que vamos a presentar más enmiendas, como es lógico.

Esto, además, en el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente es especialmente importante. Quiero recordarles que de esos 600 millones que les decía 280 millones eran de ese departamento. Es verdad que había 50 millones en Educación, 50 en Salud, 65 en Fomento, 72 en Política Social. Insisto, sin meter los compromisos de 2011.

En definitiva, yo creo que no hay razones políticas de calado para que esa información no aparezca en el próximo borrador de presupuestos. Y si hubiera alguna razón de tipo técnico u operativo, que no acierto a ver, no creo, en ningún caso, que no fuera superable. Por lo tanto, lo que esta moción pide en relación con ese aspecto es eso, que el Gobierno, cuando presente los próximos presupuestos, haga el esfuerzo de ponernos al lado de la consignación de cada partida presupuestaria qué parte de esa partida es intocable porque ya está comprometida de años anteriores. Con toda seguridad, eso nos dará una visión más certera de qué parte del presupuesto es realmente modificable y qué parte no.

De la misma manera que lo que hace referencia a los compromisos asumidos en ejercicios anteriores, otra moraleja que yo saqué, porque también me tocó en el departamento, y yo creo que también lo vivimos en el debate de las enmiendas en Comisión, fue cuando hay partidas de gasto en el presupuesto que están vinculadas a partidas de ingreso. Esto lo viví yo particularmente con el Plan de Empleo. Recuerdo perfectamente las cifras: 66 millones de gasto, 33 millones de ingreso. Claro, lo que aprendimos también en ese debate es que los 66 millones de partida de gasto no son libremente movibles, sino que dependen de las partidas de ingreso. Si yo sacrifico, muevo o altero algunas partidas de gasto de ese programa de Plan de Empleo, automáticamente puedo estar también condicionando ingresos. Me parece que esa es una información especialmente valiosa, y yo también añadiría en aquellas partidas de gasto que puedan tener ese tipo de limitaciones..., es decir, si no podemos poner una enmienda en una partida de gasto, salvo que sacrifiquemos el ingreso, pongámoslo en el borrador de presupuestos, que los Parlamentarios tengamos esa información, que lo sepamos, que no tengamos que estar haciendo elucubraciones, que no tengamos que estar teniendo dudas y que luego, sobre todo, no se nos diga en el debate: es que esa partida no se puede tocar porque si tocas esa partida tienes que tocar también la partida de ingreso. Yo creo que esa es una información que también se puede facilitar previamente y seguro que nos ayudará a centrar el debate de las enmiendas.

Es posible también que eso contribuya a hacer una mayor crítica política del Gobierno, no lo sé,

quizás en el sentido de que realmente se presente un presupuesto de tres o cuatro mil millones y las partidas que realmente se puedan mover sean menos, eso quizás también genere algún debate político sobre lo que realmente se puede tocar y lo que no se puede tocar, e, insisto, sobre todo en algunos departamentos en los que el porcentaje es realmente fuerte, pero, bueno, yo creo, al final, que si la realidad es esa, si de verdad hay partidas que no se pueden tocar o partidas de gasto que si las tocamos vamos a tener también que tocar partidas de ingreso, dígase alto y claro en el presupuesto, póngase de manifiesto, para que así lo sepamos y juguemos con esas bazas. Insisto en que creo que todo ello ayudará al debate presupuestario.

Y poco más tengo que decir, porque, al final, insisto, después de la carga emocional, de la intensidad y de la profundidad anterior esta no deja de ser una moción técnica que yo creo que no tiene connotaciones más profundas y que está, a mi juicio, desde luego, en manos del Gobierno solucionar, y yo creo que no hay razones de ningún tipo para que vistas y sacadas las conclusiones de lo que nos ha pasado no aprendamos y no pongamos los medios y lo corrijamos. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ayerdi. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. Señor Ramírez, además, veo que va a intervenir desde el escaño. Adelante.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Si usted me lo permite sí, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, por favor.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, nosotros vamos a votar a favor de esta moción de carácter técnico, porque además estamos convencidos de que cuestiones como las que refiere el señor Ayerdi, que sería sencillo diseñar y posibilitar a los grupos de esta Cámara, no se hacen con el ánimo expreso de dificultar la labor de la oposición. Un claro ejemplo es el que señala el señor Ayerdi pero hay muchos otros, como que año tras año nos encontramos con que a las partidas habituales se les introduce una preposición para que informáticamente surjan complicaciones a la hora de hacer comparativas, etcétera, algo que es una clara muestra de un talante que nosotros siempre hemos criticado y seguiremos criticando.*

Consideramos que la moción que propone el señor Ayerdi, efectivamente, es un paso adelante, una información que al Gobierno de Navarra no le cuesta en absoluto nada facilitar y disponer en los diferentes borradores y proyectos de Presupuestos Generales de Navarra y, por lo tanto, consideramos también que es evidentemente necesaria una postura favorable a dicha propuesta. Además, tenemos absoluta curiosidad por conocer qué argumentos va a utilizar el Gobierno de UPN y PSN para votar o posicionarse en contra de esta solicitud que dentro de la cortesía parlamentaria ni siquiera se tendría que haber presentado jamás. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. En el turno a favor, señora Beltrán, portavoz del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. Para el grupo Popular, efectivamente, este es un tema técnico, pero también de interés, un tema común en la actividad diaria del Gobierno de Navarra y de ámbito de control funcionarial del presupuesto. Como ustedes conocen, y ha explicado perfectamente el señor Ayerdi, los gastos plurianuales son los compromisos de gasto que no se van a incluir en un único ejercicio económico, sino que se distribuyen en varias anualidades con las limitaciones y condiciones que el marco legal vigente establece. La Administración reparte mediante el gasto plurianual una cifra global entre varios ejercicios económicos. Al mismo tiempo, esta está obligada a asumir en la elaboración de presupuestos posteriores el compromiso de gasto previamente establecido y que debe tener en cuenta mediante la correspondiente reserva. Por tanto, los gastos plurianuales llevan aparejado una mecánica contable y presupuestaria que en el caso de Navarra se realiza a través del denominado SAP o Sistema de Administración Pública.*

En buena parte de las sesiones que celebra el Gobierno de Navarra podemos encontrar acuerdos en el sentido del tema que ahora debatimos. Por ejemplo, el pasado 4 de abril el Ejecutivo aprobó una ayuda de 3 millones de euros destinada a jóvenes agricultores, cantidad cuyo gasto público se repartirá prácticamente a partes iguales entre los presupuestos de 2012 y 2014. Por su parte, el Gobierno acordó en marzo financiar con 1,9 millones de euros las escuelas infantiles de primer ciclo de Infantil de Barañáin, San Adrián, Tudela y Villava durante el curso 2011 a 2012. En ese momento se indicó que la cuantía se iba a abonar con cargo a los presupuestos de los años 2012 y 2013. Ayer mismo conocimos que el Gobierno acordó financiar con un millón de euros diversos proyectos industriales de innovación, cuyo compromiso de gasto ha distribuido entre los años 2012 a 2015.

La normativa actual en Navarra establece las condiciones en las que deben autorizarse los gastos plurianuales, que requieren acuerdo previo del Gobierno de Navarra y pueden extenderse por un máximo de cuatro años. El reparto de gasto por anualidades es progresivo, de mayor a menor, oscilando entre el 70 y el 30 por ciento.

Por lo tanto, señorías, en nuestro grupo creemos que todos podemos estar de acuerdo en que el gasto plurianual es un dato que se conoce internamente en la acción de gobierno y sus departamentos, y, además, se maneja habitualmente en la actividad funcionarial de control de presupuestos. Lo correcto ahora es que los grupos parlamentarios tengan la posibilidad de conocer dicha información, y, por extensión, esté disponible para todos los ciudadanos de la Comunidad Foral. Por tanto, el grupo Popular va a votar favorablemente a la moción de Nafarroa Bai. Consideramos que esta moción mejoraría, en el caso de que fuera aprobada, que parece ser que no, la mecánica de elaboración de los presupuestos, incrementaría la información disponible, la acercaría a la realidad de la evolución presupuestaria y del gasto público y aumentaría la transparencia y el control parlamentario. Y creemos que posibilitaría una gestión del gasto público con mucho mayor rigor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin tiene la palabra. Además, hablará desde el escaño. Adelante, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para mostrar nuestro apoyo a la moción presentada por el señor Ayerdi. Nos parece, como él ha dicho, una moción técnica, pero, bueno, con un contenido también de mejorar la información presupuestaria para que el debate pueda ser más riguroso y con más datos para tomar posición en relación con cuál es la realidad presupuestaria y las posiciones de los grupos o de los Parlamentarios. Incorporar de forma clara en los presupuestos la información del gasto comprometido de ejercicios anteriores y también aquel gasto que viene financiado por unos ingresos concretos que vienen de Europa o que vienen del Estado y que, por lo tanto, son finalistas, para que se pueda tener en cuenta, nos parece correcto y casi de sentido común. Nosotros también presentamos en el debate presupuestario anterior, de hace unos meses, una enmienda para que la información fiscal fuese más amplia y más clara en relación con una serie de parámetros que nos parece que ayudarían mucho a que el debate fuese más riguroso, más positivo y diese mejores frutos. Aquella enmienda no se aprobó pero, en cualquier caso, daremos el apoyo a esta moción, y lo que no entendemos es que, al parecer, no vaya a ser aprobada. Esperaremos a conocer los argumentos de los grupos que van a votar en contra porque nos parece que lo que aquí se plantea es bastante sensato y bastante correcto. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Turno en contra. Señor Sayas, desde el escaño, adelante.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Los presupuestos se elaboran en Navarra exactamente igual que en el resto de comunidades autónomas; además, esa información que ustedes están solicitando se puede tener por otras vías parlamentarias, pues el Consejero da a esta Cámara toda la información que se le requiere, como, además, es su obligación.*

Por otro lado, a mí, la verdad, me ha sorprendido que algunos grupos presentes en esta Cámara que gobiernan en algunos Ayuntamientos y también en otras comunidades de España e incluso en el Gobierno de España siguiendo esta misma fórmula de hacer el presupuesto no sean capaces de convencer a su propio grupo de la bondad de hacer las cosas así y que esto se traslade a otras instituciones. A ver si, además, el señor Ayerdi convence a todos su grupo y en esta moción votan todos lo mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sayas. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe desde el escaño. Adelante.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Yo creo, señor Ayerdi, que confunde el presupuesto con un plan económico del Gobierno. Su moción tiene muy buena voluntad pero el presupuesto tiene unos criterios de ingresos y de gastos; otra cosa es un plan económico. En todo caso, yo creo que hay suficientes cauces para obtener información, su señoría los utiliza habitualmente, por otra parte, y, sinceramente, nos parece que el presupuesto tiene que ser una herramienta ágil. Es un presupuesto y no podemos, de alguna forma, facilitar una información que se puede conseguir por cualquier otra vía de preguntas escritas, orales o petición de información con lo que pretende en su moción. Por lo tanto, votaremos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Turno de réplica, señor Ayerdi. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *La verdad es que me quedo aturdido, casi sorprendido con la brevedad de los argumentos. También me llama la atención que se me meta alguna puya en relación con la votación del grupo y tal y cual, en fin, estos golpes bajos no dejan de llamarme la atención. Yo me quedo sorprendido. Menos mal que era una moción técnica que simplemente tenía como base el sentido común, que lo que buscaba era aprender de las cosas para mejorarlas y que de lo que hablaba era de facilitar la vida y el trabajo de los Parlamentarios. En fin, esto me deja casi sin palabras.*

En cuanto al señor Lizarbe, ¿qué le voy a decir? ¿Un plan económico? Yo creo que no, yo creo que no confundo el presupuesto con el plan

económico, señor Lizarbe. Ustedes elaboran un presupuesto, nos dan una información, viene una relación de departamentos, de programas y de partidas, en cada partida hay una consignación presupuestaria y yo lo único que pido es no sé si otra columna o lo que sea en la que se diga qué parte de esa partida está o no comprometida porque viene comprometida de años anteriores y, por lo tanto, es o no es intocable. Eso es lo único que estoy pidiendo, no estoy pidiendo un plan económico a veinte, a tres o a cuatro años vista, simplemente que el libro de presupuestos, que tiene esa ordenación que mentalmente le acabo de trasladar, no termine simplemente en la partida sino que cada partida tenga una mera información, información que, por otra parte, yo creo que en la normativa europea está establecida, es decir, que no se haga en otros sitios no quiere decir que no lo debamos hacer aquí, vaya argumento, no deja de sorprenderme, yo pensaba que deberíamos ser referencia para otros.

Insisto, plan económico en absoluto. ¿Que lo podemos conseguir por otras vías? Claro que sí, y es verdad que yo utilizo esas otras vías, ya lo sé, pero ¿por qué no facilitamos también la vida al equipo del departamento y en lugar de que cincuenta Parlamentarios –bueno, cincuenta no, vamos a quitar los de los grupos del Gobierno, los de la oposición– pidamos individualmente las cosas a nuestra manera y tengan que respondernos equis veces con cosas que no son exactamente las mismas, uniformizamos la información y añadimos esto a los presupuestos? Es curioso porque en alguna ocasión miembros del departamento me han llamado para decirme: oye, Manu, en lugar de pedir la información, ¿por qué no me llamas por teléfono y lo aclaramos? ¿Por qué no tratamos de evitar trabajo? Yo creo que con esta moción técnica de lo que yo estoy tratando, sinceramente, es de evitar trabajo, porque igual que yo puedo pedir información por escrito la puede pedir el señor Longás, el señor Zabaleta y tantos y tantos miembros de la oposición. Al final, con eso estamos generando más trabajo al Departamento de Economía, y lejos de la intención de este grupo y, desde luego, de este Parlamentario está generar trabajo sin sentido, improductivo, al departamento. Lejos de mí está esa intención.

Yo creo que aquí de lo que estamos hablando es de uniformizar todas esas peticiones de información que pueden plantearse, acompañarlas en los presupuestos, sin ningún plan económico-financiero, y que esa información de los presupuestos sea más completa. Nada más, no hay ninguna otra pretensión. Y si en esto podemos ser ejemplo de algo para otros, fantástico, mucho mejor, señor Sayas. Y ya me quedo perplejo cuando encima estamos tramitando un proyecto de ley bajo el epígrafe de ley de la transparencia. Esto ya me deja absolutamente aturdido. Que ustedes hayan presentado eso, que lo vayamos a tratar, que lo vayamos a analizar y que se opongan a una moción como esta, que no deja de ser técnica y que, desde luego, incide en eso, con el objetivo, además, insisto, de reducir trabajo para el Gobierno, la verdad es que me deja absolutamente perplejo y sin palabras, pero, en fin, así tendrá que ser. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Ramírez, voto delegado, por favor.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boza.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Resultado final, por favor, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *22 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar y aplicar una nueva estrategia de acción contra el cambio climático, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimosexto punto del orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar y aplicar una nueva estrategia de acción contra el cambio climático, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Se han presentado dos enmiendas: una en tiempo y forma por Bildu-Nafarroa y otra* in voce *por los Grupos Parlamentarios UPN y socialista. ¿Algún grupo se opone a la tramitación de esta enmienda* in voce*? Pues si no es así, los portavoces de estos grupos podrán defender sus enmiendas y fijar su postura con respecto a la moción que vamos a debatir después de la señora De Simón. Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente, eskerrik asko. Buenas tardes, arratsalde on de nuevo. Presentamos esta moción porque en Izquierda-Ezkerra estamos convencidos y convencidas de que es urgente actuar sostenidamente contra el cambio climático y, por lo tanto, es urgente actuar en contra de las emisiones de gases de efecto invernadero que se están produciendo masivamente a la atmósfera, y hay que actuar para fomentar las prácticas y las energías no contaminantes.*

La verdad es que en su momento Navarra apostó decididamente por las energías renovables y, como consecuencia, hay que reconocerle al Gobierno en aquellos momentos una apuesta decidida en contra del cambio climático. Sin embargo, es evidente también que en los últimos años, y más aún con la llegada de la crisis, se han producido retrocesos muy importantes en relación con las políticas energéticas y la lucha contra el cambio climático, que, evidentemente, se están haciendo cada vez más claros.

De hecho, ya saben todos y todas ustedes que la inversión y los apoyos gubernamentales a este tipo de energías renovables y energías limpias han disminuido considerablemente en el contexto de crisis actual, por lo que la inversión privada se ha retirado hacia las energías eléctricas tradicionales y en general se vuelve a apostar decididamente por las energías de combustible fósil, porque se obtienen más beneficios, pero ya saben que estas energías repercuten negativamente en contra del cambio climático.

Conocemos los efectos de los gases de efecto invernadero así como las consecuencias que tienen en el cambio climático y, desde luego, es evidente, y además es reconocido por numerosos expertos, que la lucha contra el cambio climático es una necesidad urgente hoy, tanto en Navarra como en el mundo, porque es uno de los problemas más graves.

En este sentido, entendemos que es urgente y prioritario actuar en consecuencia en todas las zonas de Navarra, especialmente en aquellas en las que la calidad del aire no alcanza las cotas mínimas exigibles de salubridad y, desde luego, hay que hacerlo desde todos los ámbitos, empezando por establecer un inventario y una metodología clara para contabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero que de momento no tenemos.

La realidad es que en Navarra se repiten cada año excesivas emisiones de gases de efecto invernadero, sobre todo de dióxido de carbono, con lo que no se cumple el objetivo de Kioto, pues ya saben ustedes que desde 1990 estaba fijado un incremento máximo de un 15 por ciento hasta el 2012.

En 2006 las emisiones de dióxido de carbono aumentaron en Navarra un 78,31 por ciento respecto al año 1990, cuando la media de incremento en España fue del 50 por ciento. En el año 2009, a pesar del desarrollo espectacular, que hemos reconocido, de las renovables en Navarra y la reducción del consumo por la crisis, se emitió el 73,9 por ciento de dióxido de carbono, más que en 1990. A pesar de suponer Navarra, como figura en el texto de la moción, el 1,35 por ciento de la población total de España y de tener un PIB del 1,75 por ciento del total del Estado español, emitimos el 2.02 por ciento de las toneladas de dióxido de carbono estatales. Y sabemos que los mayores emisores de gases de efecto invernadero en Navarra son las plantas productoras de electricidad a base de combustibles fósiles que están repartidas por todo el tejido industrial y también, por supuesto, cómo no, el tráfico de automóviles y el transporte de mercancías por carretera.

En fin, tal como se indica en la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible contra el Cambio Climático, es importante y urgente que la legislación navarra cumpla con rigor los compromisos, los criterios concretados en esta estrategia.

Quiero recordarles que la ponencia de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra concluía ya en 2010 en la necesidad de actuar contra el cambio climático, asumiendo las directrices del Protocolo de Kioto. Se hablaba entonces de una ley de transporte sostenible, de la ley foral de ahorro y uso eficiente de la energía, de la adecuación del Plan de residuos a la normativa vigente. Hace poco hablamos en esta Cámara de que el 90 por ciento del presupuesto del Plan de residuos lo ocupaba la creación de esa gran incineradora que parece que de momento se ha paralizado, pero, en fin, también habría que tener en cuenta otras cuestiones como la ley de movilidad sostenible así como –también lo decía la ponencia– la necesidad de adecuar los planes de agricultura, de ganadería y la normativa de vivienda en relación con el control de emisiones.

Se establecían también otras cuestiones, como fijar en 2020 el mismo objetivo de la Unión Europea: la reducción de emisiones al 20 por ciento respecto a 1990, la organización del consumo energético, así como el uso de combustibles fósiles, reducir el transporte por carretera, favorecer la política fiscal, la contratación pública sostenible que integre criterios ambientales en todas las bases de un contrato público, la sensibilización, comunicación y divulgación sobre el cambio climático, incluir estas cuestiones en los programas escolares, apoyar iniciativas privadas y acuerdos voluntarios dirigidos a la lucha contra el cambio climático, establecer casas ecológicas a diferentes actividades industriales, etcétera.

Por otro lado, la Estrategia frente al Cambio Climático de Navarra 2010-2020 establece algunas soluciones que deberían hacerse efectivas, por supuesto, pero, desde nuestro punto de vista, no son suficientes. Entendemos que este plan no ha sido suficientemente consultado aunque ustedes digan que sí, no ha sido participado, de hecho, no recogía una de las propuestas más importantes de los grupos y colectivos ecologistas que participaron, y entendemos que hay que abrir un nuevo proceso de participación.

Por lo tanto, en este sentido, no aceptaremos la enmienda que presentan el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, que insta al Gobierno de Navarra, como ya han visto ustedes, a aplicar la estrategia navarra de acción contra el cambio climático. En fin, yo estoy presentando aquí una moción porque no formo parte del Gobierno, entiendo que ustedes, señores y señoras del Partido Socialista, y ustedes, señores y señoras de Unión del Pueblo Navarro, tienen la oportunidad de exigirle al Gobierno que cumpla, eso está en su mano. Yo, francamente, no puedo hacerlo más que desde esta tribuna.

Por eso les decía que no la vamos a aceptar, pero, además, no la vamos a aceptar porque ahí está el tren de alta velocidad, gran consumidor de energía, que, insistimos, no va a poder transportar mercancías, y ahí están las centrales de Castejón, ahí está el Plan de residuos, que todavía está sin modificar, aunque ustedes han anunciado que de momento no se va a hacer esa gran incineradora. En fin, sigue sin crearse una Oficina del Cambio Climático para que se coordinen las estrategias y las políticas sectoriales, especialmente en energía, transporte, industria, vivienda, agricultura y ganadería, y en cuestiones forestales y de residuos. No hay una renuncia expresa en esta estrategia a la generación eléctrica nuclear y a la incineración, llamada eufemísticamente valoración energética, de los residuos sólidos urbanos, y tampoco hay una apuesta decidida por los modos de transporte sostenible.

En fin, como les decía, entendemos que las trayectorias marcadas por el modelo social y económico vigente y por el Gobierno de Navarra difieren muchísimo del discurso europeo e ignoran la amenaza del cambio climático, por eso consideramos que es necesario hacer un cambio osado y responsable partiendo de objetivos claros y de unos presupuestos y supuestos adecuados que caminen hacia un nuevo paradigma de la energía, del consumo y de la movilidad.

Por lo tanto, como les decía, se trata de caminar de manera real hacia una nueva estrategia frente al cambio climático en Navarra dentro de la Estrategia nacional contra el cambio climático, siguiendo las directrices de los organismos europeos y las directrices de Kioto, como les decía, de manera que la legislación de Navarra contemple el control de emisiones, el ahorro, la eficiencia energética, el desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, las energías limpias y renovables frente a las de origen fósil, la información y formación sobre el cambio climático y la forma de luchar contra él.

En definitiva, en Izquierda-Ezkerra consideramos imprescindible, y por eso presentamos esta moción, una nueva estrategia contra el cambio climático, con voluntad de llegar a compromisos reales y de liderar el proceso por parte de la Administración-Gobierno, asumiendo un compromiso económico y social y creando, como dice la moción, una comisión interdepartamental que dependa del Presidente del Gobierno y de la Oficina contra el Cambio Climático, que es en los que se concreta, como le decía, la propuesta de resolución de esta moción.

Para concluir, diré que aceptamos la enmienda que ha presentado el grupo Bildu y les pedimos que apoyen esta moción. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Señor Rubio, para defender y fijar su postura en relación con la moción, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Jaun-andreok, arratsalde on berriro. Antes de empezar con la defensa de la pequeña puntualización que hemos querido incluir en esta moción, quisiera explicarme un poco porque parece que no se ha entendido lo que quería decir antes, cuando he defendido nuestra posición en la anterior moción.*

Creo que el señor Consejero me ha entendido cuando hablaba de equiparar líneas de alta velocidad con número de parados. Alta velocidad, manera de entender el progreso, más parados. Evidentemente, señora Esporrín, la comparación que he hecho entre kilómetros de alta velocidad y éxitos futbolísticos era una broma, pero lo otro no era broma, son dos modelos diferentes, y alguien en esta Comunidad tiene que empezar a pensar en esos modelos. Me consta que el señor Consejero me ha entendido la broma, pero parece que la señora Esporrín no.

Hecha la puntualización, paso a defender nuestra postura. Evidentemente, nada va a ser igual a partir de ahora. El que no quiera verlo o tiene poca vista o tiene otros intereses. Esta crisis no es solo económica, esta crisis es mucho más profunda, es una crisis ecológica, y va a acabar siendo una crisis de valores. Cosas que hasta ahora eran compartidas por la mayoría de la población van a empezar a cuestionarse, van a empezar a dejar de ser verdades absolutas. Nada va a ser igual.

La salida de la crisis, si va a ser tal, si va a ser salida de la crisis, tiene que poner unas nuevas bases en la forma de producir que hemos venido empleando, incluso me atrevería a decir más, si va a ser realmente una salida de la crisis tienen que ponerse las bases de otra forma de vivir totalmente diferente, antagónica incluso a la que estamos acostumbrados, forma de vivir que nos ha llevado a esa crisis; si no, no será salida de la crisis, será un parche para seguir cometiendo los mismos errores una y otra vez en una bola cada vez más

grande. Hay que variar radicalmente la política medioambiental, es una necesidad urgente.

Cuando quienes tengan que decidir, bueno, los mercados, de los que tantas veces hablamos aquí y en cualquier otro foro político, se decidan otra vez a soltar crédito y digan: bueno, ya les hemos apretado bastante las tuercas, ya los tenemos donde los queríamos, vamos a dejar que fluya esto, si alguien piensa que volver al modelo de consumo, producción, la producción nos lleva al consumo, esto al endeudamiento, si realmente alguien cree que esa va a ser la salida a la crisis está muy equivocado. Todos tenemos que cambiar el chip, y los que estamos aquí los primeros. Algunos, la señora Castillo, por ejemplo, en la moción anterior, y vuelvo a ella, dicen que esto tiene que ver con naciones y con los nacionalistas vascos y los nacionalistas españoles. No, señora, esto no tiene que ver con eso, esto tiene que ver con el futuro de este planeta, con el futuro de nuestros hijos, y nos compete a todos. Es cierto que las votaciones que se están dando en esta Cámara están reflejando una minoría progresista frente a una mayoría que en este tema, desde luego, no lo es, pero que acabará siéndolo. No tengo la menor duda de que en el tema medioambiental acabarán siendo progresistas.

Hoy mismo, Greenpeace llama a la ciudadanía a hacer una revolución renovable contra el cambio climático. Aunque el mensaje está destinado a toda la ciudadanía en general, se hace hincapié en hacer un llamamiento especial a los responsables que toman decisiones sobre política energética, y algo nos toca a nosotros.

Desde Greenpeace nos proponen cuarenta medidas para luchar contra el cambio climático, medidas que, por otro lado, les recomiendo que analicen detenidamente. Incluso parece –hoy me he enterado, no tengo datos sobre la fecha– que una iniciativa de este grupo va a visitar próximamente Pamplona. Les recomiendo que vayan a verla. Se llama El túnel del tiempo*, y marca una entrada y dos caminos: uno que nos lleva a un mundo y otro que nos lleva a otro. Y la pregunta es: ¿qué mundo queremos tener al final? Desde luego, yo voy a ir, y aconsejaría al resto de compañeros Parlamentarios que hicieran lo mismo. Si no piensan ir a ver* El túnel del tiempo*, léanse las cuarenta medidas, porque realmente dan que pensar.*

El sistema energético actual es insostenible, y eso que no interniza todos sus costes. La progresiva introducción de estos costes nos va a conducir a un fuerte incremento del coste de la energía, energía, por otro lado, mayoritariamente generada por tecnologías sucias. Reconvertir el sistema energético hasta la sostenibilidad requiere un esfuerzo económico, una inversión a futuro, una inversión que nos conducirá a unos costes eléctricos muy inferiores a los actuales; una inversión a futuro, repito, y no una carrera al futuro, como se ha dicho desde esta tribuna hace poco. Una carrera ¿hacia qué futuro? ¿Ese futuro nos va a permitir ser más felices? Piensen sobre ello.

Sí es cierto, y la señora De simón también lo ha apuntado, que hubo un tiempo en que Navarra fue pionera en legislación medioambiental. Hay que decirlo, o sea, cuando hay que echar la bronca a los anteriores Gobiernos se les echa, pero cuando hay que decir lo que se hizo bien en su día, no nos duelen prendas. Vemos con preocupación que se está intentando adecuar la normativa legal a las apetencias económicas de las grandes empresas, que hay una clase política que cada vez cede más a las grandes empresas, incluso saltándose no solo la normativa, sino sentencias de tribunales, porque hay tribunales que están tirando de las orejas a este Ejecutivo un día sí y otro también. Y en cuanto a lo que he dicho antes de que en su día fuimos ejemplo, hoy podemos afirmar que la normativa medioambiental de Navarra es papel mojado, y como, como dice el refrán, el que se adelanta canta, Navarra podía haber cantado antes que los demás, podía haber sido pionera en renovables y a la vez en la lucha contra el cambio climático, pero este Gobierno no va por ahí, con la inestimable ayuda, por supuesto, del Partido Popular, que con sus recortes a las renovables va a castigar doblemente a Navarra, por un lado, castigando a un sector productivo de fuerte implantación y, por otro, como ciudadanos de esta tierra que nos acoge, aumentando el cambio climático.

Hemos incluido una modificación en el punto 2 porque nos parece interesante que la rica representación navarra de asociaciones que defienden el medio ambiente esté ahí, no hay que dejar todo en manos de los técnicos ni de los políticos. Entendemos que va muy en relación con la ley de transparencia que próximamente vamos a tratar aquí, y agradecemos al grupo Ezkerra que la haya aceptado.

Antes de acabar –veo que se me acaba el tiempo–, quisiera remarcar algo que debería alarmarnos, por lo menos a mí me pone los pelos de punta. Que el señor Felipe González sea consejero de Gas Natural Fenosa y que el señor José María Aznar sea asesor externo de la dirección de Endesa es como para ponernos los pelos de punta, porque ambos, cuando ejercían de políticos, decían el mismo discurso que hemos oído hoy aquí a los representantes de UPN, del PP y del PSN, que era lo mejor, que era el progreso y que ese era un camino hacia el futuro. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Para defender su enmienda y también fijar posición con respecto a la moción, tiene la palabra el señor Gómez, que lo va a realizar desde el escaño.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Con su permiso. Buenas tardes, señorías. Yo creo que todos somos conscientes de la importancia de la lucha contra el cambio climático, y, evidentemente, UPN y el Gobierno de Navarra no son ajenos a ello, y por eso al final de la legislatura pasada, creo que fue en las últimas semanas de la legislatura pasada, se presentó la Estrategia frente al Cambio Climático, que creemos que en estos momentos es el instrumento con el que se debe trabajar, todavía no sabemos cuál puede ser el resultado, no sabemos si será bueno o malo, pero ahí está. De ahí nuestra enmienda.*

Yo le diría a la señora De Simón, que ha hablado de las emisiones de CO_2 a la atmósfera en Navarra y demás, que si queremos utilizar la no realidad o manejar esa realidad es muy sencillo: las térmicas en Alfaro, que está al lado de Castejón, y así estaríamos muy por debajo del resto. No, hombre, se contabiliza el de todo el Estado español, es que, si no, es un engaño, será el uso de la energía que tú haces en cada autonomía, no por el hecho de producirla de una manera o de otra, porque, si no, automáticamente estarían en Alfaro, la situación sería la misma, sin embargo, no contabilizaría como usted nos ha dicho. Eso usted lo sabe. Y Alfaro está a nada, tiras una piedra y estás en Alfaro.

Decimos que no es necesario elaborar una nueva estrategia porque en estos momentos lo que hay que hacer es seguir aplicando la que se acaba de aprobar. ¿Y por qué? Porque, como saben ustedes, en este Parlamento hubo una ponencia y prácticamente se recogen todos los temas que se aprobaron en esa ponencia, excepto dos, y esos dos tienen que ver con la creación de un centro de investigación y con la Oficina de Cambio Climático.

Entendemos que en estos momentos, en los que todo el mundo habla de crisis, y, además, existiendo un centro de investigación en Zaragoza, es lógico que se esté utilizando dicho centro de investigación, que se trabaje con ellos coordinadamente en lugar de montar algo aquí en estos momentos. Esa es la razón por la que se decidió no hacerlo.

En cuanto a la oficina, quiero decir que hay un tema muy importante, que es que los departamentos están totalmente coordinados, diría más, es una de las grandes fortalezas de la Estrategia frente al Cambio Climático que aprobó el Gobierno de Navarra, y de ahí que no entendamos el punto 2 de la resolución, en en que insta al Gobierno a que se cree una Comisión interdepartamental. Es realmente lo que se ha creado, yo creo que es la gran novedad de esta Estrategia, en la que, como bien saben ustedes, participan, dependiendo de la acción a realizar y el ámbito, Innovación, Empresa y Empleo; en la acción 1.1 el departamento responsable es Vivienda, Ordenación del Territorio; en el siguiente, para el sector primario, Desarrollo Rural y Medio Ambiente; en el ámbito de la salud, el Departamento de Salud; en transporte, Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones; es decir, que ya existe esa coordinación, y me consta que así se está haciendo, que todos los departamentos están interrelacionados y que además para cualquier tema que haya que decidir en ese ámbito se coordinan, de hecho, si usted va a pedir una licencia para cualquier instalación verá que va pasando por todos los departamentos y van informando de cada uno de los temas que se plantean. Esa es la razón por la que no vemos necesario meternos en el estudio de una nueva estrategia, con todo el trabajo que ello conlleva, cuando existe una estrategia que justamente ha empezado a ponerse en práctica y entiendo que habrá que darle su tiempo. ¿Que habrá que reformarla? Pues probablemente, como todo, pero entendemos que en estos momentos no hay ninguna necesidad de plantear una nueva estrategia, y esa es la razón por la que no podemos votar a favor de su moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gómez. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente, por permitirme hacerlo desde el escaño. La verdad es que yo lamento no haber podido entrar a votar favorablemente esta iniciativa porque, entendiendo la bondad de la misma y compartiendo su fondo, creo que en parte está superada por una realidad que puede gustarnos más o menos, pero que es la realidad. En la moción se piden dos cosas: por un lado, diseñar una nueva estrategia y, por el otro, crear una comisión interdepartamental, que yo creo que es como de hecho se está funcionando, independientemente de que ese funcionamiento se pudiese mejorar con algunas propuestas en esa dirección. Yo creo que todavía estamos a tiempo de poderlo mejorar.*

En cuanto a una nueva estrategia, sinceramente, creo que no corresponde diseñar una nueva, pues existe una estrategia que ha tenido algunos defectos, como el hecho, por ejemplo, de que haya faltado participación, aunque participación ha habido, pero podríamos entender que podría mejorar en ese sentido, y en cuanto a que el papel del Parlamento no fue el que debería haber sido en la pasada legislatura, pues se presentó en un contexto preelectoral y el Parlamento, los grupos parlamentarios manifestaron de antemano su posición contraria a ver esa estrategia en aquel momento.

Aunque no fue traída al Parlamento, es verdad que la estrategia que está en vigor, que, por tanto, existe, tuvo bastante en cuenta las conclusiones de la ponencia de este Parlamento. Como ya se ha dicho, al menos en la comparativa que nosotros hacemos, de esa ponencia tan solo faltaría poner

en marcha un centro de investigación, que, evidentemente, en las circunstancias económicas en las que estamos resultaría harto difícil, y una oficina del cambio climático en el sentido que usted considera como proponente de la moción. Más allá de eso, estamos en un porcentaje altísimo considerando las propuestas de la ponencia.

Por tanto, yo creo que su moción está superada por una realidad y a nosotros nos hubiese gustado no tener que vernos en la tesitura de votar en contra de una nueva estrategia por considerar que la que hay es la que se tiene que mejorar en todo caso. Sí que queremos manifestarle al grupo proponente que en todas las iniciativas que puedan venir a continuación para mejorar la estrategia que está en vigor va a contar al menos con el oído del grupo socialista y si las cosas que se proponen son razonables, desde luego, con el apoyo a iniciativas que, como digo, mejoren la estrategia que ahora mismo está en vigor.

Haré un último apunte en relación con lo que ha dicho el representante de Bildu. Como en este Parlamento, y ya lo he dicho alguna vez, parece que vale todo, yo creo que hay que predicar con el ejemplo. Por ejemplo, ustedes están pidiendo aquí apoyo, cuando dan el apoyo a una iniciativa nos parece legítimo, pero en realidad no están teniendo en cuenta que allí donde se pretende sustituir el petróleo por otro tipo de combustibles, sea biomasa forestal o sean residuos, ustedes se están oponiendo, y se van a seguir emitiendo más emisiones porque ustedes se oponen. Por tanto, lo único que pido al grupo Bildu es que predique con el ejemplo. Allí donde gobiernan den los pasos necesarios para permitir que las empresas en vez de seguir quemando petróleo puedan quemar otros combustibles menos contaminantes y de menos efectos para el cambio climático. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Arratsalde on otra vez. El planteamiento de Izquierda-Ezkerra parte del reconocimiento de que existe una estrategia muy reciente –ya se ha citado–, la Estrategia frente al Cambio Climático y plan de acción 2010-2012, aprobada el 31 de enero del 11, pero que es insuficiente. Por eso, en el punto 1 proponen que se plantee una nueva. En el punto 2 proponen con qué estructura debería coordinarse en su implantación. La postura de nuestro grupo va a ser favorable a la moción.*

En cuanto al punto 1, entendemos que la estrategia actual no es suficiente y, por lo tanto, convenimos en que si no se realizase una nueva por lo menos debería revisarse profundamente la existente.

En cuanto al punto 2, nuestra postura también va a ser favorable, pero quiero matizarla un poquito. En lo que se refiere a la creación de una nueva comisión interdepartamental, y especialmente en lo que concierne a la creación de una nueva oficina, nos parece bien siempre que se haga reorganizando recursos existentes y no implique, en la coyuntura actual, nuevo gasto. En cualquier caso, lo que nos parece clave es que la estrategia se cumpla, y para ello nos parece esencial que existan los mecanismos adecuados de seguimiento y, por supuesto, que existan también los mejores mecanismos de participación.

Decía que coincidimos con Izquierda-Ezkerra cuando decimos que la estrategia actual nos parece insuficiente. Veamos por qué. Un previo. El Gobierno nos dice que en este campo, además del propio documento que recoge la estrategia que ya he citado, se han desarrollado otras políticas sustentadas en otros documentos: Plan energético de Navarra, planes de transporte urbano, Plan forestal de Navarra, Programa de desarrollo rural, Plan integrado de gestión de residuos, Estrategia navarra de educación ambiental, etcétera. Sin embargo, la verdad es que la profusión de documentos y planes, la acumulación de departamentos implicados, el número de medidas a implantar no hacen que una estrategia sea buena. La bondad de una estrategia no se mide a peso.

Por centrarnos en lo más relevante, entremos en los tres objetivos que abanderan la lucha contra el cambio climático desde Europa. El primero es la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en un 20 por ciento entre 1990 y 2020, en el Estado español el 10 por ciento; el segundo, conseguir que en 2020 la energía de origen renovable suponga el 20 por ciento del total de la energía consumida; y, el tercero, conseguir reducir en un 20 por ciento el consumo de energía primaria en relación con la situación actual.

A 2009, que son los últimos datos que he podido observar, de los tres objetivos cumplimos ya uno y estamos lejos de cumplir los otros dos. El que cumplimos es el de conseguir que el 20 por ciento de la energía total provenga de energías renovables. En concreto, en el 9 se alcanzó el 21,38, y, según el tercer Plan energético, el objetivo que se ha marcado el Gobierno para 2020 es del 31,59, fijándose para 2015 el 24,89. Todo ello, además, el Gobierno lo apoya en las correspondientes previsiones de incremento de potencia instalada de energías renovables, sobre todo de energía eólica, que en total, tanto las anteriores como el incremento, rondan el 65 por ciento. En este tema la verdad es que los objetivos planteados nos parecen razonables y podemos darle al Gobierno

cierta credibilidad, a la vista del desempeño pasado, pero sin dormirnos.

El primero de los dos que genera dudas es el del descenso de un 20 por ciento en el consumo de energía primaria, y las dudas principales vienen derivadas por las propias proyecciones planteadas por el Gobierno en el Plan energético. Es verdad que en el período 2007-2009, fruto de la crisis económica, se ha registrado una reducción en el consumo de energía de en torno al 7 por ciento, si comparamos el 9 con el 7, pero también es cierto que el Gobierno se ha planteado un objetivo muy ambicioso del 30 por ciento frente al 20 por ciento europeo que se sustenta en una disminución muy relevante del consumo frente a la tendencia natural definida por el propio Gobierno en la estrategia. No nos parece que esté suficientemente amarrada ni suficientemente trabajada.

Y vayamos ahora al segundo de los objetivos que no se cumple hoy y que tampoco tiene previsión de cumplirse, hablamos de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, sin ninguna duda, el objetivo estrella. Este objetivo, sin embargo, ni siquiera en la propia estrategia, y yo creo que esto es lo más relevante, recientemente aprobada el Gobierno se plantea conseguirlo, ni siquiera el propio Gobierno se plantea conseguirlo.

Vayamos por partes. En primer lugar, así como en los otros temas el Gobierno de Navarra asume los objetivos europeos como objetivos de referencia, en el caso de las emisiones de gases de efecto invernadero no es así. Como se ve que su cumplimiento va a ser muy difícil, la primera barrera que plantea el Gobierno es la de negar que Navarra tenga objetivos que cumplir en este terreno. Se reconoce que el Estado tiene que reducir un 10 por ciento sus emisiones de gases efecto invernadero entre 1990 y 2020, pero se indica que ese objetivo del Estado no se ha negociado, no se ha distribuido entre comunidades autónomas y que, por lo tanto, Navarra no tiene objetivo.

A partir de ahí, el Gobierno se fija sus propios objetivos en el plan de acción. Son cuatro. Primero, reducir emisiones; segundo, preparación; tercero, transformación; y cuarto, tracción de la sociedad para conseguirlo. En el fondo, objetivo solo es el primero, de reducir emisiones, los otros tres son actuaciones necesarias para conseguir el primero.

Pero veamos cómo define el Gobierno en su reciente estrategia lo de reducir emisiones de gases de efecto invernadero. Lo define poniéndose tres objetivos. El primero, limitar el crecimiento a los niveles actuales de las emisiones asociadas a los sectores difusos, aquellas que no entran en el mercado de los derechos de emisión, y no superar en más de un 20 por ciento las emisiones totales respecto al año base durante el período 2020-2012. El segundo, reducir para 2020 las emisiones de los sectores difusos en un 10 por ciento. Y, tercero, lograr una generación de unidades de absorción equivalente al 2 por ciento de las emisiones como media también hasta el 2012.

Esos son los objetivos que, insisto, no tienen nada que ver con el objetivo del Estado español, pero, ojo, analicemos también las proyecciones que incluye el propio Gobierno en su propia, valga la redundancia, proyección. Partiendo de los datos reales de 2009, en la propia estrategia se nos dice que si no modificamos nada en 2020 las emisiones serán aproximadamente un 40 por ciento más que en 1990. Pero vayamos a lo más grave, lo que también nos dice el Gobierno es que si implantamos el plan de acción propuesto esas emisiones serán un 18 por ciento superiores en el 2020 en relación con las de 1990, es decir, prácticamente las de 2009. En definitiva, lo que el Gobierno nos dice con todo esto es que pretende contribuir de una forma sui géneris, porque yo creo que es sui géneris decir que con un aumento del 18 por ciento en Navarra se contribuye al objetivo de reducción del 10 en España. La pregunta que este grupo se hace es: ¿son suficientes y adecuados estos objetivos que se han puesto en materia de reducción de gases de efecto invernadero para conseguir el objetivo global? Para nuestro grupo, la respuesta es clara: no lo son, necesitamos un planteamiento más ambicioso y más a largo plazo, no solo hasta 2012, que es casi en exclusiva hasta donde alcanza la actual estrategia. Eso sí, no me digan que nuestra forma de contribuir a los objetivos europeos no es muy sui géneris. No podemos, creo yo, dirigirnos a la sociedad navarra diciendo que contribuimos a la lucha contra el cambio climático asumiendo en el mejor de los escenarios un incremento del 18 por ciento de emisiones cuando Europa plantea una reducción del 20 e incluso el Estado una reducción del 10. La verdad es que no parece coherente, vendible ni entendible.

Aun sabiendo que existen elementos relevantes como el incremento brutal de las emisiones derivadas del transporte o la implantación de las centrales de combinado, en ningún caso podemos dar por buenos esos objetivos y esa estrategia.

Por todo ello, lo importante, a nuestro juicio, es revisar la estrategia actual, incluyendo objetivos adecuados y líneas estratégicas de actuación que nos permitan conseguirlos de forma creíble, incluso con nuevos mecanismos de coordinación, siempre que no impliquen nuevos costes en esta coyuntura. Por estas razones, apoyaremos la moción de Izquierda-Ezkerra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Abrimos a continuación un turno en contra de la moción. Tiene la palabra el señor Villanueva, en nombre*

del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, quien va a intervenir desde el escaño.

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Hablaré desde aquí por la brevedad. Nosotros nos posicionamos en contra de la moción que plantea Izquierda-Ezkerra y estamos dispuestos a apoyar lo que plantean tanto Unión del Pueblo Navarro como el Partido Socialista, por lo tanto, no me voy a extender porque ellos ya han explicado bien los argumentos. Es cierto que existe una estrategia que se aprobó hace unos pocos meses, por lo tanto, nos parece que la moción de Izquierda-Ezkerra es reiterativa. El Partido Popular está comprometido con la lucha contra el cambio climático, y todos somos conscientes, más allá de algunos discursos interesados y de algunas demagogias, de que este es un problema que afecta realmente a nuestra sociedad, y el Gobierno de la nación, señora De Simón, también está comprometido con la lucha contra el cambio climático y tiene una estrategia muy clara de qué es lo que tiene que hacer nuestro país para combatir sus dañinos efectos. Pero, en cualquier caso, me parece que es reiterativo. No se puede estar revisando todo continuamente, ya hay una estrategia aprobada.*

Y en cuanto a la creación de la comisión interdepartamental, le han contestado otros portavoces y nosotros estimamos exactamente lo mismo. En la estrategia está claramente definido cuál es el funcionamiento, se define precisamente cómo funciona el equipo interdepartamental, por lo tanto, nos parece que generar nuevas estructuras no es lo más procedente en este momento y no lo vemos oportuno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Turno de réplica, señora De Simón. Tiene la palabra. Adelante, si lo va a hacer desde el escaño.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchísimas gracias por todas sus intervenciones, en especial gracias al Grupo Parlamentario Bildu y al Grupo Parlamentario Na-Bai porque van a apoyar esta moción que, desgraciadamente, no va a salir.*

Señor Gómez y señor Caro, ya les he explicado antes que si nosotros estamos demandando en esta moción una nueva estrategia es porque consideramos que la actual no es suficiente, y voy a explicarlo escuetamente más adelante. Pero, en todo caso, y se lo decía también antes, sus partidos, tanto Unión del Pueblo Navarro como el Partido Socialista, forman parte del Gobierno, y la estrategia navarra contra el cambio climático 2010-2020 ya está aprobada, que se cumpla o no se cumpla está en sus manos, o sea, aquí mismo ya les invito a que hagan ustedes todo lo posible, todo lo que esté en sus manos para que se cumplan los avances que se incluyen en esta estrategia y que antes les he mencionado. O sea, entendemos que hay avances, pero no son suficientes. Insisto, ustedes están en el Gobierno, nosotros no, por eso hacemos mociones de este tipo. Lo que no nos parecía coherente es aceptar su enmienda cuando, insisto, está en sus manos que se desarrolle la estrategia tal y como está aprobada.

Por otro lado, si pedimos una nueva estrategia es precisamente para eso, señor Caro, para lo que usted dice, para mejorarla, para ampliar el proceso de participación, si hace falta, porque, evidentemente, está demostrado que no fue suficiente, y, sobre todo, porque abrir la participación es fácil si luego no se van a recoger las aportaciones de los colectivos medioambientales más importantes que trabajan en nuestra Comunidad.

Y claro que necesitamos una nueva estrategia, ya lo he explicado, no lo voy a repetir ahora, y, evidentemente, lo ha explicado también el señor Ayerdi. En estos momentos, la estrategia actual no cumple con los criterios de Kioto, no cumple con las directrices europeas y, desde luego, es esencial el punto 2 porque nos parece esencial que haya un mecanismo de seguimiento formal, como no puede ser de otra manera.

Respecto a lo que ha comentado el señor Villanueva, mire usted, es que ya me han llamado de todo en este Parlamento: alarmista, demagoga... Usted dice que mi discurso es interesado, no sé si el suyo es interesado, desde luego, mi discurso es el que es porque tiene un contenido que es el que estoy defendiendo. Y claro que tengo un interés particular en tener un aire más limpio y, desde luego, en que se frene el cambio climático, pero no sé a qué se refiere usted con lo de interesada. Y en cuanto a demagógico, ¿qué quiere que yo le diga?, ¿y reiterativa? Pues me reiteraré las veces que sea necesario en la defensa de los principios que defendemos con esta moción.

No sé si se me olvida algo. Siento muchísimo que esta moción no vaya a salir adelante. En todo caso, entiendo que en el Partido Socialista hay una vía abierta para poder llegar a algunos acuerdos y para poder mejorar esta estrategia que, desde nuestro punto de vista, insisto, es insuficiente y nos va a llevar a unas emisiones incontrolables en poquitos años. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a proceder a la votación de la moción con la incorporación, que al final es una sustitución de la moción original, del punto 2 de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Son 18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción que se ha debatido y que fue presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana. Muy buenas tardes.*

(Se suspende la sesión a las 19 horas y 34 minutos.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 14.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Esta proposición de ley foral que nos ha presentado el Partido Socialista tiene por objeto la regulación de las iniciativas legislativas populares, y, a tal efecto, la modificación de las Leyes Forales 3 y 4/1985. Se trata, como ha indicado el señor Adanero, de leyes que han sido utilizadas una sola vez en este Parlamento. Es decir, en los últimos veintisiete años no se han utilizado más que una vez, y eso no es una buena noticia desde el punto de vista de la democracia. Se trata de dos leyes que deben ser reformadas o, mejor dicho, transformadas de raíz. Para quienes pensamos que la participación democrática del pueblo es algo más que votar por un partido cada cuatro años, en Navarra queda todavía mucho camino por hacer en el ámbito de la democracia participativa. Eso lo queremos decir con nitidez desde el principio. Todavía nos queda un largo camino para conseguir una auténtica democracia participativa.*

Ya me perdonarán, pero, sin querer ser pedante, quisiera traer a colación una cita de Aristóteles. Según decía él, "la democracia es lo que nos hace ciudadanos", y no al revés; es decir, ser ciudadano es ser miembro de la ciudad o "polis", sí, pero sin olvidar que "polis" es un concepto político. De la palabra "polis" proviene "politeia"; en "politeia" tiene su origen "política", de ahí se deriva "res publica", y de ahí derivará, con sus variantes, la democracia. Y para construir la democracia, por tanto, es imprescindible la participación de quienes viven en la ciudad, en la "polis"; si no, la "polis" o ciudad sería un mero lugar físico, y no una agrupación social viva. No somos los ciudadanos los que hacemos la democracia, sino que nos convertimos en ciudadanos si ejercemos la democracia, si la utilizamos, en la medida en que participamos en la organización política del pueblo, de la sociedad. Es por ello que estamos llamados desde estas instituciones a promover la participación de los ciudadanos en la vida política.

Ya me perdonarán la introducción, pero pensaba que era necesario plantear el debate en estos términos, y no como una diminuta modificación de una ley que está ahí. No, es una cuestión seria, de mucho calado, y, desde luego, tendríamos que profundizar en ella. Además, actualmente la palabra "política" se emplea en muchas ocasiones, o se dice "habla de política", como si se tratase de algo despreciable.

Al hilo de esa reflexión inicial, hay que decir que hoy en día la democracia no está pasando por sus mejores momentos en Navarra. Ni en Navarra, ni en Europa, ni en este mundo desarrollado de Occidente. Hace un año, en vísperas de las elecciones de mayo, surgió con fuerza a nivel estatal el movimiento popular denominado 15-M, que también se extendió por Euskal Herria. El principal objetivo de ese movimiento fue la reivindicación de "democracia real ya". Recibió el respaldo de una serie de políticos y pensadores europeos; el más notable, sin duda, Stephan Hessel, con su libro Indignez-vous. *Ese movimiento puso en evidencia la hipocresía fundamental de este mundo capitalista: se presenta ante el mundo como si fuese el más democrático de todos, da lecciones de democracia a los cuatro vientos, pero en su funcionamiento real cada vez da menos poder de decisión a los ciudadanos. Como se pone de manifiesto en la situación actual, capitalismo y democracia son una contradicción; casi una* contradictio in terminis. *He ahí los ejemplos de Grecia o Italia, y de qué manera se han producido cambios de gobierno en esos países. No es que nosotros sintiéramos una especial simpatía por esos presidentes*

que han tenido que abandonar sus cargos, pero el procedimiento ha sido bastante penoso, porque se ha llevado a cabo sin unas elecciones. Aquí, en Euskal Herria, y en Navarra, son bien pocos los que ponen en duda que nuestro sistema político se encuentra sometido a la economía; el Gobierno de Navarra constituye el mejor ejemplo. Aquí, nos vemos obligados a acatar unas normas económicas que no han surgido ni se han desarrollado entre nosotros. Las decisiones se toman en Alemania, en Davos o en otros rincones del mundo, y aquí se convierten en imperativas, en lo que atañe al déficit, a la moneda y, en general, a cuestiones económicas.

Aunque a veces nos hagamos los ciegos, la realidad está ahí, ante nuestros ojos. Los estudios estadísticos nos muestran que actualmente los políticos contamos con una muy escasa valoración ante la gente. Quienes tienen esa opinión no se ven a sí mismos como políticos, y no serían ciudadanos según la definición de Aristóteles, porque no les gusta la política, porque no sienten la política como algo suyo. Esa gente es nuestra gente, son navarros. La sociedad marca una creciente distancia en relación con los políticos y la política. Es habitual oír referencias a la clase política, pero no como algo valorado, sino como si fuésemos miembros especiales de una clase social, como si formásemos una especie de aristocracia. No, los políticos no somos una clase, no somos una casta especial; somos ciudadanos. Hace falta un auténtico cambio de pensamiento, ya que tenemos que recuperar la versión original de la democracia y de la política, en este tema de la participación democrática de los ciudadanos.

Hoy en día, las empresas low cost *afirman que hay que democratizar el derecho a comprar. Eso lo dicen en sus campañas publicitarias. Hay que democratizar los precios y las tarifas, para que todos puedan comprar. Bueno, pues con la política, y aunque parezca paradójico, hay que hacer lo mismo: hay que democratizar la política, para que todos puedan participar en ella.*

Por todo eso, nuestro grupo ve con buenos ojos la proposición de ley que el PSN ha presentado al Pleno de hoy, y respaldará su tramitación. Pero, al mismo tiempo, afirmamos que se queda corta, muy corta. Viene a ser un diminuto detalle, nada más, en un desierto intransitado, en un desierto que se extiende ante nosotros.

Queremos expresar nuestra intención de hacer una serie de aportaciones en el proceso de tramitación de la proposición, aunque hoy no las vamos a concretar mucho. Pero, en general, nuestra intención sería la de introducir unas modificaciones, con vistas a profundizar más en la participación popular. En ese sentido, esperamos la generosidad del Partido Socialista.

Para empezar, quisiéramos proponer que se reduzca el número de firmas necesarias para la presentación de iniciativas, bajando hasta un porcentaje del 1 por ciento de los ciudadanos con derecho a voto en Navarra. Ello supondría que se pasara de exigir 7.000 firmas a 5.000. Pensamos que ese porcentaje sería más adecuado.

Por otra parte, esta proposición de ley tiene un aspecto que no nos gusta: cuando se refiere a cuestiones económicas que implican modificación de las partidas, se supedita la aprobación de la proposición de ley al criterio del Gobierno. Quisiéramos eliminar eso, y que se acepte la tramitación, siempre que venga acompañada de las firmas. Luego se verá, en los debates, qué es lo que se aprueba o no. Pero no nos gusta que se imponga un veto por motivaciones económicas.

Así, podríamos mencionar un montón de temas, pero continuaremos con esta proposición cuando tenga lugar su debate. No voy a extenderme más. Quiero darle las gracias al Partido Socialista por haber presentado esta proposición, ya que pensamos que posibilitará el debate sobre la democracia participativa en este Parlamento, y que eso va a ser bueno y beneficioso para la sociedad de Navarra, sin ningún género de dudas. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 42.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias , señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días a los que hoy nos visitan, y a las dos personas que se han quedado. Y también, cómo no, a los compañeros de los medios de comunicación presentes.*

Nuevamente, el euskera nos trae a esta tribuna, nuevamente hablaremos sobre esta ley del euskera. Y no puedo comenzar esta intervención sin mencionar que esta moción fue registrada justo el mismo día en que la ley del euskera cumplió veinticinco años, pues creemos que 25 años es tiempo suficiente para realizar revisiones, estudios y reflexiones, así como para hacer todas las adecuaciones pertinentes.

Sabemos que desde entonces, desde 1986, esta Cámara ha modificado muchas leyes, ha aprobado

muchas leyes, ha hecho muchas adecuaciones, ha cambiado muchos criterios, ha precisado, adaptado y ampliado muchas leyes. En cambio, esta dichosa ley no ha sido afortunada en este sentido, pues solamente ha conocido una única modificación, una modificación que fue muy sonada además, y, además, tampoco podemos decir que esa modificación diera un gran impulso la ley misma.

En nuestra opinión, y así es además, los juristas lo saben y así lo dicen quienes se encargan de las leyes, las leyes constituyen un ordenamiento vivo. Cuando decimos ordenamiento vivo queremos decir que son normas que tienen vida. El día a día, además, nos obliga a menudo a modificar esas leyes, a proponer leyes nuevas y a aplicar nuevas medidas.

Además, muchas veces es sabido –y esto es una de las primeras cosas que se aprende en ciencias políticas– que la sociedad va por delante de las leyes, que la sociedad a menudo asimila opiniones, trámites que posteriormente son asumidos por las leyes. Nosotros creemos que estamos ante un caso de este tipo, que la sociedad va por delante de la ley, que la sociedad ha superado la ley y la mentalidad que existe en esta Cámara.

No podemos olvidar que desde 1986 han transcurrido veinticinco años, ni tampoco cómo eran aquellos tiempos y cómo son los actuales. Recordaremos que en 1986 la muerte del dictador estaba todavía reciente. No podemos olvidar que hasta entonces había estado prohibido hablar en euskera en la calle, por ejemplo, estaba prohibido estudiar en euskera, estaba prohibido enseñar en euskera e incluso los libros se imprimían a escondidas. El euskera había que vivirlo a escondidas, y hasta los nombres vascos debían utilizarse a escondidas. Si ustedes se llaman Koldo, Ion o Patxi, miren cómo figuran escritos sus nombres en sus documentos de identidad. No es casualidad. Hablar en euskera era delito, vivir en euskera era delito, el euskera constituía un delito.

En nuestra opinión, en opinión de Bildu, sin embargo, todas las personas, todas las lenguas y todas las culturas son iguales en dignidad. No conocemos ninguna que sea más digna que las demás. Todas ellas deben ser reconocidas. Todas tienen que tener un estatus de igualdad y deben estar en situación paritaria. Cada lengua debe tener su espacio adecuado en la sociedad. Además, corresponde a la Administración garantizar la pervivencia de esas lenguas.

Además, el euskera, a diferencia del inglés –pese a que muchos la echan de menos y se apenan por ello, pero la lengua inglesa surgió más al norte, aunque aquí, hoy en día casi la reconozcamos como propia–, es una lengua autóctona y, además, es una lengua propia. Y los derechos de aquellos que desean vivir en euskera deben ser respetados; en la medida en que son derechos deben ser respetados.

Este Gobierno de Navarra, en una época en que estábamos gobernados por el mismo partido que hoy, aprobó la Declaración de Barcelona, la cual reconocía que las lenguas minoritarias también eran lenguas autóctonas y estaban dotadas de derechos, y que así debía ser. Por tanto, si la Administración reconoce que existen esos derechos, debería asumir también el reconocimiento de los mismos.

Se han realizado estudios sociolingüísticos: uno, dos, tres. En los últimos años se han realizado tres estudios en torno al euskera. Y esos estudios sociolingüísticos han dejado claro que la sociedad ha mostrado una y otra vez que tiene la permisividad que los grupos políticos no tienen para con la lengua. Los estudios sociolingüísticos han dejado claro que cada vez son más quienes estudian en euskera y quienes están dispuestos a estudiar en euskera, que la actitud de los ciudadanos hacia el euskera es cada vez más favorable. Además, tanto Behatokia como el Defensor del Pueblo, en sus informes anuales, ponen de manifiesto que los ciudadanos desean hacer uso de ella, quieren utilizar la lengua, pero el Gobierno no les da la oportunidad de hacerlo, aunque a menudo les corresponda por derecho.

Quiero mencionar algo que dijo un miembro de UPN en esta Cámara, que las encuestas son solo encuestas, que son preguntas sin importancia. La señora González hizo un flaco favor a quienes nos dedicamos a un saber que creíamos científico, a quienes nos dedicamos a las ciencias sociales. De hecho, las encuestas, nos guste más o menos, permiten conocer la opinión de la sociedad y dan a las personas la oportunidad de dar su opinión. Y a veces resulta conveniente tener ante los ojos la lectura que nos muestran.

Por tanto, como ya hemos dicho, en esas encuestas, por ejemplo en la que se hizo en 2008, cuando preguntaban a los habitantes de la mal llamada zona no vascófona "¿Considera que es importante implantar el conocimiento del euskera en la educación en la zona donde Vd. reside?", el 43 por cien respondió que es "bastante importante" o "muy importante".

Y alguien dirá: "Cuando tengan los votos suficientes, llevarán a cabo la política lingüística que quieran". Pues, lo que queremos decir es que los votos, las actitudes y los modos de pensar no siempre se corresponden. Lo que la sociedad vota y lo que piensa no son simpre acordes. Y estas encuestas sociolingüísticas así nos lo muestran. O miren ustedes qué fue lo que respondió este pueblo cuando se

le preguntó sobre la OTAN, cuál fue su opinión. ¿Y cuál fue la actitud adoptada por aquel Gobierno?

Nosotros pensamos que hay que preguntar a la sociedad más a menudo, pero no en forma de encuestas sociolingüísticas, hay que preguntarle más a menudo sobre cuál es su opinión política, hacia dónde quiere llevar sus opiniones políticas.

Por tanto, nosotros tenemos muy claro que las cuestiones relativas al euskera son cuestiones de voluntad política, porque con voluntad política se pueden hacer cosas, con voluntad política se puede lograr un acuerdo, y todos podemos llegar a un mínimo acuerdo. Además, esta moción ofrece, en nuestra opinión, opciones para ello.

Hemos dicho que para nosotros esta ley está superada, totalmente superada. Desde el principio ha sido restrictiva, porque ha dividido este territorio nuestro en tres zonas. Lo ha dividido en tres zonas, además, dotando de derechos a unas y negándoselos a otras. De hecho, es restrictiva porque si te ha tocado nacer en Oronoz, por ejemplo, y te vas a vivir a Mendavia, vas a tener un problema, puesto que si has nacido en Oronoz y has decidido ir a vivir a Mendavia, y si quieres que tus hijos aprendan euskera, estarás obligado a pagar una matrícula; si quieres recibir clases de spinning*, estarás obligado a recibirlas en castellano, puesto que el Ayuntamiento ni siquiera preguntará si hay personas interesadas en recibir clases de* spinning *en euskera.*

En nuestra opinión, ha llegado la hora de terminar con esta exclusión. Los tiempos de exclusión ya han terminado. La exclusión, la negación de derechos trae consigo la negación de las personas que pretender vivir en euskera, y eso no es, en nuestra opinión, normalidad política: eso es exclusión. Y, a nuestro parecer, es inevitable que esos tiempos terminen. Ya es hora de hablar de normalidad política también en relación con el tema del euskera. Y, en este sentido, esta Ley del Euskera de 1986 debe conocer su final, más pronto que tarde.

No podemos olvidar que en Navarra están ocurriendo cosas muy graves en cuestiones relacionadas con la lengua. Cuando decimos que están sucediendo cosas muy graves, decimos que aquí, en Navarra, no se ayuda económicamente a los medios de comunicación en euskera, ni siquiera se promocionan. No se establece ni un solo criterio para que los medios de comunicación utilicen el euskera. No se deja que el modelo D se expanda, existen trabas, y además se niega en el ámbito público, en esa mal llamada zona no vascófona. Los padres deben llevar a sus hijos en coche, en autobús, hasta sus centros. Y el señor Felones conocerá a algún niño que se ha quedado en la carretera.

En nuestra opinión, los adultos que desean aprender euskera en Navarra deben pagar mucho dinero de su bolsillo, mucho dinero, alrededor de seiscientos euros al año, para poder aprender su lengua propia. Además, en las zonas donde los derechos de los ciudadanos son reconocidos, una y otra vez recibimos quejas en la Administración, en Osasunbidea, en los espacios culturales, porque no son atendidos en la lengua que desean, porque tienen problemas. No existen ningún plan, no existen ningún proyecto, únicamente hay dejadez y desidia.

Hemos dicho que han transcurrido veinticinco años desde que el Gobierno de Navarra aprobó esta exclusión y desde que a los vascohablantes se nos aprobó esta exclusión.

Hemos de decir que los vascohablantes, las personas que deseamos vivir en euskera, hemos denunciado reiteradamente y hemos una y otra vez: "Escúchennos, por favor, queremos vivir en euskera, y eso no es delito".

Cuarenta y ocho mil personas firmaron a favor de una nueva ley. En mayo de hace dos años, treinta mil personas salieron a las calles de Pamplona a reivindicar que quieren vivir en euskera. Cuando han aprobado decretos, una y otra vez han tenido una gran respuesta social. Y eso no es, como dicen algunos de ustedes, obtener rentabilidad política, sino derecho a criticar y reivindicar el reconocimiento de derechos, nada más.

Para terminar, quiero decir que en medio de toda esta dejadez, de toda esta desidia, en las zonas excluidas, en las zonas donde las personas son excluidas por derecho, son cada vez más los padres que quieren matricular a sus hijos en euskera en el ámbito público. Y, en este sentido, nos han invitado a que el próximo domingo acudamos a la fiesta que han organizado en Larraga. Y nosotros, los miembros de Bildu-Nafarroa, queremos invitarles a todos ustedes a que pongan fin a eso que ellos denominan éxodo lingüístico, por ejemplo. Y a que todos nos veamos en Larraga, sin que nadie haga bandera del euskera, a que todos nos encontremos allí y superemos esa ley excluyente de 1986. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 47.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días a todos. De nuevo aquí, y de nuevo con este tema.*

Cuando estaba leyendo la moción, pensaba en un par de cosas. Por una parte, me decía a mí misma: "¿Cómo demonios puedo conseguir expresar de una forma positiva qué es lo que quiero? ¿Qué y cómo lo puedo decir, para que nadie piense que vamos contra algo?". En eso pensaba.

Y pensaba en eso, porque tenía claro que UPN, desgraciadamente, no iba a hablar antes que yo en el turno a favor. Y yo pensaba: "siendo tan clara esta moción –porque es muy clara–, tan directa, me parece muy difícil que se vote en su contra. ¿Qué dirán, qué argumentarán para votar en contra?". Y yo pensaba: "muy originales no van a ser, y alegarán la politización del euskera". Pues bien, desmonten ustedes esa politización del euskera. ¿No es acaso su lengua? El señor Rascón nos ha echado en cara en más de una ocasión, en la Comisión de Educación, que nosotros nos apropiamos del euskera, y que también es de ellos, de ustedes. Que así sea. Pero si es de ustedes, ¿por qué no lo defienden? Si el euskera es de todos, y así lo pienso yo, defender los derechos lingüísticos es defender los derechos de todos. Por tanto, todos tendríamos que haber comparecido en el turno a favor, en defensa de los derechos lingüísticos.

Por otra parte, he estado pensando sobre lo que ha dicho el señor Mauleón. Alegarán, como siempre, y seguramente eso es lo que hará el PP, el tema de la imposición. Pero nos lo decía el señor Mauleón: bueno, si aceptan la enmienda presentada por él, quedará claro que no hay imposición. No la aceptarán, pero, aun así, si la aceptaran, no les hace falta una enmienda de ese tipo para demostrar que no hay imposición. Y es que, en estos momentos, en Navarra se impone una sola lengua, y no es el euskera; es el castellano. Por cierto, ¿no existe en Navarra una politización del castellano? Si existe politización con el euskera, existirá también con el castellano. Y no he visto por ninguna parte que ustedes hayan dicho: "no queremos que se politice el castellano". Pues bien, ahora ya tienen ustedes otra cosa que hacer constar.

Como hemos dicho, nosotros no estamos en contra de algo, no estamos en contra de nada; tampoco estamos en contra del castellano, ni del inglés. Nosotros estamos a favor. Estamos a favor de las personas, a favor de los derechos de las personas, a favor de los derechos lingüísticos.

Habiendo dicho esto, pensaba que, seguramente, íbamos a volver al problema de siempre. Y así es: hemos vuelto al problema de siempre. A saber: si la Ley del Vascuence es válida o no. Y, en vista de la enmienda defendida por el señor Felones, queda claro que es por ahí por donde lo quieren encauzar. Una vez que estamos en esta discusión, tenemos que decir qué es lo que pensamos sobre la ley vigente. Y tenemos que decir que, a nuestro juicio, no es buena, no es válida, no responde a las necesidades de la sociedad, no garantiza los derechos, no es clara –y eso, por lo menos, creo que ya lo reconoce también el señor Felones–. Y no es clara porque da pie a interpretaciones contradictorias. Así que, si no es clara, aunque sea solamente por eso, la tendríamos que cambiar. Además, porque su desarrollo va en contra de su espíritu. Y eso no lo digo yo, no lo dice Nafarroa Bai, no lo dice Bildu-Nafarroa; eso lo decía también el propio PSN. Y luego contaré cuándo y dónde dijo que el desarrollo iba en contra del espíritu de la ley.

A nuestro juicio, esta ley es discriminatoria con los vascohablantes, porque divide nuestros derechos en función de zonas, y los derechos no se dividen, los derechos se reconocen. Las personas tenemos derechos, y ¿quiénes son ustedes para dividir esos derechos? ¿Acaso cuando les sobra algo lo dividen? No, el euskera no es algo así. No se puede hacer eso. Y, por favor, no saquen a colación el tema de los votos, porque también lo hemos oído en más de una ocasión. El voto les da a ustedes la legitimidad que les da, pero no les faculta a atentar contra los derechos. Los derechos no son artículos de lujo, no son para dar o quitar; son para ser garantizados; para ser garantizados y para luchar por ellos. Nosotros lucharemos, pero ustedes los tendrían que garantizar; sobre todo porque también ustedes, en su momento, los reconocieron en esa Declaración de Barcelona de 1996.

Al igual que ocurre con la igualdad entre hombres y mujeres, esto no es solamente bueno para unos y malo para otros. No. Es cierto que esas delimitaciones inventadas por esta ley nos dejan a los vascohablantes al margen, nos dejan ocultos, pero, al menos nosotros, somos conscientes de ello. Lo que pasa es que ustedes y, sobre todo, aquellos que ustedes sitúan al otro lado, a veces no son tan conscientes. Y no son conscientes de una cosa: nosotros no somos los perdedores; en nuestro lado –dicho entre comillas, porque son ustedes quienes han establecido las zonas–, la mayoría somos bilingües. Por tanto, tenemos una ventaja: dominamos esas dos lenguas y, además de eso, tenemos una mayor facilidad que otros para aprender una tercera y una cuarta lengua. Por tanto, no somos nosotros los perdedores. Ustedes verán dónde se sitúan.

Tenemos que abandonar la tendencia dicotómica negativa –"o la una o la otra"–, y tendríamos que asumir el nuevo paradigma –"la una y la otra"–. Defendiendo la diversidad, ya que hemos hecho referencia a ella en varias ocasiones, pero no como rareza antropológica, no como ese teso-

ro, el tesoro mencionado en más de una ocasión; no, porque está vinculada a la dignidad innata. Nosotros queremos nuestra dignidad.

Y cuando reclamamos una nueva ley, no solamente estamos pidiendo medios –que también–, y no pedimos solamente dinero –que también, claro está–. Pedimos que se dé una imagen digna, y que no sea algo que se oculte. Más de una vez le he oído decir al señor Adanero que nosotros escondemos nuestra ikurriña. Y le he dicho: yo no escondo nada. Pero no sé por qué ustedes tienen que ocultar el euskera. No sé por qué han actuado así, por ejemplo, y recientemente, en Tudela.

Queda claro, pues, qué es lo que nosotros reclamamos, pero también nos conformaríamos con menos: nos conformaríamos con la coherencia de algunos. También quisiéramos que el PSN aclarara de verdad su actitud en relación con la ley. Dice que es válida, que la tenemos que exprimir y que tenemos que extraer todas sus potencialidades. Pero yo quiero recordarle al señor Felones que el 2 de febrero de 2006 el PSN presentó una enmienda en ese sentido, y la voy a leer: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar el Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, sobre el uso del vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra, disponiendo una regulación que constituya una plena y actual realización de los preceptos de la Ley Foral del Vascuence".

Por tanto, no somos nosotros quienes dicen que el desarrollo no va en la dirección en la que tiene que ir, no. También ustedes lo decían. Y quisiéramos que eso lo mantengan. Y ahora ustedes están en el lugar donde están, porque así lo han decidido ustedes. Ustedes están en el Gobierno. Quisiéramos, por lo menos, eso. No hablen tanto de exprimir o de no exprimir. Cambien de verdad esas normas. Está en su mano, no en la nuestra. Porque eso es un decreto, y no podemos cambiarlo desde aquí.

Tenía una historia que contarles, pero no me queda tiempo. Así que, en otro momento, les contaré una historia muy bonita: la historia del sabio. Pero eso, en otro momento. Muchas gracias.

---

(4) Viene de pág. 48.

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, buenos días a todos.*

Decía la señora Pérez que con qué saldría UPN en esta ocasión. Pedía originalidad. Lo intentaré. (... INTERVENCIÓN EN CASTELLANO).

Aquí se han mencionado incluso los tiempos de Franco. Yo aprendía euskera en tiempos de Franco, de mis padres, con mi abuelo y mi abuela, con mis amigos. Hablábamos en euskera en la calle, vivíamos en euskera. Por tanto, no sé si ese tema era así, si era para tanto. Es cierto que algunos, que luego han vuelto, en aquellos tiempos preferían hablar en castellano. Estaba de moda. Quizá después de eso vino otra moda diferente.

Hemos visto también más cosas y más victimismo. Nacer en Oronoz y trasladarse a Mendavia. Y si uno nace en Mendavia y se traslada a Oronoz, ¿qué?

(... INTERVENCIÓN EN CASTELLANO).

La señora Pérez ha dicho aquí que no está en contra del castellano. Bueno, pues ya ve, señora Pérez, algunos sí, quienes han presentado esta moción en esta Cámara, sí. Puesto que ellos están en esas Administraciones y ya ve lo que han hecho en estos pocos meses, y eso que lo reclamamos todos los días, a pesar de que la mitad de nuestra población no habla euskera. Entonces, tendremos que entrecomillar todas estas cosas, porque aquí, legitimidad, poca.

El seños Mauleón ha dicho que debemos hacer una reflexión. La derecha, el PSN y, yo creo, con lo que hemos escuchado hoy, que usted también debe hacer una reflexión y ver otra realidad. No den credibilidad a los cantos de sirena, que unos son víctimas y otros son victimarios, porque aquí existe un problema, y no parece que haya una solución. ¿Por qué? Porque ya ve usted que algunos están en contra del castellano.

Hay pasajes bonitos en la exposición de motivos de esta moción: "Todas las personas, lenguas y culturas son iguales en cuanto a dignidad". (... INTERVENCIÓN EN CASTELLANO), *yo, como vascohablante, he salido hoy a esta tribuna a hacer saber que las cosas no son así. Y que aquí, tras esta moción, existe un propósito político, y existe también un propósito político en lo que ustedes están haciendo en los Ayuntamientos en los que gobiernan. Y no pueden pedir respeto para unos derechos lingüísticos mientras ustedes conculcan otros.*

Por estas razones, sin duda, nosotros votaremos en contra de esta moción, pero también, por las razones que he mencionado, votaremos a favor de la propuesta del Partido Socialista, si esta es acep-

tada.¿Y por qué? Porque hasta ahora hemos trabajado en esa línea, aunque una y otra vez dígan lo contrario. Por tanto, la aceptaremos sin problemas. "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir desarrollando –claro, como hasta ahora–, exprimiendo todas sus potencialidades –¿por qué no?– la Ley Foral del Vascuence, norma aprobada por mayoría absoluta –algo que creo que también es destacable, guste o no guste–, en 1987 y que rige la política lingüística de nuestra Comunidad", que, por supuesto, es acorde a la Constitución y a los mandatos de la Unión Europea.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 50.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que confesar que este ha sido un ejercicio inesperadamente arduo. No esperaba que fuese tan arduo.*

Llevamos ya unos cuantos meses en el Parlamento, y yo pensaba que estaba dotada de la suficiente fortaleza, y que mi estómago se había envuelto ya en una gruesa capa de grasa para hacer frente a todo lo que iba a oír aquí para aguantar lo que se escucha. Pero salta a la vista que no, que mis entrañas todavía no se han acostumbrado a tener que escuchar las cosas que he escuchado aquí en euskera y castellano. Es una pena que nadie me haya dicho nada en otro idioma.

Vamos a ver por dónde empezamos. Bueno, nosotros seguimos en lo nuestro. Necesitamos una nueva ley. Lo tenemos muy claro. Esta ley está superada, es discriminatoria, no cumple sus propias normas, y a nosotros nos hace falta otra ley. Y eso lo decimos, además, por si ustedes me lo preguntan, la mayoría de las personas que queremos vivir en euskera. Y es que, si contamos en esta Cámara las personas que quieren vivir en euskera, seguramente me llegará con los dedos de las manos izquierda y derecha. Ese es también uno de los meollos del problema.

En cualquier caso, quiero darle las gracias al señor Felones. Gracias por la lección de historia que nos ha vuelto a dar. Sepa que esa historia está escrita, y que yo podría evocar algunos episodios que usted ha olvidado. Está escrita, está documentada. Quien quiera, la tiene disponible en las actas, la tiene disponible en los medios de comunicación. Pero ustedes no tienen vergüenza. Han vuelto a hacer un escandaloso ejercicio de cinismo en relación con el euskera.

¿Saben ustedes lo que significa el término "caridad" de los cristianos? Caridad es darle un mendrugo de pan al que tiene hambre mientras tú te has quedado con la barra. Eso es caridad. Los vascohablantes no queremos caridad. Queremos respeto para nuestros derechos lingüísticos, no caridad.

Por otra parte, quiero indicar en primer lugar, ante las cosas que nos ha dicho la señora Sanzberro, que le doy mi enhorabuena por haber hablado en euskera. Yo no siento que el euskera sea ni de mi partido ni del partido de nadie; es de todos. Y me alegro cuando escucho a UPN exponer sus criterios en euskera, también aquellos que yo no comparto. Se lo digo de verdad. Y les animaría al resto de portavoces a hacer lo mismo. Invitaría a la Presidenta de Navarra a que, si algún día fuera capaz, se dirigiese en euskera a las personas que queremos vivir en euskera. Yo no quiero que el euskera sea de Bildu, ni Nafarroa Bai quiere que sea de Nafarroa Bai. Practiquen ese sentimiento, si de verdad sienten ustedes que es una lengua de todos ustedes.

En cualquier caso, quiero decirle a la señora Sanzberro que, afortunadamente, la especie que reniega de sí misma está en vías de extinción y que nosotros nos alegramos de ello. La especie que reniega de su naturaleza escasea cada vez más, y es algo que nos da fuerza y alegría.

Sea como fuere, quiero decir que se han presentado dos enmiendas a esta moción. En primer lugar, queremos decir que no vamos a aceptar la enmienda presentada por el señor Mauleón, de Izquierda-Ezkerra, porque nos parece que esta moción que hemos presentado tiene un carácter elemental. Figúrense, es tan elemental que ni PSN, ni UPN ni el Partido Popular nos han admitido el carácter de derecho lingüístico. Así que, si no somos capaces de establecer ese punto de partida, el resto de lo que podamos hacer de ahí en adelante es algo estéril, totalmente estéril.

Señor Mauleón, lo de recortar los derechos en función de la demanda... ¿A usted le parece, por poner un ejemplo, que diez mujeres que tengan cáncer de pecho en Estella son suficientes para que allí exista asistencia para el cáncer? ¿Son suficientes, o hacen falta veinte? ¿Cuál es la dimensión de la demanda social? ¿De qué manera pueden regularse los derechos en función de la demanda? ¿De qué cantidad se trata? ¿De cien? ¿De doscientas? ¿Son suficientes mil personas en

Tudela para poder hacer la declaración de la renta en euskera? ¿Hacen falta dos mil? Nos parece que es un debate muy delicado.

De todos modos, coincidimos con usted cuando dice que cada realidad sociolingüística requiere su propia planificación. Sin ningún género de duda. En eso estamos de acuerdo. No tendrán el mismo tratamiento la persona que ha ido a Mendavia o la que vive en Oronoz, indudablemente. Pero nosotros pensamos que realizar una oferta en función de la demanda no es adecuado, al menos en lo que atañe a los derechos.

Así pues, y en vista de cómo son las cosas, queremos manifestar que tampoco hemos aceptado la enmienda del PSN, porque no vamos a ser nosotros quienes avalen que esta ley se mantenga igual.

Y, en ese sentido, quiero darles las gracias a quienes van a respaldar la moción. Muchas gracias.

---

(6) Viene de pág. 51.

SRA. SARASOLA JACA: *Perdón, señor Presidente. Por las alusiones que se han hecho a mi partido, yo también le pediré que me dé la palabra, muy brevemente.*

---

(7) Viene de pág. 52.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días, señorías. Presentamos esta moción con carácter de urgencia el 19 de diciembre del año pasado, y desde entonces han transcurrido cuatro meses, como bien saben ustedes, hasta que ha sido planteada en el debate de hoy. Es cierto que en aquel momento era urgente, que también ahora lo es, y, quizá, podría tener ese carácter también en el futuro. Así pues, en la defensa de hoy quisiera también, cómo no, mencionar los antecedentes y rememorar los acuerdos que repetidamente se han adoptado en esta Cámara, así como destacar los pasos que hay que dar en el futuro.*

Existen muchos antecedentes. En la mayoría de ellos, esta Cámara ha aprobado que acudir al Ecofin es un derecho propio de Navarra; y, para garantizar ese derecho histórico originario, sería conveniente –y, a nuestro juicio, imprescindible e insoslayable– tener la capacidad de estar presente en el Ecofin.

Y, a tal efecto, tengo que señalar, como no podía ser de otra manera, que estas competencias históricas no surgen con el Amejoramiento, no surgen con el estatuto actualmente vigente con el que cuenta Navarra –ya que el Amejoramiento es un estatuto–, sino que son anteriores. Y no solamente anteriores al Amejoramiento, sino anteriores a la propia Constitución; y, propiamente, se trata de derechos de los que Navarra nunca ha sido despojada. Y que estas competencias o derechos se encuentran actualmente, no cabe duda, en una situación diferente.

En este momento, Navarra es consciente de que estas competencias, estas competencias históricas y originarias de las que disfrutamos desde antes del Amejoramiento, resultan afectadas por Europa allí donde ella llega. Navarra sabe, y los navarros sabemos, que estas competencias han sido afectadas y también modificadas debido a la influencia europea. Por ejemplo, la ley de vacaciones fiscales. La ley foral de las vacaciones fiscales quedó derogada a resultas de un imperativo europeo, y también los poderes jurisdiccionales europeos, los tribunales, han intervenido en este ámbito.

Y en la situación en la que vivimos actualmente, en esta situación de abril de 2012, se ve con claridad que el Estado español, cuando tiene que modificar su normativa fiscal o tributaria, y en la medida en que la tiene que modificar, está obligado a tener en cuenta –cuando no acatar– lo que le ordena o le dice Europa. Eso es algo importante, y resulta ya irrenunciable, imprescindible, que Navarra haga un esfuerzo para estar en el Ecofin.

Eso es, por tanto, lo que decimos en el primer punto. Y decimos más, y quiero expresar el por-

qué: decimos que el Gobierno de Navarra debería hacer esfuerzos para estar en el Ecofin, y que lo instamos a ello, y decimos que debería estar junto con el Gobierno del Estado español, porque el Gobierno del Estado español está allí, y deberíamos estar junto con él. Pero, además, decimos eso porque es eso lo que se dice en decisiones aprobadas aquí mismo. Y pensamos, sin duda, que hay que tener en cuenta –a pesar de que algunos piensen de un modo y los demás pensemos de otro en relación con el futuro o con los derechos– que ese es el camino que en estos momentos nos corresponde, y que es urgente, y que, si queremos defender nuestras competencias como es debido, tendríamos que hacer ese esfuerzo, aunque no sea más que un esfuerzo.

El segundo punto de la moción dice que, en este difícil propósito, en esta difícil tarea, tenemos que sumar todas las fuerzas posibles, y que para eso es imprescindible unirnos a los territorios que se encuentran en una situación análoga a la nuestra. ¿Acaso alguien piensa que si hoy por hoy la Comunidad Autónoma Vasca no está presente, Navarra sí estará en las reuniones del Ecofin? ¿O alguien piensa que la Comunidad Autónoma Vasca estará si Navarra no está? ¿Y no ocurre lo mismo con el Convenio y el Concierto –se dice que son diferentes, pero son iguales, porque tanto el uno como el otro son copias de lo mismo en la mayoría de las cosas–, que se debatirían y negociarían mucho mejor conjuntamente, o en bloque?

Es por eso que hemos incluido el segundo punto. Y pensamos que estos son los argumentos a los que hay que responder. ¿Qué es lo que le conviene a Navarra para defender el contenido del Convenio: negociar por separado, o conjuntamente con los representantes de los demás territorios que están en la misma situación en este ámbito? ¿Qué es lo que le conviene a Navarra para estar en el Ecofin: ingresar por separado, o intentarlo conjuntamente con la CAV? Si alguien demuestra que Navarra lo tiene más fácil actuando en solitario, le formularíamos otra pregunta: ¿y por qué no lo han hecho ustedes hasta ahora? Y si hasta ahora no lo han podido hacer, y si ustedes no han conseguido nada en este terreno, también en ese caso habría que intentar, necesariamente, actuar de manera conjunta con los representantes de otros territorios.

No hace falta subrayar la importancia de las políticas tributarias. Es algo sabido, conocido y evidente. Además, se trata de una parcela política relacionada con el futuro de todos los aspectos de las políticas sociales y de las relaciones laborales, y que incide en ellas. Navarra siempre ha dado importancia a las políticas fiscales, y se la tendría que dar ahora más que nunca; entre otras razones, porque, si antes tenía que negociar únicamente con el Estado, ahora le ha tocado hacerlo también con Europa.

Y se nos dirá: "eso lo podemos hacer a través del Estado". Pero esa no es toda la verdad. Esa es una parte de la verdad. Porque el Estado, en muchas ocasiones, es nuestro adversario, o son otros territorios del Estado los que resultan ser adversarios de Navarra. Y hay que decirlo en el mejor de los sentidos: no enemigos, sino adversarios. Por ejemplo, la comunidad autónoma de La Rioja. Y entonces, si es la comunidad de La Rioja, que es tan Estado como Navarra, la que ha presentado un recurso en Europa, ¿cómo debe actuar Navarra si no está presente allí?

Así pues, nos encontramos ante una circunstancia de gran importancia, que implica una gran responsabilidad, y si bien nosotros presentamos esta moción con carácter de urgencia antes del día de los inocentes de diciembre pasado, a ver si hoy no resultamos ser tan inocentes y hacemos un esfuerzo por sacarla adelante, de la forma que le conviene a Navarra, a los navarros y, sobre todo, al futuro de Navarra. Nada más y muchas gracias.

---

(8) Viene de pág. 54.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señor Presidente, nos encontramos, una vez más, ante un debate que se ha repetido en muchas ocasiones. Además, este tipo de temas normalmente se aprueban por unanimidad, porque se plantean de cara al futuro: a ver si no sé quién analiza los derechos de Navarra a participar también en ese tipo de reuniones junto con los demás, junto con España; hay que estudiarlos, porque son importantes... Sí, pero llevamos así no sé cuántos años. Hemos debatido en este Parlamento sobre el Ecofin en numerosas ocasiones, también el año pasado, y el primer punto propuesto por el señor Zabaleta se aprobó en este Parlamento por unanimidad.*

También habló España. Elena Salgado, quien fuera Vicepresidenta, dijo textualmente en noviembre de 2010: "Estoy dispuesta a estudiar la participación de Navarra en las reuniones del Ecofin cuando el Ejecutivo foral realice una petición formal". ¿Se ha hecho esa petición? Hoy mismo, nosotros hemos registrado una pregunta escrita en la

que se pide eso, para saber si, además de ese tipo de pronunciamientos, se ha hecho algo. UPN siempre vota a favor de ese tipo de iniciativas, pero luego viene España y dice: "sí, estamos dispuestos a estudiarlo, siempre que haya una comunicación oficial". ¿Ha habido comunicación oficial?

(... INTERVENCIÓN EN CASTELLANO), *¿qué es lo que queremos decidir nosotros? ¿Sobre qué cuestiones deberíamos tomar nuestras propias decisiones? ¿Dónde colocamos nuestro derecho a decidir?*

(... INTERVENCIÓN EN CASTELLANO), *como se dice en euskera, con lo que Navarra siente. Y, además, tengo claro que en Navarra la mayoría no acepta ese tipo de sumisiones, incluso en el seno de UPN. Y miro hacia delante porque tengo delante los micrófonos; si no, miraría hacia atrás. Estarán ustedes de acuerdo conmigo en que todo UPN y toda la derecha no piensa así, y que está sufriendo y preocupándose en vista de que las instituciones de Navarra no pueden recurrir, para defenderse, al derecho de decisión que nosotros tendríamos que tener.*

(... INTERVENCIÓN EN CASTELLANO).

---

(9) Viene de pág. 59.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Más que generosidad, señor Presidente, la cuestión es que hemos decidido que yo defenderé la moción y que los otros grupos, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra, saldrán en el turno a favor, porque así lo regula también el Reglamento. Por tanto, no se trata de una cuestión de generosidad. De otro modo, resultaba imposible repartir quince minutos entre tres grupos.*

De todas maneras, tendré que hacer un esfuerzo por centrarme. Como pueden ver, nadie está ocupando su puesto, casi nadie, porque somos pocos los que estamos donde tenemos que estar. Sí, los de mi grupo me han hecho una pira*, y les echaré la bronca.*

Habiendo dicho eso, y bromas aparte, ya que, desgraciadamente, el tema no es ninguna broma, hemos estructurado esta moción en cuatro puntos, y en el primero hablamos del programa Navarra Directo*. El 20 de diciembre acudió a la Comisión una representación de los trabajadores de* Navarra Directo *–es, pues, un tema que viene de lejos– para hablar de su situación. En aquel momento nos comentaron, por una parte, cuál ha sido la labor realizada, cómo llevan trece años y catorce temporadas, que eso es difícil, el tipo de programa que hacen, el hecho de que se ocupan de temas sociales, que van de pueblo en pueblo, que es un programa muy agradable, bonito y fácil de seguir. Nos decían también que constituía una manera de exportar Navarra.*

Pero ese era el lado positivo, y eso siempre es importante. Pero luego pasaron a exponer que se encontraban, y se encuentran, en una situación muy grave. Estaban en una situación grave en aquel momento, y lo están también en este momento. Nos decían que, en ese momento, no sabían qué futuro iban a tener, si el programa iba a seguir adelante o no. Y, a decir verdad, las cosas estaban bastante confusas el 20 de diciembre, pero no se piensen que ahora están mucho mejor. Todos sabemos que, en estos momentos, el programa Navarra Directo *se emite en otro horario, pero que se emite. Pero hay que decir aquí que, al menos a su juicio, y ellos son profesionales, su calidad como programa se ha reducido sensiblemente.*

Pero no es esa cuestión, la de la calidad, la que yo quiero plantear hoy. Quería referirme a la calidad, pero de otra cuestión: la calidad de sus condiciones laborales. Y las condiciones laborales han empeorado mucho. Cuando vinieron, nos comentaron que en aquel momento había 20 empleos directos, pero, teniendo en cuenta los directos y los indirectos, había 50 personas trabajando en relación con este programa. En este momento no hay más que 8. Me parece que los datos son dignos de ser tenidos en cuenta. Los sueldos, recortados, claro está. No se pueden quejar, en vista de los tiempos en los que estamos. Y, por favor, si salen a esta tribuna no digan: "bueno, pero hay programa". No, el programa no está asegurado. El programa y, sobre todo, el contrato, está en vigor hasta el 15 de julio. Luego, irán a la calle, al paro, y más tarde se verá si en septiembre es posible volver a hacer una contratación de septiembre a diciembre. Esta no es forma de trabajar, y tendríamos que hablar de esto.

Y, cuando estuvieron aquí, mencionaron las causas que ellos veían. Y, por una parte, mencionaron, claro está, la causa económica, de la que no voy a hablar, porque ya hablamos bastante en muchas ocasiones; pero, por otra parte, dijeron que otra de las posibles causas era la posibilidad de ver ETB o no. De eso, también desgraciadamente, hemos hablado aquí en muchas ocasiones.

En aquella sesión de trabajo, yo me planteé este tema igual que si se tratase de un problema matemá-

tico. Dije: supongamos que estoy en mi clase de mates... Y fue así como expuse la metodología, cómo proceder, etcétera. Y el señor Felones, que es muy hábil, enseguida me captó e hizo un buen resumen. Tengo que reconocerle que hizo una síntesis muy buena. Y en esa síntesis, dijo que había problemas económicos, pero mencionó también otros problemas, a los que él se refirió –hay que entender por qué– como "problemas culturales" –así fue como los llamó–. Yo no sé si son culturales o políticos. Yo pienso que los problemas son políticos. Pero el señor Felones nos lo explicó así, y nos dijo que veía que había también otro tipo de problemas.

En ese momento, yo reconocí, al hacer el diagnóstico, que quizá nuestros datos y los del Gobierno no coincidían. Y no sé si los datos coinciden o no. Sé que el diagnóstico, desde luego, no; y las formas de trabajar, tampoco. Ellos decían –en aquel momento hablaban de lo dicho por el señor Sánchez de Muniáin, y también de lo dicho por la señora Barcina– que el Portavoz del Gobierno y la Presidenta del Gobierno afirmaban que ETB se podía captar y que, por tanto, no había problema. La señora Barcina dijo incluso que se veía en la mitad de los hogares. Por tanto, no había forma de quejarse. Yo no sé si se capta o no se capta, pero está claro que no se puede captar digitalmente. En los casos en los que se capta, hay que verla en analógico.

Por otra parte, dijimos en aquel momento, y yo quiero recordar también hoy, que ha habido recogidas de firmas en más de una ocasión, y existe un número de personas que ha dado su apoyo a esa necesidad o ese deseo. Por tanto, pienso que estaría bien tenerlo en cuenta.

Se mencionó también otro aspecto. En aquel momento se dijo, y creo que fue el señor Sánchez de Muniáin quien lo dijo, que esto no era un tema de Navarra, que era una cuestión de ETB, que se trataba de problemas económicos, y que allá cuidados, que cada cual sabría dónde tiene que hacer las cosas. Y ellos le contestaron muy bien: "vale, es así, ETB no es una empresa de Navarra, pero tampoco lo es Volkswagen", y cuando en Volkswagen ocurre algo, aquí la gente se pone a temblar y se mueve.

También en aquel momento se firmó un convenio, lo firmó la señora Barcina: aquel famoso convenio de Mercadona. Y ellos hicieron una comparación muy buena, y yo al menos la he utilizado en más de una ocasión, diciendo que ETB es, de alguna manera, la Mercadona del ámbito audiovisual. Y si tanto interés tenemos en suscribir convenios con Mercadona, no se entiende por qué no con ETB. Ante eso, ustedes me dirán: "pero sí que existe un convenio". Sí, sí que existe. Habría que analizar para qué está, eso , pero sí que existe.

Ustedes nos dicen que tienen voluntad, que quieren que esto se arregle, que pretenden impulsar el sector audiovisual en general. Mi pregunta es: ¿de verdad lo quieren hacer? ¿Qué es lo que han hecho ustedes para conseguir eso? ¿Qué han hecho con el Gobierno Vasco? ¿De qué manera le han exigido el cumplimiento de ese convenio? ¿Qué han hecho ustedes?

Está claro que ustedes se han esforzado en hacer frente a este problema matemático y que no han conseguido una resolución correcta. Por tanto, eso significa que la metodología no es adecuada y que hay que cambiarla, que hay que buscar otras vías. Por eso, el segundo punto de nuestra moción se refiere a encontrar nuevas vías. Así que lo siento, señor Felones y señor Casado –supongo que serán ellos los que van a salir a hablar–, pero no podemos aceptar de ninguna manera la proposición de modificación que ustedes hacen. ¿Cuántas veces no habremos aceptado ya esto? ¿Y para qué? Si en matemáticas hacemos algo tres, cuatro, cinco, seis, diez veces, y vemos que el resultado es siempre incorrecto, no volvemos a intentar hacerlo. El famoso señor Edison hizo repetidos intentos de fabricar una bombilla, y no lo consiguió en las primeras mil y pico ocasiones. ¿Pero saben qué? Él decía: "no he fallado; he dado con otra manera de no conseguirlo". Y lo que hacía era descartarla. Pero ustedes razonan de la siguiente forma: "esto no ha funcionado, pues sigamos con el mismo intento". No es muy lógico.

Por la mañana no he tenido tiempo de contarles una historia, y ahora quiero terminar relatándosela: es la historia del sabio. Se la he anunciado esta mañana. Había una vez, hace mucho, un sabio que vivía muy lejos. Dicen, no sé si sería o no cierto, que sabía todos los idiomas. Dominaba tantas lenguas que entendía también el canto de los pájaros. Tenía tal poder de comprensión que era capaz de leer incluso nuestros pensamientos, los pensamientos de los seres humanos. De forma que el rey de ese país se puso muy celoso. No podía admitir que en su país hubiera alguien tan sabio. Le llamó y le dijo: "si eres tan listo, dime si el pájaro que tengo está vivo o muerto". Quería hacerle trampa: él tenía un pájaro en sus manos, y pensó: "si me dice que está vivo, lo ahogaré y lo mataré. Así, fallará. Si me dice que está muerto, abriré las manos y lo liberaré". Pero el sabio era sabio de verdad, y podía leerle el pensamiento. Y le dijo: "usted sabrá cómo lo quiere, vivo o muerto; depende de usted".

Por tanto, en este caso, con la política que ustedes hacen con el euskera y con la captación de ETB, está en sus manos. Ustedes sabrán cómo lo quieren, vivo o muerto. Nosotros tenemos claro que lo queremos vivo, y que está vivo; y en este momento lo tienen ustedes en sus manos. Si ustedes deciden ahogarlo, nosotros lucharemos para que escape. Muchas gracias.

(10) Viene de pág. 64.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Comenzaré dando las gracias, porque pienso que vamos a aprobar por unanimidad los puntos tercero y cuarto, y eso es algo digno de alegría.*

A continuación, me referiré directamente al primer punto. Lo quiero leer tal y como está: "El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con el personal de Navarra Directo*, reconoce la labor de difusión realizada por este programa y considera que es un error la supresión del mismo".*

Hay dos cosas que quiero decir sobre esto. No he hablado con los demás, pero pienso que no habría problema para suprimir la última parte y dejar únicamente la mención de la solidaridad y el reconocimiento. Esa es una opción, y espero que, si la materializamos, consigamos su voto de apoyo; sobre todo, porque en la sesión de trabajo todos ustedes se refirieron a la solidaridad y demás. Está bien que se dijera eso allí, pero mejor si lo decimos aquí y por escrito.

De todos modos, quiero poner un ejemplo. Si yo dijera ahora que pensamos que es un error pegar al señor Presidente, todos estaríamos de acuerdo. Y no es porque le haya pegado o porque tenga la intención de pegarle. Es una posibilidad, y pensamos que esa posibilidad es un error. En este caso, existe la posibilidad de que este programa se acabe. Por tanto, a nuestro juicio no hay nada malo en decir que es un error que se ponga fin a este programa. Quizá para ustedes la supresión del programa Navarra Directo *no sea un problema. Eso, piénsenlo ustedes y decídanlo ustedes. Nosotros, por nuestra parte, estamos dispuestos a dejarlo en eso, sin mencionar que es un error.*

Y habiendo dicho eso, lo repito: nuevas vías. La moción es muy clara. Siempre se suele hacer un resumen en el que se expresa el contenido de la moción, y en la propia moción se indica que queremos nuevas vías, no la vía de siempre. Ya sabemos adónde nos conduce la vía de siempre, y ya sabemos que ese no es el buen camino. Así pues, ¿para qué vamos a continuar por ese camino? Ustedes sabrán para qué.

Retorno. El señor Casado dice que hay una gran diferencia entre Mercadona y ETB. Hay muchas diferencias, sí, pero, a propósito del retorno, usted cuestiona el hecho de que ver o no ETB tenga retorno. Aquí, los trabajadores dijeron que sí existe un retorno. Eso, por una parte. Pero ya me gustaría saber qué es lo que piensan sobre Mercadona los pequeños comerciantes, y si tiene o no retorno.

Como ha dicho el señor Mauleón, a ustedes les falta poco por recorrer en este camino. Él ha dicho que a ustedes les falta echar la siesta. Yo pienso que no se trata de eso. Ya he entendido qué es lo que falta, y es ir a rezarle a San Virila. Eso es lo que falta en este camino, en este horizonte, en este convenio que vamos a cumplir a plazos. Si, a plazos, pero yo, como siempre, le preguntaré, señor Felones, cuántos plazos son, de qué duración son esos plazos, y para cuándo va a ser, si tenemos que esperar trescientos años, como le pasó a San Virila, o qué demonios tenemos que hacer.

Para terminar, en más de una ocasión les hemos echado en cara la falta de voluntad política. Lo reconozco, porque yo lo he hecho desde aquí, y –a lo mejor me equivoco– porque he pensado que sin su voluntad política sería difícil llegar aquí. Por tanto, ustedes tienen voluntad política, pero para hacer qué, eso lo tendríamos que ver. Desde luego, su voluntad política no es para cumplir ese convenio, ni favorable a captar la ETB. De todos modos, espero que, por lo menos en lo relativo a ese primer punto, se lo vuelvan a pensar, y que les muestren solidaridad a los trabajadores de Navarra Directo*. Muchas gracias.*

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236